Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-023899 Id: 828886
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 12-08-2026 15:03:47
Folios: 1
Anexos: 4 Documentos electrónicos

# MEMORANDO

**Bogotá, D.C.**

**PARA:** Subdirección de Gestión Contractual

**DE:** **TITO LORENZO LOVO CARRETERO** - Supervisor
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

**ASUNTO:** Remisión de informes mensuales supervisión de convenios.

Ref.: Contrato Interadministrativo 1845 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor designado contrato interadministrativo relacionado en siguiente la tabla, se remiten los informes mensuales para que se incorpore en el expediente contractual respectivo:

| No. DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | CONTRATISTA | CONTENIDO | FOLIOS |
|---|---|---|---|
| 1845 de 2025 | CODALTEC | Informe mensual de supervisión de periodo mes de marzo | 296 folios |
| | | Informe mensual de supervisión de periodo mes de abril | 290 folios |
| | | Informe mensual de supervisión de periodo mes de mayo | 407 folios |
| | | Informe mensual de supervisión de periodo mes de junio | 306 folios |

Atentamente,

**TITO LORENZO LOVO CARRETERO**
Supervisor

Proyectó: Arq. Sandra Colmenares M.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-023899 Id: 828886
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 12-08-2026 15:03:47
Folios: 1
Anexos: 4 Documentos electrónicos

Anexos: Los indicados

**INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845 de 2025**
**MINISTERIO DEL INTERIOR - CODALTEC**
**Informe periodo de ejecución mes de Abril de 2026**

## 1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | *"Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB - GC."* |
| **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** | Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente contrato Interadministrativo se ejecutaran en el territorio nacional; sin embargo, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. |
| **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | El contrato tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($256.385.664.595)** incluidos todos los impuestos, gastos y costos que generen con ocasión de la celebración, ejecución y terminación del contrato.<br><br>El presupuesto estimado para la contratación afectará los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para las actividades a desarrollar de la siguiente manera: |

| CDP No. | FECHA EXP. | VALOR CDP | UNIDAD EJECUTORA | POSICIÓN CATALOGO DE GASTO | RECURSO |
|---|---|---|---|---|---|
| 28525 | 13-08-2025 | $40.600.748.814 | 37-01-01-001 | A-03-03-01-032 | 16 |
| VF 2-2025-052625 | 02-09-2025 | $215.784.915.781 | 37-01-01-001 | A-03-03-01-032 | 16 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA SUSCRIPCIÓN** | 03/09/2025 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO** | 30/06/2026 | | |
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO** | TITO LORENZO LOVO CARRETERO | | |
| **SUPERVISORES ANTERIORES** (adjuntar casillas si es necesario) | **NOMBRE** | **DESDE** | **HASTA** |
| | N/A | N/A | N/A |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | **NOMBRE** | **DESDE** | **HASTA** |
| | Marleny Rivera Galeano | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Jairo Alexander Martínez Martínez | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Manuel Felipe Díaz Chicuasuque | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Freddy Orlando Gutiérrez Tobacia | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Diego Felipe Pinto Morales | 24/11/2025 | 30/06/2026 |
| | Jhonatan Cristhian Barreto Puentes | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Johan Manuel Redondo Ortegón | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Miguel Ángel Ramírez Medellín | 17/09/2025 | 30/06/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Laura Daniela Garzón Parrado | 04/ 02/2026 | 30/06/2026 |
| | Winner Carvajal Fernández | 02/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Fredy Alexander Ortega Cadena | 01/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Mauricio Alejandro Patiño | 01/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Wildimar Alfonso Munera | 04/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Ruben Horacio Tovar Jaramillo | 04/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Farish Gibreel Gamba Perdomo | 01/02/2026 | 30/06/2026 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR** | No. 44825 | 04/09/2025 | DD/MM/AAAA |
| **COMPROMISO VIGENCIA FUTURA** | No. 1625 | 04/09/2025 | DD/MM/AAAA |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL** | N/A | 04/09/2025 | DD/MM/AAAA |
| **FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL** | No. 11-44-101264049 | 15/09/2025 | |
| **FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO** | 15/09/2025 | | |
| **FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO** (adjuntar casillas si es necesario) | PRIMERA PRÓRROGA | | FECHA: N/A |
| | SEGUNDA PRÓRROGA | | FECHA: N/A |
| | TERCERA PRÓRROGA | | FECHA: N/A |
| **FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO** (adjuntar casillas si es necesario) | SUSPENSIÓN 01 | | FECHA: N/A |
| | AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN | | FECHA: N/A |
| | REINICIO | | FECHA: N/A |
| **PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN** (Vigencia nueva del amparo) | FECHA: DD/MM/AAAA | | |
| | FECHA: DD/MM/AAAA | | |
| | FECHA: DD/MM/AAAA | | |
| **VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** | N/A | | |
| **VALOR DE ADMINISTRACIÓN** | $ 20.510.853.168 | | |
| **VALOR DE OBRA** | N/A | | |
| **VALOR ADICIONAL DE OBRA** | N/A | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA** | $ 233.009.324.584 | | |
| **VALOR DE INTERVENTORÍA** | $ 15.081.509.682 | | |
| **VALOR EJECUTORES** | $ 217.927.814.902 | | |

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

| CONCEPTO | REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO | PORCENTAJE | FECHA DE PAGO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **PRIMER DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-1/ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ ID-0-9<br>Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4<br>Componente 2 ID-II-1/ID-II-2<br>Componente 3 ID-III-1/ID-III-2<br>Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3 | 7,29% | 26/12/2026 | DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2<br>Subcomponente 3 ID-III-III-1<br>Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2<br>Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3<br>Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2<br>Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2<br>Componente 9 ID-IX-1<br>Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto. | | | QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($18.716.153.515) |
| **SEGUNDO DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8<br>Componente 2 ID-II-3/ID-II-4<br>Componente 3 ID-III-3/ID-III-4<br>Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6<br>Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4<br>Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3<br>Componente 4 ID-IV-3<br>Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8<br>Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4<br>Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4<br>Componente 9 ID-IX-2<br>Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto | 8,53% | 26/12/2026 | VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.884.595.299,00) |
| **TERCER DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-9/ID-I-10<br>Componente 2 ID-II-5/ID-II-6<br>Componente 3 ID-III-5/ID-III-6<br>Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8<br>Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8<br>Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5 | 28,05% | A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso. | SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2<br>Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2<br>Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7<br>Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11<br>Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5<br>Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7<br>Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6<br>Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4<br>Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto | | | M/CTE ($71.928.305.260) |
| **CUARTO DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-11/ID-I-12<br>Componente 2 ID-II-7/ID-II-8<br>Componente 3 ID-III-7<br>Subcomponente 1 ID-III-I-9/ID-III-I-10<br>Subcomponente 2 ID-III-II-9/ID-III-II-10/ID-III-II-11<br>Subcomponente 3 /ID-III-III-6/ID-III-III-7<br>Subcomponente 4 ID-III-IV-3<br>Subcomponente 5 ID-III-V-3ID-III-V-4<br>Componente 4 ID-IV-8/ID-IV-9<br>Componente 5 ID-V-12/ID-V-13/ID-V-14<br>Componente 6 ID-VI-6/ID-VI-7/ID-VI-8/ID-VI-9<br>Componente 7 ID-VII-8/ID-VII-9/ID-VII-10/ID-VII-11/ID-VII-12/ID-VII-13/ID-VII-14<br>Componente 8 ID-VIII-7/ID-VIII-8ID-VIII-9<br>Componente 9 ID-IX-5/ID-IX-6<br>Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto | 28,05% | A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso. | SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **QUINTO DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-13/ID-I-14<br>Componente 2 ID-II-9//ID-II-10<br>Componente 3 ID-III-8<br>Subcomponente 1 ID-III-I-11/ID-III-I-12<br>Subcomponente 2 ID-III-II-12/D/III-II-13/ID-III-II-14/ID-III-II-15//ID-III-II-16<br>Subcomponente 3 ID-III-III-8/ID-III-III-9<br>Subcomponente 4 ID-III-IV-4<br>Subcomponente 5 ID-III-V-5/ID-III-V-6<br>Componente 4 ID-IV-10/ID-IV-11/ID-IV-12/ID-IV-1/ID-IV-13/ID-IV-14/ID-IV-15<br>Componente 5 ID-V-15/ID-V-16/ID-V-17/ID-V-18/ID-V-19<br>Componente 6 ID-VI-10/ID-VI-11<br>Componente 7 ID-VII-15/ID-VII-16/ID-VII-17/ID-VII-18/ID-VII-19/ID-VII-20//ID-VII-21/ID-VII-22<br>Componente 8 ID-VIII-10/ID-VIII-11/ID-VIII-12/ID-VIII-13<br>Componente 9 ID-IX-7/ID-IX-8<br>Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto | 28,05% | A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso. | SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260) |
| | **TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME** | | | 2 |
| | **TOTAL VALOR DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME** | | | CUARENTA MIL SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 40.600.748.814) |

A la fecha del informe no se han presentado pagos ni realizados desembolsos.

### 3. PÓLIZA CONTRATO

**Nombre Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

| PÓLIZA No. | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *FECHA INICIO* | *FECHA FINAL* |
| 11-44-101264049 | Cumplimiento | $ 4.102.170.633,60 | 03/09/2025 | 30/12/2027 |
| | Calidad de servicio | $ 4.102.170.633,60 | 03/09/2025 | 30/12/2028 |
| | Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales | $ 2.051.085.316,80 | 03/09/2025 | 30/12/2029 |

### 4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

Como resultado de las actuaciones asociadas al proceso de estructuración y trámite de la contratación derivada y de la interventoría del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, en el marco de las obligaciones contractuales específicas a cargo de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en su calidad de administrador del contrato, se suscribieron las siguientes contrataciones derivadas:

- ***Contrato de Interventoría***

| DESCRIPCIÓN | OBJETO | | VALOR |
|---|---|---|---|
| **No. del contrato: 147-2025** | Interventoría técnica, financiera, legal y ambiental, para el análisis, diseño, implementación, puesta en marcha administrativa y soporte del proyecto del sistema nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y convivencia, para el desarrollo del contrato 1845 del 2025 celebrado con la nación ministerio del interior y CODALTEC. | | $ 15.081.509.682 |
| **Adicional en valor** (adjuntar celdas si es necesario) | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| **Nombre contratista** | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | | |
| **Fecha de Acta de inicio del contrato** | 21/11/2025 | | |
| **Prórrogas, Suspensiones y Reinicios** (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA | DD/MM/AAAA | |
| | SUSPENSIÓN | DD/MM/AAAA | |
| | REINICIO | DD/MM/AAAA | |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/06/2026 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATADO:** | | | $ 15.081.509.682 |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA** | **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** | | |

| | |
|---|---|
| **PÓLIZA No.** | 16968099 |
| **FECHA DE LA PÓLIZA** | 21/11/2025 |

- ***Contrato de ejecución implementador***

| **DESCRIPCIÓN** | **OBJETO** | | **VALOR** |
|---|---|---|---|
| **No. del contrato 145-2025** | Diseñar, desarrollar, implementar y articular los Componentes estratégicos, organizacionales y técnicos Del sistema público único de información para el sistema Nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y La convivencia – COLAB- GC incluyendo la planeación Estratégica y operativa del sistema, la gestión del cambio y la cultura de datos, la gobernanza de datos y la Interoperabilidad, la seguridad de la información y el Debido tratamiento de datos, así como la gestión integral De procesos y procedimientos para su operación, Garantizando con ello la correcta planeación, Gobernanza, seguridad, apropiación social e institucional y sostenibilidad del sistema en los niveles local, regional y nacional. | | $ 67.070.489.858 |
| **Adicional en valor** (adjuntar celdas si es necesario) | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| **Nombre contratista** | UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 | | |
| **Fecha de Acta de inicio del contrato** | 14/11/2025 | | |
| **Prórrogas, Suspensiones y Reinicios** (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA | DD/MM/AAAA | |
| | SUSPENSIÓN | DD/MM/AAAA | |
| | REINICIO | DD/MM/AAAA | |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/06/2026 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATADO:** | | | $ 67.070.489.858 |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA** | **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** | | |
| **PÓLIZA No.** | 18-45-101187288 (póliza de seguro de cumplimiento) | | |
| **FECHA DE LA PÓLIZA** | 11/11/2025 | | |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA** | **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** | | |

| | |
|---|---|
| **PÓLIZA No.** | 18-40-101081331 (Responsabilidad Civil Extracontractual) |
| **FECHA DE LA PÓLIZA** | 11/11/2025 |

- ***Contrato de Ejecución Implementador***

| **DESCRIPCIÓN** | **OBJETO** | **VALOR** |
|---|---|---|
| **No. del contrato 155-2025** | Diseñar, articular, implementar, instalar, suministrar y poner en operación la infraestructura tecnológica, la arquitectura tecnológica y el subsistema de vídeo vigilancia especializada del sistema COLAB-GC, comprendiendo el análisis exploratorio, procesamiento, modelamiento y visualización de datos; la identificación y evaluación de equipos, redes y sistemas (e integración); la elaboración de planes logísticos, diseños y diagramas técnicos; la elaboración de planos, diseños técnicos, diagramas, inventarios y documentación de soluciones; la provisión de materiales y componentes con trazabilidad certificada; acompañamiento a la gestión de permisos, el desarrollo de planes logísticos de despliegue, la ejecución de montajes e instalación de infraestructura y equipos; la instalación, configuración e integración de los equipos con la plataforma COLAB-GC; la configuración, validación y puesta en marcha integral del sistema con todos sus servicios, funcionalidades y licencias activas; asegurando su interoperabilidad, operatividad continua y cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y de calidad requeridas por el proyecto. Así como la garantía de una base tecnológica robusta, interoperable, escalable y segura, que asegure el funcionamiento continuo, el cumplimiento de estándares técnicos, normativos y de calidad y la operación efectiva del sistema en los niveles local, regional y nacional. | $ 150.857.325.044 |
| **Adicional en valor** (adjuntar celdas si es necesario) | DD/MM/AAAA | $ 0,00 |
| | DD/MM/AAAA | $ 0,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre contratista** | CONSORCIO COLAB OSI 2025 | | |
| **Fecha de Acta de inicio del contrato** | 21/11/2025 | | |
| **Prórrogas, Suspensiones y Reinicios** (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA | DD/MM/AAAA | |
| | SUSPENSIÓN | DD/MM/AAAA | |
| | REINICIO | DD/MM/AAAA | |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/06/2026 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATADO:** | | | $ 150.857.325.044 |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA** | **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** | | |
| **PÓLIZA No.** | 18-45-101187288 (póliza de seguro de cumplimiento) | | |
| **FECHA DE LA PÓLIZA** | 21/11/2025 | | |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA** | **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** | | |
| **PÓLIZA No.** | 18-40-101081331 (Responsabilidad Civil Extracontractual) | | |
| **FECHA DE LA PÓLIZA** | 21/11/2025 | | |

## 5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

| **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:** | |
|---|---|
| La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:<br><br>Durante el periodo objeto de reporte, la Supervisión del Ministerio del Interior realizó la revisión del Informe de Interventoría presentado en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, remitido por el administrador del contrato, en el cual se describen las actuaciones adelantadas por la interventoría en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente en el mes de abril de 2026.<br><br>En materia financiera, el informe registra que el Contrato 147 de 2025 tiene un valor total de $15.081.509.682 y que a la fecha se realizaron desembolsos del primer y segundo pago, cada uno por $3.016.301.936,40, para un total reportado de $6.032.603.872,80. Los pagos tercero, cuarto y quinto aparecen como “sin tramitar”. Durante abril no se tramitaron pagos adicionales, pues los desembolsos revisados correspondían a pagos realizados en periodos anteriores. | **PORCENTAJE (%)** |

| | |
|---|---|
| También se revisaron informes financieros de los contratos 145 y 155, verificando pagos por $10.621.155.889 para la UT y $14.596.453.047 para el Consorcio; en el caso de la UT se reportó ejecución presupuestal acumulada del 15,84%, porcentaje que no presentó variación frente al avance reportado en el mes de marzo, En cuanto al Contrato No. 155 de 2025, el informe financiero registra una ejecución acumulada del 9,68%, la cual igualmente se mantiene sin variación respecto del periodo anterior.<br><br>En el componente financiero, el informe identifica que en el mes de abril no se realizaron nuevos pagos y de las correcciones en impuestos de los pagos anteriores estamos a la espera de los soportes.<br><br>En lo concerniente con la verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el informe indica que se revisaron planillas del mes de abril con estado “pagadas”, certificaciones suscritas por revisor Fiscal, desprendibles de nómina de Indra y PGD, así como certificaciones de aportes parafiscales.<br><br>Se verificó la vigencia de los certificados disciplinarios de los contadores ante la Junta Central de Contadores, encontrándose válidos a la fecha del informe, con renovación prevista para abril.<br><br>Para consorcio, la verificación de las planillas de seguridad se efectúa a través de la plataforma ADRES, en la cual se verifica que cada planilla se encuentre vigente, confirmando que el afiliado este registrado bajo el régimen contributivo.<br><br>Con relación al cronograma de ejecución, la interventoría reporta que la UT presenta un avance ejecutado de 22,06% frente a un planeado de 34,25%, con una desviación negativa de 12,19%. Para el Consorcio, se registra avance ejecutado de 7,84% frente a un planeado de 11,63%, con desviación negativa de 3,80%.<br><br>Para el contrato 145 –UT se observan modificaciones las cuales se definen de la siguiente manera:<br><br>Frente a la línea base se observa la incorporación de nuevas actividades, esto quiere decir que estas actividades no hacían parte del cronograma considerado como línea base.<br><br>➢ ID-I-1 Reunión de inicio MI, *Ajuste del documento ya (Aprobado),* con una duración de 41 días, una referencia | |

| | |
|---|---|
| de fecha del 5/02/2026 al 02/04/2026 como línea base y ejecución entre las fechas 5/02/2026 al 03/04/2026, y mostrando un cumplimiento al 100% de la actividad. Presentando dentro de la misma **fase 1** un incremento en la duración total de 18.88 días pasando de 119 en línea base a 137,88 días.<br><br>Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se aumentó la duración en 41 días calendario, actividades que debía ser desarrolladas y ejecutadas en febrero del presente año y diciembre del 2025, trabajadas por el ejecutor como parte de la fase 1 de estudios y diseños, sin embargo, fueron finalizadas en el periodo del presente informe:<br><br>➢ ID-I-4 Metodología para levantar información, maduración del documento 2.<br>➢ ID-III-II-2 Preguntas de negocio, maduración del documento 1.<br>➢ ID-VIII-2 Esquema de gestión del riesgo, maduración del documento 1.<br><br>Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se presentan variaciones aumentando la duración de actividades en más de 10 días y menos de 40 días calendario:<br><br>A continuación, la interventoría lista las actividades que tienen aumento en la duración, sin embargo, su fecha de fin de ejecución es para el mes de abril, pero su fecha fin en línea base estaban entre los meses de enero, febrero, marzo y abril.<br><br>➢ Firma convenio, pertenece a: 2°do acercamiento con los municipios. No obstante, desde esta Supervisión se aclara que se realizó cambió de instrumento jurídico.<br>➢ Maduración del documento, que pertenece a: ID-I-2 Diagnóstico participativo.<br>➢ Maduración del documento 3, que pertenece a: ID-III-2 Modelo lógico y Criterios de diseño.<br>➢ Maduración del documento 3, que pertenece a: ID-III-I-2 Fuentes de Información.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-I-3 Modelos de Ingesta de datos.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-I-6 Identificación herramientas ciencias de la complejidad.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-II-4 desarrollar una caracterización detallada de las fuentes de Información | |

| | |
|---|---|
| ➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-III-2 Un protocolo que asegure que la ingesta de datos se desarrolle con calidad.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-III-3 deberá definir la estrategia de generación de conocimiento a partir de herramientas.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-VII-3 Marco Conceptual de Gobernanza de Datos.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-VII-4 Política Institucional de Gobernanza de Datos.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-VIII-3 Matriz de alineación con políticas institucionales.<br><br>**ID-III-1:** siendo este un componente principal para el objeto del proyecto, la maduración ha venido en curso desde fase 1 permanece en desarrollo y ha presentado desplazamiento desde noviembre del 2025 al corte del presente informe, este ID ha presentado varios ciclos de maduración y aún permanece a un 75%, indicando que aún no tiene la madurez y calidad correspondiente, afectando la continuidad de otros Ids que tengan relación o dependencia de está.<br><br>**ID-III-2:** este id desde la fase 1 se encuentra en proceso de maduración y generando un desplazamiento desde el mes de noviembre del 2025 hasta el mes de abril, actualmente está en nivel de maduración del 75%, lo que afecta el avance de otros Ids que dependan de este id.<br><br>Al estar estos dos ID's al 75%, el cierre va a seguir generando un desplazamiento en fechas.<br><br>Para el contrato 155 –Consorcio se observan modificaciones las cuales define de la siguiente manera:<br><br>En el seguimiento al cronograma del mes de abril de 2026, se observa las siguientes modificaciones:<br><br>Frente a la línea base se observa la incorporación de nuevas actividades, esto quiere decir que estas actividades no hacían parte del cronograma considerado como línea base.<br><br>**Adquisición de Equipos Componente 5 y 6**, *Adquisición de Equipos Locales,* actividad incorporada en la fase 3, la cual cuenta con 32 días de duración, sin una referencia en la línea base y ejecución entre las fechas 1/05/2026 al 15/06/2026. Adicionalmente, el subgrupo adquisición de equipos componentes 5 y 6 un incremento de duración de 12 días llevándolo de una duración total de 44 días a 56 días. | |

| | |
|---|---|
| La Supervisión identificó, dentro de los soportes documentales allegados por CODALTEC para el período objeto de seguimiento, la comunicación emitida por el fabricante Dell Technologies del 21 de abril de 2026, mediante la cual se informa sobre la actualización del estado de suministro en la cual comunica la modificación de las fechas estimadas de entrega de equipos críticos del Data Center, atribuida a restricciones de disponibilidad y alta demanda global de componentes electrónicos. La Supervisión consideró este documento como un insumo relevante para el seguimiento contractual, en la medida en que permite contextualizar los riesgos asociados al suministro de la infraestructura tecnológica y evaluar su posible incidencia sobre el cronograma de ejecución, las actividades dependientes del componente tecnológico y los hitos contractuales del proyecto.<br><br>Frente a la línea base se observa la eliminación de las siguientes actividades.<br><br>➢ Maduración de documento 1, que pertenece a: ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño.<br>➢ Maduración de documento 2, que pertenece a: ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño.<br>➢ Implementación fase estudios y diseños, que pertenece a: ID-V-5 deberá entregar la relación oficial de sitios priorizados para intervención, con su respectiva identificación geográfica,<br>➢ Implementación fase estudios y diseños, que pertenece a: ID-V-7 deberá presentar la lista de materiales (Bill of Materials – BoM).<br>➢ Implementación fase estudios y diseños, que pertenece a: ID-V-8 deberá desarrollar protocolos de pruebas y listas de verificación.<br><br>Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se presentan variaciones aumentando la duración de actividades en más de 10 días y menos de 40 días calendario:<br><br>➢ Adquisición de infraestructura, que pertenece a: Adquisición de Equipos Componente 4, para el mes de abril el ejecutor presenta un avance del 50% de la tarea, sin embargo, está cantidad no es posible validarla debido a que no hay un total de equipos con el que se pueda calcular este % o el criterio usado por el ejecutor. Esta actividad presenta un inicio posterior al indicado en la línea base de 33 días, ya que debía iniciar en el mes de febrero y se inició en el mes de abril. | |

| | |
|---|---|
| La Supervisión advierte que, si bien en el informe de interventoría se reporta un avance del cincuenta por ciento (50 %) para la actividad "Adquisición de infraestructura", correspondiente al Componente 4 – Adquisición de Equipos, el mismo documento señala que dicho porcentaje no es susceptible de validación, en razón a que no se identifica el universo total de equipos objeto de adquisición ni la metodología o criterio empleado para determinar el porcentaje de ejecución.<br><br>En ese sentido, la Supervisión considera necesario que los avances reportados para esta actividad se soporten en indicadores que permitan establecer de manera clara la relación entre el porcentaje informado y el estado real de ejecución.<br><br>➢ Adquisición de infraestructura, importación de equipos y aduanas, que pertenece a: **Adquisición de Equipos Componente 5 y 6**, para estas actividades se evidencia un aumento en los días planeados, sin embargo, el ejecutor adelantó unas actividades que tenía inicialmente planeadas para mayo y ha empezado a realizarlas en abril.<br><br>A continuación, listamos actividades que tiene aumento en la duración, sin embargo, su fecha de fin de ejecución es para el mes de abril, pero su fecha fin en línea base estaban entre los meses de enero, febrero, marzo y abril.<br><br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-4 planos preliminares que representen de forma esquemática y geográfica la disposición actual.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-5 deberá entregar la relación oficial de sitios priorizados para intervención.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-6 deberá entregar el conjunto de diseños y diagramas técnicos.<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-7 deberá presentar la lista de materiales (Bill of Materials – BoM).<br>➢ Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-8 deberá desarrollar protocolos de pruebas y listas de verificación. | |

| | |
|---|---|
| Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se evidencian reducciones en la duración de las actividades hasta 24 días, donde su fecha fin base era para el mes de abril, sin embargo, se ejecutarán en fechas posteriores al informe, se listan algunas actividades:<br><br>➢ Implementación fase estudios y diseños pertenece a: ID-V-4 planos preliminares que representen de forma esquemática y geográfica la disposición actual y proyectada de los elementos de infraestructura.<br>➢ Implementación fase estudios y diseños pertenece a: ID-V-6 deberá entregar el conjunto de diseños y diagramas técnicos.<br><br>La interventoría en su informe indica las alertas sobre el seguimiento al cumplimiento de la programación proyectada. Sin embargo, esta supervisión deja constancia que las alertas no fueron trasladadas al Ministerio del Interior. | |

| No. | ALERTA | NIVEL DE LA ALERTA | POSIBLE EFECTO | MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL EQUIPO DE INTERVENTORIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | El avance ejecutado de la curva S al 31 de abril se encuentra por debajo del plan en 15,98 %. | Alto | La desviación y no atención de actividades en este periodo afecta directamente todas las actividades relacionadas. | Realizar mesas de revisión del cronograma con el fin de identificar los puntos críticos. Presentar plan de acción contingencias y alternativas de trabajo por parte del ejecutor |
| 2 | Las fases 3, 4 y 5 se ejecutarán en paralelo o con traslapes relevantes durante abril, mayo y junio. | Alto | El desplazamiento de actividades para dar cierre reduce en aproximadamente 40% la duración de estas fases. | Exigir seguimiento más detallado de las actividades y emisión del ejecutor de cronogramas federados que permitan realizar un seguimiento detallado de las actividades en municipios y cualquier despliegue. |
| 3 | Existen tareas de cierre con duración de 0 días | Medio-Alto | Ausencia de actividades verificables de cierre, recibo, validación y consolidación documental. | Solicitar ajuste del cronograma con actividades de cierre medibles y soportadas. Solicitar mesas de trabajo para revisión del estatus del cronograma. |
| 4 | Se evidencian extensiones superiores a 40 días en entregables Componente 3 del contrato 155 - Consorcio. | Alto | Afectación sobre actividades posteriores y posible traslado de carga al final del contrato. | Solicitar análisis de impacto y plan de mitigación, teniendo como referencia ruta crítica y criticidad del Componente |
| 5 | Las adquisiciones de equipos se desplazan hacia abril y mayo. | Alto | Posible recepción de equipos en meses posterior a mayo arriesgando la etapa de instalación, ejecución y pruebas | Solicitar documentación de las órdenes de compra, logística, fechas reales de entrega y planes de contingencia. |
| 7 | Los componentes 4, 5 y 6 presentan reducciones relevantes en duraciones. | Alto | Menor ventana para instalación, permisos, inventarios, pruebas y capacitación. | Controlar entregables ID por hito y validar criterios de aceptación antes del cierre. |

La Supervisión observó que las alertas relacionadas con el cumplimiento de la programación proyectada fueron incorporadas por la interventoría en su informe mensual; no obstante, no se evidenció su comunicación formal y oportuna al Ministerio del Interior durante el período en el que fueron identificadas. En criterio de la Supervisión, la oportunidad en la comunicación de este tipo de situaciones resulta fundamental para la adopción temprana de medidas de seguimiento y gestión, especialmente cuando las desviaciones identificadas pueden incidir en el cumplimiento del cronograma, la ruta crítica o los hitos contractuales del proyecto.

Desde el punto de vista jurídico, el informe se señala que no se han aplicado multas ni sanciones y que no se registran modificaciones, aclaraciones, prórrogas ni adiciones contractuales.

No obstante, en el marco del monitoreo de riesgos asociado al contrato derivado 145, mediante oficio UMNG-147-2025-131 del 27 de marzo de 2026, la interventoría puso en conocimiento de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 y de la Gerencia del Proyecto COLAB-GC la posible

| | |
|---|---|
| configuración de incumplimiento contractual, derivado de la entrega extemporánea, no consolidada o inconsistente de los informes mensuales de ejecución, situación que podía afectar la trazabilidad del control, la validación de avances y el cierre adecuado de los periodos reportados.<br><br>El 07 de abril de 2026, a través de Oficio No. 0044 la Unión Temporal manifestó que no se configuraba incumplimiento, al considerar que los informes fueron entregados dentro de los plazos aplicables y que las versiones sucesivas obedecían al proceso ordinario de revisión y ajuste. No obstante, desde la interventoría se advirtió que la oportunidad formal en la entrega no agota el cumplimiento contractual, pues los informes deben cumplir condiciones de calidad, completitud, coherencia, trazabilidad y verificabilidad.<br><br>Desde la perspectiva jurídica y contractual, la Supervisión advierte que el cumplimiento de la obligación de presentar los informes de ejecución no se circunscribe exclusivamente a su entrega dentro de los plazos previstos, sino que comprende igualmente la observancia de los requisitos de calidad, integridad, coherencia, trazabilidad, verificabilidad y suficiencia establecidos contractualmente, en la medida en que dichos atributos constituyen elementos esenciales para el adecuado ejercicio de la interventoría y de la supervisión, así como para la verificación objetiva del avance contractual.<br><br>En ese sentido, la existencia de entregas oportunas no excluye la posibilidad de que la interventoría formule observaciones relacionadas con la calidad o suficiencia de la información presentada, ni impide que, de evidenciarse deficiencias que afecten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adopten las actuaciones que correspondan dentro del marco previsto en el contrato y en la normativa aplicable. En consecuencia, la Supervisión mantendrá el seguimiento a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría, verificando la implementación de las acciones de mejora y la calidad de los productos presentados en los períodos posteriores.<br><br>El 10 de abril de 2026, se adelantó mesa de seguimiento en CODALTEC, con carácter preventivo y correctivo, en la que se precisó que no se había iniciado procedimiento sancionatorio formal; sin embargo, se reiteró la necesidad de que la Unión Temporal adoptara correctivos inmediatos frente a las debilidades advertidas en la calidad de los entregables, la consolidación de informes y la trazabilidad documental. Como resultado, el contratista asumió compromisos | |

| | |
|---|---|
| relacionados con la actualización del modelo de gestión, estructura del equipo, plan de compras y matriz de riesgos.<br><br>Sobre este punto, la Supervisión evidenció que, en el marco del seguimiento adelantado por CODALTEC a la ejecución de los contratos derivados, el 10 de abril de 2026 se desarrolló una mesa de seguimiento con enfoque preventivo y correctivo, orientada a requerir a la Unión Temporal la adopción de acciones inmediatas frente a las debilidades identificadas en la calidad de los entregables, la consolidación de los informes y la trazabilidad documental. Como resultado de esta jornada, el ejecutor asumió compromisos relacionados con la actualización del modelo de gestión, la estructura del equipo de trabajo, el plan de compras y la matriz de riesgos.<br><br>La Supervisión considera que estas actuaciones reflejan el ejercicio de mecanismos de seguimiento y control por parte de CODALTEC frente a los ejecutores, orientados a corregir oportunamente las situaciones identificadas y mitigar los riesgos que pudieran afectar la ejecución del proyecto. No obstante, también se evidenció que las dificultades presentadas en la calidad y oportunidad de los productos generaron efectos en cadena sobre el proceso de supervisión y control, incidiendo en la oportunidad con la que CODALTEC y la interventoría consolidaron y presentaron sus respectivos informes al Ministerio del Interior. En consecuencia, la Supervisión mantendrá especial seguimiento a la oportunidad y calidad de la información reportada por todos los actores del proyecto, por cuanto ello constituye un elemento esencial para la toma de decisiones, el seguimiento contractual y la gestión oportuna de los riesgos.<br><br>Adicionalmente, mediante oficio UMNG-147-2025-135 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró la necesidad de ajustar integralmente el informe mensual de marzo, al evidenciar deficiencias en calidad, coherencia, integralidad, verificabilidad, trazabilidad documental, Curva S, gestión de riesgos, ejecución financiera y reporte de fechas no acordes con la línea base contractual. En ese sentido, se dejó constancia de que la falta de atención efectiva a dichos requerimientos podía dar lugar a la activación de las medidas contractuales correspondientes por posible incumplimiento del Contrato No. 145 de 2025.<br><br>Frente a lo anterior, la Supervisión advierte que las observaciones formuladas por la interventoría respecto del informe mensual correspondiente al mes de marzo fueron | |

| | |
|---|---|
| emitidas en el marco del proceso de revisión posterior a su entrega, circunstancia que evidencia cómo los retrasos y las deficiencias en la información presentada por los ejecutores repercuten en la oportunidad de los procesos de validación, consolidación y seguimiento adelantados por CODALTEC y la interventoría. En ese sentido, la Supervisión considera necesario fortalecer la oportunidad en la presentación de los informes por parte de todos los actores involucrados, con el fin de que las observaciones, requerimientos y acciones de mejora puedan ser conocidos y gestionados por el Ministerio del Interior de manera oportuna, favoreciendo la adopción temprana de medidas preventivas y correctivas durante la ejecución contractual.<br><br>Finalmente, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2026, la Unión Temporal allegó el "Modelo de Gestión y de Aseguramiento de Calidad del Sistema COLAB-GC", como instrumento orientado a fortalecer roles, puntos de control, gestión documental, trazabilidad y validación de productos<br><br>En relación con el contrato derivado 155, la interventoría en su informe indica que el 1 de abril de 2026, se adelantó mesa de seguimiento en CODALTEC, con carácter preventivo y correctivo, en la cual se precisó que no se había iniciado formalmente procedimiento sancionatorio; sin embargo, se advirtió la necesidad de adoptar correctivos inmediatos frente a las debilidades evidenciadas en la calidad de los informes, la trazabilidad documental, el plan de compras, la matriz de riesgos y la estructura de gestión del proyecto.<br><br>Posteriormente, mediante oficio del 7 de abril de 2026, el Consorcio manifestó que no se configuraba incumplimiento contractual, aunque reconoció oportunidades de mejora e informó acciones correctivas relacionadas con la designación de un interlocutor único, fortalecimiento del equipo de control, centralización documental y actualización de instrumentos de gestión. No obstante, desde la interventoría se advirtió que la presentación de dichos soportes no subsana automáticamente las observaciones formuladas, por lo cual se mantiene el seguimiento preventivo sobre su implementación real y verificable.<br><br>Adicionalmente, mediante oficio UMNG-147-2025-136 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró la necesidad de ajustar integralmente el informe mensual de marzo, al persistir deficiencias en calidad, coherencia, trazabilidad, análisis de desviaciones, ruta crítica, gestión territorial, suministros y riesgos. En consecuencia, se dejó constancia de que la falta | |

| | |
|---|---|
| de atención efectiva a estos requerimientos podría dar lugar a la activación de las medidas contractuales correspondientes por posible incumplimiento del Contrato No. 155 de 2025, sin embargo, teniendo en cuenta que se da inicio al seguimiento, CODALTEC no impone sanción; en su lugar, se suscribe un acta en la que se establecen compromisos de seguimiento.<br><br>La interventoría en su informe realiza un informe de gestión del riesgo manifestando un impacto en el proyecto por orden público, dado que el proyecto COLAB-GC enfrenta un reto importante, dada la situación de seguridad en el Valle del Cauca ha complicado su desarrollo.<br><br>Agregando que, la ejecución no se limita a actividades documentales o de gabinete; requiere presencia en territorio, levantamiento de información, coordinación con autoridades locales, gestión de permisos, instalación de infraestructura, pruebas técnicas en campo y puesta en operación en los municipios beneficiarios. Y justo ahí es donde el contexto actual ha generado un impacto significativo en la ejecución del COLAB-GC, especialmente en el desarrollo de los Contratos No. 145 y 155 de 2025, así como en las actividades de seguimiento y control a cargo del Contrato No. 147 de 2025.<br><br>De los 28 municipios contemplados, 14 están en el Valle del Cauca, es decir, la mitad del alcance territorial. Esta concentración cobra especial relevancia porque las autoridades han reportado presencia de grupos armados, economías ilegales en expansión, alertas tempranas y hechos recientes de violencia. Todo esto ha obligado a recomendar mayor coordinación con la fuerza pública y ajustes en la manera de ejecutar las actividades.<br><br>Frente a lo anterior, la Supervisión advierte que las condiciones de orden público identificadas en los municipios priorizados, especialmente en aquellos ubicados en el departamento del Valle del Cauca, constituyen un factor de riesgo que puede incidir en el desarrollo oportuno de las actividades previstas en el proyecto. Esta situación se encuentra respaldada en la información y documentos allegados por CODALTEC y por los actores del proyecto, los cuales fueron objeto de análisis en el marco del seguimiento contractual.<br><br>En consecuencia, la Supervisión realizó seguimiento de la evolución de dichas condiciones y de las medidas de mitigación implementadas por los responsables de la | |

| | |
|---|---|
| ejecución, con el propósito de evaluar su posible incidencia sobre el cronograma, la ejecución de las actividades en territorio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dejando trazabilidad de esta situación para el seguimiento de los períodos posteriores.<br><br>Los contratos vinculados al proyecto reflejan directamente este impacto.<br><br>**Contrato 145 de 2025**: Sus tareas de estructuración, articulación territorial, levantamiento de información, validaciones presenciales, consolidación metodológica, gobernanza de datos y apropiación institucional del sistema dependen de condiciones mínimas de acceso, interlocución y seguridad. El deterioro del orden público obliga a reprogramar visitas, reforzar protocolos y revisar la trazabilidad de los insumos requeridos para los entregables.<br><br>**Contrato 155 de 2025:** La dificultad se hace aún más notoria por el carácter operativo y logístico de sus actividades. Evaluar redes, diseños técnicos, gestionar permisos, transportar equipos, instalar infraestructura, configuración, integración, conectividad y poner en marcha el sistema requiere ingreso seguro a los municipios. Con el panorama actual, mantener la programación inicial pondría en riesgo tanto la seguridad del personal, como el cuidado de los equipos y la calidad técnica de la ejecución.<br><br>**Contrato 147 de 2025:** Como interventoría, su función de seguimiento, verificación y control integral también se ve afectada. La reprogramación de actividades de los contratos ejecutores aumenta la carga de verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica, en tanto corresponde verificar la razonabilidad de los ajustes, la suficiencia de los soportes, la consistencia de la información reportada y la trazabilidad de las decisiones contractuales adoptadas.<br><br>Desde la perspectiva jurídica, la situación descrita no debe calificarse de manera automática e indiscriminada como fuerza mayor para la totalidad de las obligaciones contractuales. Sin embargo, sí constituye una circunstancia externa, sobreviniente, grave y verificable que altera las condiciones reales de ejecución, especialmente frente a actividades territoriales concretas como visitas de campo, desplazamientos, instalación de infraestructura, validaciones presenciales y coordinación municipal. | |

| | |
|---|---|
| Frente a las condiciones de orden público identificadas durante el período objeto de seguimiento, la Supervisión considera pertinente precisar que, desde la perspectiva jurídica y contractual, dichas circunstancias no constituyen, por sí mismas, una causal que justifique de manera automática e indiscriminada el retraso o incumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. No obstante, la Supervisión advierte que estas situaciones pueden configurar circunstancias externas, sobrevinientes y verificables que inciden de manera directa en la ejecución de actividades específicas cuya naturaleza exige presencia en territorio, tales como visitas de campo, desplazamientos, instalación de infraestructura, validaciones presenciales, articulación con autoridades locales y demás actuaciones que dependen de las condiciones de seguridad existentes en los municipios priorizados.<br><br>En ese sentido, la Supervisión realizará el análisis y seguimiento de los impactos que estas circunstancias puedan generar sobre la ejecución contractual, verificando en cada caso la existencia de una relación directa entre las condiciones de orden público y las actividades efectivamente afectadas, sin extender sus efectos a obligaciones que puedan desarrollarse por otros medios o cuya ejecución no se encuentre condicionada por la situación de seguridad del territorio.<br><br>Adicionalmente, el informe indica que, dada la recurrencia de situaciones de orden público en el departamento de Nariño, y en consideración a que el municipio de Ipiales se encuentra incluido dentro de los beneficiarios del proyecto COLAB-GC, esta interventoría estima necesario mantener un seguimiento y monitoreo permanente sobre la evolución de dichas condiciones, en cuanto pueden incidir materialmente en la programación, ejecución y trazabilidad de las actividades previstas en territorio. En consecuencia, cualquier variación relevante que comprometa el normal desarrollo del proyecto deberá ser advertida y documentada oportunamente para efectos de seguimiento contractual.<br><br>No obstante, la interventoría realizo el monitoreo de riesgos en el contrato derivado 155:<br><br>➢ El 01 de abril de 2026 se adelantó en las instalaciones de CODALTEC una mesa de seguimiento al Contrato No. 155 de 2025, | |

| | |
|---|---|
| convocada con carácter preventivo y correctivo, con el fin de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, propiciar un espacio de aclaración entre las partes y requerir la adopción de medidas inmediatas que permitieran encauzar la ejecución del contrato.<br><br>En desarrollo de la mesa, la interventoría expuso el contenido del oficio UMNG-147-2025-130, resaltando debilidades en la calidad de los informes presentados, la existencia de múltiples versiones con falencias de forma y fondo que dificultaban su validación, la falta de articulación entre cronogramas federados, plan de compras y avance real del proyecto, así como posibles afectaciones a obligaciones contractuales derivadas de las cláusulas primera y cuarta del Contrato No. 155 de 2025. CODALTEC, por su parte, complementó que el plan de compras allegado no correspondía a lo esperado, razón por la cual era indispensable ajustarlo y alinearlo con el plan de adquisiciones, a fin de identificar con claridad los bienes y servicios adquiridos, los pendientes por gestionar y su impacto sobre la ruta crítica del proyecto.<br><br>Como resultado de la reunión, el Consorcio manifestó acoger las observaciones formuladas y se comprometió a presentar el modelo de gestión actualizado y la estructura del equipo, la versión consolidada y ajustada del plan de compras y la matriz de riesgos, con fechas definidas dentro de la primera semana de abril de 2026.<br><br>➢ El 07 de abril del 2026, a través del Representante Legal del Consorcio, se verificó la respuesta presentada por el Consorcio COLAB OSI 2025, frente al requerimiento formulado por posible incumplimiento contractual, así como los documentos anexos relacionados con la actualización de instrumentos de gestión, estructura organizacional, matriz de roles, canales de comunicación, protocolo de emisión de oficios y programa de inducción del Proyecto COLAB-GC.<br><br>El Consorcio manifiesta, entre otras cosas, que no se configura incumplimiento contractual, al considerar que las actividades técnicas, administrativas y operativas se encuentran en desarrollo conforme a la naturaleza progresiva de los entregables y a la complejidad técnica, territorial e institucional del proyecto. No obstante, reconoce oportunidades de mejora en la consolidación, | |

presentación y cierre documental de algunos productos, razón por la cual informa la implementación de medidas orientadas al fortalecimiento del gobierno del proyecto.

En consecuencia, la interventoría recomienda continuar con el monitoreo preventivo sobre la implementación real de las medidas anunciadas por el Consorcio, especialmente frente al cierre de los entregables pendientes, la calidad de los informes, la gestión documental, la atención oportuna de observaciones y la correspondencia entre los avances reportados y las evidencias efectivamente aportadas. Lo anterior permitirá mitigar riesgos de reprocesos, dispersión documental, incumplimientos formales y afectaciones a la trazabilidad integral del Proyecto COLAB-GC.

- Mediante el Oficio UMNG-147-2025-136 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró al Consorcio COLAB OSI 2025 la necesidad de ajustar el informe mensual de marzo, al evidenciar deficiencias en su calidad, coherencia, trazabilidad y consistencia. Entre las observaciones formuladas se identificaron inconsistencias en la información contractual, ausencia de análisis de desviaciones en cronograma y Curva S, falta de claridad sobre ruta crítica, debilidades en la gestión territorial, suministros y riesgos, y reporte de fechas no acordes con la línea base contractual. En consecuencia, se requirió al contratista ajustar integralmente el informe y fortalecer la trazabilidad de la información reportada, ya que dicha situación podía dar lugar a la activación de medidas por posible incumplimiento del Contrato No. 155 de 2025.

En relación con monitoreo de riesgos asociado al Contrato No. 145 de 2025:

- El 7 de abril de 2026, mediante Oficio No. 0044, la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 dio respuesta al oficio UMNG-147-2025-131, manifestando, entre otras cosas, que, a su juicio, no se configuraba incumplimiento contractual. Para sustentar su posición, el contratista señaló que los informes mensuales de gestión fueron entregados dentro de los plazos contractuales aplicables a cada periodo y que las observaciones formuladas por la interventoría fueron atendidas en el marco de un

| | |
|---|---|
| proceso de revisión, ajuste y validación progresiva de los entregables.<br><br>➢ El 10 de abril de 2026 se adelantó en las instalaciones de CODALTEC una mesa de seguimiento al Contrato No. 145 de 2025, convocada en atención a las debilidades advertidas en la calidad de los entregables, los retrasos en la presentación de productos contractuales y la falta de interlocución clara y permanente por parte de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025.<br><br>La interventoría reiteró las situaciones previamente advertidas en el oficio UMNG-147-2025-131, especialmente aquellas relacionadas con debilidades en la calidad de la información reportada, inconsistencias en la documentación de soporte, falencias en la consolidación de los informes mensuales y afectaciones en la trazabilidad del avance contractual.<br><br>La Unión Temporal asumió compromisos asociados a la actualización del modelo de gestión, la estructura del equipo de trabajo, el plan de compras y la matriz de riesgos.<br><br>➢ Mediante el Oficio UMNG-147-2025-135 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró a la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 la necesidad de ajustar el informe mensual de marzo, al advertir deficiencias en su calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad.<br><br>➢ El 14 de abril de 2026, mediante correo electrónico, el ingeniero Juan Carlos Monrroy, quien funge como PMO de la Unión Temporal, allego el documento denominado “Modelo de Gestión y de Aseguramiento de Calidad del Sistema COLAB-GC”, mediante el cual se establecen lineamientos para fortalecer la calidad, trazabilidad, control documental y validación de los productos generados durante la ejecución de los contratos 145 y 155 de 2025.<br><br>➢ Se reporta por parte del CONSORCIO COLAB OSI carta expedida por Dell Technologies, con la cual se identifica riesgo de afectación al cronograma de ejecución del componente tecnológico del proyecto, derivado de la modificación en las fechas estimadas de entrega de equipos críticos del Data Center, informada por el fabricante | |

| | |
|---|---|
| Dell Technologies, asociada a restricciones de disponibilidad y alta demanda global de componentes electrónicos, particularmente módulos de memoria RAM —DIMMs—, situación que incide en los tiempos de fabricación y suministro de servidores, switches, soluciones de almacenamiento y estaciones de trabajo.<br><br>Este riesgo puede impactar la oportunidad en la recepción, verificación, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para el desarrollo del componente tecnológico del Proyecto COLAB-GC, especialmente si las nuevas fechas de entrega no se articulan oportunamente con el cronograma contractual, el plan de compras, los hitos de implementación, las actividades de alistamiento técnico y las obligaciones de entrega asociadas a los ID correspondientes.<br><br>Como posibles consecuencias se pueden advertir posibles retrasos en la ejecución de actividades dependientes del suministro de los equipos, reprocesos en la planeación técnica, afectación de la ruta crítica del proyecto, dificultad para validar avances reales frente a los soportes de adquisición, riesgo de acumulación de actividades hacia etapas posteriores y eventual afectación en la oportunidad de cumplimiento de los entregables contractuales relacionados con infraestructura, instalación, configuración e integración tecnológica.<br><br>En consecuencia, la interventoría realizará monitoreo permanente, requiriendo al contratista la actualización formal del plan de compras, la trazabilidad de las órdenes de compra afectadas, la confirmación de fechas definitivas de entrega, el análisis de impacto sobre el cronograma federado, la identificación de actividades críticas dependientes de dichos equipos y la formulación de un plan de mitigación que permita prevenir afectaciones mayores sobre la ejecución contractual.<br><br>La interventoría en su informe indica el resultado del Monitoreo de Riesgos para el periodo del mes de abril de 2026.<br><br>En el Contrato 155 de 2025, a cargo del Consorcio COLAB OSI 2025, la mayor exposición se concentra en el plan de compras, la articulación de cronogramas federados, la calidad del informe mensual de marzo, la gestión | |

| | |
|---|---|
| territorial, los suministros y la trazabilidad de los soportes técnicos y administrativos. Estas situaciones inciden directamente sobre la ruta crítica del componente tecnológico, la disponibilidad de equipos y la instalación y puesta en funcionamiento en territorio.<br><br>Adicionalmente, durante el período objeto de seguimiento se identificó un riesgo asociado a la modificación de las fechas estimadas de entrega de equipos críticos del componente Data Center, derivado de la comunicación emitida por el fabricante Dell Technologies.<br><br>El riesgo adquiere especial relevancia en la medida en que las nuevas fechas estimadas de entrega deben articularse oportunamente con el cronograma contractual, el plan de compras, los cronogramas federados, los hitos de implementación y los entregables asociados a los ID correspondientes. De no realizarse dicha articulación, podrían generarse afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto, acumulación de actividades hacia etapas posteriores, reprocesos en la planeación técnica, dificultad para validar avances reales frente a los soportes de adquisición y eventuales impactos en la oportunidad de cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con infraestructura, instalación, configuración e integración tecnológica.<br><br>Frente al monitoreo de riesgos reportado por la interventoría para el período objeto de seguimiento, la Supervisión verificó que uno de los aspectos de mayor relevancia correspondía al riesgo asociado a la modificación de las fechas estimadas de entrega de los equipos críticos del componente Data Center, informado por el fabricante Dell Technologies, así como a su posible incidencia sobre el plan de compras, los cronogramas federados, la ejecución del componente tecnológico y el cumplimiento de los hitos contractuales.<br><br>En ese sentido, la Supervisión advierte que, al tratarse de equipos que soportan actividades esenciales para la implementación de la infraestructura tecnológica del Proyecto COLAB-GC, cualquier variación en los tiempos de suministro debía ser objeto de seguimiento , verificando su impacto real sobre las actividades de recepción, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento, así como sobre los entregables asociados a los componentes tecnológicos. | |

| | |
|---|---|
| Así mismo, la Supervisión realizará seguimiento a las medidas de gestión y mitigación implementadas por CODALTEC y por el contratista responsable del suministro, verificando la actualización del plan de compras, la trazabilidad de las órdenes de adquisición, la revisión de los cronogramas de ejecución y la evolución de las nuevas fechas de entrega informadas por el fabricante, con el propósito de identificar oportunamente posibles afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto y adoptar, de manera preventiva, las acciones de seguimiento y gestión contractual que resultaran procedentes.<br><br>La Supervisión considera que este riesgo, al derivarse de circunstancias externas relacionadas con la cadena global de suministro y encontrarse soportado en la comunicación emitida por el fabricante, debe mantenerse bajo monitoreo continuo durante los períodos posteriores.<br><br>En el Contrato 145 de 2025, a cargo de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, el monitoreo identificó riesgos asociados a la calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad de los informes mensuales, así como diferencias frente a Curva S, ejecución financiera, gestión de riesgos y referencias a fechas contractuales sin soporte formal de modificación. Estas situaciones afectan el cierre adecuado de los períodos reportados y la validación integral de los avances.<br><br>Como medida transversal, se recibió el Modelo de Gestión y de Aseguramiento de Calidad del Sistema COLAB-GC, instrumento que resulta pertinente para mitigar riesgos de dispersión documental, reprocesos, falta de trazabilidad y uso de productos no validados. No obstante, su sola presentación no permite concluir la superación de las observaciones: su efectividad dependerá de la aplicación real de puntos de control, responsables, flujos de revisión, versionamiento y aprobación formal de entregables.<br><br>La interventoría realiza un estatus por componente en abril según fase así:<br><br>Se realiza estatus por fase y componentes para el mes de abril; se relaciona los ID's para cada componente junto con su porcentaje de madurez según la metodología ICEP.<br><br>**FASE 1** | |

**Componente 1**: De los 4 Id's relacionados en esta fase, dos de ellos (ID-I-01 y ID-I-02) se tiene una fecha de maduración finalizada al 30/01/2026 y los otros 2 (ID-I-03, ID-I-04) se indican que van a ser actualizados en meses posteriores según cronograma; sin embargo, ID-1-01 y ID-I-03 se encuentra con una madurez del 85% desde Febrero; los ID-I-02 y ID-I-04 alcanzan para el mes de abril un porcentaje de maduración al 85%.

ID- I-01: 85 %
ID- I-02: 85 %
ID- I-03: 85 %
ID- I-04: 85 %

**Componente 2:** una madurez del 85% en el mes de marzo. De los 2 Id's relacionados en esta fase, se tiene una madurez del 85% en el mes de febrero.

ID-II-01: 85%
ID-II-02: 85%

**Componente 3**: De los 8 Ids relacionados en esta fase, según cronograma inicial se entregará la maduración en el mes de abril. Durante el mes de abril, se recibe actualización de maduración por parte de la Ejecución, pero se mantiene el mismo porcentaje de 75% para todos los IDs.

ID-III-01:75 %
ID-III-02:75 %
ID-III-I-01:75 %
ID-III-I-02:75 %
ID-III-I-03:75 %
ID-III-II-01: 75%
ID-III-II-02: 75%
ID-III-III-01: 75%

**Componente 4**: De los 2 Ids relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor en el mes de abril. Se recibe actualización de maduración por parte de la Ejecución el 22 y 29 de Abril, pero se mantiene el mismo porcentaje de 75% para todos los IDs.

ID-IV-01: 75%
ID-IV-02: 75%

**Componente 5**: De los 3 Ids relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte

| | |
|---|---|
| del Ejecutor en el mes de abril. El 20 de abril se recibe actualización de los 3 Ids por parte del ejecutor, sólo el ID-V-01 sube a una maduración al 85%.<br><br>ID-V-01: 85%<br>ID-V-02: 75%<br>ID-V-03: 75%<br><br>**Componente 7**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor en el mes de abril. Se recibe actualización del 21 al 29 de abril para ambos Id's, subiendo a un nivel de maduración del 85% para el ID-VII-02.<br><br>ID-VII-01: 75%<br>ID-VII-02: 85%<br><br>**Componente 8**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor por parte del Ejecutor en el mes de abril. Durante este mes, se recibió actualización por parte del ejecutor, subiendo a una maduración del 85% para ambos.<br><br>ID-VIII-01: 85%<br>ID-VIII-02: 85%<br><br>**Componente 9**: El único ID relacionado para este componente es el ID-IX-01; según cronograma inicial se remitirá la actualización final por parte del ejecutor al mes de abril. Durante este mes, se recibió avance de maduración quedando a un 85%.<br><br>ID-IX-01: 85%<br><br>**FASE 2**<br><br>Componente 1: De los 4 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los 4 ID's; los ID's ID-I-05, ID-I-06, ID-I-07 quedando con un nivel de maduración al 75% y el ID-I-08 quedando con un nivel de madurez del 85%. Para el mes de abril el ID-I-05 y ID-I-07 sube a un nivel de maduración del 85%.<br><br>ID-I-05: 85% | |

| | |
|---|---|
| ID-I-06: 75%<br>ID-I-07: 85%<br>ID-I-08: 85%<br><br>**Componente 2**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los ID's quedando con un nivel de maduración del 85% para el ID-II-03; en Abril el ID-II-4 se recibe nueva versión por parte del Ejecutor, pero mantiene una maduración al 75%.<br><br>ID-II-03: 85%<br>ID-II-04: 75%<br><br>**Componente 3**: De los 9 Ids relacionados en esta fase solo el ID-III-II-04 tiene una fecha de finalización en la línea base del 18/03/2026, el restante de IDs según cronograma inicial se espera que para el 30/04/26 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión, para febrero segunda versión y al mes de marzo todos los IDs quedaron con un nivel de maduración al 75%. Para el mes de Abril no se envió actualización de Id's por parte del Ejecutor.<br><br>ID-III-03: 75%<br>ID-III-04: 75%<br>ID-III-I-04: 75%<br>ID-III-I-05: 75%<br>ID-III-I-06: 75%<br>ID-III-II-03: 75%<br>ID-III-II-04: 75%<br>ID-III-III-02: 75%<br>ID-III-III-03: 75%<br><br>**Componente 4**: Para esta fase solo se tiene relacionado un Id, según cronograma inicial se espera que finalice el 10/04/2026; para el mes de Diciembre se recibe V1 del documento y febrero V2, pero este continúa en nivel de maduración al 75% al mes de marzo. Para el mes de Abril no se recibió actualización por parte del Ejecutor para el ID.<br><br>ID-IV-03: 75%<br><br>**Componente 5**: De los 5 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se | |

| | |
|---|---|
| tenga un nivel de maduración al 85%; para el mes de Febrero los Id's con maduración al 85% fue el ID-V-07 y ID-V-8. Para el mes de Abril se recibe actualización por parte del Ejecutor, pero continúa los 3 Ids restantes al 75%.<br><br>ID-V-05: 75%<br>ID-V-06: 75%<br>ID-V-07: 85%<br>ID-V-08: 85%<br><br>**Componente 7**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los ID's quedando a un 75%. En Marzo no aumentó el porcentaje de maduración y en el mes de Abril el ejecutor radicó nuevamente el ID-VII-4 pero siguió manteniendo su porcentaje de maduración.<br><br>ID-VII-03: 75%<br>ID-VII-04: 75%<br><br>**Componente 8**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Diciembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los ID's, quedando con un nivel de maduración al 75%. Para el mes de Abril se recibe actualización por parte del Ejecutor pero siguen manteniendo la maduración del 75%.<br><br>ID-VIII-03: 75%<br>ID-VIII-04: 75%<br><br>**Componente 9**: Esta fase solo tiene relacionado un Id, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión, el ejecutor remite actualización del id en febrero quedando con un nivel de maduración al 85%<br><br>ID-IX-02: 85%<br><br>**FASE 3**<br><br>**Componente 1**: De los 2 Id's relacionados en esta fase; según cronograma inicial se espera que el 17.06.2026 tenga un nivel de maduración al 85%; sin embargo, los ejecutores durante el mes de Febrero realizaron una radicación de cada ID, para este mes de marzo se dio respuesta con | |

| | |
|---|---|
| observaciones sobre cada ID por parte de la interventoría; estando con un nivel de madurez inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-I-09: 50%<br>ID-I-10: 50%<br><br>**Componente 2**: De los 2 Id's relacionados en esta fase; según cronograma inicial se espera que el 17/06/2026 tenga un nivel de maduración al 85%; sin embargo, el equipo ejecutor, durante el mes de Febrero realizó una radicación de cada ID y por parte de la interventoría se realizó observaciones estando con un nivel de madurez inferior al 75%; para el mes de Marzo, se recibió actualización del ID-II-6, se realizó revisión y respuesta por parte de la interventoría quedando en un nivel de madures inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-II-05: 50%<br>ID-II-06: 50%<br><br>**Componente 3**: De los 14 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17/06/2026 tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Febrero se recibió primera versión de los 14 Id's, para el mes de marzo se radicó nuevamente 11 (ID-III-5, ID-III-6, ID-III-I-7, ID-III-I-8, ID-III-II-5, ID-III-II-6, ID-III-II-7, ID-III-II-8, ID-III-III-4, ID-III-III-5, ID-III-V-1) de los 14 Id's quedando con un nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-III-05: 50%<br>ID-III-06: 50%<br>ID-III-I-07: 50%<br>ID-III-I-08: 50%<br>ID-III-II-05: 50%<br>ID-III-II-06: 50%<br>ID-III-II-07: 50%<br>ID-III-II-08: 50%<br>ID-III-III-04: 50%<br>ID-III-III-05: 50%<br>ID-III-IV-01: 50%<br>ID-III-IV-02: 50%<br>ID-III-V-01: 50%<br>ID-III-V-02: 50%<br><br>**Componente 4**: De los 4 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que entre el 11 y 17 de | |

| | |
|---|---|
| Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Febrero se recibió primera versión de los 4 Id's se dio respuesta a 3 de ellos en el mes de febrero y el que faltaba en el mes de marzo quedando con un nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-IV-04: 50%<br>ID-IV-05: 50%<br>ID-IV-06: 50%<br>ID-IV-07: 50%<br><br>**Componente 5**: De los 3 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que entre el 16 y 19 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; en el mes de Febrero se recibió la primera versión quedando con un nivel de maduración inferior al 75%. Para el mes de marzo no se recibió actualización del ID por parte de la Ejecución. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-V-09: 50%<br>ID-V-10: 50%<br>ID-V-11: 50%<br><br>**Componente 6**: De los 5 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que entre el 19 y 22 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; a finales del mes de Febrero se radicó la actualización de estos ID's, la respuesta de la interventoría fue dada el 2 de Marzo con un nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-VI-01: 50%<br>ID-VI-02: 50%<br>ID-VI-03: 50%<br>ID-VI-04: 50%<br>ID-VI-05: 50%<br><br>**Componente 7**: De los 3 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; en el mes de Febrero se envió la primera versión de los 3 ID's con un nivel de maduración inferior al 75%; en marzo se remitió nuevamente los 3 ID's manteniendo el nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-VII-05: 50% | |

| | |
|---|---|
| ID-VII-06: 50%<br>ID-VII-07: 50%<br><br>**Componente 8**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17 de Junio se tenga un nivel de maduración del 85%; para el mes de Febrero se recibió la 1ra versión de los dos Id's a finales del mes de Febrero, para el 2 de Marzo se reporta un nivel de maduración inferior al 75%; el 16 de marzo se radicó nuevamente actualización de los ID's manteniendo el mismo nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-VIII-05: 50%<br>ID-VIII-06: 50%<br><br>**Componente 9**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17 de Junio se tenga un nivel de maduración del 85%; para el mes de Febrero se recibió la 1ra versión de los dos Id's a finales del mes de Febrero, para el 2 de Marzo se reporta un nivel de maduración inferior al 75%; el 16 de marzo se radicó nuevamente actualización de los ID's manteniendo el mismo nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.<br><br>ID-IX-03: 50%<br>ID-IX-04: 50%<br><br>Finalmente, la interventoría realiza un informe de gestión por municipio indicando como resultado del proceso priorización territorial adelantado durante el proyecto, se consolida el listado de municipios priorizados y formalización del nuevo instrumento jurídico mediante la firma de actas de compromiso. | |

| No. | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | ACACIAS | Meta | FIRMADO |
| 2 | APARTADÓ | Antioquia | FIRMADO |
| 3 | BARRANCABERMEJA | Santander | FIRMADO |
| 4 | BARRANCAS | La Guajira | FIRMADO |
| 5 | BELLO | Antioquia | FIRMADO |
| 6 | BUCARAMANGA | Santander | FIRMADO |
| 7 | BUENAVENTURA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 8 | BUGA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 9 | CARTAGO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 10 | ENVIGADO | Antioquia | FIRMADO |
| 11 | GUACARÍ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 12 | ITAGÜÍ | Antioquia | FIRMADO |
| 13 | IPIALES | Nariño | FIRMADO |
| 14 | JAMUNDÍ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 15 | LA UNIÓN | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 16 | MONTERÍA | Córdoba | FIRMADO |
| 17 | PALMIRA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 18 | PRADERA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 19 | FLORIDABLANCA | Santander | FIRMADO |
| 20 | ROLDANILLO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 21 | TULUÁ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 22 | VALLEDUPAR | Cesar | FIRMADO |
| 23 | SEVILLA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 24 | YUMBO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 25 | CERRITO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 26 | FLORIDA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 27 | OCAÑA | Norte de Santander | FIRMADO |
| 28 | COGUA | Cundinamarca | FIRMADO |
| 29 | CARTAGENA | Bolivar | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 30 | SANTANDER DE QUILICHAO | Cauca | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 31 | PASTO | Nariño | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 32 | POPAYÁN | Cauca | NO SE UNE AL PROYECTO |

| | |
|---|---|
| **% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA** | N/A |
| **% EJECUTADO DE OBRA** | N/A |

El presente informe presenta el seguimiento realizado por la Supervisión del Ministerio del Interior a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 durante el mes de abril de 2026. Para tal efecto, se consolidan los avances reportados por CODALTEC, en calidad de administrador del contrato, así como las actividades de verificación, control y seguimiento efectuadas por la Supervisión

- **Avances e informe de gestión reportados por CODALTEC**

Durante abril de 2026, CODALTEC reportó que su gestión como administrador del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 orientó su gestión al fortalecimiento de las acciones de seguimiento técnico, administrativo y contractual del Proyecto COLAB-GC, priorizando el control a la ejecución de los contratos derivados, la articulación territorial con los municipios priorizados y la implementación de medidas preventivas frente a riesgos identificados en la ejecución del proyecto.

En el informe se indica que, en cuanto al componente territorial, se continuó adelantando la formalización de la vinculación de los municipios priorizados mediante el esquema definido por el Ministerio del Interior a través de Cartas de Compromiso, este proceso implicó ajustes operativos y de coordinación para habilitar la continuidad de las actividades de estudios y diseños en territorio, así como la reorganización de la planeación de intervención municipal.

De manera paralela, se adelantaron espacios de seguimiento conjunto con la interventoría frente a situaciones asociadas a posibles incumplimientos identificados en los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025, con el propósito de fortalecer el control contractual, garantizar la trazabilidad de la ejecución y promover la adopción de acciones correctivas oportunas.

**En relación con el Contrato No. 155 de 2025,** el día 01 de abril de 2026 se realizó mesa presencial de seguimiento y acompañamiento con participación de CODALTEC, la interventoría y representantes del Consorcio COLAB OSI 2025, en la cual se revisaron las observaciones formuladas por la interventoría respecto a la entrega de informes de gestión, la calidad y consistencia de los entregables, la estructuración del plan de compras y la articulación entre cronogramas, avance físico y documentación contractual, durante este espacio, la interventoría expuso las debilidades identificadas en la trazabilidad y verificabilidad de los informes presentados, así como los riesgos asociados a la entrega extemporánea, fragmentada o inconsistente de información requerida para el control del proyecto. Así mismo, se reiteró la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión documental, consolidar un plan de compras integral y garantizar coherencia entre cronograma, riesgos y avance real de ejecución.

Por su parte, CODALTEC complementó las observaciones señalando la necesidad de estructurar el plan de compras como un instrumento integral de control y seguimiento, que permitiera identificar claramente los bienes y servicios adquiridos, los procesos pendientes y su impacto sobre la ruta crítica del proyecto. Como resultado de la sesión, se establecieron compromisos orientados a la actualización del modelo de gestión, la consolidación del equipo de trabajo, la actualización de la matriz de riesgos y la entrega de versiones ajustadas del plan de compras y de los informes de gestión.

**En cuanto al Contrato No. 145 de 2025,** el día 10 de abril de 2026 se desarrolló reunión de seguimiento y acompañamiento con participación de CODALTEC, la interventoría y representantes de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, convocada en atención a situaciones asociadas a debilidades en la calidad de los entregables, retrasos en la presentación de productos contractuales y dificultades en la interlocución operativa del proyecto.

En desarrollo de esta reunión, CODALTEC expuso la necesidad de adoptar medidas correctivas inmediatas que permitieran fortalecer la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información requerida para el seguimiento del proyecto, reiterando adicionalmente las disposiciones contractuales relacionadas con mecanismos de conminación y control frente a eventuales incumplimientos, la interventoría presentó el histórico de observaciones y revisiones efectuadas sobre los informes mensuales de ejecución, señalando inconsistencias en la calidad y consolidación de la información reportada, así como diferencias identificadas entre cronogramas, curvas S y porcentajes de avance entre contratos derivados.

Por su parte, la Unión Temporal manifestó que las observaciones debían analizarse dentro de un proceso iterativo de validación y maduración documental, indicando que las versiones finales de los informes habían sido objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría, razón por la cual consideraba no configurado un incumplimiento material de las obligaciones contractuales.

Como resultado de la mesa de trabajo, se establecieron compromisos relacionados con la presentación de un modelo de gestión actualizado, la corrección de informes de gestión, la consolidación de mecanismos de control de calidad y la implementación de reuniones periódicas de seguimiento al cronograma y matriz de riesgos del proyecto.

Adicionalmente, durante el periodo se fortalecieron los mecanismos de seguimiento integral mediante la implementación de herramientas colaborativas para el control de compromisos, trazabilidad documental y seguimiento a cronogramas, riesgos y actividades territoriales, promoviendo la centralización de la información y la articulación permanente entre administración, interventoría, gerencia del proyecto, consorcio y unión temporal.

En el marco de estos espacios, también se efectuó seguimiento al comportamiento del cronograma del proyecto, identificándose riesgos de desviación asociados al retraso en actividades territoriales, a la no habilitación oportuna de algunos IDs críticos, el retraso en el ingreso de equipos del data center y a la necesidad de consolidar planes de intervención municipal ajustados a las nuevas condiciones de formalización territorial.

Atendiendo lo anterior, se hace necesario adelantar las mesas de seguimiento semanales para evidenciar las desviaciones y adelantar los elementos necesarios ante un posible modificatorio fortaleció de manera significativa los mecanismos de seguimiento, control y articulación entre las partes involucradas en la ejecución del Proyecto COLAB-GC, mediante la implementación de mesas periódicas de seguimiento orientadas específicamente al monitoreo del cronograma, la matriz de riesgos y el estado de avance de los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025.

En este contexto, los espacios de seguimiento adelantados los días 14 y 21 de abril permitieron consolidar una dinámica de control semanal sobre la ejecución contractual, generando escenarios permanentes de revisión técnica y administrativa entre CODALTEC, la interventoría, la gerencia del proyecto y los contratistas derivados, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones, riesgos materializados, cuellos de botella operativos y afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto, en los cuales se abordó la siguiente información:

- **Control de Ruta Crítica y Cronogramas:** En mesa de seguimiento del 21 de abril, se evidenció un rezago general reportado por la gerencia del proyecto (29.90% ejecutado frente a 45.88% planeado, constituyendo un 15.98% de desviación negativa global de avance en actividades habilitantes). CODALTEC solicitó al Consorcio adecuar inmediatamente el cronograma federado para iniciar el despliegue técnico para los en bloque a 17 municipios que ya contaban con cartas de compromiso suscritas y sin observaciones.

- **Inspección Técnica de Equipos:** En respuesta a las alertas de la Interventoría sobre la falta de articulación en el Plan de Compras, CODALTEC acompañó el 10 de abril la diligencia de inspección física en las bodegas del proveedor (Edificio Paralelo 108). Se levantó un acta condicionando el recibo técnico de las cámaras y equipos de Data Center (Dell) a la resolución de inconsistencias identificadas contra el BoM, advirtiendo que no se emitirán aprobaciones hasta no surtir la validación de especificaciones técnicas, toda vez que se han evidenciado las siguientes observaciones:

1. Ligeros cambios en las referencias que se revisan en físico vs el BoM que se encuentra en el plan de compras por lo tanto la interventoría solicita al consorcio se remitan las fichas técnicas de los equipos y se aclaren los cambios que se tienen en las referencias para validar el cumplimiento de especificaciones técnicas.
2. Los seriales de los equipos revisados se deben mantener para la ejecución de proyecto una vez realizada la aprobación de las referencias por parte de la interventoría.
3. En caso de no cumplimento de especificaciones técnicas de las referencias, el consorcio debe generar un plan de acción de manera prioritaria para este.
4. Esta revisión se da como una validación de equipos y seriales mas no es un recibido de los mismos hasta no cumplir con los requerimientos establecidos.

Desde la supervisión se deja constancia de que el acta de 10 de abril de 2026 relacionada con la diligencia de inspección física en las bodegas del proveedor fue aportada con el informe de gestión de CODALTEC, el cual se aportó de manera extemporánea a los plazos previstos para presentación.

- **Control de Riesgos e Instrumentos de Seguimiento:** Se evidenció la materialización de los riesgos R23, R24, R33 y R34, derivados de la formalización territorial. CODALTEC exigió a la ejecución que los planes de acción contengan evidencias concretas de mitigación y no meras descripciones procedimentales. Además, se impartieron lineamientos estrictos

para unificar la herramienta de gestión Azure, garantizando el acceso a tableros cruzados y priorizando el correo electrónico como único canal válido para notificaciones formales.

Sumado a lo anterior, durante las sesiones se evidenció la necesidad de fortalecer la trazabilidad del proceso de maduración de entregables, razón por la cual la administración e interventoría solicitaron ajustes metodológicos orientados a diferenciar claramente los estados de revisión, devolución, corrección y nueva entrega de documentos, evitando interpretaciones erróneas sobre el nivel real de avance del proyecto.

Como cierre de las actividades de seguimiento se presenta una actualización en la matriz de riesgos de los derivados, la cual está enfocada al agravamiento del orden público en el Valle del Cauca, toda vez que la afectación de las condiciones de seguridad en el Valle del Cauca ha incidido materialmente en actividades que requieren presencia física en territorio, coordinación con autoridades locales, levantamiento de información, validación de infraestructura, transporte de equipos, gestión de permisos, instalación, pruebas técnicas, integración y puesta en funcionamiento de los componentes tecnológicos.

Desde la supervisión se deja constancia de que la matriz de riesgos de los derivados fue aportada con el informe de gestión de CODALTEC, el cual se aportó de manera extemporánea a los plazos previstos para presentación.

Entre los territorios impactados por dichas alertas se encuentran varios de los municipios vinculados directamente al proyecto, entre ellos Palmira, Pradera, Florida, Jamundí, Yumbo, Cartago, Sevilla, Tuluá, El Cerrito, Guacarí, Buenaventura y Buga.
Así las cosas, de los catorce municipios del Valle del Cauca que forman parte de COLAB-GC, una proporción ampliamente mayoritaria presenta al menos algún nivel de afectación sustentada de manera oficial por alertas tempranas o por incidencia de estructuras armadas y criminales, restricciones de seguridad, riesgos sobre población civil, debidamente caracterizada.

Motivo por el cual hace parte de la actualización y seguimiento del proyecto del Componente 0 del contrato interadministrativo 1845-2025 el riesgo *R7: Probabilidad de afectación del cronograma o de los entregables del proyecto, derivada de alteraciones del orden público, emergencias, desastres naturales, danos, hurto o vandalismo, que puedan generar retrasos, sobrecostos o incumplimientos*, de tal manera que se pueda establecer un protocolo de atención a situaciones de seguridad.

Adicionalmente, el informe de ejecución de CODALTEC, informa la siguiente justificación de avance:

Con corte al 30 de abril de 2026, el Proyecto COLAB-GC refleja un impacto significativo sobre la línea base de planeación, derivado de una acumulación de externalidades y cuellos de botella en la fase de estructuración territorial.

• **Desviación General y Fases de Trabajo:** En la evaluación de cierre del mes (comunicada en sesión del 21 de abril), la gerencia del proyecto reconoció una desviación aproximada del 15.98% a nivel global (29.90% ejecutado frente a 45.88% planeado). Este rezago está sostenido por las brechas específicas de cada contrato derivado (UT: -12.19%; Consorcio: -3.79%).

• **Factores Críticos (Stoppers**): El análisis concurrente determina que el desfase acumulado (estimado en 48 días calendario) responde a tres factores plenamente materializados: (1) El retraso en la formalización de instrumentos jurídicos territoriales (Cartas de Compromiso); (2) Las restricciones impuestas por alteraciones de orden público en el Suroccidente del país (Valle del Cauca y Nariño) que frenan las visitas técnicas; y (3) Contingencias logísticas internacionales notificadas por los fabricantes de infraestructura tecnológica.

• **Proyección Contractual:** El impacto en la ruta crítica es severo. El desplazamiento de actividades de las Fases 1 y 2 reduce drásticamente las ventanas temporales disponibles para las etapas de instalación, pruebas y puesta a punto previstas para mayo y junio. Técnicamente, las duraciones remanentes resultan insuficientes para cumplir el alcance bajo la fecha de terminación contractual actual (30 de junio de 2026).

Finalmente informa sobre el avance de gestión en territorio, indicando que, con corte a 30 de abril de 2026, se da cierre a la formalización de los municipios, teniendo en cuenta que durante el proceso algunos municipios no manifestaron interés de continuar, se priorizaron cinco (5) municipios adicionales que cumplían con los criterios técnicos de priorización del proyecto y que manifestaron su interés en participar. Estos municipios son: Guacarí, Cerrito, Florida (Valle del Cauca), Ocaña (Norte de Santander) y Cogua (Cundinamarca).

**Actividades de seguimiento y supervisión realizadas por el Ministerio del Interior**

Con fundamento en el análisis de la información contenida en el informe de gestión presentado por CODALTEC, en el informe de la interventoría y en las actuaciones de seguimiento desarrolladas por la Supervisión durante el período objeto de informe, se evidenciaron avances en la ejecución de los componentes funcionales y técnicos del proyecto, los cuales fueron objeto de verificación y análisis en el marco del seguimiento contractual. No obstante, se identificó la persistencia de desviaciones frente a la programación inicialmente establecida, particularmente en actividades críticas cuya maduración aún se encuentra en proceso, razón por la cual se mantiene el seguimiento permanente a los compromisos asumidos por los ejecutores, con el propósito de prevenir afectaciones al cronograma general del proyecto y propender por el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

Así mismo, la Supervisión verificó las desviaciones reportadas por la interventoría respecto de la línea base contractual y efectuó seguimiento a las medidas implementadas por los contratistas para la recuperación del cronograma, requiriendo la actualización permanente de la programación, la debida justificación de las actividades reprogramadas y la adopción de acciones orientadas a minimizar los impactos sobre la ruta crítica y los hitos contractuales.

De igual forma, la Supervisión realizó seguimiento a las observaciones formuladas por la interventoría en relación con la calidad, consistencia, integralidad, trazabilidad y verificabilidad de los informes y demás entregables presentados por los ejecutores, verificando la adopción de acciones de mejora encaminadas a fortalecer los mecanismos de control documental, el versionamiento de la información, la consolidación de los soportes y la calidad de los productos entregados, manteniendo el seguimiento a la implementación efectiva de dichas medidas durante los períodos subsiguientes

- **Seguimiento administrativo**

En lo correspondiente al seguimiento administrativo, la supervisión participó y dejó trazabilidad del Comité Operativo de Seguimiento No. 9, realizado el 30 de abril de 2026. El acta registra el objeto contractual, el porcentaje de avance de ejecución, agenda de la sesión, la verificación de quórum y la participación de representantes del Ministerio del Interior, CODALTEC, interventoría y ejecutores derivados.

- **Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior**

Se realizó la revisión de los compromisos establecidos en el acta anterior, verificando el estado de avance de las actividades relacionadas con la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto relacionados a continuación:

| COMPROMISOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACION |
|---|---|---|
| Gestión de firmas de cartas de compromiso con municipios | Abril | Se informa que para el 29 de abril se logra consolidar el total de cartas de compromiso. |
| Citación comité extraordinario para evaluar con exactitud cuántos municipios han firmado y medir el impacto real del retraso | Abril | Teniendo en cuenta la fecha de firma final del total de los municipios se presenta en comité ordinario el resultado. |
| Solicitud evaluación del cronograma para implementar, una vez se disponga de los documentos de vinculación firmados por parte de los 28 municipios | Por definir | Atendiendo los puntos anteriores el ejecutor en el mes de mayo presentará el cronograma. |

- **Avance en Pago 3**

Por parte de la Gerencia del Proyecto derivada, en relación con el avance del Pago 3, se informó que entre el 15 y el 25 de febrero de 2026 se realizó una primera versión de revisión documental a la Interventoría correspondiente a este hito contractual.

A continuación, se relacionan los ID que corresponden al Tercer Pago:

Componente 1. D-I-9/ID-I-10
Componente 2 ID-II-5/ID-II-6
Componente 3 ID-III-5/ID-III-6
Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8
Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8
Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5
Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2
Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2
Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7
Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11
Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5
Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7
Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6
Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4

Posteriormente, entre el 12 y el 16 de marzo de 2026, la gerencia manifiesta que se efectuó la respectiva radicación documental ante la interventoría para su validación y observaciones.

Así mismo, se indicó que durante la semana comprendida entre el 12 y el 15 de mayo de 2026 se proyecta realizar una nueva mesa de trabajo conjunta entre la Interventoría - CODALTEC – equipo ejecutor, con el propósito de efectuar revisiones técnicas que permitan consolidar el proceso y avanzar hacia el cierre satisfactorio.

Se aclaró igualmente que los componentes: Componente IV: Plataforma de Infraestructura Tecnológica COLAB-GC. Componente V: Subsistema de Infraestructura técnica y Operacional en Territorio. VI: Subsistema Tecnológico de

Videovigilancia Especializada tienen relacionamiento con instalación de cámaras y despliegue tecnológico que hacen parte integral del tercer pago, razón por la cual ciertas actividades operativas dependen directamente de su aprobación y liberación.

- **Municipios con Carta de compromiso firmada**

Durante la sesión se informó que actualmente se cuenta con la aprobación y formalización de Cartas de compromiso por parte de 28 municipios priorizados dentro del alcance del proyecto.

Se destacó que este avance representa un hito fundamental para la ejecución territorial, toda vez que permite habilitar jurídicamente las actividades de implementación, instalación y despliegue de infraestructura tecnológica en los territorios definidos.

Adicionalmente, se indicó que el último municipio pendiente, Cogua, logró incorporarse formalmente al proceso, permitiendo consolidar la totalidad de municipios proyectados para esta fase de ejecución.

- **Avances del proyecto**

En el componente técnico y de infraestructura, se informó sobre los avances alcanzados en la adquisición y gestión de equipos tecnológicos necesarios para la operación del proyecto.

Dentro de los principales avances presentados se encuentran:

- Disponibilidad de dos Data Center contemplados dentro de la arquitectura del proyecto.
- Adquisición y compra de servidores, equipos de red y componentes tecnológicos asociados al Data Center principal ubicado en Tocancipá.
- Gestión de órdenes de compra relacionadas con servicios de colocación y operación de infraestructura tecnológica. componente 4- territorios – componente
- Programación de recepción de nuevos equipos tecnológicos para el 8 de mayo de 2026.
- Se coloca la orden de compras al proveedor de las cámaras del proyecto, 375 cámaras en total para instalar en los 28 municipios priorizados. Se han recibido un total de 190 cámaras y pendiente por recibir el resto el próximo 7 de mayo para cumplir con la totalidad de las cámaras.

De igual manera, se indicó que actualmente se avanza en las actividades técnicas y administrativas requeridas para garantizar la implementación progresiva del proyecto en los municipios priorizados, manteniendo coordinación entre las áreas operativas, técnicas y contractuales.

- **Cronograma - curva S**

Posteriormente, se realizó la presentación de la Curva S y del estado general del cronograma del proyecto. Se explicó que los ajustes realizados durante el mes de abril obedecieron principalmente a retrasos en la formalización y aprobación de las cartas de compromiso con los municipios, situación que impactó directamente el avance programado en territorio del proyecto.

A corte de 30 de abril de 2026, se reportó un porcentaje de desviación de 15,98% debido a que hasta el día 29 de abril de 2025 se dio por finalizado el total de la formalización con las cartas de compromiso de los 28 municipios. Situación que refleja la necesidad de reorganizar tareas y ajustar el cronograma lo cual impacta directamente en la fecha final del CI 1845-2025, lo que puede significar la necesidad de presentar un modificatorio contractual.

Finalmente, se indicó que actualmente se encuentran evaluándose posibles ajustes técnicos relacionados con algunos ID y componentes tecnológicos del proyecto, la ejecución de los Contratos derivados No. 145 y 155 de 2025 han presentado circunstancias sobrevinientes, externas y verificables que impidieron el avance oportuno de las actividades territoriales de la Fase 3 (Tercer 3). Se precisa que la consecuencia más crítica es el riesgo alto al momento de presentar la fase 3 específicamente en los ID-IV-5 (manuales de instalación) e ID-IV-6 (plan de pruebas), los cuáles serán presentados en próximas mesas de seguimiento interno y comités técnicos.

- **Seguimiento técnico**

El seguimiento técnico del periodo se concentró en la maduración de entregables asociados a los primeros pagos, la preparación de entregables del tercer pago, el levantamiento de información técnica y la revisión de insumos para la implementación territorial.

En este punto, la supervisión deja constancia de que la existencia de entregables radicados, revisados o en proceso de maduración no equivale por sí misma a aprobación definitiva ni recibo a satisfacción. La certificación de cumplimiento de obligaciones o la procedencia de nuevos pagos debe estar soportada en la validación expresa de la interventoría, la subsanación de observaciones, la conformidad de CODALTEC y la revisión institucional por parte del Ministerio, según corresponda.

El 1 de abril de 2026, la Supervisión remitió a las Policía Nacional la solicitud de viabilidad para el acceso a la información administrada en SECAD, así como la correspondiente autorización para la ejecución de pruebas técnicas en el marco del proyecto COLAB-GC. Esta actuación se realizó con el propósito de gestionar los requisitos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto y facilitar la articulación con las instancias competentes.

La respuesta de PONAL/OFTIC, mediante comunicación GS-2026-003141-OFTIC del 4 de abril de 2026, concluyó que no era viable, en las condiciones actuales, el acceso directo al sistema SECAD por razones de obsolescencia tecnológica, datos no normalizados, falta de interfaces estandarizadas, riesgos de seguridad e impactos operativos; sin embargo, abrió la posibilidad de avanzar mediante una Prueba de Concepto – POC con información histórica, en entorno controlado, con datos anonimizados o tratados, alcance y métricas claras, y cumplimiento estricto de seguridad de la información, protección de datos personales y lineamientos SIES.

El 6 de abril de 2026, la Supervisión trasladó la respuesta de OFTIC/PONAL a CODALTEC y demás actores del proyecto, con el propósito de adelantar la gestión correspondiente y articular esfuerzos en el marco del Contrato 1845-2025 – COLAB-GC. Este punto debe conectarse con el Anexo 1, en especial con los requerimientos de gobernanza de datos, inventario de fuentes, interoperabilidad, seguridad de la información, control de accesos y tratamiento de datos personales.

- **Envío de fuentes sugeridas para ingesta de información**

El 14 de abril de 2026, la Supervisión remitió a CODALTEC, Gerencia del Proyecto, Interventoría y equipo ejecutor la lista de fuentes sugeridas para la ingesta de información, en versión oficial y editable. La comunicación indicó que el insumo consolidaba fuentes de referencia priorizadas para la captura e integración de información asociada a seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo, entre otras, SIEDCO, RMNC, SECAD y SIRDEC/Medicina Legal, junto con variables orientativas por cada fuente.

El anexo de fuentes sugeridas incluye, entre otras, las siguientes fuentes y variables:

- SIEDCO, con categorías asociadas a homicidio, lesiones personales, secuestro, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, accidentes de tránsito, terrorismo, hurtos, abigeato, piratería, amenazas y extorsión.
- RMNC, relacionado con comportamientos contrarios a la convivencia previstos en la Ley 1801 de 2016.

- SECAD, con variables de ubicación, tiempo, evento y recursos, incluyendo dirección, barrio, comuna, cuadrante, coordenadas GPS, hora de llamada, hora de despacho, hora de llegada, hora de cierre, tipo de delito, motivo de llamada, nivel de riesgo, disponibilidad de patrullas e identificación del personal policial.
- SIRDEC y SICLICO de Medicina Legal, con variables relacionadas con desapariciones, necropsia médico-legal, lesiones, violencia interpersonal, intrafamiliar, de pareja, sexual y accidental.
- Fuentes externas como DANE, SISBEN IV, Superintendencia de Servicios Públicos, MinTIC, UPME, FUT, STP, SFF, SIGMA, IDEAM, ANT, URT, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Centro de Memoria Histórica.

Desde la perspectiva técnica, este soporte es relevante porque se articula con los requerimientos del Componente III del Anexo 1, especialmente aquellos relacionados con la identificación de fuentes, tecnologías de conexión, permisos, credenciales, modelos de ingesta, caracterización de fuentes y selección de fuentes internas y externas. La remisión de esta matriz no constituye cumplimiento definitivo de los IDs asociados a ingesta, pero sí sirve como insumo base para que CODALTEC y el equipo ejecutor estructuren la caracterización, priorización, viabilidad técnica, jurídica y operativa de cada fuente.

Desde el punto de vista jurídico, debe advertirse que la inclusión de una fuente en la lista sugerida no habilita automáticamente su uso, integración o explotación. Cada fuente deberá contar con autorización institucional, análisis de disponibilidad, definición de finalidad, condiciones de acceso, protección de datos, confidencialidad, seguridad de la información, mecanismo de interoperabilidad y concepto de Interventoría. Este punto resulta especialmente sensible frente a fuentes como SECAD, SIEDCO, RMNC, SIRDEC y SICLICO, dado que pueden involucrar información sensible, reservada, personal, operativa o de seguridad pública.

Desde el punto de vista administrativo, la actuación evidencia una gestión proactiva de la Supervisión para proveer insumos a CODALTEC y al equipo ejecutor, sin asumir la obligación contractual de caracterizar, solicitar permisos, diseñar mecanismos de ingesta o implementar integraciones. Dichas actividades continúan a cargo de CODALTEC y sus ejecutores, bajo revisión de la Interventoría.

- **Remisión de la Política de Seguridad de la Información del Ministerio del Interior – Versión 2024**

El 14 de abril de 2026, la Supervisión remitió a CODALTEC, Gerencia del Proyecto, Interventoría y equipo ejecutor la Política General de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad del Ministerio del Interior, versión 2024.

El documento de política reconoce la información como uno de los activos más importantes de la organización y establece un marco de referencia para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad, con base en estándares NTC-ISO/IEC 27000, ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002, así como en lineamientos de Gobierno Digital. También señala que la política fue adoptada mediante Resolución 821 del 27 de mayo de 2024 y que es de obligatorio cumplimiento en la entidad.

La política establece que su alcance aplica a todas las áreas, dependencias, servidores públicos, contratistas, proveedores y cualquier persona o entidad que tenga acceso a información, sistemas, redes o recursos tecnológicos del Ministerio del Interior. También define roles y responsabilidades en materia de seguridad de la información, incluyendo Alta Dirección, Subcomité de Seguridad de la Información, Grupo de Sistemas de Información, Oficial de Seguridad Digital, líderes de proceso y terceros vinculados.

Desde la perspectiva de Supervisión, esta actuación resulta altamente relevante para el informe de abril, porque COLAB-GC implica acceso, tratamiento, ingesta, almacenamiento, procesamiento, visualización y explotación de datos relacionados con seguridad y convivencia ciudadana. Por tanto, la ejecución de los componentes técnicos, de arquitectura, gobierno de datos, seguridad de la información, interoperabilidad, visualización e inteligencia analítica debe estar alineada con la política institucional vigente.

Este soporte se relaciona directamente con los requerimientos del Componente VIII del Anexo 1, especialmente aquellos asociados a política de seguridad de la información, gestión de riesgos, matriz de alineación con políticas institucionales, roles y responsabilidades, seguridad operativa y técnica, arquitectura de seguridad, manejo de incidentes, continuidad, control de accesos, diagnóstico de riesgos y aplicación de políticas de protección y tratamiento de datos personales.

La remisión de la política no implica aceptación de que el contratista haya cumplido los productos del Componente VIII. Por el contrario, constituye un insumo obligatorio que debe ser utilizado por CODALTEC y el equipo ejecutor para alinear sus entregables, manuales, políticas, procedimientos, controles técnicos y documentos de seguridad con las reglas institucionales vigentes del Ministerio. La Supervisión deberá requerir que la Interventoría verifique dicha correspondencia en los entregables asociados.

- **Autorización condicionada para aplicación de encuestas del ID-VII-1**

El 15 de abril de 2026, la Supervisión dio respuesta al Oficio No. 0041, relacionado con la solicitud de respuesta al Oficio No. 0019, y autorizó a CODALTEC, en su calidad de administrador del contrato, para iniciar, a través de los ejecutores, la aplicación de encuestas institucionales del ID-VII-1 en los niveles estratégico, táctico y operativo.

El ID-VII-1 está orientado a evaluar el nivel de madurez de la gestión de datos en el Ministerio del Interior y establecer una línea base. La autorización fue emitida atendiendo a la necesidad de contar con habilitación institucional para avanzar con la fase de campo del diagnóstico. Sin embargo, la Supervisión fijó condiciones obligatorias para su aplicación.

Entre las condiciones establecidas se destacan: coordinación institucional con la Supervisión y enlace designado; uso exclusivo de la información para el diagnóstico de madurez de gestión de datos y construcción de línea base; custodia, acceso restringido, trazabilidad y medidas de seguridad sobre la información recolectada; minimización de datos personales; información sobre finalidad, confidencialidad y responsable del tratamiento cuando aplique; registro del nombre del archivo y ubicación en repositorio institucional cuando se exijan evidencias para niveles de madurez iguales o superiores a 3; y entrega de productos verificables, incluyendo plan de aplicación, acta o informe de ejecución, consolidado de resultados y análisis de hallazgos asociados al ID-VII-1.

Desde el punto de vista jurídico, esta actuación evidencia que la Supervisión no autorizó de forma abierta o incondicionada la recolección de información. La autorización fue limitada, finalista y condicionada, preservando las obligaciones contractuales, la seguridad de la información, la confidencialidad, la minimización de datos personales y la trazabilidad de evidencias.

Desde el punto de vista técnico, la autorización permite avanzar en la línea base de madurez de datos, insumo necesario para estructurar el modelo de gobernanza de datos de COLAB-GC. No obstante, la simple aplicación de encuestas no equivale a cumplimiento total del ID-VII-1. Será necesario verificar metodología, cobertura, población objetivo, niveles de gobierno consultados, instrumentos aplicados, resultados, análisis, brechas identificadas, evidencias documentales, consolidado de hallazgos y concepto de Interventoría.

Desde el punto de vista administrativo, la comunicación delimita responsabilidades y deja claro que la autorización no modifica alcance, condiciones, valor ni obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, y que no implica traslado al Ministerio de actividades propias de CODALTEC, quien conserva la responsabilidad sobre la planeación, logística, ejecución, custodia inicial y entrega de productos del ID-VII-1, bajo seguimiento y aprobación técnica de la Interventoría.

- **Revisión de perfiles técnicos remitidos por CODALTEC**

El 16 de abril de 2026, la Supervisión dio respuesta a CODALTEC frente a la actualización de perfiles profesionales propuestos para la ejecución de actividades en territorio, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025.

En la comunicación final, la Supervisión indicó que, una vez revisados los documentos, las hojas de vida relacionadas se ajustaban al perfil requerido, dejando expresa salvedad de que dicha revisión se realizaba sin perjuicio de la verificación y validación de la Interventoría.

- **Acompañamiento en mesas de trabajo**

Durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2026, la Supervisión realizó acompañamiento a las mesas de trabajo y reuniones correspondientes a los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, en ejercicio de las funciones de seguimiento y vigilancia del Contrato. Dicho acompañamiento tuvo un carácter exclusivamente de observación y verificación del desarrollo de las actividades y de los avances expuestos por el contratista, sin que ello implicara participación en la toma de decisiones, dirección, aprobación o injerencia en la ejecución técnica, operativa o administrativa de las actividades, cuya responsabilidad corresponde exclusivamente al contratista.

- **Remisión de presentación sobre concepto de seguridad y preguntas de negocio**

El 21 de abril de 2026, la Supervisión remitió a CODALTEC una presentación realizada en jornada de capacitación sobre el concepto de seguridad, en concordancia con lineamientos internacionales de indicadores y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. La comunicación indicó que la presentación podía servir como marco referencial para la maduración de las preguntas de negocio y los productos que se espera puedan descargar los usuarios desde la capa de consulta de COLAB-GC, de cara a la reunión programada para el 23 de abril de 2026.

La presentación incluye contenidos sobre tecnologías para la seguridad y convivencia, evolución tecnológica, ciberresiliencia, integración multidominio, inteligencia artificial, infraestructura tecnológica y física, seguridad humana, tipos de inseguridades humanas y pilares relacionados con optimización de recursos, políticas públicas integrales, eficiencia administrativa, gestión pública proactiva, confianza institucional, infraestructura tecnológica y seguridad y convivencia ciudadana.

Desde la perspectiva de Supervisión, este soporte resulta relevante porque permite orientar la maduración conceptual de las preguntas de negocio, los indicadores, los tableros, los productos de consulta y la capa analítica de COLAB-GC. El proyecto no debe limitarse a consolidar datos o producir tableros genéricos; sus productos deben responder a necesidades reales de política pública, seguridad humana, convivencia, prevención, análisis territorial y toma de decisiones.

El 21 de abril de 2026 se llevó a cabo la capacitación en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), impartida por el Ministerio del Interior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el proyecto COLAB-GC. La jornada estuvo orientada a fortalecer los conocimientos del equipo del contratista sobre el Sistema Integrado de Gestión Institucional, con énfasis en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y de administración de riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada articulación, integración y operatividad del COLAB-GC.

El 23 de abril de 2026 se llevó a cabo la reunión semanal de seguimiento del proyecto COLAB-GC con CODALTEC, en el marco de las actividades de supervisión contractual. Durante la sesión se efectuó el seguimiento al avance de las actividades programadas, se revisó el estado de los compromisos adquiridos, se analizaron los aspectos técnicos, administrativos y operativos relevantes para la ejecución del proyecto y se verificó el cumplimiento de los hitos previstos en el cronograma.

- **Designación de actores clave para diagnóstico de nivel de madurez de Gobierno de Datos**

El 27 de abril de 2026, la Supervisión remitió al equipo de Gobierno de Datos del proyecto COLAB-GC la información requerida para la designación de actores clave para el diagnóstico de nivel de madurez de Gobierno de Datos. La comunicación indicó que la información había sido trabajada desde la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y

Convivencia Ciudadana y la Oficina de Información Pública, y que se remitía un archivo Excel con dos hojas diferenciadas: una correspondiente a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y otra a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El propósito de esta remisión fue facilitar la identificación de funcionarios que, en ejercicio de sus funciones, hacen uso de datos y participarían en la aplicación de los instrumentos de recolección definidos para el diagnóstico de nivel de madurez. El soporte también evidencia que, desde Gobierno de Datos del proyecto, se realizó un análisis de funciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y de la Oficina de Información Pública del Interior, clasificándolas en un modelo de tres niveles: estratégico, táctico y operativo.

El nivel estratégico agrupa funciones de decisión normativa, presupuestal y de planeación sectorial; el nivel táctico comprende la estandarización, diseño de flujos y supervisión de calidad del dato; y el nivel operativo corresponde a la ejecución procedimental y atención directa de trámites. Esta clasificación busca garantizar trazabilidad entre las competencias legales del Ministerio y los roles definidos desde la gobernanza del proyecto COLAB-GC.

- **Seguimiento financiero**

En el componente financiero, el informe mensual de CODALTEC registra la estructura de desembolsos del contrato y precisa que el primer desembolso corresponde al 7,29% del valor contractual por $18.716.153.515, mientras que el segundo desembolso corresponde al 8,53% por $21.884.595.299. Los desembolsos se encuentran asociados a entregables por componentes y sujetos a contra entrega y recibo a satisfacción de los productos requeridos para cada hito.

Para el tercer, cuarto y quinto desembolso, no se han presentado pagos a la fecha del informe, y cada uno se encuentra asociado a un porcentaje del 28,05% por valor de $71.928.305.260. Esta información resulta relevante para la supervisión porque confirma que, durante marzo, la ejecución financiera se encontraba concentrada en los pagos iniciales y que los siguientes desembolsos dependían de la presentación, revisión y aprobación de los entregables correspondientes.

Desde CODALTEC se reportó que el avance financiero acumulado del proyecto se mantenía en 15,83%, sin variación frente al periodo anterior, debido a que durante abril no se radicaron nuevos hitos de pago. Según la justificación de avance del informe mensual, este comportamiento obedece a que los esfuerzos del periodo estuvieron concentrados principalmente en el fortalecimiento de las acciones de seguimiento técnico, administrativo y contractual del Proyecto COLAB-GC, la articulación territorial con los municipios priorizados y la implementación de medidas preventivas frente a riesgos identificados en la ejecución del proyecto

Esta dinámica refleja una ejecución normal del proyecto, en la medida en que el avance financiero se encuentra condicionado a la aprobación técnica formal de productos para pago por parte de la interventoría. Por ello, el comportamiento financiero se mantiene consistente con el estado de avance de los entregables y no evidencia desviaciones frente a la planeación contractual.

Desde la supervisión, se considera adecuado diferenciar con claridad entre avance financiero, avance físico y avance de maduración documental. El avance financiero del 15,83% refleja los pagos asociados a los primeros hitos contractuales, pero no debe confundirse con la totalidad del avance técnico del proyecto ni con la aprobación final de los productos en proceso de revisión.

Adicionalmente, como parte del control financiero y fiscal del periodo, la Supervisión deja constancia que si bien CODALTEC en su informe de gestión indica que " ... *teniendo en cuenta que el CONSORCIO COLAB OSI 2025 no ha efectuado la facturación del pago 3, situación asociada a los retrasos presentados durante los acercamientos a los municipios en la fase 3, la administración procederá a realizar el reintegro por valor de $572.524.672,25, correspondiente al impuesto de timbre,*

*previamente solicitado mediante oficio No. 20260100055341 del 03 de febrero de 2026, junto con los rendimientos financieros generados, con el fin de no afectar la disponibilidad de recursos en la cuenta del proyecto. la administración procederá a realizar el reintegro por valor de $572.524.672,25, correspondiente al impuesto de timbre, previamente solicitado mediante oficio No. 20260100055341 del 03 de febrero de 2026, junto con los rendimientos financieros generados, con el fin de no afectar la disponibilidad de recursos en la cuenta del proyecto* " , una vez revisada la documentación y los soportes anexados por CODALTEC para el periodo objeto de seguimiento, la Supervisión no logró evidenciar documentalmente la materialización del reintegro anunciado ni identificar soporte alguno que acreditara la devolución de los recursos correspondientes al impuesto de timbre por el valor de $572.524.672,25 al CONSORCIO COLAB OSI 2025. En consecuencia, se requiere que dicha situación sea aclarada y soportada documentalmente en el próximo informe o mediante comunicación formal dirigida a la Supervisión.

De acuerdo con lo anterior, la Supervisión exigirá los soportes de consignación y registros contables correspondientes para asegurar el cierre definitivo de este hallazgo financiero.

- **Seguimiento jurídico**

Durante el mes de abril de 2026, se llevó a cabo la primera visita de recorrido al Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, realizada por la Contraloría General de la Nación, con el propósito de conocer el estado de avance de su ejecución, verificar el desarrollo de las actividades previstas y obtener información relevante sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros y operativos asociados al contrato, en el marco de las funciones de vigilancia y control que ejerce dicho organismo.

En el marco de la visita de seguimiento adelantada por la Contraloría General de la Nación durante el período objeto de informe, la Supervisión atendió de manera integral y dentro de los plazos establecidos las observaciones y requerimientos de información formulados por el organismo de control durante el desarrollo de la actuación, suministrando las respuestas y los soportes documentales correspondientes, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información requerida y el adecuado ejercicio del control fiscal.

Adicionalmente; el seguimiento del periodo estuvo orientado a garantizar que los instrumentos de ejecución, socialización territorial, levantamiento de información y revisión de entregables se mantuvieran alineados con el objeto contractual y con las obligaciones de CODALTEC como administrador del proyecto.

Durante el presente período, la Supervisión solicitó a CODALTEC, mediante correo electrónico, la remisión de información relacionada con la actualización de la matriz de riesgos, incorporando las observaciones formuladas por supervisión, así como aquellas que, en el marco del seguimiento contractual, hubieran sido emitidas por la interventoría. Lo anterior, con el propósito de verificar la adecuada gestión de los riesgos del proyecto y asegurar que el instrumento reflejara de manera integral las observaciones y acciones de tratamiento correspondientes.

En el mes de abril de 2026, se efectuó la remisión de solicitud de manifestación de interés a los municipios del Cerrito, Barrancabermeja, Ocaña, Florida, Cogua, junto con el instrumento jurídico y los anexos técnicos asociados al proyecto, con el fin de garantizar la correcta estructuración y presentación de la documentación requerida para su vinculación e implementación

En el marco del seguimiento al proceso de formalización de los compromisos de los municipios priorizados, la supervisión puso en conocimiento de CODALTEC la identificación de inconsistencias en la documentación remitida por algunas entidades territoriales, evidenciando que se estaban utilizando formatos de cartas de compromiso diferentes al formato oficial previamente revisado y aprobado por el Ministerio del Interior, la interventoría, CODALTEC y los ejecutores.

En atención a dicha situación, se requirió a CODALTEC adelantar las acciones necesarias para garantizar el uso exclusivo del formato oficial, verificar el contenido y la forma de las cartas de compromiso aportadas por los municipios, abstenerse de emplear versiones no autorizadas y gestionar la subsanación de los documentos que presentaran inconsistencias, incluyendo la acreditación de la delegación correspondiente cuando la suscripción no fuera realizada por el alcalde municipal. Lo anterior, con el propósito de evitar reprocesos, mitigar riesgos asociados al proceso de formalización y asegurar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la ejecución del proyecto COLAB-GC.

Adicionalmente, la Supervisión remitió a CODALTEC, mediante correo electrónico, las cartas de compromiso allegadas por los municipios priorizados, con el fin de que fueran objeto de la revisión técnica correspondiente. De manera complementaria, en ejercicio de las actividades de seguimiento contractual, la Supervisión efectuó una revisión documental preliminar de dichas cartas, identificando algunas observaciones relacionadas con su contenido y forma, las cuales fueron puestas en conocimiento de CODALTEC para su análisis y valoración. Lo anterior, con el propósito de que dicha entidad determinara, en el marco de sus competencias, si los ajustes realizados por los municipios resultaban procedentes o representaban un impacto para la validez y cumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto, sin que las observaciones formuladas por la Supervisión constituyeran una decisión o concepto definitivo sobre la suficiencia de la documentación.

Durante este periodo, fueron allegadas las cartas de compromiso debidamente firmadas por los municipios de Guacarí, Yumbo, Pradera, Roldanillo, Barrancas, Cartago, Acacías, Jamundí, Buenaventura, Floridablanca, Sevilla, Itagüí, Tuluá, La Unión, Ipiales, Montería, Ocaña, Florida, Valledupar, Cogua y Guacarí y se adelantó la revisión de la documentación remitida por los municipios priorizados, verificando que los documentos allegados correspondieran a las versiones previamente compartidas por el Ministerio del Interior y que incorporaran la totalidad de las consideraciones, requisitos y lineamientos definidos para el desarrollo del proyecto.

Al 30 de abril de 2026, se consolidó la totalidad de las veintiocho (28) cartas de compromiso suscritas por los municipios priorizados, evidenciando el cumplimiento de este hito dentro del proceso de articulación territorial previsto en el proyecto. La consolidación de estos documentos permitió contar con el soporte formal de vinculación y compromiso de las entidades territoriales participantes para el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025.

Como resultado del seguimiento efectuado, la Supervisión verificó la consolidación de las cartas de compromiso de los municipios priorizados, realizando control sobre la utilización del formato oficial aprobado y promoviendo la subsanación de las inconsistencias identificadas, con el fin de garantizar la validez documental del proceso de articulación territorial.

Sumado a lo anterior, se realizó análisis jurídico de las condiciones de orden público que inciden en la ejecución territorial del Proyecto COLAB-GC, con especial énfasis en el departamento del Valle del Cauca, en el cual se concentra catorce (14) de los veintiocho (28) municipios priorizados para la implementación del proyecto. Para tal efecto, se efectuó la revisión de las alertas tempranas, informes de seguridad, comunicaciones oficiales y demás soportes emitidos por las autoridades competentes e incorporados al expediente contractual, con el fin de determinar su incidencia sobre la ejecución de las actividades que requieren presencia en territorio, tales como desplazamientos, visitas técnicas, instalación de infraestructura, validaciones presenciales y procesos de articulación institucional con las entidades territoriales.

Así mismo, se realizó seguimiento jurídico a los riesgos derivados de dichas condiciones, verificando su alcance frente a la ejecución contractual y dejando la correspondiente trazabilidad documental para la evaluación de las medidas administrativas y contractuales que pudieran resultar procedentes conforme a la evolución de las circunstancias y a la evidencia objetiva recaudada durante la ejecución del contrato.

Finalmente, la supervisión, efectuó análisis jurídico de las actuaciones adelantadas por la interventoría en relación con la posible configuración de incumplimientos contractuales asociados a la oportunidad, calidad y suficiencia de los informes de

ejecución presentados por la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, verificando el alcance de las observaciones formuladas y su correspondencia con las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 145 de 2025

- **Multas y/o sanciones**

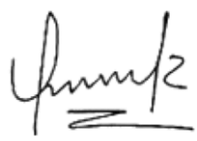
La Supervisión evidenció que, durante el período objeto de seguimiento, no se configuró la imposición de medidas sancionatorias; no obstante, se mantiene el monitoreo permanente sobre las observaciones formuladas por la interventoría y el cumplimiento de los compromisos asumidos por los contratistas, con el fin de prevenir la materialización de incumplimientos contractuales.

En conclusión y como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el mes de abril de 2026, la Supervisión concluye que el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 continuó su ejecución, registrando avances en las actividades previstas; no obstante, persisten aspectos que requieren especial seguimiento relacionados con la maduración de algunos componentes, las desviaciones del cronograma, la calidad de los entregables, la implementación de las acciones de mejora propuestas por los contratistas y la gestión de los riesgos identificados. En consecuencia, la Supervisión continuará ejerciendo seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro de las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia previstas.

## 6. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

Durante abril de 2026, no se realizaron visitas a territorio

## 7. SUPERVISOR



**TITO LORENZO LOVO CARRETERO**
Supervisor Contrato No. 1845 de 2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

# INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO 1845-2025
## MINISTERIO DEL INTERIOR - CODALTEC
## INFORME CODALTEC PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ABRIL DE 2026

## 1. GENERALIDADES CONTRATO

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC. |
| **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**<br>(**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio<br>**Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar) | Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente contrato Interadministrativo se ejecutarán en el territorio nacional; sin embargo, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. |
| **BENEFICIARIO:** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | El contrato Interadministrativo tiene un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($256.385.664.595) incluidos todos los Impuestos, gastos y costos que generan con ocasión de la celebración, ejecución y terminación de contrato.<br><br>El presupuesto estimado para la contratación afectará los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para las actividades a desarrollar de la siguiente manera: |

| CDP No. | FECHA EXP. | VALOR CDP | UNIDAD EJECUTORA | POSICIÓN CATALOGO DE GASTO | RECURSO |
|---|---|---|---|---|---|
| 28526 | 13-08-2025 | $40.600.748.814 | 37-01-01-001 | A-03-03-01-032 | 16 |
| VF 2-2025-052625 | 02-09-2025 | $215.784.915.781 | 37-01-01-001 | A-03-03-01-032 | 16 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA SUSCRIPCIÓN** | 03/09/2025 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO** | Hasta treinta (30) de junio de 2026 | | |
| **SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO** | Tito Lorenzo Lovo Carretero | | |
| **SUPERVISORES ANTERIORES** (adjuntar casillas si es necesario) | **NOMBRE** | **DESDE** | **HASTA** |
| | | | |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | **NOMBRE** | **DESDE** | **HASTA** |
| | Marleny Rivera Galeano | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Jairo Alexander Martínez Martínez | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Manuel Felipe Díaz Chicuasuque | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Freddy Orlando Gutiérrez Tobacia | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Diego Felipe Pinto Morales | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Jhonatan Cristhian Barreto Puentes | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Johan Manuel Redondo Ortegón | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Miguel Ángel Ramírez Medellín | 17/09/2025 | 30/06/2026 |
| | Laura Daniela Garzón Parrado | 04/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Winner Carvajal Fernández | 02/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Fredy Alexander Ortega Cadena | 01/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Mauricio Alejandro Patiño | 01/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Wildimar Alfonso Munera | 04/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Ruben Horacio Tovar Jaramillo | 04/02/2026 | 30/06/2026 |
| | Farish Gibreel Gamba Perdomo | 01/02/2025 | 30/06/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR** | No. 44825 | 04/09/2025 | DD/MM/AAAA |
| **COMPROMISO VIGENCIA FUTURA** (si aplica) | No. 1625 | 04/09/2025 | DD/MM/AAAA |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL** | No. | DD/MM/AAAA | DD/MM/AAAA |
| **FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL** | No. 11-44-101264049 | 15/09/2025 | |
| **FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | 15/09/2025 | | |
| **FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO** (adjuntar casillas si es necesario) | PRIMERA PRÓRROGA | | FECHA: N/A |
| | SEGUNDA PRÓRROGA | | FECHA: N/A |
| | TERCERA PRÓRROGA | | FECHA: N/A |
| **FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO** (adjuntar casillas si es necesario) | SUSPENSIÓN 01 | | FECHA: N/A |
| | AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN | | FECHA: N/A |
| | REINICIO | | FECHA: N/A |
| **PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN** (Vigencia nueva del amparo) | FECHA: DD/MM/AAAA | | |
| | FECHA: DD/MM/AAAA | | |
| | FECHA: DD/MM/AAAA | | |
| **VALOR ADMINISTRACIÓN** | $ 20.510.853.168 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA** | $ 233.009.324.584 | | |
| **VALOR INTERVENTORIA*** | $ 15.081.509.682 | | |
| **VALOR EJECUTORES** | $ 217.927.814.902 | | |

* En referencia a la Cláusula segunda Obligaciones de la Corporación de alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, Obligaciones específicas, numeral 12 "Presentar los costos de interventoría integral del proyecto ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento para su aprobación, previo a su contratación", CODALTEC indica las fechas en las que se dio trámite al requerimiento y los sucesos que ocurrieron frente al mismo:

• **24 de octubre de 2025:** El presupuesto inicial presentado fue de $17.946.996.522.
• **27 de octubre de 2025:** Se recibieron observaciones, las cuales se enfocaron en dos aspectos clave: los honorarios y el factor multiplicador, dando a conocer que se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las proyecciones de honorarios y las referencias utilizadas para su estimación. Sobre la estructura financiera no se encontraron observaciones a la metodología utilizada, pero se puntualizó que los valores presentados debían ser considerados como un techo de referencia para el análisis de las propuestas. Se señaló que, si bien los valores correspondían a perfiles altamente especializados (asimilables a las tablas de honorarios más altas del Ministerio), existía la posibilidad de ajustarlos a valores menores, más cercanos a la realidad del mercado y las tablas de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) y el Ministerio del Interior.
Se estimó que, si se ajustaran los topes de los perfiles técnicos al tope de la tabla de la UMNG, el costo total de la Interventoría se reduciría automáticamente en un 6%, generando un ahorro cercano a los $1.000 millones de pesos inicialmente.
En cuanto al Factor Multiplicador, aunque su estructura como ejercicio financiero fue validada sin observaciones, se sugirió ajustarlo a una realidad más aterrizada al mercado. Se recomendó que el componente de gastos generales se acercara al 5-10% y el de honorarios al 10-15%, lo cual permitiría manejar un factor multiplicador cercano al 2.13%. Esta modificación implicaría una disminución automática del 13% en el costo de la Interventoría, con un ahorro potencial de aproximadamente $2.000 millones de pesos. Se hizo una anotación importante sobre el supuesto implícito al costear con factor multiplicador, indicando que el personal estaría vinculado por contrato de trabajo y no por honorarios.
• **30 de octubre de 2025:** Se presentó un nuevo presupuesto con una reducción del 19%, totalizando $14.537.067.183
• **4 de noviembre de 2025:** Se realizó un ajuste por la inclusión de perfiles adicionales y la revisión aritmética de los costos, estableciendo el valor final del presupuesto en $15.081.509.682.
Finalmente se dio viabilidad y aprobación a los costos de acuerdo con la obligación contractual de la administración.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO

| CONCEPTO | REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO | PORCENTAJE | FECHA DE PAGO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **PRIMER DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-1/ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ ID-0-9<br>Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4<br>Componente 2 ID-II-1/ID-II-2<br>Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 | 7,29 | 26/12/2025 | $18.716.153.515 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3<br>Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2<br>Subcomponente 3 ID-III-III-1<br>Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2<br>Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3<br>Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2<br>Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2<br>Componente 9 ID-IX-1<br>Componente 10 Interventoría<br>Gerencia integral y Administración del Proyecto<br><br>A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso. | | | |
| **SEGUNDO DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8<br>Componente 2 ID-II-3/ID-II-4<br>Componente 3 ID-III-3/ID-III-4<br>Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6<br>Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4<br>Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3<br>Componente 4 ID-IV-3<br>Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8<br>Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4<br>Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4<br>Componente 9 ID-IX-2<br>Componente 10 Interventoría<br>Gerencia integral y Administración del Proyecto<br><br>A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso. | 8,53 | 26/12/2025 | $21.884.595.299 |
| **TERCER DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-9/ID-I-10<br>Componente 2 ID-II-5/ID-II-6<br>Componente 3 ID-III-5/ID-III-6<br>Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8<br>Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8<br>Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5<br>Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2<br>Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2<br>Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7<br>Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11<br>Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5<br>Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7<br>Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6<br>Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4<br>Componente 10 Interventoría<br>Gerencia integral y Administración del Proyecto<br><br>A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso. | 28,05 | Para la fecha del presente contrato no se han presentado pagos | $71.928.305.260 |
| **CUARTO DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-11/ID-I-12<br>Componente 2 ID-II-7/ID-II-8<br>Componente 3 ID-III-7<br>Subcomponente 1 ID-III-I-9/ID-III-I-10<br>Subcomponente 2 ID-III-II-9/ID-III-II-10/ID-III-II-11<br>Subcomponente 3 /ID-III-III-6/ID-III-III-7<br>Subcomponente 4 ID-III-IV-3<br>Subcomponente 5 ID-III-V-3ID-III-V-4<br>Componente 4 ID-IV-8/ID-IV-9<br>Componente 5 ID-V-12/ID-V-13/ID-V-14<br>Componente 6 ID-VI-6/ID-VI-7/ID-VI-8/ID-VI-9<br>Componente 7 ID-VII-8/ID-VII-9/ID-VII-10/ID-VII-11/ID-VII-12/ID-VII-13/ID-VII-14<br>Componente 8 ID-VIII-7/ID-VIII-8ID-VIII-9<br>Componente 9 ID-IX-5/ID-IX-6<br>Componente 10 Interventoría<br>Gerencia integral y Administración del Proyecto<br><br>A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso. | 28,05 | Para la fecha del presente contrato no se han presentado pagos | $71.928.305.260 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **QUINTO DESEMBOLSO** | Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/<br>Componente 1 ID-I-13/ID-I-14<br>Componente 2 ID-II-9//ID-II-10<br>Componente 3 ID-III-8<br>Subcomponente 1 ID-III-I-11/ID-III-I-12<br>Subcomponente 2 ID-III-II-12/D/III-II-13/ID-III-II-14/ID-III-II-15//ID-III-II-16<br>Subcomponente 3 ID-III-III-8/ID-III-III-9<br>Subcomponente 4 ID-III-IV-4<br>Subcomponente 5 ID-III-V-5/ID-III-V-6<br>Componente 4 ID-IV-10/ID-IV-11/ID-IV-12/ID-IV-1/ID-IV-13/ID-IV-14/ID-IV-15<br>Componente 5 ID-V-15/ID-V-16/ID-V-17/ID-V-18/ID-V-19<br>Componente 6 ID-VI-10/ID-VI-11<br>Componente 7 ID-VII-15/ID-VII-16/ID-VII-17/ID-VII-18/ID-VII-19/ID-VII-20//ID-VII-21/ID-VII-22<br>Componente 8 ID-VIII-10/ID-VIII-11/ID-VIII-12/ID-VIII-13<br>Componente 9 ID-IX-7/ID-IX-8<br>Componente 10 Interventoría<br>Gerencia integral y Administración del Proyecto<br><br>A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso. | 28,05 | Para la fecha del presente contrato no se han presentado pagos | $71.928.305.260 |
| **TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME** | | | | $ 40.337.658.342 |

## 3. PÓLIZA DEL CONTRATO

**Nombre Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

| PÓLIZA No. | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *FECHA INICIO* | *FECHA FINAL* |
| 11-44-101264049 | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | $ 2.051.085.316,80 | 03/09/2025 | 30/12/2029 |
| | Cumplimiento | $ 4.102.170.633,60 | 03/09/2025 | 30/12/2027 |
| | Calidad de servicio | $ 4.102.170.633,60 | 03/09/2025 | 30/12/2028 |

## 4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución Interventoría***

| DESCRIPCIÓN | OBJETO | | VALOR |
|---|---|---|---|
| **No. del contrato: 147-2025** | Interventoría técnica, financiera, legal y ambiental, para el análisis, diseño, implementación, puesta en marcha administrativa y soporte del proyecto del sistema nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y convivencia, para el desarrollo del contrato 1845 del 2025 celebrado con la nación ministerio del interior y CODALTEC. | | $ 15.081.509.682 |
| **Adicional en valor** (adjuntar celdas si es necesario) | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| **Nombre contratista** | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | | |
| **Fecha de Acta de inicio del contrato** | 21/11/2025 | | |
| **Prórrogas, Suspensiones y Reinicios** (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA | DD/MM/AAAA | |
| | SUSPENSIÓN | DD/MM/AAAA | |
| | REINICIO | DD/MM/AAAA | |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/06/2026 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATADO:** | | | $ 15.081.509.682 |

| PÓLIZA No. | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *FECHA INICIO* | *FECHA FINAL* |
| 16968099 | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | $ 1.508.150.968,00 | 06/11/2025 | 30/12/2029 |
| | Cumplimiento | $ 3.016.301.936,00 | 06/11/2025 | 30/12/2027 |
| | Calidad de servicio | $ 3.016.301.936,00 | 06/11/2025 | 30/12/2028 |

- ***Contrato de Ejecución Implementador***

| DESCRIPCIÓN | OBJETO | | VALOR |
|---|---|---|---|
| **No. del contrato 145-2025** | Diseñar, desarrollar, implementar y articular los Componentes estratégicos, organizacionales y técnicos Del sistema público único de información para el sistema Nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y La convivencia – COLAB- GC incluyendo la planeación Estratégica y operativa del sistema, la gestión del cambio y la cultura de datos, la gobernanza de datos y la Interoperabilidad, la seguridad de la información y el Debido tratamiento de datos, así como la gestión integral De procesos y procedimientos para su operación, Garantizando con ello la correcta planeación, Gobernanza, seguridad, apropiación social e institucional y sostenibilidad del sistema en los niveles local, regional y nacional. | | $ 67.070.489.858 |
| **Adicional en valor** (adjuntar celdas si es necesario) | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| **Nombre contratista** | UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 | | |
| **Fecha de Acta de inicio del contrato** | 13/11/2025 | | |
| **Prórrogas, Suspensiones y Reinicios** (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA | DD/MM/AAAA | |
| | SUSPENSIÓN | DD/MM/AAAA | |
| | REINICIO | DD/MM/AAAA | |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/06/2026 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATADO:** | | | $ 67.070.489.858 |

| PÓLIZA No. | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *FECHA INICIO* | *FECHA FINAL* |
| 18-45-101187288 | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | $ 3.353.524.492.90 | 05/11/2025 | 30/06/2029 |
| | Cumplimiento del contrato | $ 6.707.048.985.80 | 05/11/2025 | 31/12/2026 |
| | Calidad de servicio | $ 13.414.097.971.60 | 05/11/2025 | 30/06/2029 |
| | Calidad y correcto funcionamiento | $ 13.414.097.971.60 | 05/11/2025 | 30/06/2029 |
| 18-40-101081331 | Responsabilidad civil extracontractual | $ 6.707.048.985.80 | 05/11/2025 | 30/06/2026 |

- ***Contrato de Ejecución Implementador***

| DESCRIPCIÓN | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|
| **No. del contrato 155-2025** | Diseñar, articular, implementar, instalar, suministrar y poner en operación la infraestructura tecnológica, la arquitectura tecnológica y el subsistema de | $ 150.857.325.044 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | vídeo vigilancia especializada del sistema COLAB-GC, comprendiendo el análisis exploratorio, procesamiento, modelamiento y visualización de datos; la identificación y evaluación de equipos, redes y sistemas (e integración); la elaboración de planes logísticos, diseños y diagramas técnicos; la elaboración de planos, diseños técnicos, diagramas, inventarios y documentación de soluciones; la provisión de materiales y componentes con trazabilidad certificada; acompañamiento a la gestión de permisos, el desarrollo de planes logísticos de despliegue, la ejecución de montajes e instalación de infraestructura y equipos; la instalación, configuración e integración de los equipos con la plataforma COLAB-GC; la configuración, validación y puesta en marcha integral del sistema con todos sus servicios, funcionalidades y licencias activas; asegurando su interoperabilidad, operatividad continua y cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y de calidad requeridas por el proyecto. Así como la garantía de una base tecnológica robusta, interoperable, escalable y segura, que asegure el funcionamiento continuo, el cumplimiento de estándares técnicos, normativos y de calidad y la operación efectiva del sistema en los niveles local, regional y nacional. | | |
| **Adicional en valor**(adjuntar celdas si es necesario) | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| | DD/MM/AAAA | | $ 0,00 |
| **Nombre contratista** | CONSORCIO COLAB OSI 2025 | | |
| **Fecha de Acta de inicio del contrato** | 21/11/2025 | | |
| **Prórrogas, Suspensiones y Reinicios** (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA | DD/MM/AAAA | |
| | SUSPENSIÓN | DD/MM/AAAA | |
| | REINICIO | DD/MM/AAAA | |
| **Fecha de terminación del contrato** | 30/06/2026 | | |
| **VALOR TOTAL CONTRATADO:** | | | $ 150.857.325.044 |

| PÓLIZA No. | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *FECHA INICIO* | *FECHA FINAL* |
| 18-45-101187288 | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | $ 7.542.866.252,35 | 14/11/2025 | 30/06/2029 |
| | Cumplimiento del contrato | $ 15.085.732.504,70 | 14/11/2025 | 30/12/2026 |
| | Calidad de servicio | $ 13.414.097.971.60 | 14/11/2025 | 30/06/2029 |
| | Provisión de repuestos | $ 15.085.732.504,70 | 30/06/2026 | 30/06/2028 |
| | Calidad y correcto funcionamiento | $ 30.171.465.009,40 | 14/11/2025 | 30/06/2029 |
| 18-40-101081331 | Responsabilidad civil extracontractual | $ 15.085.732.504,70 | 14/11/2025 | 30/06/2026 |

## 5. INFORME DE DERIVADOS

| | |
|---|---|
| **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA UMNG** | Durante el mes de abril de 2026, la interventoría continuó desarrollando las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental previstas contractualmente para el Proyecto COLAB-GC, manteniendo el acompañamiento permanente a la ejecución de los Contratos 145 y 155 de 2025.<br>Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la revisión y validación de entregables, el seguimiento al cronograma federado del proyecto, la verificación de soportes técnicos y |

| | |
|---|---|
| | administrativos, el análisis de riesgos, la revisión de la gestión contractual y el seguimiento a los compromisos derivados de reuniones, mesas técnicas, informes y comunicaciones oficiales emitidas durante la ejecución del proyecto.<br>De igual forma, la interventoría efectuó seguimiento al tratamiento de observaciones formuladas durante los procesos de revisión documental y validación técnica, verificando las acciones implementadas por los contratistas para atender los requerimientos efectuados dentro de los procedimientos ordinarios de supervisión y control contractual.<br>En materia de gestión del proyecto, se adelantó el análisis de las desviaciones identificadas en el cronograma, la revisión de los impactos asociados a dependencias técnicas y operativas, la actualización de riesgos y la evaluación de situaciones que podrían constituir posibles afectaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales, información que sirvió como insumo para los procesos de toma de decisiones y gestión del proyecto.<br>La gestión desarrollada durante el periodo permitió mantener la trazabilidad integral de la ejecución contractual, fortalecer los mecanismos de control y suministrar información objetiva para el seguimiento del Contrato Interadministrativo 1845 de 2025 y sus contratos derivados.<br><br>De acuerdo con las citaciones de CODALTEC, frente al posible incumplimiento de los derivados la interventoría continua con la verificación de coherencia documental, la trazabilidad y la calidad documental que sostiene las decisiones de este contrato, detectado vulnerabilidades como:<br>• **Informes Mensuales:** Entrega extemporánea, incompleta y sin la debida consolidación por parte de los contratistas.<br>• **Plan de Compras (Consorcio COLAB OSI 2025):** El plan actual carece de la articulación necesaria. Faltan detalles como cantidades exactas, lugares de entrega, y no existe una consolidación clara de las órdenes de compra respaldada por certificados de los fabricantes. Motivo por el cual el 10 de abril se realiza visita de revisión de equipos y seriales que se van a usar en el proyecto COLAB GC.<br>• **Maduración de Entregables (IDs):** Documentos críticos de arquitectura y modelo lógico siguen atascados en un 75%, bloqueando la ejecución de actividades dependientes.<br><br>Se pone en conocimiento que existen externalidades innegables que afectan el proyecto, lo cual ha impactado en la solicitud de planes de mitigación por parte de los derivados atendiendo las siguientes alertas:<br>• **Suministros Tecnológicos:** Se recibió alerta oficial del fabricante Dell Technologies notificando retrasos en los tiempos de entrega de equipos críticos para el Data Center (servidores, switches y almacenamiento). Esta demora, producto de la escasez global de memoria RAM, amenaza directamente la ruta crítica tecnológica y la instalación en territorio. La situación solo se evidenció en la revisión de información de gestión de documentos, motivo por el cual se deja como soporte del presente informe.<br>• **Orden Público Territorial:** La grave situación de seguridad en el Valle del Cauca—con focos críticos en municipios priorizados como Jamundí—y el departamento de Nariño, impacta directamente los desplazamientos, el levantamiento de información y la instalación de infraestructura física. Es un riesgo objetivo que obliga a replantear y soportar adecuadamente cualquier ajuste operativo en campo.<br>**VER ANEXO:** INFORME INTERVENTORIA ABRIL2025 |
| **INFORME MENSUAL EJECUTOR UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025** | Durante el mes de abril, la línea planeada refleja un impacto significativo sobre el cumplimiento de la programación. Este comportamiento evidencia afectaciones en actividades críticas asociadas a procesos de validación, articulación territorial y formalización de compromisos requeridos para la continuidad de algunas actividades dependientes.<br><br>La curva S de la Unión Temporal representa el comportamiento acumulado de los componentes ejecutados bajo su responsabilidad, permitiendo comparar el avance ejecutado frente a la línea base planeada del proyecto. Con corte a abril de 2026, la Unión Temporal representa el comportamiento de los componentes bajo su responsabilidad con un avance ejecutado del 22,06% frente a un avance planeado del 34,25%, evidenciando una desviación acumulada de -12,19% para el periodo evaluado.<br><br>Durante abril, la gestión se concentró en la consolidación de los componentes estratégicos, organizacionales y de integración requeridos para garantizar la sostenibilidad y gobernanza del sistema COLAB-GC. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la planeación estratégica y operativa, la gestión del cambio, la cultura de datos, la gobernanza de la información, la interoperabilidad institucional y los mecanismos de seguridad y tratamiento de datos. |

| | |
|---|---|
| | En materia de gestión del proyecto, se adelantó un seguimiento intensivo al cronograma contractual, identificándose desviaciones asociadas a procesos de formalización territorial, validaciones técnicas, maduración documental de entregables y dependencias funcionales requeridas para avanzar hacia las fases de implementación. Como resultado, se formalizaron comunicaciones técnicas orientadas a documentar la situación del cronograma, actualizar riesgos y evaluar alternativas de recuperación mediante los mecanismos de control integrado de cambios previstos para el proyecto.<br><br>La gestión desarrollada por la Unión Temporal mantuvo como propósito principal garantizar que el modelo funcional, organizacional y de gobernanza del sistema continúe consolidándose como habilitador de las fases posteriores de implementación tecnológica y operación institucional.<br><br>La gestión de riesgos se mantuvo alineada bajo el principio de una matriz única para el proyecto. En la Matriz de Riesgos actualizada, se realizó el seguimiento técnico a los 20 riesgos identificados, concentrando los esfuerzos en los niveles Altos y Extremos. Con la materialización previa como problemas en desarrollo de los riesgos R1 (Retrasos en cronograma federado) y R16 (Formalización territorial), las acciones correctivas se enfocaron en evitar que las restricciones de acceso a campo y los tiempos de legalización técnica e importación de hardware especializado (asociados a las alertas R11, R12, R17, R18 y R20) estrangularan los tiempos de instalación y pruebas programados para los meses de mayo y junio.<br>**VER ANEXO:** INFORME UT ABRIL2025 |
| **INFORME MENSUAL EJECUTOR CONSORCIO OSI 2025** | Durante el mes de abril, el Consorcio registró un avance ejecutado de 7,84% frente a un avance planeado de 11,63%, presentando una desviación de -3,80%. Esta variación se encuentra asociada principalmente al retraso acumulado en la formalización territorial de los 28 municipios priorizados, situación derivada del ajuste requerido sobre el instrumento jurídico definido para la vinculación territorial, lo cual afectó la secuencia inicialmente prevista para la suscripción de cartas de compromiso y la liberación de actividades territoriales habilitantes.<br><br>Durante el periodo se mantuvo el avance en la maduración documental y técnica de los Componentes IV, V y VI, especialmente en actividades asociadas a estudios y diseños. Los entregables con mayor nivel de avance continúan siendo el ID-V-7 (Lista de materiales – BoM) y el ID-V-8 (Protocolos de pruebas y listas de verificación), ambos con reconocimiento del 85%. Asimismo, los entregables ID-V-2 (Proceso de coordinación con entidades en territorio) alcanzaron 85%, mientras que los entregables ID-IV-2, ID-IV-3, ID-V-1, ID-V-3, ID-V-4, ID-V-5 e ID-V-6 registran avances del 75%, manteniéndose en proceso de revisión, validación y cierre técnico. Por su parte, los entregables asociados a fases de implementación de los Componentes IV, V y VI permanecen en estado de primera versión con reconocimiento del 50%, pendientes del inicio formal de ejecución física, instalación y pruebas en territorio.<br><br>**Gestión territorial y formalización municipal**<br>En materia territorial, durante abril se consolidó el proceso de formalización mediante cartas de compromiso con los 28 municipios priorizados, permitiendo habilitar actividades que dependían directamente de la vinculación institucional. No obstante, durante el proceso de validación territorial fue necesario realizar ajustes sobre algunos municipios inicialmente considerados, debido a limitaciones operativas, técnicas y de orden público que afectaban la viabilidad de implementación en la fase actual del proyecto. Como resultado, se retiraron los municipios de Pasto, Popayán y Santander de Quilichao, incorporándose Florida, Cogua y Ocaña como reemplazo, priorizando territorios con mejores condiciones técnicas, institucionales y de articulación territorial.<br>Durante el periodo continuaron las actividades asociadas a coordinación institucional, validación de infraestructura, consolidación de información técnica y priorización territorial, relacionadas principalmente con los entregables ID-V-2, ID-V-3, ID-V-4, ID-V-5 e ID-V-6. Estas actividades permitieron avanzar en la estructuración documental requerida para la continuidad de estudios, diseños y futuras actividades de implementación.<br><br>**Gestión de adquisiciones y suministro**<br>En cuanto a la gestión de suministro y adquisiciones, el Consorcio actualizó el Plan de Compras mediante la comunicación CODALTEC-155-CCO-012 del 21 de abril de 2026, incorporando ajustes derivados de observaciones formuladas por la interventoría y la supervisión, con el propósito de fortalecer la trazabilidad, consistencia y verificabilidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución contractual. Durante abril se mantuvo la trazabilidad asociada a infraestructura tecnológica de los nodos y servicios de Data Center principal y secundario, mientras continúan las actividades asociadas a adquisiciones de los Componentes IV, V y VI., donde se presenta un retraso en el ingreso de algunos equipos según lo que reportan fabricantes que impactan directamente en los datacenter, sin embargo, se mantiene la fecha de instalación. |

| | |
|---|---|
| | **Ruta crítica**<br>La ruta crítica del Consorcio continúa concentrándose en las actividades de estudios, diseños, adquisiciones e implementación de los Componentes IV, V y VI. El desfase acumulado de 48 días calendario generado por la demora en la formalización territorial produjo el desplazamiento secuencial de actividades críticas de las Fases 1 y 2 hacia mayo y junio, reduciendo significativamente las duraciones disponibles para las fases de implementación, pruebas, validación, activación y operación integral del sistema. como consecuencia, las actividades asociadas a adquisición de equipos, instalación, configuración, integración, pruebas técnicas y puesta en operación presentan actualmente arranques tardíos que generan ventanas de ejecución reducidas frente a las previstas originalmente en la línea base.<br>En este contexto, el análisis consolidado de la ruta crítica evidencia que el tiempo remanente al plazo contractual vigente resulta insuficiente para ejecutar integralmente las actividades de despliegue, instalación, pruebas, validación y cierre técnico conforme a los criterios contractuales definidos, situación que sustenta técnicamente la necesidad de un modificatorio contractual orientado a restablecer las duraciones originalmente previstas en la línea base y garantizar el cierre ordenado y completo del proyecto COLAB-GC.<br>**VER ANEXO:** INFORME CONSORCIO ABRIL2025 |

## 6. EJECUCIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, la gestión financiera del proyecto durante el periodo reportado se ha orientado a garantizar la adecuada administración, trazabilidad y aplicación de los recursos, en concordancia con los hitos contractuales definidos, el avance en la entrega de productos y la validación técnica por parte de la interventoría y la supervisión.

En este sentido, los desembolsos realizados no solo responden al cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente para cada pago, sino que reflejan el avance efectivo en la ejecución de los componentes del proyecto, particularmente en lo relacionado con la aprobación de entregables, la estructuración técnica de los productos y la consolidación de los instrumentos de gestión requeridos.

Es importante precisar que la dinámica de ejecución financiera se encuentra directamente vinculada a la aprobación de ID por parte de la interventoría relacionados en la forma de pago de la minuta contractual del Contrato Interadministrativa, así como el pago del Ministerio del Interior para proceder con los desembolsos a los derivados y posteriormente la administración, lo cual implica que los flujos de pago están condicionados a la verificación integral (técnica, administrativa y financiera) por, garantizando así un control concurrente sobre el uso de los recursos.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos desembolsados, su destinación y los principales movimientos financieros registrados durante el presente periodo.

| CONTRATO No. | OBJETO DEL PAGO | No. DE COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA DE PAGO | AFECTACIÓN RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR | VALOR DEL PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| **145 2025** | **Primer pago:** Equivalente al valor de Cuatro mil ochocientos noventa y seis millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 4.896.145.759,52) incluido IVA y demás impuestos aplicables, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4 • Componente 2 ID-II-1/ID-II-2 • Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 • Componente 3 - Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3 • Componente 3 - Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2 • Componente 3 - Subcomponente 3 ID-III-III-1 • Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2 • Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2 • Componente 9 ID-IX-1 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. También se debe realizar y actualizar los entregables relacionados con la gerencia integral como lo son: Plan de trabajo, Normograma, Estructura desglose del trabajo (EDT), Matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma. | P-2 6325 | 19/01/2026 | 4.896.145.759,00 | $ 4.896.145.759,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **147 2025** | **Primer pago**: Equivalente al valor de TRES MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40). Previo a la certificación del supervisor del contrato designado por CODALTEC que acredite el cumplimiento de la ejecución y los entregables descritos en la presente solicitud que soporten: 1) Informe de Aprobación de entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLABGC, con su respectivo registro fotográfico 2) Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de Interventoría. 3) Certificación de cumplimiento lista de entregables mínimos de los componentes a cargo de los contratistas derivados, como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLAB-GC. 4) Constancia expedida por el Rector y/o Representante legal dónde se certifique que el contratista se encuentra al día por concepto de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF (cuando aplique). | P-2 6329 | 9/01/2026 | 3.016.301.936,00 | $ 3.016.301.936,00 |
| **155 2025** | **Primer pago:** Equivalente al valor de Seis mil ciento veintiocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete con ocho pesos ($ 6.128.437.817,08) IVA y demás impuestos incluidos, del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2 • Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. | P-2 6331 | 14/01/2026 | 6.128.437.817,08 | $ 6.128.437.817,08 |
| **145 2025** | **Segundo pago:** Equivalente al valor de Cinco mil setecientos veinticinco millones diez mil ciento treinta pesos con veintidós centavos ($ 5.725.010.130,22) incluido IVA y demás impuestos aplicables, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8 • Componente 2 ID-II-3/ID-II-4 • Componente 3 ID-III-3/ID-III-4 • Componente 3 - Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6 • Componente 3 - Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4 • Componente 3 - Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3 • Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4 • Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4 • Componente 9 ID-IX-2 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. También se debe realizar y actualizar los entregables relacionados con la gerencia integral como lo son: Plan de trabajo, Normograma, Estructura desglose del trabajo (EDT), Matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma. | P-2 6326 | 19/01/2026 | 5.725.010.130,00 | $ 5.725.010.130,00 |
| **147 2025** | **Segundo pago:** Equivalente al valor de TRES MIL DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40) del contrato, Previo a la certificación del supervisor del contrato designado por CODALTEC que acredite el cumplimiento de la ejecución y los entregables descritos en la presente solicitud que soporten: 1) Informe de Aprobación de estudios y diseños o entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLAB-GC, con su respectivo registro fotográfico que acredite los mismos. 2) La respectiva acta parcial de ejecución aprobada por la interventoría. 3) Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de Interventoría. 4) Constancia expedida por el Rector y/o Representante legal dónde se certifique que el contratista se encuentra al día por concepto de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF (cuando aplique)). | P-2 6330 | 9/01/2026 | 3.016.301.936,00 | $ 3.016.301.936,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **155 2025** | **Segundo pago:** PAGO 2: Equivalente al valor de Ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho millones quince mil doscientos treinta con treinta y ocho pesos ($ 8.468.015.230,38) IVA y demás impuestos incluidos, del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 4 ID-IV-3 • Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. | P-2 6332 | 14/01/2026 | 8.468.015.230,38 | $ 8.468.015.230,38 |
| **1845 2026** | Traslado recursos correspondientes al Pago 1 y Pago 2 de la administración de proyecto a CODALTEC | N/A | 19/01/2026 | 7.941.250.796,00 | $ 7.941.250.796,00 |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | | | | **$ 39.191.463.604,46** | **$ 39.191.463.604,46** |

En atención a la revisión de los movimientos financieros registrados durante el periodo, se presentan a continuación los hechos relevantes y sus respectivos impactos:

No obstante, teniendo en cuenta que el CONSORCIO COLAB OSI 2025 no ha efectuado la facturación del pago 3, situación asociada a los retrasos presentados durante los acercamientos a los municipios en la fase 3, la administración realizó el reintegro por valor de $572.524.672,25, correspondiente al impuesto de timbre, previamente solicitado mediante oficio No. 20260100055341 del 03 de febrero de 2026, junto con los rendimientos financieros generados, con el fin de no afectar la disponibilidad de recursos en la cuenta del proyecto.

Finalmente, se adjunta el estado de cuenta con corte al 30 de abril de 2026, en el cual se evidencian los saldos finales acordes con los movimientos y ajustes realizados.

VER ANEXO: INFORME FINANCIERO CONTRATO 1845-2025

## 7. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO:**

Durante el mes de abril de 2026, CODALTEC, orientó su gestión al fortalecimiento de las acciones de seguimiento técnico, administrativo y contractual del Proyecto COLAB-GC, priorizando el control a la ejecución de los contratos derivados, la articulación territorial con los municipios priorizados y la implementación de medidas preventivas frente a riesgos identificados en la ejecución del proyecto.

En el componente territorial, se continuó adelantando la formalización de la vinculación de los municipios priorizados mediante el esquema definido por el Ministerio del Interior a través de Cartas de Compromiso, este proceso implicó ajustes operativos y de coordinación para habilitar la continuidad de las actividades de estudios y diseños en territorio, así como la reorganización de la planeación de intervención municipal.

De manera paralela, se adelantaron espacios de seguimiento conjunto con la interventoría frente a situaciones asociadas a posibles incumplimientos identificados en los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025, con el propósito de fortalecer el control contractual, garantizar la trazabilidad de la ejecución y promover la adopción de acciones correctivas oportunas.

**En relación con el Contrato No. 155 de 2025,** el día 01 de abril de 2026 se realizó mesa presencial de seguimiento y acompañamiento con participación de CODALTEC, la interventoría y representantes del Consorcio COLAB OSI 2025, en la cual se revisaron las observaciones formuladas por la interventoría respecto a la entrega de informes de gestión, la calidad y consistencia de los entregables, la estructuración del plan de compras y la articulación entre cronogramas, avance físico y documentación contractual, durante este espacio, la interventoría expuso las debilidades identificadas en la trazabilidad y verificabilidad de los informes presentados, así como los riesgos asociados a la entrega extemporánea, fragmentada o inconsistente de información requerida para el control del proyecto. Así mismo, se reiteró la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión documental, consolidar un plan de compras integral y garantizar coherencia entre cronograma, riesgos y avance real de ejecución.

Por su parte, CODALTEC complementó las observaciones señalando la necesidad de estructurar el plan de compras como un instrumento integral de control y seguimiento, que permitiera identificar claramente los bienes y servicios adquiridos, los procesos pendientes y su impacto sobre la ruta crítica del proyecto. Como resultado de la sesión, se establecieron compromisos orientados a la actualización del modelo de gestión, la consolidación del equipo de trabajo, la actualización de la matriz de riesgos y la entrega de versiones ajustadas del plan de compras y de los informes de gestión.

**En cuanto al Contrato No. 145 de 2025, el** día 10 de abril de 2026 se desarrolló reunión de seguimiento y acompañamiento con participación de CODALTEC, la interventoría y representantes de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, convocada en atención a situaciones asociadas a debilidades en la calidad de los entregables, retrasos en la presentación de productos contractuales y dificultades en la interlocución operativa del proyecto.

En desarrollo de esta reunión, CODALTEC expuso la necesidad de adoptar medidas correctivas inmediatas que permitieran fortalecer la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información requerida para el seguimiento del proyecto, reiterando adicionalmente las disposiciones contractuales relacionadas con mecanismos de conminación y control frente a eventuales incumplimientos, la interventoría presentó el histórico de observaciones y revisiones efectuadas sobre los informes mensuales de ejecución, señalando inconsistencias en la calidad y consolidación de la información reportada, así como diferencias identificadas entre cronogramas, curvas S y porcentajes de avance entre contratos derivados.

Por su parte, la Unión Temporal manifestó que las observaciones debían analizarse dentro de un proceso iterativo de validación y maduración documental, indicando que las versiones finales de los informes habían sido objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría, razón por la cual consideraba no configurado un incumplimiento material de las obligaciones contractuales.
Como resultado de la mesa de trabajo, se establecieron compromisos relacionados con la presentación de un modelo de gestión actualizado, la corrección de informes de gestión, la consolidación de mecanismos de control de calidad y la implementación de reuniones periódicas de seguimiento al cronograma y matriz de riesgos del proyecto.
Adicionalmente, durante el periodo se fortalecieron los mecanismos de seguimiento integral mediante la implementación de herramientas colaborativas para el control de compromisos, trazabilidad documental y seguimiento a cronogramas, riesgos y actividades territoriales, promoviendo la centralización de la información y la articulación permanente entre administración, interventoría, gerencia del proyecto, consorcio y unión temporal.
En el marco de estos espacios, también se efectuó seguimiento al comportamiento del cronograma del proyecto, identificándose riesgos de desviación asociados al retraso en actividades territoriales, a la no habilitación oportuna de algunos IDs críticos, el retraso en el ingreso de equipos del datacenter y a la necesidad de consolidar planes de intervención municipal ajustados a las nuevas condiciones de formalización territorial.

Atendiendo lo anterior, se hace necesario adelantar las mesas de seguimiento semanales para evidenciar las desviaciones y adelantar los elementos necesarios ante un posible modificatorio fortaleció de manera significativa los mecanismos de seguimiento, control y articulación entre las partes involucradas en la ejecución del Proyecto COLAB-GC, mediante la implementación de mesas periódicas de seguimiento orientadas específicamente al monitoreo del cronograma, la matriz de riesgos y el estado de avance de los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025.

En este contexto, los espacios de seguimiento adelantados los días 14 y 21 de abril permitieron consolidar una dinámica de control semanal sobre la ejecución contractual, generando escenarios permanentes de revisión técnica y administrativa entre CODALTEC, la interventoría, la gerencia del proyecto y los contratistas derivados, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones, riesgos materializados, cuellos de botella operativos y afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto, en los cuales se abordó la siguiente información:

- **Control de Ruta Crítica y Cronogramas:** En mesa de seguimiento del 21 de abril, se evidenció un rezago general reportado por la gerencia del proyecto (29.90% ejecutado frente a 45.88% planeado, constituyendo un 15.98% de desviación negativa global de avance en actividades habilitantes). CODALTEC exigió al Consorcio adecuar inmediatamente el cronograma federado para iniciar el despliegue técnico para los en bloque a 17 municipios que ya contaban con cartas de compromiso suscritas y sin observaciones.
- **Gestión de Cambios:** Ante el rezago acumulado en Fases 1 y 2, el ejecutor solicitó en mesa técnica activar un Control Integrado de Cambios para redefinir la línea base del proyecto. En respuesta, CODALTEC, en ejercicio de su autoridad administrativa, aclaró firmemente que las mesas de seguimiento no tienen la competencia para aprobar modificaciones contractuales, y que cualquier solicitud de esta índole debe ser justificada, estructurada y escalada formalmente ante el Comité Técnico Operativo.
- **Inspección Técnica de Equipos:** En respuesta a las alertas de la Interventoría sobre la falta de articulación en el Plan de Compras, CODALTEC acompañó el 10 de abril la diligencia de inspección física en las bodegas del proveedor (Edificio Paralelo 108). Se levantó un acta condicionando el recibo técnico de las cámaras y equipos de Data Center (Dell) a la resolución de inconsistencias identificadas contra el BoM, advirtiendo que no se emitirán aprobaciones hasta no surtir la validación de especificaciones técnicas, toda vez que se han evidenciado las siguientes observaciones:
  1. Ligeros cambios en las referencias que se revisan en físico vs el BoM que se encuentra en el plan de compras por lo tanto la interventoría solicita al consorcio se remitan las fichas técnicas de los equipos y se aclaren los cambios que se tienen en las referencias para validar el cumplimiento de especificaciones técnicas.
  2. Los seriales de los equipos revisados se deben mantener para la ejecución de proyecto una vez realizada la aprobación de las referencias por parte de la interventoría.
  3. En caso de no cumplimento de especificaciones técnicas de las referencias, el consorcio debe generar un plan de acción de manera prioritaria para este.
  4. Esta revisión se da como una validación de equipos y seriales mas no es un recibido de los mismos hasta no cumplir con los requerimientos establecidos.
- **Control de Riesgos e Instrumentos de Seguimiento:** Se evidenció la materialización de los riesgos R23, R24, R33 y R34, derivados de la formalización territorial. CODALTEC exigió a la ejecución que los planes de acción contengan evidencias concretas de mitigación y no meras descripciones procedimentales. Además, se impartieron lineamientos estrictos para unificar la herramienta de gestión Azure, garantizando el acceso a tableros cruzados y priorizando el correo electrónico como único canal válido para notificaciones formales.

Sumado a lo anterior, durante las sesiones se evidenció la necesidad de fortalecer la trazabilidad del proceso de maduración de entregables, razón por la cual la administración e interventoría solicitaron ajustes metodológicos orientados a diferenciar claramente los estados de revisión, devolución, corrección y nueva entrega de documentos, evitando interpretaciones erróneas sobre el nivel real de avance del proyecto.
Como cierre de las actividades de seguimiento se presenta una actualización en la matriz de riesgos de los derivados, la cual está enfocada al agravamiento del orden público en el Valle del Cauca, toda vez que la afectación de las condiciones de seguridad en el Valle del Cauca ha incidido materialmente en actividades que requieren presencia física en territorio, coordinación con autoridades locales,

levantamiento de información, validación de infraestructura, transporte de equipos, gestión de permisos, instalación, pruebas técnicas, integración y puesta en funcionamiento de los componentes tecnológicos.
Entre los territorios impactados por dichas alertas se encuentran varios de los municipios vinculados directamente al proyecto, entre ellos Palmira, Pradera, Florida, Jamundí, Yumbo, Cartago, Sevilla, Tuluá, El Cerrito, Guacarí, Buenaventura y Buga. Así las cosas, de los catorce municipios del Valle del Cauca que forman parte de COLAB-GC, una proporción ampliamente mayoritaria presenta al menos algún nivel de afectación sustentada de manera oficial por alertas tempranas o por incidencia de estructuras armadas y criminales, restricciones de seguridad, riesgos sobre población civil, debidamente caracterizada.
Motivo por el cual hace parte de la actualización y seguimiento del proyecto del Componente 0 del contrato interadministrativo 1845-2025 el riesgo *R7: Probabilidad de afectación del cronograma o de los entregables del proyecto, derivada de alteraciones del orden público, emergencias, desastres naturales, danos, hurto o vandalismo, que puedan generar retrasos, sobrecostos o incumplimientos*, de tal manera que se pueda establecer un protocolo de atención a situaciones de seguridad.

Para finalizar, una vez finalizada la gestión territorial se presenta el cronograma e impacto de la formalización de las cartas de compromiso evidenciando la necesidad de solicitar al comité técnico la presentación de un modificatorio.
**ANEXOS:**
1.CTA POSIBLE INCUMPLIMIENTO CTO 155_2025_V2
2.OFICIO_214-202608196_UT
3. ACTA POSIBLE INCUMPLIMIENTO CTO 145_2025_V2
4. 21. ACTA SEGUIMIENTO REUNION_14042026
5. 22. ACTA SEGUIMIENTO REUNION_21042026
6. ACTA REUNION REVISION EQUIPOS

**JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:**
Con corte al 30 de abril de 2026, el Proyecto COLAB-GC refleja un impacto significativo sobre la línea base de planeación, derivado de una acumulación de externalidades y cuellos de botella en la fase de estructuración territorial.

- **Desviación General y Fases de Trabajo:** En la evaluación de cierre del mes (comunicada en sesión del 21 de abril), la gerencia del proyecto reconoció una desviación aproximada del 15.98% a nivel global (29.90% ejecutado frente a 45.88% planeado). Este rezago está sostenido por las brechas específicas de cada contrato derivado (UT: -12.19%; Consorcio: -3.79%).
- **Factores Críticos (Stoppers**): El análisis concurrente determina que el desfase acumulado (estimado en 48 días calendario) responde a tres factores plenamente materializados: (1) La dilatación en la formalización de instrumentos jurídicos territoriales (Cartas de Compromiso); (2) Las restricciones impuestas por alteraciones de orden público en el Suroccidente del país (Valle del Cauca y Nariño) que frenan las visitas técnicas; y (3) Contingencias logísticas internacionales notificadas por los fabricantes de infraestructura tecnológica.
- **Proyección Contractual:** El impacto en la ruta crítica es severo. El desplazamiento de actividades de las Fases 1 y 2 reduce drásticamente las ventanas temporales disponibles para las etapas de instalación, pruebas y puesta a punto previstas para mayo y junio. Técnicamente, las duraciones remanentes resultan insuficientes para cumplir el alcance bajo la fecha de terminación contractual actual (30 de junio de 2026). Por consiguiente, se hace inminente la formulación técnica y jurídica de una solicitud de modificatorio contractual (prórroga en tiempo), la cual deberá ser sustentada ante el Comité Técnico Operativo para restablecer la viabilidad del cronograma.

## 8. ACERCAMIENTOS REALIZADOS A LOS MUNICIPIOS DEL PROYECTO

Con corte a 30 de abril de 2026, se da cierre a la formalización de los municipios, teniendo en cuenta que durante el proceso algunos municipios no manifestaron interés de continuar, se priorizaron cinco (5) municipios adicionales que cumplían con los criterios técnicos de priorización del proyecto y que manifestaron su interés en participar. Estos municipios son: Guacarí, Cerrito, Florida (Valle del Cauca), Ocaña (Norte de Santander) y Cogua (Cundinamarca).

| No. | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | ACACIAS | Meta | FIRMADO |
| 2 | APARTADÓ | Antioquia | FIRMADO |
| 3 | BARRANCABERMEJA | Santander | FIRMADO |
| 4 | BARRANCAS | La Guajira | FIRMADO |
| 5 | BELLO | Antioquia | FIRMADO |
| 6 | BUCARAMANGA | Santander | FIRMADO |
| 7 | BUENAVENTURA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 8 | BUGA | Valle del Cauca | FIRMADO |

| No. | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 9 | CARTAGENA | Bolívar | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 10 | CARTAGO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 11 | ENVIGADO | Antioquia | FIRMADO |
| 12 | GUACARÍ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 13 | ITAGÜÍ | Antioquia | FIRMADO |
| 14 | IPIALES | Nariño | FIRMADO |
| 15 | JAMUNDÍ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 16 | LA UNIÓN | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 17 | MONTERÍA | Córdoba | FIRMADO |
| 18 | PALMIRA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 19 | PASTO | Nariño | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 20 | POPAYÁN | Cauca | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 21 | PRADERA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 22 | FLORIDABLANCA | Santander | FIRMADO |
| 23 | ROLDANILLO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 24 | TULUÁ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 25 | SANTANDER DE QUILICHAO | Cauca | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 26 | VALLEDUPAR | Cesar | FIRMADO |
| 27 | SEVILLA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 28 | YUMBO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 29 | CERRITO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 30 | FLORIDA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 31 | OCAÑA | Norte de Santander | FIRMADO |
| 32 | COGUA | Cundinamarca | FIRMADO |

## 9. ADMINISTRADOR

**LUZ ANGELICA CARDENAS RAMIREZ**
Administrador Contrato Interadministrativo 1845-2025
Corporación de Alta Tecnología - CODALTEC

**Revisó:**
Jaime Tellez Pinzón - Asesor legal – CODALTEC

Milson Javier Rodríguez - Coordinador técnico CI 1845-2025 – CODALTEC

| | |
|---|---|
| | **INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025** |

| **INFORME ABRIL No. 006** |
|---|
| PERIODO DEL INFORME DESDE EL **01/04/2026** HASTA EL **30/04/2026** |

## 1. INTRODUCCION

El presente informe mensual corresponde al seguimiento efectuado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, en el marco del Contrato No. 147 de 2025, cuyo objeto consiste en ejercer la interventoría técnica, financiera, legal y ambiental para el análisis, diseño, implementación, puesta en marcha administrativa y soporte del proyecto del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia – COLAB-GC, desarrollado en virtud del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior y CODALTEC.

Este informe se presenta conforme al alcance previsto para la interventoría en el Componente X del Anexo 1 – Alcance de los requerimientos por Componente COLAB-GC, del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, así como a las obligaciones contractuales aplicables al Contrato No. 147 de 2025, en cuanto exige documentar, verificar y dejar trazabilidad de las actividades de control, seguimiento, revisión y análisis adelantadas sobre los contratos ejecutores del proyecto COLAB-GC, particularmente los Contratos No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025.

En desarrollo de dicho alcance, la interventoría realizó actividades de revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, documental y de seguimiento a la gestión contractual, con el propósito de verificar la coherencia entre los entregables presentados por los contratistas, los compromisos derivados de las mesas técnicas, los avances reportados, los soportes documentales disponibles y las condiciones pactadas para la ejecución del proyecto. Asimismo, se efectuó seguimiento a aspectos asociados a pagos, garantías, modificaciones contractuales, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, visitas técnicas y trazabilidad de observaciones formuladas durante el periodo informado.

El informe consolida las actuaciones desarrolladas por la interventoría y sus equipos de apoyo especializado, registra las principales verificaciones realizadas, identifica alertas, observaciones y asuntos pendientes, y permite contar con un insumo formal para la toma de decisiones por parte de CODALTEC, la Universidad Militar Nueva Granada, el Ministerio del Interior y demás actores vinculados al proyecto. Lo anterior bajo criterios de planeación, trazabilidad, responsabilidad, coordinación, control y aseguramiento de la calidad contractual, en procura de contribuir al cumplimiento integral de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia – COLAB-GC.

Es importante resaltar que el proyecto COLAB-GC – Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia se desarrolla como una iniciativa orientada al análisis, diseño, implementación, puesta en marcha, operación inicial y soporte de un sistema de información y gestión del conocimiento que permita fortalecer la articulación institucional, la gobernanza de datos, la interoperabilidad, la analítica de información y la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia en los niveles local, regional y nacional.

Su ejecución se deriva del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior y CODALTEC, donde este último funge como Administrador del proyecto y es a partir del cual se estructuran los contratos ejecutores y el esquema de interventoría encargado de realizar el seguimiento técnico, financiero, jurídico, administrativo y ambiental del proyecto. En este marco, el proyecto se desarrolla mediante una estructura contractual y operativa compuesta por diferentes actores, responsabilidades y componentes, los cuales deben articularse de manera coordinada para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada materialización de los productos previstos.

Dentro de dicha estructura, los contratos derivados (145 y 155 de 2025) tienen a su cargo la ejecución de los componentes estratégicos, organizacionales, técnicos, tecnológicos, operativos y territoriales del sistema. Por una parte, se contemplan actividades relacionadas con la planeación estratégica y operativa, la gestión del cambio, la cultura de datos, la gobernanza de la información, la interoperabilidad, la seguridad de la información, el tratamiento de datos y la definición de procesos y procedimientos para la operación sostenible del sistema. Por otra parte, se desarrollan actividades asociadas al diseño, articulación, implementación, instalación, suministro y puesta en operación de la infraestructura tecnológica, la arquitectura del sistema, el subsistema de videovigilancia especializada, el procesamiento y modelamiento de datos, así como la documentación técnica y operativa requerida para su funcionamiento.

En atención a su naturaleza, el proyecto COLAB-GC debe entenderse como un proyecto vivo, dinámico y progresivo, cuya ejecución no se agota en la entrega aislada de documentos o productos, sino que implica un proceso continuo de construcción, revisión, ajuste, validación y maduración de sus componentes. Lo anterior resulta especialmente relevante frente a los entregables identificados mediante los respectivos ID, los cuales deben analizarse en función del momento de ejecución en que se encuentre el proyecto, del nivel de avance técnico alcanzado, de la información disponible, de las decisiones adoptadas por los actores competentes y de las validaciones efectuadas por la interventoría.

En ese sentido, los entregables asociados a cada ID no deben concebirse como productos estáticos desde su primera presentación, sino como instrumentos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y operativos susceptibles de fortalecimiento progresivo. Su contenido debe ir madurando en la medida en que avanza el proyecto, se consolidan insumos, se cierran brechas de información, se atienden observaciones, se actualizan cronogramas, se validan requerimientos y se materializan las actividades previstas en los componentes correspondientes.

Bajo esta lógica, la interventoría cumple un rol fundamental en la verificación de la trazabilidad, consistencia, completitud, coherencia y oportunidad de los entregables, así como en la identificación de alertas, recomendaciones y acciones de mejora que permitan orientar adecuadamente la ejecución. La revisión de los ID debe considerar no solo el cumplimiento formal de su presentación, sino también su correspondencia con el alcance contractual, su articulación con los demás componentes del sistema, su utilidad para la toma de decisiones y su pertinencia frente al avance real del proyecto.

Así las cosas, el seguimiento al proyecto COLAB-GC exige una lectura integral y evolutiva de sus entregables, entendiendo que cada ID constituye una pieza dentro de una arquitectura contractual, técnica y operativa más amplia. Por ello, la maduración de dichos productos debe reflejar el desarrollo progresivo del sistema, la interacción entre los contratistas derivados, la retroalimentación de CODALTEC, el Ministerio del Interior y la interventoría, así como las condiciones técnicas, territoriales y documentales que se vayan consolidando durante la ejecución contractual.

El presente documento se elabora en cumplimiento del requerimiento **ID-X-6 – Generación de Informes Mensuales de Interventoría**, contemplado dentro del Componente X del proyecto COLAB-GC, cuyo propósito es consolidar y documentar de manera periódica las actividades de seguimiento, control, revisión, análisis y verificación desarrolladas sobre la ejecución contractual, técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental del proyecto. En este sentido, el informe constituye el mecanismo formal mediante el cual se registra la trazabilidad de las actuaciones realizadas durante el periodo reportado, se presentan los principales avances identificados, las observaciones emitidas, los riesgos y alertas evidenciados, así como el estado general de la ejecución de los contratos derivados y de las actividades de control adelantadas, permitiendo disponer de información estructurada para la toma de decisiones, el seguimiento institucional y el cumplimiento de las obligaciones de reporte establecidas en el marco contractual del Proyecto COLAB-GC.

## 2. MARCO NORMATIVO

Mediante Contrato CPS 001 de 2025, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y Visión Ganadora S.A.S., define que nuestra participación se concreta en la prestación de servicios especializados de apoyo para la ejecución de actividades técnicas, financieras, legales y ambientales necesarias para el análisis, seguimiento y verificación del desarrollo del Proyecto COLAB-GC, siempre bajo la dirección, control, validación y responsabilidad de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que ello implique cesión contractual ni transferencia de las funciones propias de la interventoría. En consecuencia, la actuación de Visión Ganadora se circunscribe al suministro de insumos especializados de apoyo al ejercicio interventor que adelanta la Universidad, conservándose en cabeza de esta última la titularidad del criterio institucional, la dirección del proceso de seguimiento y la responsabilidad integral frente al control de la ejecución contractual.

Ahora bien, en desarrollo de las actividades de apoyo especializado que Visión Ganadora S.A.S., ejecuta para la Universidad Militar Nueva Granada, en el marco del Contrato CPS 001 de 2025, el alcance de nuestra actuación se encuentra funcionalmente vinculado al objeto del Contrato No. 147 de 2025, suscrito entre CODALTEC y la Universidad Militar Nueva Granada, mediante el cual esta última ejerce la interventoría técnica, financiera, jurídica y ambiental para el análisis, diseño, implementación, puesta en marcha administrativa y soporte del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia – COLAB-GC, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior y CODALTEC. En ese contexto, las actividades de revisión, análisis y seguimiento que desarrolla Visión Ganadora S.A.S., se proyectan sobre los Contratos No. 145 de 2025, celebrado entre CODALTEC y la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, y No. 155 de 2025, celebrado entre CODALTEC y el Consorcio COLAB OSI 2025, en cuanto corresponden a los contratos ejecutores respecto de los cuales la UMNG ejerce la función interventora.

Así las cosas, el marco normativo que orienta dicha actuación se sustenta en las disposiciones de derecho civil y comercial expresamente previstas en el Contrato No. 147 de 2025 y en el Contrato CPS 001 de 2025, sin perjuicio de la observancia de los principios de planeación, trazabilidad, responsabilidad, coordinación y control que informan la ejecución contractual del proyecto COLAB-GC y que deben regir tanto el ejercicio interventor de la Universidad Militar Nueva Granada como las actividades de apoyo especializado desarrolladas por Visión Ganadora S.A.S.

## 3. GENERALIDADES CONTRATO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

### 3.1 RESUMEN DE DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Resumen de datos generales del contrato No. 147 de 2025.

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DE CONTRATO:** | 147 DE 2025 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA ADMINISTRATIVA Y SOPORTE DEL PROYECTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 1845 DEL 2025 CELEBRADO CON LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y CODALTEC. |
| **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** | Los servicios deberán ejecutarse en todo el territorio nacional y la documentación técnica e |

| | | |
|---|---|---|
| | informes deberán ser entregados en las oficinas de CODALTEC, oficina principal calle 25 bis N° 31 A -97, barrio Gran América – Bogotá. | |
| **FECHA SUSCRIPCIÓN** | 06/11/2025 | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** | 30/06/2026 | |
| **VALOR TOTAL, DEL CONTRATO** | QUINCE MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS. ($15.081.509.682.) M/CTE | |
| **SUPERVISOR CONTRATO** | GERSON RICARDO JAIMES PARADA | |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | | |
| **FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL** | 06/11/2025 | |
| **FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | 21/11/2025 | |
| **FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO** (adjuntar casillas si es necesario) | 001 | FECHA: 23/01/2026 |
| | N/A | FECHA: N/A |
| | N/A | FECHA: N/A |
| **FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO** (adjuntar casillas si es necesario) | N/A | FECHA: N/A |
| | N/A | FECHA: N/A |
| | N/A | FECHA: N/A |
| **INFORMACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO** | | |
| **COMPAÑÍA ASEGURADORA** | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A | |
| **PÓLIZA No.** | 16968099 | |
| **FECHA DE LA PÓLIZA** | 06/11/2025 | |
| **COBERTURAS** | **INICIO Y FIN DE COBERTURA** | **VALOR ASEGURADO** |
| CALIDAD DEL SERVICIO | DE 06/11/2025 **A** 31/12/2028 | $3.016.301.936,00 |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | DE 06/11/2025 **A** 31/12/2027 | $3.016.301.936,00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | DE 06/11/2025 **A** 31/12/2029 | $1.508.150.968,00 |

### 3.2 ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de Interventoría No. 147 de 2025, suscrito entre CODALTEC y la Universidad Militar Nueva Granada, fue suscrito por la suma de QUINCE MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS. ($15.081.509.682.) M/CTE, valor que está respaldado por el registro de compromiso presupuestal No. 933 del 21 de noviembre de 2025.

Con corte al mes de abril de 2026, se mantiene el reporte sobre pagos efectuados en el marco de la ejecución del contrato, es decir en términos financieros se tiene un avance del 40%, para un total pagado que asciende a la suma de SEIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($6.032.603.872,80).

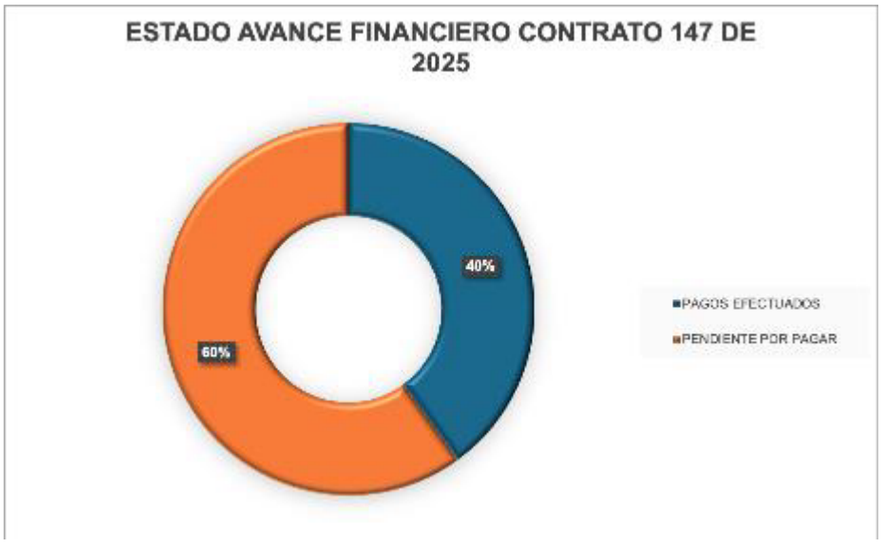
Tabla 2. Resumen de pagos del contrato No. 147 de 2025.

| PAGO | ESTADO | VALOR CUOTA | FACTURA | FECHA | VALOR PAGADO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pagado | 3.016.301.936,4 | UMNG9568 | 26/12/2025 | $ 3.016.301.936,40 | 20% |
| 2 | Pagado | 3.016.301.936,4 | UMNG9570 | 29/12/2025 | $ 3.016.301.936,40 | 20% |
| 3 | Sin Tramitar | 3.016.301.936,4 | - | - | 0 | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Sin Tramitar | 3.016.301.936,4 | - | - | 0 | - |
| 5 | Sin Tramitar | 3.016.301.936,4 | - | - | 0 | - |
| **TOTALES** | | **15.081.509.682** | | | **$ 6.032.603.872,80** | **40%** |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Gráfico 1. Estado avance financiero del contrato No. 147 de 2025.




Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

## 3.3 ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 147-2025

### 3.3.1 Inicio del Contrato de Interventoría No. 147 de 2025

El Acta de Inicio del Contrato No. 147 de 2025, prevé que el negocio jurídico fue celebrado con la Universidad Militar Nueva Granada, identificada con NIT 800.225.340-8, representada para efectos del inicio contractual por el Brigadier General (R) Arnulfo Traslaviña Sachica, en calidad de delegatario contractual, bajo supervisión de la señora Yudi Baquero Osma, designada por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC. En dicho documento se dejó constancia de un valor contractual de QUINCE MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($15.081.509.682) M/CTE, un plazo de ejecución de doscientos veintiún (221) días, la fecha de suscripción del contrato el 6 de noviembre de 2025 y la fecha oficial de inicio de ejecución el 21 de noviembre de 2025, con terminación inicial prevista para el 30 de junio de 2026.

Así mismo, el acta evidencia que la forma de pago fue estructurada en cinco hitos, cada uno por valor de TRES MIL DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40), todos sujetos a la certificación previa del supervisor designado por CODALTEC y al cumplimiento de entregables específicos. En particular, para cada pago se exigió como soporte el informe de aprobación de entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas derivados, el cumplimiento de lo previsto en el componente 10 del Anexo 1 – Alcance de los Requerimientos por Componente COLAB-GC, el respectivo registro fotográfico, el acta parcial o final de ejecución aprobada por la interventoría, el informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de interventoría y la constancia de encontrarse al día en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales.

### 3.3.2 Seguimiento Garantías del Contrato No. 147 de 2025

En lo que respecta al seguimiento de las garantías del Contrato No. 147 de 2025, se verificó que la Universidad Militar Nueva Granada constituyó la Póliza No. 16968099, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., la cual fue objeto de revisión y aprobación por parte de CODALTEC, mediante acta suscrita en Bogotá D.C. el veintiuno (21) de noviembre de 2025, la Coronel Nilssen Janeth Gutiérrez

Suárez, en su condición de Gerente de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, impartió aprobación a la garantía de cumplimiento presentada por el contratista, al constatar que se ajustaba a los requerimientos exigidos contractualmente. En dicha aprobación se dejó trazabilidad de los amparos de calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, con vigencias comprendidas, según el caso, entre el 6 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2027, 2028 y 2029, respectivamente. Así mismo, se dejó constancia de que CODALTEC verificó la autenticidad de la póliza y certificó la correspondencia de la garantía aprobada con el contenido obligacional del Contrato No. 147 de 2025.

Tabla 3. Amparos Garantías del Contrato 147 de 2025.

| NOMBRE DEL AMPARO | PÓLIZA | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | ASEGURADORA |
|---|---|---|---|---|---|
| CALIDAD DEL SERVICIO | 16968099 | 06/11/2025 | 31/12/2028 | $3.016.301.936,00 | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 16968099 | 06/11/2025 | 31/12/2027 | $3.016.301.936,00 | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 16968099 | 06/11/2025 | 31/12/2029 | $1.508.150.968,00 | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Conforme a la revisión y desagregación de la información relacionada con las pólizas constituidas por cada uno de los contratistas, se constató que estas se encuentran debidamente ajustadas a las exigencias y condiciones previstas contractualmente para cada caso.

### 3.3.3 Modificaciones y/o aclaraciones y/o prorrogas y/o adiciones

- En la trazabilidad contractual del Contrato No. 147 de 2025, se verificó la suscripción del Modificatorio No. 001, del 23 de enero del 2026, promovido por la supervisión y orientado a ajustar dos aspectos puntuales de la ejecución contractual. En primer lugar, se modificó la nota incluida en la cláusula cuarta, relativa a los cambios de personal, eliminando la limitación porcentual inicialmente prevista y disponiendo, en su lugar, que cualquier reemplazo debía ser informado a CODALTEC en el menor tiempo posible y suplido con un profesional que cumpliera las mismas condiciones de perfil y experiencia, garantizando siempre el mínimo requerido. En segundo lugar, se modificó el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista, ampliando de dos (2) a cinco (5) días hábiles del mes siguiente al periodo informado el término para presentar a la Corporación y al Ministerio del Interior el informe de gestión, técnico, administrativo y financiero sobre la ejecución del proyecto y del contrato.

- En el marco del seguimiento jurídico y administrativo al Contrato de Interventoría No. 147 de 2025, se verificó el contenido del Modificatorio No. 002 suscrito el 7 de abril de 2026, mediante el cual CODALTEC y la Universidad Militar Nueva Granada plantearon ajustes a la cláusula novena, relacionada con la garantía de cumplimiento, y a la cláusula vigésima segunda, correspondiente a la supervisión contractual.

Del documento analizado se evidencia que la modificación pretendía armonizar el Contrato No. 147 de 2025 con el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, incorporando expresamente a la Nación–Ministerio del Interior como asegurado y beneficiario de las garantías contractuales. Así mismo, se ajustó la cláusula de supervisión, señalando que el seguimiento y vigilancia del contrato estaría a cargo de CODALTEC, entidad encargada de verificar el cumplimiento del objeto contractual, las calidades exigidas y los demás aspectos inherentes a su ejecución.

No obstante, mediante comunicación posterior, la Universidad Militar Nueva Granada realizó observaciones jurídicas al contenido del modificatorio, manifestando que considera viable el ajuste relacionado con la supervisión contractual, por tratarse de una adecuación operativa y administrativa que no altera el equilibrio contractual ni las obligaciones sustanciales de las partes. Sin embargo, frente a la modificación de la cláusula de garantías, la Universidad indicó que no resultaba jurídicamente procedente suscribirla en los términos propuestos, al considerar que la inclusión del Ministerio del Interior como asegurado y beneficiario respondería a compromisos asumidos por CODALTEC en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, y no a obligaciones adquiridas directamente por la Universidad frente a dicha entidad.

Adicionalmente, la Universidad advirtió que la modificación propuesta podría generar riesgos jurídicos, financieros e institucionales, especialmente por la eventual afectación directa de las pólizas por actuaciones de terceros ejecutores del Proyecto COLAB-GC, la obligación de reposición de garantías en términos reducidos y la incorporación de condiciones como la renuncia al beneficio de excusión y la asunción de deducibles. En tal sentido, señaló que cualquier ampliación injustificada del riesgo contractual podría derivar en eventuales impactos fiscales, disciplinarios o administrativos para los responsables de la ejecución contractual.

Desde el componente jurídico de interventoría, esta situación debe ser objeto de seguimiento, en la medida en que evidencia la necesidad de mantener coherencia entre el régimen de garantías del Contrato No. 147 de 2025, la estructura obligacional del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 y las responsabilidades efectivamente asumidas por cada parte. En consecuencia, resulta procedente dejar trazabilidad de la observación formulada por la Universidad y recomendar que cualquier ajuste relacionado con garantías contractuales sea previamente validado desde su procedencia jurídica, suficiencia técnica y proporcionalidad frente al riesgo realmente asumido por el contratista.

### 3.3.4 Reporte de Sanciones, Multas u otros sobre el contrato de Interventoría.

Durante la ejecución del proceso, y a la fecha, no se ha aplicado ninguna multa o sanciones sobre el contrato de interventoría.

## 3.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

### 3.4.1 Equipo Mínimo y Personal de Apoyo de Interventoría

El contrato de Interventoría No. 147 de 2025, suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, a través del equipo Técnico de Apoyo Especializado del aliado estratégico VISION GANADORA SAS, para la ejecución del mencionado contrato, en cumplimiento de la cláusula Primera: Objeto, donde se señala que *"…deberá asegurar la disponibilidad de los siguientes perfiles profesionales a lo largo del ciclo de vida del proyecto COLAB"*, y en armonía con el numeral 26 de la cláusula cuarta que establece: *"Garantizar el personal mínimo requerido durante toda la ejecución del contrato, conforme a la demanda pactada por el Ministerio del Interior y CODALTEC en el Contrato Interadministrativo No.1845 de 2025 COLAB y sus Anexos".*

Para el mes de abril de 2026, se presentaron las siguientes novedades frente al personal mínimo de interventoría:

Tabla 10. Reporte cambio de personal mínimo de Interventoría - Contrato No. 147 de 2025.

| CARGO | PROFESIONAL QUE SE RETIRA DEL CARGO | FECHA DE REPORTE DE LA NOVEDAD | PROFESIONAL QUE INGRESA AL CARGO | FECHA DE APROBACIÓN DEL PERFIL POR PARTE DE CODALTEC |
|---|---|---|---|---|
| COORDINADOR DE INTERVENTORÍA | GABRIEL ORLANDO RODRIGUEZ | 28/04/2026 | JOSE TONNY LASSO MOSQUERA | Pendiente por aprobación |
| COORDINADOR DE INTERVENTORÍA | CAMILO ANDRES GIL | 28/04/2026 | ABELARDO ORDOÑEZ DORADO | Pendiente por aprobación |
| INGENIERO CIVIL | JUAN CARLOS JURADO REY | 28/04/2026 | MAURICIO RUEDA RESTREPO | Pendiente por aprobacion |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Sobre el anterior cambio se deja en el presente informe la trazabilidad de las actuaciones sobre la novedad reportada y la aprobación de este:

1. Fueron reportados por la interventoría a CODALTEC mediante oficio No. UMNG-147-2025-148 de fecha 28 de abril de 2026, el cambio del profesional que desempeñaba los cargos de COORDINADOR DE INTERVENTORIA e INGENIERO CIVIL; Actualmente, dicho cambio se encuentra pendiente de aprobación por parte de CODALTEC.

**Nota:** La información correspondiente a la formación académica y experiencia, puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1yhP8ZI6KQN3ba93N9eLRXonOuL97PE46?usp=sharing.

Por lo anterior se certifica que, al cierre del periodo del mes de abril la Interventoría cuenta con el siguiente equipo mínimo de trabajo:

Tabla 4. Equipo Mínimo de Interventoría mes de abril de 2026.

| EQUIPO MINIMO INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|
| **CARGO** | **NOMBRE** | **CEDULA** |
| DIRECTOR DE INTERVENTORIA | JUMARY FLOREZ | 1.102.365.812 |
| COORDINADOR DE INTERVENTORIA | RONALD ERNEY ZUÑIGA MENESES | 1.130.664.862 |
| COORDINADOR DE INTERVENTORIA | JUAN CARLOS PINZON CADENA | 79.732.833 |
| COORDINADOR DE INTERVENTORIA | RODOLFO SEPULVEDA SALAZAR | 16.462.691 |
| COORDINADOR DE INTERVENTORIA | JOSE TONNY LASSO MOSQUERA | 1.107.079.081 |
| COORDINADOR DE INTERVENTORIA | ABELARDO ORDOÑEZ DORADO | 16.944.039 |
| LIDER DE BLOQUE 1 | FERNANDO CORREA ARISTIZABAL | 80.816.153 |
| LIDER DE BLOQUE 2 | MARIYURI FERNANDA BELTRAN DIAZ | 1.033.677.893 |
| ARQUITECTO SOLUCIONES TECNOLOGICAS | LILIANA MARCELA OLARTE MESA | 1.023.876.575 |
| CIENTIFICO DE DATOS | MONICA ALEJANDRA MUSSE | 1.144.059.383 |
| INGENIERO DE MODELAMIENTO DE DATOS | STALYN YASID GUERRERO GOMEZ | 1.067.842.214 |
| INGENIERO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA | YENNY PATRICIA MARTINEZ DAVILA | 1.069.727.281 |

| EQUIPO MINIMO INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|
| **CARGO** | **NOMBRE** | **CEDULA** |
| INGENIERO ELECTRICO O ELECTRONICO | JOSE EDUARD GUAZA ZABALA | 16.457.966 |
| INGENIERO CIVIL | MAURICION RUEDA RESTREPO | 1.130.622.217 |
| INGENIERO DE PROCESOS | CARLOS ANDRES MONTAÑEZ CARREÑO | 1.018.412.157 |
| ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA FISICA | ANGELA MARIA URRIAGO PASTRANA | 38.569.551 |
| INGENIERO EN ELECTRONICA | DIEGO FERNANDO VALENCIA PUENTE | 1.118.310.124 |
| JURIDICO | JUAN CAMILO WHEELER PEREZ | 1.053.846.623 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO | TATI LILIANA PINEDA VERGARA | 1.013.612.690 |

### 3.4.2 Equipo de Apoyo a la Interventoría

Teniendo en cuenta los componentes integrales de la Interventoría, la Universidad Militar Nueva Granada, a través del equipo Técnico de Apoyo Especializado del aliado estratégico VISION GANADORA SAS, para la ejecución del mencionado contrato, cuenta con el siguiente personal de apoyo el cual suscribió el debido acuerdo de confidencialidad:

Tabla 5. Equipo de Apoyo Transversal de Interventoría.

| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
|---|---|---|
| APOYO ADMINISTRATIVO | LUZ ANDREA GALINDO | 67.027.846 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | ANA CAROLINA MORALES MALAVER | 52.666.885 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 1 Y 2 | JUAN SEBASTIAN LOPEZ | 1.006.170.516 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 10 | DANIELA SANCHEZ QUIÑONES | 1.143.965.589 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 3 | DAHIANA TELLO LOZADA | 1.144.170.126 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 3 | KAREN TATIANA ESPITIA | 1.118.304.876 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 4 Y 5 | DANIELA VICTORIA MARTINEZ BRAVO | 1.085.329.216 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 6 Y 7 | DANIELA SANCHEZ LASPRILLA | 1.114.212.335 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 7 | LEIDY VIVIAN RUIZ | 52.859.824 |
| APOYO ADMINISTRATIVO COMPONENTE 7 Y 9 | SAID SALAZAR SURMAY | 91.442.532 |
| APOYO COMPONENTE III, IV, VII, VIII | GLEIDY JENIFFER JEREZ MAYORGA | 52.616.058 |
| APOYO COMPONENTE III, IV, VII, VIII | EDINSON DAMIAN COLMENARES BALLESTEROS | 1.100.950.832 |
| APOYO COMPONENTE III, IV, VII, VIII | DALIA VANESSA RUIZ GARCIA | 1.061.726.824 |
| APOYO TÉCNICO | JUAN DIEGO SALAZAR BUENO | 1.151.958.717 |
| APOYO TÉCNICO EQUIPO DE INGENIERIA | JOSE DAVID GARCIA | 1.109.188.379 |
| COORDINADORA ADMINISTRATIVA | DIANA CATHERINE VALDES GALEANO | 31.485.857 |

| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
|---|---|---|
| COORDINADORA FINANCIERA | ELIANA ALEXANDRA OTERO | 1.013.594.271 |
| INGENIERO DE APOYO EN TERRITORIO | JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR | 1.130.622.217 |
| COORDINADOR JURÍDICO | JAVIER ALEJANDRO GIRON PIZARRO | 14.652.429 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO | LIBIA GALEANO ROCHE | 31.468.265 |
| INGENIERO INDUSTRIAL | JUAN CAMILO CASTRO SEGURA | 1.118.307.239 |
| SEGUIMIENTO FINANCIERO | LINA MARCELA RIVERA MORALES | 1.032.393.280 |
| TÉCNICA SST | ALEJANDRA TORRES DELGADO | 1.192.900.151 |
| APOYO TÉCNICO EN TERRITORIO | ANDREW ESTEBAN MUÑOZ CASTILLO | 1.193.094.786 |
| APOYO TÉCNICO EN TERRITORIO | CARLOS ANDRES LOPEZ MARTINEZ | 1.114.118.536 |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

### 3.4.3 Reporte de Afiliación al Sistema de Seguridad Equipo de Interventoría

Para el mes de abril de 2026, la interventoría se permite informar que el equipo mínimo y el de apoyo transversal se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las obligaciones contractuales, la evidencia se encuentra en el anexo: PAGO EPS CONTRATO 147.

## 4. SEGUIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL COMPONENTE X DEL ANEXO 1 – ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS POR COMPONENTES COLAB.

### 4.1 ID-X-1: INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE

El presente informe corresponde al ID-X-1 que tiene como propósito documentar las actividades de seguimiento, verificación y control desarrolladas frente a la gestión financiera y contable del proyecto, con énfasis en la supervisión de la ejecución de los recursos, el cumplimiento del presupuesto aprobado y la correcta aplicación de los pagos conforme al avance real de las actividades ejecutadas.

Desde este componente, la interventoría realiza el análisis de la información financiera y contable asociada al contrato, verificando que los recursos sean administrados y aplicados de manera coherente con las condiciones contractuales de los derivados (contratos 145 y 155 de 2025), el presupuesto autorizado, los soportes presentados y los hitos o productos efectivamente ejecutados. En este sentido, el control financiero permite establecer la correspondencia entre la ejecución física, técnica y presupuestal del proyecto, identificando posibles desviaciones, inconsistencias o alertas que requieran acciones correctivas o preventivas.

Así mismo, este informe permite evidenciar el estado de la ejecución presupuestal para los contratos 145 y 155 de 2025, dejando la salvedad que en el capítulo 3 del presente informe se relaciona la información de avance propia del contrato No. 147 de 2025 que corresponde a la Interventoría del proyecto a cargo de la Universidad Militar Nueva Granada; la trazabilidad de los pagos, la revisión de los soportes financieros y la observancia de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos. De esta manera, la interventoría contribuye a garantizar que la ejecución financiera del proyecto de los contratos derivados se encuentre debidamente sustentada, sea verificable, fortaleciendo la toma de decisiones y el adecuado control contractual.

### 4.1.1 Seguimiento Financiero del Contrato Derivado No. 145 de 2025 - Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025.

El contrato derivado No. 145 de 2025, suscrito entre CODALTEC y la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, fue suscrito por la suma de SESENTA Y SIETE MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS. ($67.070.489.858.) M/CTE, valor que está respaldado por el registro de compromiso presupuestal No. 904 del 13 de noviembre de 2025.

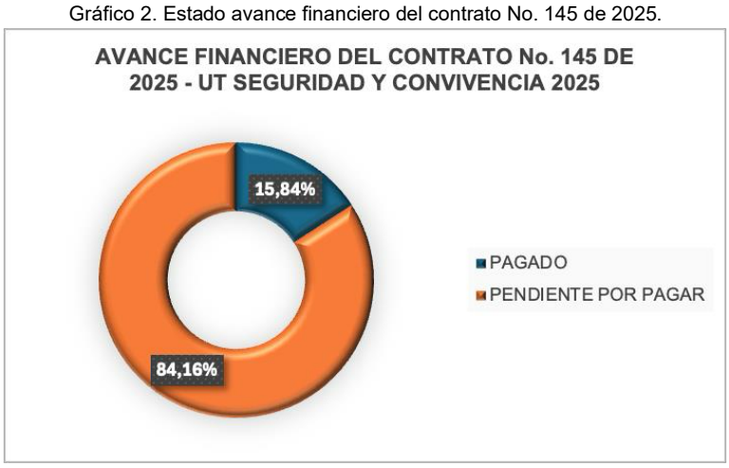
Con corte al mes de abril de 2026, se mantiene el reporte sobre pagos efectuados en el marco de la ejecución del contrato, es decir en términos financieros se tiene un avance del **15,84%**, para un total pagado que asciende a la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($10.621.155.890).

Tabla 6. Resumen de pagos del contrato No. 145 de 2025.

| PAGO | ESTADO | VALOR CUOTA | FACTURA | FECHA | VALOR PAGADO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pagado | $4.896.145.759,52 | SYC2 | 26/12/2025 | $4.896.145.759 | 7,30% |
| 2 | Pagado | $5.725.010.130,22 | SYC3 | 26/12/2025 | $5.725.010.130 | 8,54% |
| 3 | Sin Tramitar | $18.816.444.656,02 | - | - | 0 | - |
| 4 | Sin Tramitar | $18.816.444.656,02 | - | - | 0 | - |
| 5 | Sin Tramitar | $18.816.444.656,02 | - | - | 0 | - |
| **TOTALES** | | **$ 67.070.489.858** | | | **$ 10.621.155.890** | **15,84%** |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Gráfico 2. Estado avance financiero del contrato No. 145 de 2025.




Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Para el mes de abril de 2026, se concluye que durante el periodo objeto de reporte no se tramitaron pagos asociados al contrato. En consecuencia, desde el componente financiero, el contrato mantiene el mismo porcentaje de avance registrado en el periodo anterior, toda vez que únicamente se han efectuado los pagos No. 1 y No. 2, conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera – Valor y forma de pago. Dichos pagos equivalen al 15,84 % del valor total contratado.

### 4.1.2 Seguimiento Financiero del Contrato Derivado No. 155 de 2025 – Consorcio COLAB OSI 2025.

El contrato derivado No. 155 de 2025, suscrito entre CODALTEC y el Consorcio COLAB OSI 2025, fue suscrito por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES

TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS. ($150.857.325.044.) M/CTE, valor que está respaldado por el registro de compromiso presupuestal No. 934 del 21 de noviembre de 2025.

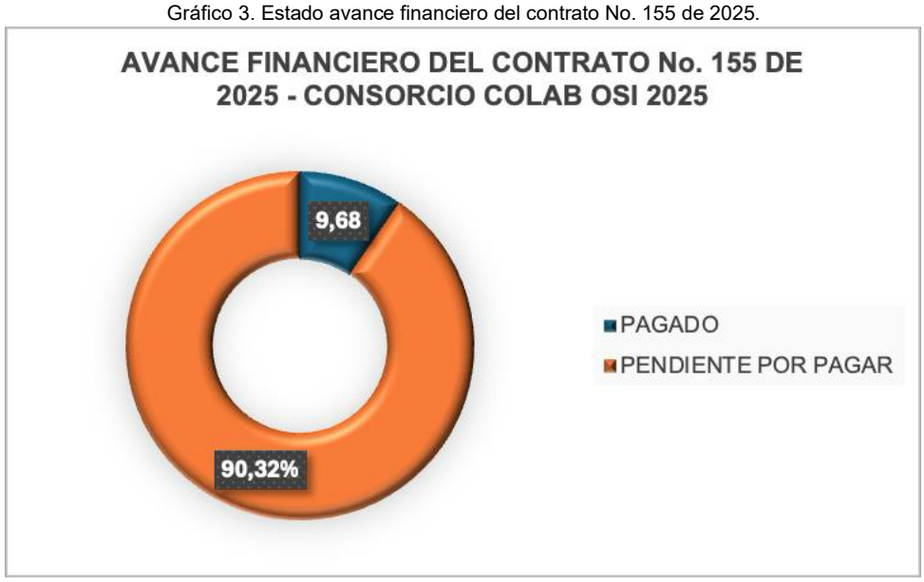
Con corte al mes de abril de 2026, se mantiene el reporte sobre pagos efectuados en el marco de la ejecución del contrato, es decir en términos financieros se tiene un avance del **9,68%**, para un total pagado que asciende a la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (**$14.596.453.047,46**).

Tabla 7. Resumen de pagos del contrato No. 147 de 2025.

| PAGO | ESTADO | VALOR CUOTA | FACTURA | FECHA | VALOR PAGADO | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pagado | $ 6.128.437.817,08 | CO-1 | 26/12/2025 | $ 6.128.437.817,08 | 4,06% |
| 2 | Pagado | $ 8.468.015.230,38 | CO-1 | 29/12/2025 | $ 8.468.015.230,38 | 5,61% |
| 3 | Sin Tramitar | $ 45.420.290.665,58 | - | - | 0 | - |
| 4 | Sin Tramitar | $ 45.420.290.665,58 | - | - | 0 | - |
| 5 | Sin Tramitar | $ 45.420.290.665,58 | - | - | 0 | - |
| **TOTALES** | | **$ 150.857.325.044** | | | **$ 14.596.453.047,46** | **9,68%** |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Gráfico 3. Estado avance financiero del contrato No. 155 de 2025.




Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Para el mes de abril de 2026, se concluye que durante el periodo objeto de reporte no se tramitaron pagos asociados al contrato. En consecuencia, desde el componente financiero, el contrato mantiene el mismo porcentaje de avance registrado en el periodo anterior, toda vez que únicamente se han efectuado los pagos No. 1 y No. 2, conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera – Valor y forma de pago. Dichos pagos equivalen al 9,68 % del valor total contratado.

### 4.1.2.1 Acciones de seguimiento Financiero sobre el contrato 155 de 2025.

Teniendo en cuenta que la Interventoría el día 28 de enero de 2026, mediante oficio No. UMNG-147-2025-083, solicito al CONSORCIO COLAB OSI 2025 mesa técnica para coordinación de la metodología de revisión financiera y esquemas de reporte de información hacia la interventoría para las labores de seguimiento, comunicado que no fue atendido dentro de los términos, se procedió a reiterar la solicitud a través del oficio No. UMNG-147-2025-138 del 10 de abril de 2026.

En atención al mencionado comunicado, se efectuó mesa técnica el día 16 de abril de 2026, de la cual se deja constancia mediante acta de reunión No. UMG-VG-038-2026; durante la mesa técnica se precisaron los requerimientos de información financiera formulados por la interventoría al Consorcio COLAB-OSI, particularmente aquellos relacionados con los soportes de seguridad social, certificaciones de pago y demás documentos necesarios para la verificación financiera del contrato.

El Consorcio fue informado sobre la necesidad de remitir la documentación pendiente correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, así como sobre la obligación de establecer una dinámica mensual de entrega de soportes con corte a mes vencido. Esta definición busca mejorar la oportunidad de la revisión, evitar reprocesos y fortalecer la trazabilidad documental de la ejecución financiera. De igual forma se resaltó la importancia de atender los requerimientos sobre los plazos contractuales establecidos (03 días hábiles contados a partir del recibo de la solicitud).

Adicionalmente, se revisó la situación del impuesto de timbre del contrato, quedó pendiente la remisión del soporte sobre las medidas adoptadas entre el ejecutor y CODALTEC, para que la interventoría pueda realizar el seguimiento a la regularización del impuesto.

Finalmente, las partes acordaron dar cierre a los requerimientos previos asociados a la solicitud de soportes y a la convocatoria de la mesa técnica, sin perjuicio de continuar abordando otros asuntos contractuales en espacios posteriores.

Para dar cierre a los compromisos adquiridos en la mesa técnica, se deja en el presente informe que al día 24 de abril de 2026, se recibió por parte del Ingeniero Hugo Martínez, líder de bloque 2 los siguientes documentos:

- Planillas de seguridad social
- Certificados de pagos
- Certificado de revisor fiscal
- Oficio del mes de febrero dirigido a CODALTEC donde se solicita que el valor pendiente del impuesto de timbre sea descontado de la próxima factura a radicar (pago 3).

Con lo anterior, la interventoría continuará en los próximos meses con sus actividades de seguimiento:

- Verificará, una vez recibidos los soportes, que la información financiera remitida corresponda a los meses solicitados y se encuentre completa, legible, trazable y relacionada con el personal vinculado al contrato.
- Validará que la entrega mensual de soportes se realice antes del día 15 de cada mes, con corte a mes vencido.
- Realizar seguimiento cuando se genere el próximo pago al Consorcio a fin de Revisar la correcta deducción del impuesto de timbre y dejar trazabilidad de la validación realizada dentro del seguimiento financiero del contrato.
- Mantener espacios de coordinación administrativa y financiera con el Consorcio, cuando resulte necesario, para prevenir reprocesos y asegurar la atención oportuna de los requerimientos.

Se adjunta al presente informe la evidencia de lo anteriormente manifestado.

## 4.2 ID-X-2: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El presente informe corresponde al ID-X-2, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, que tiene como propósito documentar las actividades de seguimiento, control y verificación desarrolladas frente al componente administrativo, en el marco de las obligaciones asociadas a la planeación, organización, cronogramas y reportes de avance del proyecto.

Desde este componente, la interventoría orienta su gestión a verificar que las actividades ejecutadas se desarrollen de manera ordenada, eficiente y conforme a los lineamientos establecidos, promoviendo la adecuada coordinación entre los equipos de trabajo a nivel central y territorial. En este sentido, se realiza control sobre la programación de actividades, el cumplimiento de cronogramas, la generación de reportes, la consolidación de evidencias y la gestión documental requerida para asegurar la trazabilidad de cada una de las actuaciones adelantadas.

Así mismo, el informe permitirá evidenciar el estado de avance de las actividades administrativas, identificar alertas, oportunidades de mejora y acciones de seguimiento necesarias para fortalecer la eficiencia en la ejecución contractual. De esta manera, la interventoría contribuye al adecuado control del proyecto, garantizando que la información producida sea verificable, organizada y útil para la toma de decisiones, tanto en el nivel central como en los territorios involucrados.

### 4.2.1 Seguimiento al Cumplimiento de la Permanencia del Equipo Mínimo Requerido

#### 4.2.1.1 Seguimiento al Contrato 145 de 2025 (Union Temporal Seguridad y Convivencia 2025) – Equipo Mínimo Requerido.

Conforme a la cláusula Cuarta – Capacidad Técnica del contrato No. 145 de 2025, se estableció que para la ejecución del contrato se requiere por parte de este contratista la disponibilidad de un equipo de trabajo, en el periodo de abril de 2026, se informa por parte de esta interventoría que no se reportaron cambios del personal previamente verificado y aprobado por la Interventoría y CODALTEC.

Por lo anterior se certifica por esta interventoría que la UT Seguridad y Convivencia 2025 cuenta con el siguiente equipo mínimo de trabajo:

Tabla 8. Equipo Mínimo Contrato No. 145 de 2025.

| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
|---|---|---|
| LIDER DE BLOQUE 1 | ANA DANIELA PINEDA TOBASIA | 1.098.729.713 |
| LIDER DE BLOQUE 2 | CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ | 6.107.776 |
| GERENTE DE PROYECTO | NATHALY JULIETH RUIZ HERNANDEZ | 53.040.293 |
| ARQUITECTO DE SOLUCIONES TÉCNOLOGICAS | EDINSON FERNANDEZ BECERRA | 7.560.839 |
| CIENTÍFICO DE DATOS | JOSE ALBERTO TOVAR MORENO | 80.845.407 |
| INGENIERO EN MODELAMIENTO ESTADISTICO DE DATOS | RAFAEL RICARDO RENTERIA RAMOS | 14.698.368 |
| INGENIERO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | GUIDION DÍAZ CAMACHO | 1.128.047.591 |
| INGENIERO ELECTRICO O ELECTRÓNICO | MANUEL JOSE ORTIZ RANGEL | 91.273.716 |
| INGENIERO CIVIL | ALEJANDRO GOMEZ CORREDOR | 80.199.031 |
| INGENIERO DE PROCESOS | DANJA JINETH RUIZ HERNANDEZ | 1.032.430.055 |
| ARQUITECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | RAMIRO ANDRES PARRA QUIROS | 98.547.621 |
| INGENIERO EN ELECTRÓNICA | ANDRES FELIPE RAMIREZ TAMAYO | 94.507.528 |
| JURÍDICO | IVAN DARIO MENA MUÑOZ | 5 208.872 |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Adicionalmente, la interventoría ha realizado seguimiento sobre los equipos de apoyo contratados por la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, a fin de verificar que dicho personal cuente con su debido acuerdo de confidencialidad suscrito, en el seguimiento se informa que para el periodo del mes de abril de los corrientes se mantiene el siguiente personal de apoyo, sin novedades de ingresos o salidas:

| CARGO / ROL | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|
| Asistente a la dirección | Angela Melissa Reyes Rodríguez |
| Profesional de Datos | Camilo Andrés Torres Rodríguez |
| Documentador del proyecto (Jurídico) | Carlos Eduardo Celeita Rosas |
| Líder Documentadores | César Augusto Delgado Umaña |
| Asistente Técnico | Daniela Paola García Maldonado |
| Apoyo Financiero | David Miguel Ochoa Curvelo |
| Analista de Infraestructura operacional | Edinson Fermin Leal Baldion |
| Apoyo tecnológico | Érika Jeannethe Villamizar Sarmiento |
| Líder Funcional de Procesos | Feliza Aura María Marquez Rodríguez |
| Profesional de Datos 1 | Juan Pablo Motta Chilito |
| Líder Tecnológico profesional para apoyar la gestión, integración, | Nicolas Lamilla Martínez |
| Apoyo Técnico | Nicolás Mateo Gómez Benavides |
| Profesional de Datos | Samuel Antonio Peña Vasquez |
| Analista de pruebas funcionales | Santiago Pardo Orjuela |
| Diseñadores de Políticas y estrategias de intervención en seguridad y convivencia ciudadana | Williams Gilberto Jiménez García |
| Diseñadores de Políticas y estrategias de intervención en seguridad y convivencia ciudadana | Yeison David Toro Soto |
| Coordinación CTO | Lyzeth Pauline Villalba Galindo |
| Analista administrativa | Nadia Camila Cruz Cañas |
| Líder de Seguridad | Dioni Portela |
| Analista de Gobierno de datos | Giovanny Hernando Trujillo Vargas |
| Analista de gobierno de datos | Keily Dayana Rodríguez García |
| Analista Tecnológico | Jorge León Pinzón |
| Ingeniero de modelos matemáticos y estadísticos | Frank David Montenegro Hurtado |
| Diseñadora | Andrea Margarita Castro Huari |
| Diseñador de Políticas | Andrés Duran Torres |
| Apoyo en pedagogía | Jhon Dayron Martín Bautista |
| Apoyo procesos y procedimientos | Juan Sebastián Ballen Vásquez |
| Apoyo diseño Gráfico | Juan Sebastián Conde Gamboa |
| Documentador | Laura Camila Cifuentes Robayo |
| Apoyo de diseño Gráfico | Laura Daniela López Ruiz |
| Analista Gobierno de Datos | Luis Alberto Castillo González |
| Analista Técnico | Michell Andrés Reyes Rodríguez |
| Estructuración de Manuales Funcionales | Nataly Juliana Cortes Rusinque |
| Apoyo de Infraestructura Funcipoyo de Infraestructura Funci | Santiago Andrés Jaramillo Vega |
| Analista Ambiental | Sergio Nicolas Benavides Galindo |
| Estructuración Manuales de Videovigilancia | Víctor David Villarraga |
| Apoyo procesos y procedimientos | Yeimy Tatiana Salguero Varón |
| Coordinador de Diseño | Alejandro Novoa Leyton |
| Apoyo Diseño gráfico | Bernardo José Galván Ayala |

| CARGO / ROL | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|
| Analista Jurídica | Juliana León Linares |
| Analista de Gestión del conocimiento | Andrés Mauricio Duran Duglas |
| Diseñadora Gráfica | Paula Julieth Riaño Garzon |
| Analista de requerimiento | Fabian Andrey Estupiñán Sepulveda |
| Líder Pedagogo | Juan Carlos Forero Rodríguez |
| Arquitecto Big Data | Diego Iván Peñalosa Parra |
| Apoyo líder | Aldo Damian Ambriz Martínez |
| Ingeniera de datos | Tatiana Camila Rincon Martínez |
| Analista de Ciberseguridad | Juan bernardo Ocampo Botero |
| Gestora de medios y corrección de estilo | Olga Juliana Rojas Carreño |
| Apoyo Técnico Bloque 2 | Santiago Rios Torrado |

**Nota:** La información correspondiente a la formación académica y experiencia, puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1yhP8ZI6KQN3ba93N9eLRXonOuL97PE46?usp=sharing.

#### 4.2.1.2 Seguimiento al Contrato 155 de 2025 (Consorcio COLAB OSI 2025) – Equipo Mínimo Requerido.

En el periodo de abril de 2026, se informa por parte de esta interventoría que no se reportaron cambios del personal m previamente verificado y aprobado por la Interventoría y CODALTEC.

Por lo anterior se certifica por esta interventoría que el Consorcio COLAB OSI 2025 cuenta con el siguiente equipo mínimo de trabajo:

Tabla 10. Equipo Mínimo Contrato No. 155 de 2025.

| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
|---|---|---|
| LIDER DE BLOQUE 2 | HUGO RAFAEL MARTINEZ OSORIO | 72.008.120 |
| DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN | FRANCISCO JOSÉ TERÁN MOSQUERA | 76.308.534 |
| INGENIERO RESIDENTE DE IMPLEMENTACIÓN | JOHN MILLER PINEDA PIÑEROS | 80.729.168 |
| INGENIERO FIBRA OPTICA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN | JUAN CARLOS DIAZ FAJARDO | 80.242.109 |
| INGENIERO(A) CIVIL / ELÉCTRICO - ELECTRONICO | DIEGO FELIPE HERNANDEZ SANABRIA | 80.160.751 |
| INGENIERO(A) EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA (CCTV) | DANIEL FELIPE REINA AGUIRRE | 72.008.120 |
| INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO | IVAN DARIO GENTIL PEÑARANDA | 72.001.181 |
| TÉCNICO DE APOYO DE F.O | KEVIN ANDRES PINZON GOMEZ | 1.012.452.495 |
| TÉCNICO DE APOYO EN CALLE | BRYAN STIVEN CAMACHO BARRERA | 1.019.109.027 |
| INGENIERO DESARROLLADOR | MAIKOL ANDRES GOMEZ RESTREPO | 1.144.038.174 |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

Adicionalmente, la interventoría ha realizado seguimiento sobre los equipos de apoyo contratados por el Consorcio COLAB OSI 2025, a fin de verificar que dicho personal cuente con su debido acuerdo de confidencialidad suscrito, en el seguimiento se informa que para el periodo del mes de abril de los corrientes se mantiene el siguiente personal de apoyo, sin novedades de ingresos o salidas:

Tabla 10. Equipo Mínimo Contrato No. 155 de 2025.

| ITEM | CARGO ROL | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | COORDINADOR | DOMINGO SEGUNDO GARAVITO BERNAL |
| 2 | DIRECTOR DE PROYECTOS | ANDRES FELIPE LADINO PEÑA |
| 3 | GERENTE DE PROYECTO COMP IV | ANIBAL MAXEDONIO APONTE ARIAS |
| 4 | COORDINADOR | IVAN DARIO RUIZ RODRIGUEZ |
| 5 | RESIDENTES | ALDAIR JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA |
| 6 | RESIDENTES | SANTANDER JOSE SOCARRAS BALLESTA |
| 7 | RESIDENTES | LUIS FERNANDO NARVAEZ |
| 8 | DOCUMENTADOR | ANGIE CAROLINA CABRERA CHAPARRO |
| 9 | ABOGADA | MONICA VIVIANA NOVOA PEÑA |
| 10 | LIDER DOCUMENTAL | JAIRO GOMEZ RUA |
| 11 | COORDINADOR | ROBINSON HARRY HENAO ORTIZ |
| 12 | COORDINADOR | JHOAN BAYRON ACHICAHOY CHICAIZA |
| 13 | DOCUMENTADOR | BRANDON ALFONSO SUAREZ LEMUS |
| 14 | COORDINADOR DE TERRITORIO | JASON VELASQUEZ ACEVEDO |

Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG.

### 4.2.2 Verificación del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

#### 4.2.2.1 Seguimiento Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de la UT Seguridad y Convivencia 2026.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se revisaron las planillas correspondientes al mes de abril, las cuales registran estado “pagadas”, así como las certificaciones suscritas por el Revisor Fiscal, para el caso de la UT Seguridad y Convivencia 2025, de igual forma se verificaron los desprendibles de nómina de INDRA y PGD, y las certificaciones relacionadas con el pago de aportes parafiscales.

Adicionalmente, se verificó la vigencia de los certificados de antecedentes disciplinarios de los contadores ante la Junta Central de Contadores, evidenciando que los mismos se encuentran válidos a la fecha de elaboración del presente informe, con renovación prevista para el mes de abril.

Adicionalmente, se realizó la verificación de la afiliación activa del personal relacionado por el contratista, constatando mediante consulta en la plataforma ADRES que los trabajadores se encuentran registrados como cotizantes activos del régimen contributivo en las respectivas Entidades Promotoras de Salud (EPS).

Para el caso de la Unión Temporal, la documentación soporte correspondiente a planillas, comprobantes de pago, desprendibles de nómina y certificaciones del Revisor Fiscal es remitida mensualmente mediante correo electrónico en una carpeta comprimida, la cual es entregada a más tardar el día 15 de cada mes.

Se deja constancia por parte de la Interventoría sobre la verificación en el Adres sobre la vigencia de la afiliación a las respectivas empresas prestadoras de salud, de los profesionales del contrato No. 145. La evidencia se encuentra en el siguiente Anexo: **Pago EPS contrato 145.**

#### 4.2.2.2 Seguimiento Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del Consorcio COLAB OSI 2025.

Para el caso del consorcio, la verificación de las planillas de seguridad social se realizó a través de la plataforma ADRES, mediante la cual se constató que cada afiliado se encuentra registrado y vigente bajo el régimen contributivo.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificaron las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de abril, las cuales registran estado “pagadas”. De igual forma, se revisaron las certificaciones emitidas por el Revisor Fiscal y los respectivos comprobantes de pago que soportan el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales.

Adicionalmente, se realizó la verificación de la afiliación activa del personal relacionado por el contratista, constatando mediante consulta en la plataforma ADRES que los trabajadores se encuentran registrados como cotizantes activos del régimen contributivo en las respectivas Entidades Promotoras de Salud (EPS).

En relación con el Consorcio COLAB OSI 2025, la verificación documental se realizó mediante el enlace compartido por correo electrónico los días 15 de cada mes, en el cual reposan las planillas de seguridad social, los comprobantes de pago y las certificaciones del Revisor Fiscal correspondientes a los subcontratistas OPEN, SDT y SPECTRA. Conforme a lo informado por el Consorcio, estos soportes serán cargados mensualmente con corte a mes vencido para su revisión antes del día 15 de cada mes. Para el caso de SPECTRA, la documentación se carga con posterioridad a dicha fecha, considerando que su fecha límite de pago corresponde al día 24 de cada mes.

Durante el mes de abril se recibió y gestionó la aprobación del cambio de profesional del equipo mínimo del Contrato No. 155 – CONSORCIO COLAB OSI 2025. Tras la revisión de los soportes académicos y de experiencia aportados, se emitió concepto favorable para la sustitución del profesional Yedinson Darío Granada Machecha por Hugo Rafael Martínez Osorio en el cargo de Líder de Bloque 2, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el perfil requerido.

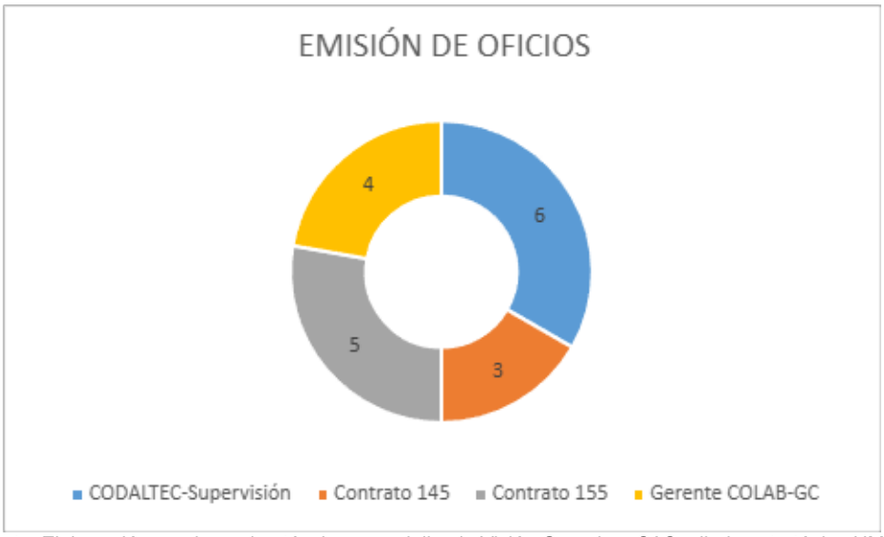
Se deja constancia por parte de la Interventoría sobre la verificación en el Adres sobre la vigencia de la afiliación a las respectivas empresas prestadoras de salud, de los profesionales del contrato No. 145. La evidencia se encuentra en el siguiente Anexo: **PAGO EPS CONTRATO 155**.

### 4.2.3 Gestión Documental

La relación de oficios emitidos desde la interventoría a los diferentes actores se muestra en la tabla previa, se encuentran informes de: solicitudes, requerimientos específicos y circulares informativas; esto facilita el seguimiento y control de las actividades de supervisión realizadas para cada uno de los contratos.

| DIRIGIDO A | No. De Oficios emitidos en ABRIL |
|---|---|
| CODALTEC-Supervisión | 6 |
| Contrato 145 | 3 |
| Contrato 155 | 5 |
| Gerente COLAB-GC | 4 |
| **TOTAL General** | **18** |

Gráfico 3. Estado de emisión de oficios.




Fuente: Elaboración propia equipo técnico especializado Visión Ganadora SAS, aliado estratégico UMNG

A continuación, se muestra los estados de los oficios remitidos, donde en la casilla RESPUESTA se relaciona: *PENDIENTE* aquellos oficios que a la fecha del reporte no se ha remitido respuesta por parte de la entidad destinataria; *NO APLICA* aquellos oficios que son informativos y no requieren respuesta por parte de la entidad destinataria; *RESPONDIDO* aquellos oficios que se recibió respuesta por parte de la entidad.

| CONSECUTIVO | FECHA | ASUNTO | CONTRATO | RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|
| UMNG-147-2025-129 | 08/04/2026 | Solicitud – Documentación de personal operativo para revisión y validación | Contrato 155 | PENDIENTE |
| UMNG-147-2025-132 | 06/04/2026 | Respuesta oficio No 035- Entregables maduración pago 1-2 y Mesas técnicas | Gerente COLAB-GC | CERRADO |
| UMNG-147-2025-133 | 08/04/2026 | Respuesta a los Oficios Nos. 202608168 del 05 de marzo de 2026 y 202608175 del 13 de marzo de 2026, Remisión de informes mensuales de interventoría. | CODALTEC-Supervisión | CERRADO |
| UMNG-147-2025-134 | 09/04/2026 | Remisión de Oficio No. 0036 – Tablas de contenido de los IDs por componente y matriz de correlación por componente | CODALTEC-Supervisión | CERRADO |
| UMNG-147-2025-135 | 09/04/2026 | Reiteración sobre la calidad y consistencia del informe mensual – Marzo 2026 | Contrato 145 | CERRADO |
| UMNG-147-2025-136 | 09/04/2026 | Reiteración sobre calidad del informe mensual – Marzo 2026 y control de línea base del cronograma | Contrato 155 | RESPONDIDO |
| UMNG-147-2025-137 | 13/04/2026 | Reiteración prioritaria – solicitud de remisión de soportes de pagos – Proyecto COLAB | Contrato 155 | CERRADO |
| UMNG-147-2025-138 | 14/04/2026 | Reiteración solicitud de mesa técnica para coordinación de metodología de revisión financiera y esquemas de reporte – Contrato No. 1845 de 2025 | Contrato 155 | RESPONDIDO |
| UMNG-147-2025-139 | 13/04/2026 | Metodología para la Revisión y Maduración de Entregables en Mesas Técnicas | Gerente COLAB-GC | CERRADO |
| UMNG-147-2025-140 | 14/04/2026 | Seguimiento a compromisos establecidos en Acta de reunión del 10 de abril de 2026 – Contrato No. 145 de 2025 | CODALTEC-Supervisión | CERRADO |
| UMNG-147-2025-141 | 20/04/2026 | Revisión técnica y documental soportes de 14 municipios | CODALTEC-Supervisión | CERRADO |
| UMNG-147-2025-142 | 21/04/2026 | Observaciones al Cronograma Federado del Contrato 155 de 2025 | Gerente COLAB-GC | PENDIENTE |
| UMNG-147-2025-143 | 21/04/2026 | Segunda devolución del informe mensual – Marzo 2026 por falta en condiciones de calidad | Contrato 155 | RESPONDIDO |
| UMNG-147-2025-144 | 21/04/2026 | Segunda devolución del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 y reiteración de no cumplimiento de | Contrato 145 | RESPONDIDO |

| CONSECUTIVO | FECHA | ASUNTO | CONTRATO | RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|
| | | observaciones – Contrato No. 145 de 2025 | | |
| UMNG-147-2025-145 | 24/04/2026 | Solicitud Acuerdos de Confidencialidad UT y Consorcio | Gerente COLAB-GC | CERRADO |
| UMNG-147-2025-146 | 24/04/2026 | Solicitud – Requerimiento de remisión mensual de planillas de Seguridad Social pagas (vigentes). | Contrato 145 | RESPONDIDO |
| UMNG-147-2025-147 | 24/04/2026 | Solicitud de convocatoria de Comité Técnico Operativo – Análisis de modificación de cronograma Proyecto COLAB-GC. | CODALTEC-Supervisión | PENDIENTE |
| UMNG-147-2025-148 | 28/04/2026 | Reportes de Cambio de personal Contrato 147-2025 Interventoría | CODALTEC-Supervisión | CERRADO |

Oficios remitidos en meses anteriores pendientes de respuesta:

| CONSECUTIVO | FECHA | ASUNTO | CONTRATO | RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|
| UMNG-147-2025-114 | 02/03/2026 | Traslado comunicado 0010 - Justificación técnica para la adopción de Apache Superset en sustitución de Microsoft Power BI – proyecto COLAB - GC | CODALTEC-Supervisión | PENDIENTE |
| UMNG-147-2025-123 | 25/03/2026 | Reiteración de requerimientos de ejecución. | Contrato 155 | PENDIENTE |

### 4.2.4 Seguimiento Cronograma

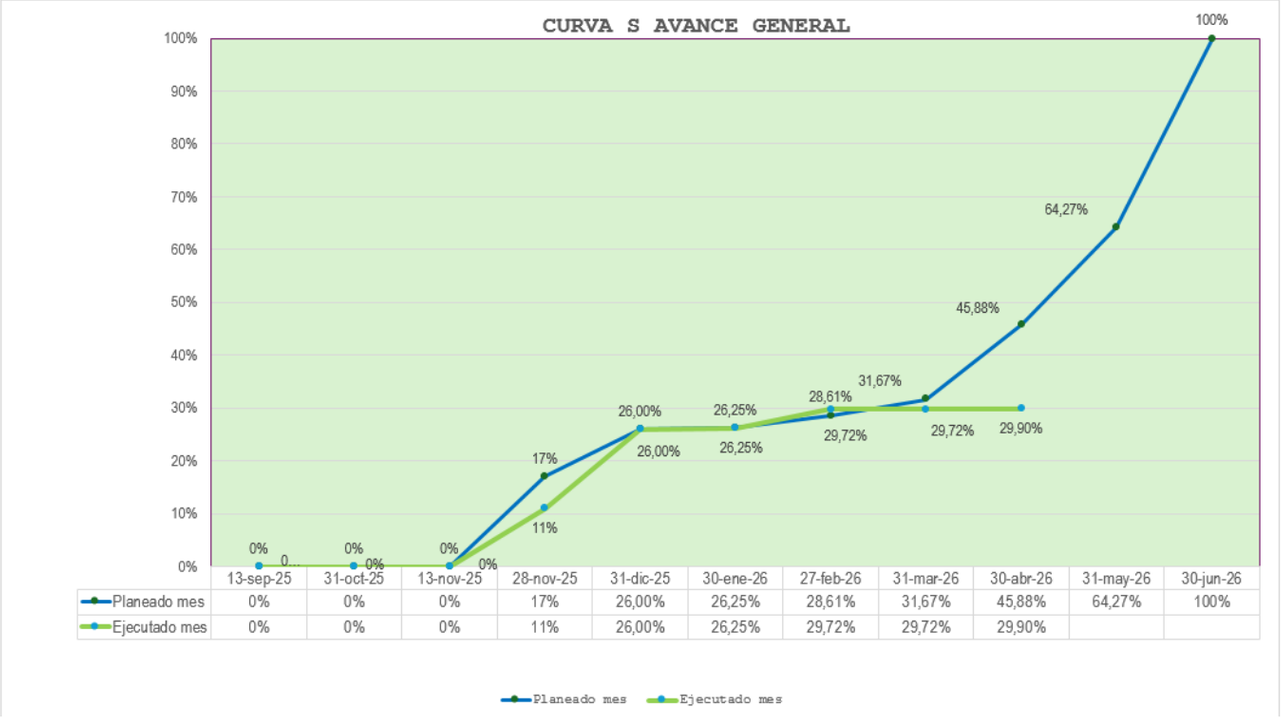
El seguimiento al cronograma constituye una actividad fundamental dentro del ejercicio de interventoría, en la medida en que permite verificar la planeación, programación, ejecución y control de las actividades previstas para el desarrollo del proyecto, conforme a los plazos, hitos, productos y entregables establecidos contractualmente.

En este numeral se presenta el análisis del avance registrado frente al cronograma aprobado, identificando el estado de cumplimiento de las actividades programadas para el periodo objeto de reporte, así como las posibles desviaciones, reprogramaciones, alertas o situaciones que puedan incidir en la oportunidad de la ejecución contractual. Este seguimiento permite establecer la correspondencia entre la programación definida y el avance real del proyecto, aportando elementos objetivos para la toma de decisiones y la adopción de acciones correctivas o preventivas cuando resulte necesario.

De igual manera, la interventoría verifica que el cronograma se mantenga actualizado, sea coherente con la ejecución técnica, administrativa, financiera y operativa del proyecto, y refleje de manera trazable los ajustes derivados de la dinámica propia de la ejecución contractual. En consecuencia, este análisis contribuye al control integral del contrato, al monitoreo oportuno de los compromisos adquiridos y a la adecuada gestión de los riesgos asociados al cumplimiento de los tiempos previstos.

La curva S se presenta como una herramienta complementaria del cronograma de seguimiento que permite visualizar de manera comparativa el avance programado frente al avance real del proyecto durante el periodo objeto de reporte. La visualización gráfica facilita la identificación de desviaciones y en caso de requerirse ir cronograma al detalle específico del periodo de análisis.

Para el mes de abril conforme a lo reportado por la Gerencia COLAB-GC y su equipo de apoyo en el marco de sus actividades a cargo, se presenta la curva S con el avance General del proyecto:




De acuerdo con la curva S, al corte del 30 de abril de 2026 el avance planificado acumulado corresponde al 45,88%, mientras que el avance ejecutado acumulado se ubica en 29,90 %. En consecuencia, se observa una desviación negativa frente al plan de -15,98%, de desviación reflejando un desarrollo más lento de los ejecutores y un inicio de desviación frente al plan progresivo.

| **Preliminares** | **Planeado** | | **Ejecutado** | |
|---|---|---|---|---|
| UT (50%) – Consorcio (50%) | 5% | | 2.20% | |
| **Nombre de tarea** | **UT (Contrato 145-2025)** | | **Consorcio (Contrato 155-2025)** | |
| | **% Planeado** | **% Ejecutado** | **% Planeado** | **% Ejecutado** |
| Ejecución Fase 1 Estudios y Diseños | 11.25% | 9.11% | 3.75% | 2.89% |
| Ejecución Fase 2 Estudios y diseños | 11.70% | 11.85% | 4.45% | 3.85% |
| Ejecución Fase 3 Implementación | 8.80% | 0% | 0.93% | 0% |
| Ejecución Fase 4 Implementación | - | - | - | - |
| Ejecución Fase 5 Implementación | - | - | - | - |
| EJECUCIÓN CONTRATO | 34.25% | 22,06% | 11,63% | 7,84% |
| **Desviación** | **-12,19%** | | **-3,80%** | |

Conforme a lo anterior, el análisis acumulado y visualización de variaciones se muestran de la siguiente forma:

| **FECHA DE CORTE** | **PLANIFICADO ACUMULADO** | **EJECUTADO ACUMULADO** | **DIFERECIAS PLANIFICADO VS EJECUTADO** | **LECTURA DEL EQUIPO DE INTERVENTORIA** |
|---|---|---|---|---|
| 28 –nov-2025 | 17,00% | 11,00% | -06,00% | Desviación negativa del plan de acuerdo con las diferentes fechas de inicio de los 3 contratistas y el inicio de entrega de evidencias al proyecto |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 31-dic-2025 | 26,00 % | 26,00 % | 0,00 % | Periodo de sincronización entre lo planeado y lo ejecutado frente al periodo previo |
| 30-ene-2026 | 26,25 % | 26,25 % | 0,00 % | Plan y ejecución con porcentajes equivalentes. |
| 27-feb-2026 | 28,61 % | 29,72 % | 01,11 % | Ejecución mayor al plan, al presentar avances con actividades propias de los ejecutores en actividades menores de madurez de documentos. |
| 31-mar-2026 | 31,67 % | 29,72 % | -01.95 % | En valores globales se identifican desviación negativa principalmente atribuida a no lograr completar las actividades con el documento jurídico, y otras actividades de entregas de evidencias que depende de este hito. |
| 30-abr-2026 | 45,88 % | 29,90% | -15,98% | El valor global presenta un aumento considerable con desviación negativa superando el 10% lo que indica que es necesario un plan de acción.<br>Se aumento fechas de firma de documento jurídico por parte de los municipios que afecta inicio de actividades como: Diagnósticos, levantamiento de información técnica de cada municipio, compra de equipos de larga entrega como de entrega inmediata, actividades de integración con soluciones existentes, pruebas de producto, entre otras; y esto a su vez generará afectaciones en reducir tiempos de ejecución a todo el despliegue de todas las actividades de municipios. El consorcio deberá realizar planteamiento de actividades inmediatas a medida que el municipio realiza la firma, al esperar tener toda la actividad generará un retraso global. |
| 31-may-2026 | 64,27 % | No aplica al corte | No aplica | Continúa concentración de ejecución y validaciones. |
| 30-jun-2026 | 100,00 % | No aplica al corte | No aplica | Meta de cierre contractual. Requiere ruta crítica robusta. |

**Nota:** Debido a que no se ha aprobado los informes de los ejecutores (consorcio y UT) para el mes de abril, se complementará este apartado de cronograma si se presentan ajustes posteriores por parte de los ejecutores y se dará alcance a través de un informe.

**4.2.4.1 Novedades identificadas dentro del Seguimiento al Contrato 145 de 2025 – UT Seguridad y Convivencia 2025.**

En el seguimiento al cronograma del mes de abril de 2026, se observa las siguientes modificaciones:

Frente a la línea base se observa la incorporación de nuevas actividades, esto quiere que estas actividades no hacían parte del cronograma considerado como línea base.

- ID-I-1 Reunión de inicio MI, *Ajuste del documento ya (Aprobado),* con una duración de 41 días, una referencia de fecha del 5/02/2026 al 02/04/2026 como línea base y ejecución entre las fechas 5/02/2026 al 03/04/2026, y mostrando un cumplimiento al 100% de la actividad. Presentando dentro de la misma **fase 1** un incremento en la duración total de 18.88 días pasando de 119 en línea base a 137,88 días.

Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se aumentó la duración **en 41 días calendario**, actividades que debía ser desarrolladas y ejecutadas en febrero del presente año y diciembre del 2025, trabajadas por el ejecutor como parte de la fase 1 de estudios y diseños, sin embargo, fueron finalizadas en el periodo del presente informe:

- ID-I-4 Metodología para levantar información, maduración del documento 2.
- ID-III-II-2 Preguntas de negocio, maduración del documento 1.
- ID-VIII-2 Esquema de gestión del riesgo, maduración del documento 1.

Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se presentan variaciones aumentando la duración de actividades en más de 10 días y menos de 40 días calendario:

A continuación, listamos actividades que tiene aumento en la duración, sin embargo, su fecha de fin de ejecución es para el mes de abril, pero su fecha fin en línea base estaban entre los meses de enero, febrero, marzo y abril.

- Firma convenio, pertenece a: 2°do acercamiento con los municipios.
- Maduración del documento, que pertenece a: ID-I-2 Diagnóstico participativo.
- Maduración del documento 3, que pertenece a: ID-III-2 Modelo lógico y Criterios de diseño.
- Maduración del documento 3, que pertenece a: ID-III-I-2 Fuentes de Información.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-I-3 Modelos de Ingesta de datos.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-I-6 Identificación herramientas ciencias de la complejidad.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-II-4 desarrollar una caracterización detallada de las fuentes de Información
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-III-2 Un protocolo que asegure que la ingesta de datos se desarrolle con calidad.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-III-III-3 deberá definir la estrategia de generación de conocimiento a partir de herramientas.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-VII-3 Marco Conceptual de Gobernanza de Datos.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-VII-4 Política Institucional de Gobernanza de Datos.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-VIII-3 Matriz de alineación con políticas institucionales.

**ID-III-1:** siendo este un componente principal para el objeto del proyecto, la maduración a venido en curso desde fase 1 permanece en desarrollo y a presentado desplazamiento desde noviembre del 2025 al corte del presente informe, este ID ha presentado varios ciclos de maduración y aún permanece a un 75%, indicando que aún no tiene la madurez y calidad correspondiente, afectando la continuidad de otros Ids que tengan relación o dependencia de está.

**ID-III-2:** este id desde la fase 1 se encuentra en proceso de maduración y generando un desplazamiento desde el mes de noviembre del 2025 hasta el mes de abril, actualmente está en nivel de maduración del 75%, lo que afecta el avance de otros Ids que dependan de este id.

Al estar estos dos ID's al 75%, el cierre va a seguir generando un desplazamiento en fechas.

Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se evidencian reducciones en la duración de las actividades hasta 24 días, donde su fecha fin base era para el mes de Abril, sin embargo, se ejecutarán en fechas posteriores al informe, se listan algunas actividades:

- Maduración del documento 3 pertenece a: ID-III-3 Arquitectura modular, escalable y adaptable.
- Maduración del documento 3 pertenece a: ID-III-I-4 definir la frecuencia o los eventos que activarán la ingesta de por cada fuente de información.
- Maduración del documento 3 pertenece a: ID-III-I-5 Identificar tecnologías de conexión y protocolo de Integración para Fuentes de datos.
- Maduración del documento 3 pertenece a: ID-III-II-3 diseñar y construir los modelos de datos necesarios para el COLAB-GC, incluyendo áreas para almacenar datos crudos.

#### 4.2.4.2 Novedades identificadas dentro del Seguimiento al Contrato 155 de 2025 – Consorcio COLAB OSI 2025.

En el seguimiento al cronograma del mes de abril de 2026, se observa las siguientes modificaciones:

Frente a la línea base se observa la incorporación de nuevas actividades, esto quiere que estas actividades no hacían parte del cronograma considerado como línea base.

- **Adquisición de Equipos Componente 5 y 6**, *Adquisición de Equipos Locales,* actividad incorporada en le fase 3, la cual cuenta con 32 días de duración, sin una referencia en la línea base y ejecución entre las fechas 1/05/2026 al 15/06/2026. Adicionalmente, el subgrupo adquisición de equipos componentes 5 y 6 un incremento de duración de 12 días llevándolo de una duración total de 44 días a 56 días.

Frente a la línea base se observa la eliminación de las siguientes actividades.

- Maduración de documento 1, que pertenecía a: ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño.
- Maduración de documento 2, que pertenecía a: ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño.
- Implementación fase estudios y diseños, que pertenecía a: ID-V-5 deberá entregar la relación oficial de sitios priorizados para intervención, con su respectiva identificación geográfica,
- Implementación fase estudios y diseños, que pertenecía a: ID-V-7 deberá presentar la lista de materiales (Bill of Materials – BoM).
- Implementación fase estudios y diseños, que pertenecía a: ID-V-8 deberá desarrollar protocolos de pruebas y listas de verificación.

Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se presentan variaciones aumentando la duración de actividades en más de 10 días y menos de 40 días calendario:

- Adquisición de infraestructura, que pertenece a: **Adquisición de Equipos Componente 4**, para el mes de abril el ejecutor presenta un avance del 50% de la tarea, sin embargo, está cantidad no es posible validarla debido a que no hay un total de equipos con el que se pueda calcular este % o el criterio usado por el ejecutor. Esta actividad presenta un inicio posterior al indicado en la línea base de 33 días, ya que debía iniciar en el mes de febrero y se inició en el mes de abril.

- Adquisición de infraestructura, importación de equipos y aduanas, que pertenece a: **Adquisición de Equipos Componente 5 y 6**, para estas actividades se evidencia un aumento en los días planeados, sin embargo, el ejecutor adelanto unas actividades que tenía inicialmente planeadas para mayo y ha empezado a realizarlas en abril.

  A continuación, listamos actividades que tiene aumento en la duración, sin embargo, su fecha de fin de ejecución es para el mes de abril, pero su fecha fin en línea base estaban entre los meses de enero, febrero, marzo y abril.

- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-4 planos preliminares que representen de forma esquemática y geográfica la disposición actual.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-5 deberá entregar la relación oficial de sitios priorizados para intervención.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-6 deberá entregar el conjunto de diseños y diagramas técnicos.
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-7 deberá presentar la lista de materiales (Bill of Materials – BoM).
- Maduración del documento 2, que pertenece a: ID-V-8 deberá desarrollar protocolos de pruebas y listas de verificación.

Frente a la línea base y la reprogramación de actividades se evidencian reducciones en la duración de las actividades hasta 24 días, donde su fecha fin base era para el mes de abril, sin embargo, se ejecutarán en fechas posteriores al informe, se listan algunas actividades:

- Implementación fase estudios y diseños pertenece a: ID-V-4 planos preliminares que representen de forma esquemática y geográfica la disposición actual y proyectada de los elementos de infraestructura.
- Implementación fase estudios y diseños pertenece a: ID-V-6 deberá entregar el conjunto de diseños y diagramas técnicos.

### 4.2.4.3 ALERTAS SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN PROYECTADA

Dado que COLAB-GC es un proyecto de naturaleza dinámica, los entregables asociados a los ID deben madurar de manera progresiva conforme avanza la ejecución. No obstante, dicha maduración no exime a los ejecutores de mantener trazabilidad, soportar las reprogramaciones, justificar las reducciones de duración y asegurar que cada ajuste al cronograma guarde coherencia con la línea base, el avance real, los recursos disponibles y los compromisos contractuales. En consecuencia, la interventoría deja en el presente informe, constancia de las novedades identificadas, a fin de emitir las alertas correspondientes e iniciar con las acciones correctivas o preventivas necesarias para mitigar los riesgos que se puedan materializar en la ejecución.

Por lo anterior, se procede a presentar las alertas presentadas en el mes de abril con las cuales esta interventoría realizará los debidos requerimientos y acciones en el mes de mayo de los corrientes:

| No. | ALERTA | NIVEL DE LA ALERTA | POSIBLE EFECTO | MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL EQUIPO DE INTERVENTORIA |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | El avance ejecutado de la curva S al 31 de abril se encuentra por debajo del plan en 15,98 %. | Alto | La desviación y no atención de actividades en este periodo afecta directamente todas las actividades relacionadas. | Realizar mesas de revisión del cronograma con el fin de identificar los puntos críticos. Presentar plan de acción contingencias y alternativas de trabajo por parte del ejecutor |
| 2 | Las fases 3, 4 y 5 se ejecutarán en paralelo o con traslapes relevantes durante abril, mayo y junio. | Alto | El desplazamiento de actividades para dar cierre reduce en aproximadamente 40% la duración de estas fases. | Exigir seguimiento más detallado de las actividades y emisión del ejecutor de cronogramas federados que permitan realizar un seguimiento detallado de las actividades en municipios y cualquier despliegue. |
| 3 | Existen tareas de cierre con duración de 0 días | Medio-Alto | Ausencia de actividades verificables de cierre, recibo, validación y consolidación documental. | Solicitar ajuste del cronograma con actividades de cierre medibles y soportadas. Solicitar mesas de trabajo para revisión del estatus del cronograma. |
| 4 | Se evidencian extensiones superiores a 40 días en entregables Componente 3 del contrato 155 - Consorcio. | Alto | Afectación sobre actividades posteriores y posible traslado de carga al final del contrato. | Solicitar análisis de impacto y plan de mitigación, teniendo como referencia ruta crítica y criticidad del Componente |
| 5 | Las adquisiciones de equipos se desplazan hacia abril y mayo. | Alto | Posible recepción de equipos en meses posterior a mayo arriesgando la etapa de instalación, ejecución y pruebas | Solicitar documentación de las órdenes de compra, logística, fechas reales de entrega y planes de contingencia. |
| 7 | Los componentes 4, 5 y 6 presentan reducciones relevantes en implementación. | Alto | Menor ventana para instalación, permisos, inventarios, pruebas y documentación. | Controlar entregables ID por hito y validar criterios de aceptación antes del cierre. |

### 4.3 ID-X-3: COMPONENTE JURIDICO

En cumplimiento del alcance establecido para la interventoría en el Componente X del Anexo 1 – Alcance de los Requerimientos por Componente COLAB-GC, el presente numeral tiene como -propósito documentar las actividades de seguimiento, verificación y análisis jurídico desarrolladas durante el periodo objeto de informe, respecto de la ejecución contractual del Proyecto COLAB-GC y, particularmente, frente a los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025, sujetos al control y vigilancia de la interventoría.

Desde este componente, la interventoría adelanta la revisión de los aspectos jurídicos y contractuales asociados a la ejecución del proyecto, incluyendo la verificación de las condiciones contractuales vigentes, actas de inicio, garantías, modificaciones, prórrogas, aclaraciones, adiciones, cumplimiento de obligaciones, trazabilidad de comunicaciones oficiales, atención de requerimientos, compromisos

derivados de mesas técnicas, monitoreo de riesgos y demás actuaciones que puedan incidir en la adecuada ejecución de los contratos supervisados.

El seguimiento jurídico se orienta a identificar alertas, riesgos contractuales, inconsistencias documentales, eventuales desviaciones frente al alcance pactado y situaciones que requieran acciones preventivas, correctivas o de mejora por parte de los actores del proyecto. En este sentido, el análisis jurídico no se limita a la verificación formal de documentos, sino que comprende una revisión integral de la coherencia entre las actuaciones contractuales, los soportes presentados, los entregables asociados a los ID del proyecto, las obligaciones asumidas por los contratistas y las decisiones adoptadas en el marco de la ejecución.

Así mismo, este numeral permite dejar trazabilidad de las actuaciones jurídicas y el monitoreo de riesgos relevantes adelantados durante el periodo informado, con el fin de fortalecer el control contractual, preservar la seguridad jurídica del proyecto, facilitar la toma de decisiones por parte de CODALTEC, la Universidad Militar Nueva Granada, el Ministerio del Interior y demás actores vinculados, y asegurar que la ejecución del Proyecto COLAB-GC se mantenga articulada con el marco contractual, técnico y operativo definido para su desarrollo.

### 4.3.1 Seguimiento de Componentes Jurídicos sobre el Contrato Derivado No. 145-2025 suscrito con la UT SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA 2025.

#### 4.3.1.1 Información General del Contrato 145 de 2025

| INFORMACIÓN CONTRATO 145-2025 | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 |
| **NIT** | 902002796 - 5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA |
| **C.C. NIT** | 73.161.499 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y ARTICULAR LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS DEL SISTEMA PÚBLICO ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA – COLAB -GC, INCLUYENDO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA, LA GESTIÓN DEL CAMBIO Y LA CULTURA DE DATOS, LA GOBERNANZA DE DATOS Y LA INTEROPERABILIDAD, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL DEBIDO TRATAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU OPERACIÓN, GARANTIZANDO CON ELLO LA CORRECTA PLANEACIÓN, GOBERNANZA, SEGURIDAD, APROPIACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA EN LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL |
| **SUPERVISOR** | LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS RAMÍREZ |
| **VALOR DEL CONTRATO** | SESENTA Y SIETE MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 67.070.489.858) |
| **SUSPENSIONES Y REINICIOS** | N/A |
| **MODIFICACIONES U OTRO SI** | Enero: N/A<br>Febrero: Se suscribió el Modificatorio No. 001 al Contrato No. 145 de 2025 el 17 de febrero de 2026, mediante el cual se ajustaron las obligaciones relacionadas con la presentación de informes mensuales de gestión y con la sustitución del personal mínimo requerido. En particular, se estableció que los informes deberán presentarse dentro de |

| INFORMACIÓN CONTRATO 145-2025 | |
|---|---|
| | los tres (3) días hábiles del mes siguiente al periodo informado, y se flexibilizó la regla de cambios de personal, permitiéndolos siempre que el reemplazo cumpla con el perfil exigido, con un límite de hasta tres (3) cambios por rol, salvo eventos debidamente justificados.<br>Marzo/Abril: N/A |

#### 4.3.1.2 Inicio del Contrato

El Acta de Inicio del Contrato No. 145 de 2025, evidencia que el negocio jurídico fue celebrado con la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, representada legalmente por el señor Eduardo Enrique Carrasquilla Mancilla, bajo supervisión de la señora Luz Angélica Cárdenas Ramírez, designada por CODALTEC. Se dejó constancia de un valor contractual de SESENTA Y SIETE MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($67.070.489.858), un plazo de ejecución de doscientos treinta (230) días, fecha de suscripción del contrato el 5 de noviembre de 2025, registro presupuestal No. 904 del 13 de noviembre de 2025 y fecha oficial de inicio de ejecución el 13 de noviembre de 2025, con terminación inicial prevista para el 30 de junio de 2026.

Abora bien, la forma de pago fue estructurada en cinco hitos sujetos a previa aprobación de la interventoría, asociados a entregables e ID´s específicos por componente, y que, de manera transversal, en todos los pagos debía realizarse y actualizarse la documentación de gerencia integral, esto es, el plan de trabajo, normograma, EDT, matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma. Por lo tanto, el acta no solo formalizó el inicio de la ejecución, sino que definió la arquitectura de control contractual, la secuencia de entregables y la trazabilidad temporal y documental que sirve de base para la verificación del cumplimiento del contrato.

#### 4.3.1.3 Seguimiento Garantías del Contrato 145 de 2025

En lo que respecta al seguimiento de las garantías del Contrato No. 145 de 2025, se verificó que la UT Seguridad y Convivencia 2025 constituyó pólizas expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron objeto de revisión y aprobación por parte de CODALTEC, mediante acta de aprobación suscrita en Bogotá D.C., el once (11) de noviembre de 2025, el Subgerente de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, Coronel Abelardo Moreno Lemos, impartió aprobación a las garantías de cumplimiento y calidad del contrato, al constatar que se ajustaban a los requerimientos exigidos contractualmente. En dicho documento se dejó trazabilidad de la póliza No. 18-45-101187288 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A., en la cual se amparó el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales, así como de la póliza No. 18-40-101081331 Anexo 0, correspondiente al amparo de responsabilidad civil extracontractual, ambas pólizas con vigencias y valores asegurados acordes con el contenido obligacional del negocio jurídico.

| NOMBRE DEL AMPARO | PÓLIZA | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | ASEGURADORA |
|---|---|---|---|---|---|
| **Responsabilidad Civil Extracontractual** | 18-40-101081331 ANEXO 0 | 05/11/2025 | 30/06/2026 | $6.707.048.985.80 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| **Cumplimiento del Contrato** | 18-45-101187288 ANEXO 0 | 5/11/2025 | 31/12/2026 | $6.707.048.985.80 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

| NOMBRE DEL AMPARO | PÓLIZA | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | ASEGURADORA |
|---|---|---|---|---|---|
| **Salarios y Prestaciones Sociales** | 18-45-101187288 ANEXO 0 | 05/11/2025 | 30/06/2029 | $3.353.524.492.90 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| **Calidad del Servicio** | 18-45-101187288 ANEXO 0 | 05/11/2025 | 30/06/2029 | $13.414.097.971.60 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| **Calidad y Correcto Funcionamiento** | 18-45-101187288 ANEXO 0 | 05/11/2025 | 30/06/2029 | $13.414.097.971.60 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

#### 4.3.1.4 Modificaciones y/o Aclaraciones y/o Prorrogas y/o Adiciones

- En el seguimiento al esquema de garantías del proyecto, la interventoría advirtió una inconsistencia entre lo previsto en el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 y las pólizas constituidas en los Contratos No. 145 y 155 de 2025, en cuanto la cláusula octava del contrato interadministrativo exigía la inclusión de la Nación – Ministerio del Interior como asegurado y beneficiario. En atención a ello, la interventoría requirió a CODALTEC adelantar las actuaciones necesarias para ajustar las garantías de los contratos derivados y remitir los soportes correspondientes.

  Conforme a lo anterior, mediante el Anexo 1 de la Póliza de Cumplimiento No. 18-45-101187288 y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101081331, fue incorporada la Nación – Ministerio del Interior en calidad de beneficiario. Dicha modificación fue aprobada por CODALTEC el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026), por conducto de la Coronel Nilssen Janeth Gutiérrez Suárez, Gerente de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, respecto de las garantías allegadas por el contratista Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025.

- En la trazabilidad contractual del Contrato No. 145 de 2025, se verificó la suscripción del Modificatorio No. 001, celebrado el diecisiete (17) de febrero de 2026, entre la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC y la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025. El ajuste contractual fue promovido por la supervisión, con fundamento en la necesidad de armonizar los tiempos de presentación de los informes mensuales con el esquema de seguimiento y control del proyecto, así como de revisar la regla aplicable al personal mínimo requerido, en atención a contingencias ordinarias e imprevisibles propias de la gestión del talento humano.

  Se ajustó la cláusula quinta del contrato, específicamente en los numerales 35 y 44, en relación con el numeral 35, se dispuso que los informes de gestión mensuales debían presentarse al Ministerio o a CODALTEC dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente al periodo informado, acompañados de los soportes requeridos por la interventoría y la supervisión. Para el numeral 44, se modificó la obligación asociada a la presentación de la documentación del personal mínimo, manteniendo la exigencia de acreditar oportunamente el cumplimiento del perfil requerido. El documento dejó igualmente establecido que las demás estipulaciones contractuales no modificadas conservaban plena vigencia y exigibilidad.

Se deja la salvedad de que las modificaciones antes relacionadas corresponden a actuaciones contractuales adelantadas con anterioridad al periodo de emisión del presente informe, motivo por el cual se incluyen exclusivamente con fines de trazabilidad y contexto contractual. Para el mes objeto de este reporte, no se registran modificaciones, aclaraciones, prórrogas ni adiciones contractuales.

#### 4.3.1.5 Multas o Sanciones

- **Procedimiento Sancionatorio Contrato 145 de 2025**

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de verificarse un incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, CODALTEC procederá a notificar por escrito las circunstancias que configuran el presunto incumplimiento, otorgándole un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, para que presente sus descargos, aclaraciones o las pruebas que estime pertinentes, o en su defecto, subsane la situación observada. Plazo que podrá ser ampliado por mutuo acuerdo de las partes en virtud de la situación en concreto que esté presentando. Si vencido dicho término el CONTRATISTA no presenta justificación suficiente mediante documento escrito a CODALTEC, ni demuestra que se ha corregido el incumplimiento, la Corporación procederá a declarar y notificar que el contrato fue incumplido y hará efectivas las garantías contractuales correspondientes.

La declaratoria de incumplimiento y la activación de las pólizas no eximen al CONTRATISTA de las demás responsabilidades civiles, contractuales, administrativas o penales que puedan derivarse del incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- **Procedimiento adelantado por posible incumplimiento**

En el marco del monitoreo de riesgos asociado al Contrato No. 145 de 2025, mediante oficio UMNG-147-2025-131 del 27 de marzo de 2026, la interventoría puso en conocimiento de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 y de la Gerencia del Proyecto COLAB-GC la posible configuración de incumplimiento contractual, derivado de la entrega extemporánea, no consolidada o inconsistente de los informes mensuales de ejecución, situación que podía afectar la trazabilidad del control, la validación de avances y el cierre adecuado de los periodos reportados.

Posteriormente, mediante Oficio No. 0044 del 7 de abril de 2026, la Unión Temporal manifestó que no se configuraba incumplimiento, al considerar que los informes fueron entregados dentro de los plazos aplicables y que las versiones sucesivas obedecían al proceso ordinario de revisión y ajuste. No obstante, desde la interventoría se advirtió que la oportunidad formal en la entrega no agota el cumplimiento contractual, pues los informes deben cumplir condiciones de calidad, completitud, coherencia, trazabilidad y verificabilidad.

El 10 de abril de 2026 se adelantó mesa de seguimiento en CODALTEC, con carácter preventivo y correctivo, en la cual se precisó que no se había iniciado procedimiento sancionatorio formal; sin embargo, se reiteró la necesidad de que la Unión Temporal adoptara correctivos inmediatos frente a las debilidades advertidas en la calidad de los entregables, la consolidación de informes y la trazabilidad documental. Como resultado, el contratista asumió compromisos relacionados con la actualización del modelo de gestión, estructura del equipo, plan de compras y matriz de riesgos.

Adicionalmente, mediante oficio UMNG-147-2025-135 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró la necesidad de ajustar integralmente el informe mensual de marzo, al evidenciar deficiencias en calidad, coherencia, integralidad, verificabilidad, trazabilidad documental, Curva S, gestión de riesgos, ejecución financiera y reporte de fechas no acordes con la línea base contractual. En ese sentido, se dejó constancia de que la falta de atención efectiva a dichos requerimientos podía dar lugar a la activación de las medidas contractuales correspondientes por posible incumplimiento del Contrato No. 145 de 2025.

Finalmente, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2026, la Unión Temporal allegó el “Modelo de Gestión y de Aseguramiento de Calidad del Sistema COLAB-GC”, como instrumento orientado a fortalecer roles, puntos de control, gestión documental, trazabilidad y validación de productos. Sin

perjuicio de lo anterior, la interventoría deberá mantener seguimiento permanente a su implementación real, verificando que los entregables cuenten con responsables identificados, versiones controladas, soportes suficientes, observaciones trazables y aprobación formal previa a su uso institucional; teniendo en cuenta que se da inicio al seguimiento, CODALTEC no impone sanción; en su lugar, se suscribe un acta en la que se establecen compromisos de seguimiento.

### 4.3.2 Seguimiento de Componentes Jurídicos sobre el Contrato Derivado No. 155-2025 suscrito con el CONSORCIO COLAB OSI 2025.

#### 4.3.2.1 Información General del Contrato 155 de 2025

| INFORMACIÓN CONTRATO 155-2025 | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO COLAB OSI 2025 |
| **NIT** | 902.000.947-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ |
| **C.C. NIT** | 1.115.062.698 de Buga |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | DISEÑAR, ARTICULAR, IMPLEMENTAR, INSTALAR, SUMINISTRAR Y PONER EN OPERACIÓN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y EL SUBSISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA COLAB-GC, COMPRENDIENDO EL ANÁLISIS EXPLORATORIO, PROCESAMIENTO, MODELAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE DATOS; LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS, REDES Y SISTEMAS (E INTEGRACIÓN); LA ELABORACIÓN DE PLANES LOGÍSTICOS, DISEÑOS Y DIAGRAMAS TÉCNICOS; LA ELABORACIÓN DE PLANOS, DISEÑOS TÉCNICOS, DIAGRAMAS, INVENTARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE SOLUCIONES; LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y COMPONENTES CON TRAZABILIDAD CERTIFICADA; ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE PERMISOS, EL DESARROLLO DE PLANES LOGÍSTICOS DE DESPLIEGUE, LA EJECUCIÓN DE MONTAJES E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS; LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS CON LA PLATAFORMA COLAB-GC; LA CONFIGURACIÓN, VALIDACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INTEGRAL DEL SISTEMA CON TODOS SUS SERVICIOS, FUNCIONALIDADES Y LICENCIAS ACTIVAS; ASEGURANDO SU INTEROPERABILIDAD, OPERATIVIDAD CONTINUA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS POR EL PROYECTO. ASÍ COMO LA GARANTÍA DE UNA BASE TECNOLÓGICA ROBUSTA, INTEROPERABLE, ESCALABLE Y SEGURA, QUE ASEGURE EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO, EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS, NORMATIVOS Y DE CALIDAD Y LA OPERACIÓN EFECTIVA DEL SISTEMA EN LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. |
| **SUPERVISOR** | MILSON JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $150.857.325.044,00 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS) |
| **SUSPENSIONES Y REINICIOS** | N/A |

| INFORMACIÓN CONTRATO 155-2025 | |
|---|---|
| **MODIFICACIONES U OTRO SI** | Enero: N/A<br>Febrero: Se suscribió el Modificatorio No. 001 al Contrato No. 155 de 2025 el 06 de febrero de 2026, mediante el cual se ajustaron las obligaciones del contratista relativas a la presentación del informe de gestión y al manejo del personal mínimo requerido. En particular, se dispuso que el informe deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente al periodo informado, y que los cambios de personal deberán ser notificados a la interventoría y a CODALTEC, garantizando reemplazos con el mismo perfil exigido y un máximo de dos (2) cambios por rol, salvo fuerza mayor debidamente justificada.<br>Marzo/Abril: N/A |

#### 4.3.2.2 Inicio del Contrato

El Acta de Inicio del Contrato No. 155 de 2025, permite advertir que el negocio jurídico fue celebrado con el Consorcio COLAB OSI 2025, identificado con NIT 902.000.947-1, representado legalmente por el señor Ronald Iván Muñoz González, bajo supervisión del señor Milson Javier Rodríguez Martínez, designado por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC. En dicho documento se dejó constancia de un valor contractual de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($150.857.325.044,00), un plazo de ejecución de doscientos veintiún (221) días, la fecha de suscripción del contrato el 14 de noviembre de 2025, el registro presupuestal No. 611 del 21 de noviembre de 2025 y la fecha oficial de inicio de ejecución el 21 de noviembre de 2025, con terminación inicial prevista para el 30 de junio de 2026.

Ahora bien, la forma de pago fue estructurada en cinco hitos, todos sujetos a previa aprobación por parte de la interventoría, y vinculados al cumplimiento de entregables e IDs específicos por componente. En ese marco, el Pago 1 se asoció a los componentes IV y V y a los entregables mínimos requeridos para estudios, diseños e implementación; el Pago 2 a nuevos IDs de los mismos componentes y a los entregables mínimos requeridos; el Pago 3 a los componentes IV, V y VI, incluyendo actividades de infraestructura, arquitectura tecnológica y videovigilancia especializada; el Pago 4 a nuevos IDs de dichos componentes; y el Pago 5 a los entregables finales de los componentes IV, V y VI, junto con los entregables mínimos exigidos para estudios, diseños e implementación.

#### 4.3.2.3 Seguimiento Garantías del Contrato 155 de 2025

En lo que respecta al seguimiento de las garantías del Contrato No. 155 de 2025, se verificó que el Consorcio COLAB OSI 2025 constituyó pólizas expedidas por Zurich Colombia Seguros S.A., las cuales fueron objeto de revisión y aprobación por parte de CODALTEC, mediante actas de aprobación suscritas en Bogotá D.C. el veintiuno (21) de noviembre de 2025, por la Coronel Nilssen Janeth Gutiérrez Suárez, en su condición de Gerente de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, impartió aprobación a las garantías presentadas por el contratista, al constatar que se ajustaban a los requerimientos exigidos contractualmente. En dicho documento se dejó trazabilidad de la póliza No. SGPL-228897728-1, certificado No. 0, mediante la cual se amparó el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, la provisión de repuestos, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la calidad del servicio; así como la póliza No. LBCO-228900648-1, certificado No. 0, correspondiente al amparo de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento; ambas pólizas con vigencias y valores asegurados acordes con el contenido obligacional del negocio jurídico.

| NOMBRE DEL AMPARO | PÓLIZA | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | ASEGURADORA |
|---|---|---|---|---|---|
| **Responsabilidad Civil Extracontractual** | LBCO-228900648-1 CERTIFICADO No. 0 | 14/11/2025 | 30/06/2026 | $15.085.732.504,70 | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. |
| **Cumplimiento del Contrato** | SGPL-228897728-1 CERTIFICADO No. 0 | 14/11/2025 | 30/12/2026 | $15.085.732.504,70 | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. |
| **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales** | SGPL-228897728-1 CERTIFICADO No. 0 | 14/11/2025 | 30/06/2029 | $7.542.866.252,35 | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. |
| **Provisión de Repuestos** | SGPL-228897728-1 CERTIFICADO No. 0 | 30/06/2026 | 30/06/2028 | $15.085.732.504,70 | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. |
| **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes** | SGPL-228897728-1 CERTIFICADO No. 0 | 14/11/2025 | 30/06/2029 | $30.171.465.009,40 | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. |
| **Calidad Del Servicio** | SGPL-228897728-1 CERTIFICADO No. 0 | 14/11/2025 | 30/06/2029 | $30.171.465.009,40 | ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. |

#### 4.3.2.4 Modificaciones y/o Aclaraciones y/o Prorrogas y/o Adiciones

- En el seguimiento al esquema de garantías del proyecto, la interventoría advirtió una inconsistencia entre lo previsto en el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 y las pólizas constituidas en los Contratos No. 145 y 155 de 2025, en cuanto la cláusula octava del contrato interadministrativo exigía la inclusión de la Nación – Ministerio del Interior como asegurado y beneficiario. En atención a ello, la interventoría requirió a CODALTEC adelantar las actuaciones necesarias para ajustar las garantías de los contratos derivados y remitir los soportes correspondientes.

  Conforme a lo anterior, mediante el Certificado 1 de la Póliza de Cumplimiento No. SGPL-228897728-1, Certificado No. 1, expedida por Zurich Colombia Seguros S.A., fue incorporada la Nación – Ministerio del Interior en calidad de beneficiario. Dicha modificación fue aprobada por CODALTEC el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), por conducto de la Coronel Nilssen Janeth Gutiérrez Suárez, Gerente de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, respecto de la garantía allegada por el contratista Consorcio COLAB OSI 2025.

- En la trazabilidad contractual del Contrato No. 155 de 2025 se verificó la suscripción del Modificatorio No. 001, celebrado el seis (06) de febrero de 2026 entre la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC y el Consorcio COLAB OSI 2025. El ajuste contractual fue promovido por la supervisión, bajo el entendido de que el contrato se encontraba vigente y en ejecución, y se sustentó, de una parte, en la necesidad de revisar la regla inicialmente prevista para los cambios de personal, al considerarse que la limitación porcentual establecida trasladaba al contratista riesgos ordinarios e imprevisibles propios de la administración del talento humano,

tales como renuncias, incapacidades médicas, novedades asociadas a maternidad, fuerza mayor o fallecimiento; y, de otra, en la necesidad de ajustar el término de presentación del informe de gestión, técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual.

Conforme a lo anterior, el modificatorio dispuso cambios en la Cláusula Cuarta – Obligaciones del Contratista, específicamente en los numerales 24 y 44. Respecto del numeral 24, se estableció que el contratista debía presentar a la Corporación y al Ministerio del Interior un informe de gestión, técnico, administrativo y financiero, así como del estado de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente al periodo informado, acompañado de los soportes requeridos por la interventoría y la supervisión. En relación con el numeral 44, se mantuvo la obligación de presentar la documentación del personal mínimo requerido, precisándose además que, en caso de requerirse cambios de personal, estos debían ser notificados a la interventoría y a CODALTEC en el menor tiempo posible y suplidos con profesionales que cumplieran con las mismas condiciones de perfil y experiencia, garantizando siempre el mínimo exigido; adicionalmente, se fijó como límite razonable que un mismo rol no podía superar más de dos (2) cambios, salvo eventos de fuerza mayor debidamente justificados.

Se deja la salvedad de que las modificaciones antes relacionadas corresponden a actuaciones contractuales adelantadas con anterioridad al periodo de emisión del presente informe, motivo por el cual se incluyen exclusivamente con fines de trazabilidad y contexto contractual. Para el mes objeto de este reporte, no se registran modificaciones, aclaraciones, prórrogas ni adiciones contractuales.

#### 4.3.2.5 Multas o Sanciones

- **<u>Procedimiento sancionatorio Contrato 155 de 2025</u>**

  **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO** En caso de verificarse un incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, CODALTEC procederá a notificar por escrito las circunstancias que configuran el presunto incumplimiento, otorgándole un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, para que presente sus descargos, aclaraciones o las pruebas que estime pertinentes, o en su defecto, subsane la situación observada. Si vencido dicho término el CONTRATISTA no presenta justificación suficiente mediante documento escrito a CODALTEC, ni demuestra que se ha corregido el incumplimiento, la Corporación procederá a declarar y notificar que el contrato fue incumplido y hará efectivas las garantías contractuales correspondientes.

  La declaratoria de incumplimiento y la activación de las pólizas no eximen al CONTRATISTA de las demás responsabilidades civiles, contractuales, administrativas o penales que puedan derivarse del incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- **<u>Procedimiento adelantado por posible incumplimiento</u>**

  El 1 de abril de 2026 se adelantó mesa de seguimiento en CODALTEC, con carácter preventivo y correctivo, en la cual se precisó que no se había iniciado formalmente procedimiento sancionatorio; sin embargo, se advirtió la necesidad de adoptar correctivos inmediatos frente a las debilidades evidenciadas en la calidad de los informes, la trazabilidad documental, el plan de compras, la matriz de riesgos y la estructura de gestión del proyecto.

  Posteriormente, mediante oficio del 7 de abril de 2026, el Consorcio manifestó que no se configuraba incumplimiento contractual, aunque reconoció oportunidades de mejora e informó acciones correctivas relacionadas con la designación de un interlocutor único, fortalecimiento del equipo de control, centralización documental y actualización de instrumentos de gestión. No obstante, desde la interventoría se advirtió que la presentación de dichos soportes no subsana

automáticamente las observaciones formuladas, por lo cual se mantiene el seguimiento preventivo sobre su implementación real y verificable.

Adicionalmente, mediante oficio UMNG-147-2025-136 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró la necesidad de ajustar integralmente el informe mensual de marzo, al persistir deficiencias en calidad, coherencia, trazabilidad, análisis de desviaciones, ruta crítica, gestión territorial, suministros y riesgos. En consecuencia, se dejó constancia de que la falta de atención efectiva a estos requerimientos podría dar lugar a la activación de las medidas contractuales correspondientes por posible incumplimiento del Contrato No. 155 de 2025, sin embargo, teniendo en cuenta que se da inicio al seguimiento, CODALTEC no impone sanción; en su lugar, se suscribe un acta en la que se establecen compromisos de seguimiento.

### 4.3.3 INFORME GESTIÓN DEL RIESGO

**Impacto en el proyecto por orden público**: El Proyecto COLAB-GC enfrenta un reto importante, dada la situación de seguridad en el Valle del Cauca ha complicado su desarrollo. La ejecución no se limita a actividades documentales o de gabinete; requiere presencia en territorio, levantamiento de información, coordinación con autoridades locales, gestión de permisos, instalación de infraestructura, pruebas técnicas en campo y puesta en operación en los municipios beneficiarios. Y justo ahí es donde el contexto actual ha generado un impacto significativo en la ejecución del COLAB-GC, especialmente en el desarrollo de los Contratos No. 145 y 155 de 2025, así como en las actividades de seguimiento y control a cargo del Contrato No. 147 de 2025.

De los 28 municipios contemplados, 14 están en el Valle del Cauca, es decir, la mitad del alcance territorial. Esta concentración cobra especial relevancia porque las autoridades han reportado presencia de grupos armados, economías ilegales en expansión, alertas tempranas y hechos recientes de violencia. Todo esto ha obligado a recomendar mayor coordinación con la fuerza pública y ajustes en la manera de ejecutar las actividades.

Los contratos vinculados al proyecto reflejan directamente este impacto.

**Contrato 145 de 2025**: Sus tareas de estructuración, articulación territorial, levantamiento de información, validaciones presenciales, consolidación metodológica, gobernanza de datos y apropiación institucional del sistema dependen de condiciones mínimas de acceso, interlocución y seguridad. El deterioro del orden público obliga a reprogramar visitas, reforzar protocolos y revisar la trazabilidad de los insumos requeridos para los entregables.
**Contrato 155 de 2025:** La dificultad se hace aún más notoria por el carácter operativo y logístico de sus actividades. Evaluar redes, diseños técnicos, gestionar permisos, transportar equipos, instalar infraestructura, configuración, integración, conectividad y poner en marcha el sistema requiere ingreso seguro a los municipios. Con el panorama actual, mantener la programación inicial pondría en riesgo tanto la seguridad del personal, como el cuidado de los equipos y la calidad técnica de la ejecución.
**Contrato 147 de 2025:** Como interventoría, su función de seguimiento, verificación y control integral también se ve afectada. La reprogramación de actividades de los contratos ejecutores aumenta la carga de verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica, en tanto corresponde verificar la razonabilidad de los ajustes, la suficiencia de los soportes, la consistencia de la información reportada y la trazabilidad de las decisiones contractuales adoptadas.

Desde la perspectiva jurídica, la situación descrita no debe calificarse de manera automática e indiscriminada como fuerza mayor para la totalidad de las obligaciones contractuales. Sin embargo, sí constituye una circunstancia externa, sobreviniente, grave y verificable que altera las condiciones reales de ejecución, especialmente frente a actividades territoriales concretas como visitas de campo, desplazamientos, instalación de infraestructura, validaciones presenciales y coordinación municipal. Por

ello, resulta jurídicamente razonable sustentar una ampliación del plazo contractual, sin que ello implique modificar el objeto ni desnaturalizar el alcance de los contratos.

Dada la recurrencia de situaciones de orden público en el departamento de Nariño, y en consideración a que el municipio de Ipiales se encuentra incluido dentro de los beneficiarios del proyecto COLAB-GC, esta interventoría estima necesario mantener un seguimiento y monitoreo permanente sobre la evolución de dichas condiciones, en cuanto pueden incidir materialmente en la programación, ejecución y trazabilidad de las actividades previstas en territorio. En consecuencia, cualquier variación relevante que comprometa el normal desarrollo del proyecto deberá ser advertida y documentada oportunamente para efectos de seguimiento contractual.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

FO-M9-P3-02 -V04
1.410.23-

Santiago de Cali, 24 de abril de 2026

**CIRCULAR EXTERNA No**

PARA: LOS (40) ALCALDES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LOS ALCALDES DE LOS DISTRITOS ESPECIALES DE SANTIAGO DE CALI Y BUENAVENTURA

DE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: RECOMENDACIONES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, DEBIDO A LA ALERTA SITUACIONAL A CAUSA DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS CONTRA LAS INSTALACIONES DE LA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO Y EL BATALLÓN AGUSTÍN CODAZZI DE PALMIRA

Atendiendo la directriz de la Doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES en su calidad de Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 287, 298, numeral 2º del articulo 305, numeral 2 del articulo 315 de la Constitución Politica de Colombia, numeral 2.3 del articulo 4º de la Ley 2200 de 2022, artículos 204, 205, el articulo 19 de la Ley 1801 de 2016, el articulo 2.2.8.2.1 del Decreto 1284 de 2017, se recomienda a los Alcaldes y/o Alcaldesas como primera autoridad de policia de su jurisdicción y responsable de conservar el orden publico en el municipio y/o distrito, adelantar las acciones de coordinación con la fuerza pública necesarias para asegurar la protección de la infraestructura fisica de las entidades estatales y de la fuerza publica en su jurisdicción. Así como, activar todos los mecanismos de alerta y reacción inmediata (Red hospitalaria, organismos de secorro y fuerza publica) e instalar Puesto de Mando Unificado-PMU de ser el caso, en cumplimiento al numeral 2 del articulo 315 de la Constitución Politica de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
paraíso de todos

Es así como la Gobernacion del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, reafirma su compromiso y disposición de trabajar por la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca, desde la dirección y coordinación de la accion administrativa del Departamento.

Cordialmente,

**GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE**
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Diego Trujillo- Profesional Especializada Contratista, Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Revisó: Jaime Alberto Durán Charria – Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad
Archívese en: (Carpeta de Circulares )

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación



Medidas de seguridad ante afectaciones en el orden público:

Para el mes de abril desde la alcandía de Jamundí emiten el Decreto No. 87 (25 de abril de 2026): “POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TEMPORALES CON EL FIN DE GARANTIZAR ELORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y se presenta una novedad de orden público el día domingo 26 de abril de 2026 en el mismo municipio, donde un camión fue atravesado e incinerado sobre el puente de Río Claro, generando alarma entre los habitantes de la zona (link de la noticia).

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 87
(25 de abril de 2026)

“POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TEMPORALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Encargado del municipio de Jamundi – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, los Artículos 14 y 202 de la Ley 1801 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 1º de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, y fundada, entre otros, en la prevalencia del interés general.

Que, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece:

*"Artículo 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Que, corresponde al alcalde municipal de Jamundí, como primera autoridad de policía, adoptar las medidas y utilizar los medios de policía necesarios para garantizar la vida, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales, al tenor de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 315 de la Constitución Política y en el Artículo 198 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Que, el literal b) Numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 señala como función del alcalde:

*"2. Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como:*

*a) Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos;*
*b) Decretar el toque de queda;*
*c) Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes;*
*d) Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley";*
*e) Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al Artículo 9 del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen."*

1

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 87
(25 de abril de 2026)

“POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TEMPORALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que, el artículo 202 de la Ley 1801 de 2016, establece:

*"Competencia extraordinaria de policía de los gobernadores y los alcaldes, ante situaciones de emergencia y calamidad, ante situaciones extraordinarias que amenacen o afecten gravemente a la población y con el propósito de prevenir el riesgo o mitigar los efectos de desastres, epidemias, calamidades, situaciones de inseguridad y disminuir el impacto de sus posibles consecuencias, estas autoridades en su respectivo territorio, podrán ordenar las siguientes medidas, con el único fin de proteger y auxiliar a las personas y evitar perjuicios mayores.*

*...*

*12. Las demás medidas que consideren necesarias para superar los efectos de la situación de emergencia, calamidad, situaciones extraordinarias de inseguridad y prevenir una situación aún más compleja (...)"*

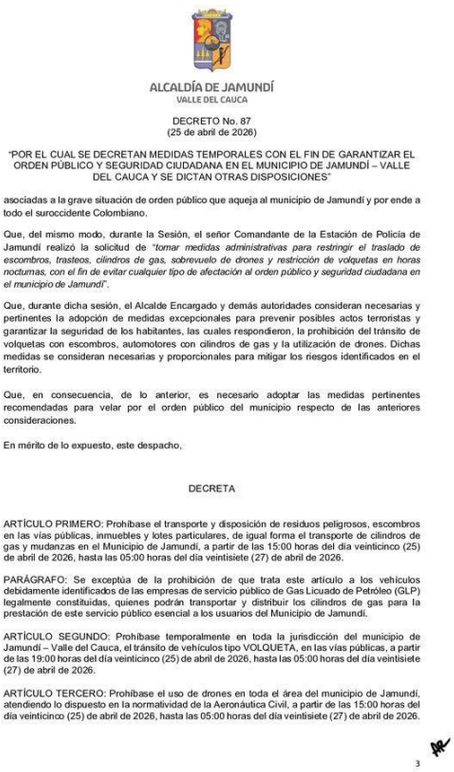
Que, el artículo 14 de la Ley 1801 de 2016, establece que los alcaldes podrán disponer de acciones transitorias de policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente a la población ante la ocurrencia de situaciones de seguridad.

Que, el artículo 150 de la ley 1801 de 2016, define la orden de policía como *"un mandato claro, preciso y conciso dirigido en forma individual o de carácter general, escrito o verbal, emanado de la autoridad de Policía, para prevenir o superar comportamientos o hechos contrarios a la convivencia, o para restablecería. Las órdenes de Policía son de obligatorio cumplimiento. Las personas que las desobedezcan serán obligadas a cumplirlas a través, si es necesario, de los medios, medidas y procedimientos establecidos en este Código. Si la orden no fuere de inmediato cumplimiento, la autoridad conminará a la persona para que la cumpla en un plazo determinado, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes."*

Que, en atención al decreto No 85 del 22 de abril de 2026, *"por medio del cual se encarga de las funciones de Alcalde municipal a un empleado de libre nombramiento y remoción"*, establece en su artículo primero: *"encargar, sin efectos fiscales las funciones de alcalde municipal del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca al señor NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 4.612.449 quien ejerce el cargo de libre nombramiento y remoción denominado secretario de Despacho, código 020, grado 02, con funciones en la Secretaría de Gestión Institucional, los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2026. Lo anterior sin desvincularse de las funciones propias de su cargo"*.

Que, en virtud del Consejo de Seguridad extraordinario llevado a cabo el día 25 de abril de 2026, convocado por el Alcalde Encargado municipal, conforme a las consideraciones de la Ley 1801 de 2016 —Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana—, el Decreto 1284 de 2017, y en ejercicio de las competencias de coordinación interinstitucional del nivel local, se analizaron los actos terroristas ocurridos en día 24 de abril de 2026, contra batallones del Ejército Nacional ubicados en la ciudad de Santiago de Cali y Municipio de Palmira, así mismo en el Municipio de Jamundí se presentó otro atentado terrorista el día 25 de abril de 2026 contra la estación de policía de Potrerito, adicionalmente se evaluaron las informaciones de alertas de inteligencia que existen

2



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 87
(25 de abril de 2026)

"POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TEMPORALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

asociadas a la grave situación de orden público que aqueja al municipio de Jamundí y por ende a todo el suroccidente Colombiano.

Que, del mismo modo, durante la Sesión, el señor Comandante de la Estación de Policía de Jamundí realizó la solicitud de *"tomar medidas administrativas para restringir el traslado de escombros, trasteos, cilindros de gas, sobrevuelo de drones y restricción de volquetas en horas nocturnas, con el fin de evitar cualquier tipo de afectación al orden público y seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí"*.

Que, durante dicha sesión, el Alcalde Encargado y demás autoridades consideran necesarias y pertinentes la adopción de medidas excepcionales para prevenir posibles actos terroristas y garantizar la seguridad de los habitantes, las cuales respondieron, la prohibición del tránsito de volquetas con escombros, automotores con cilindros de gas y la utilización de drones. Dichas medidas se consideran necesarias y proporcionales para mitigar los riesgos identificados en el territorio.

Que, en consecuencia, de lo anterior, es necesario adoptar las medidas pertinentes recomendadas para velar por el orden público del municipio respecto de las anteriores consideraciones.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

DECRETA

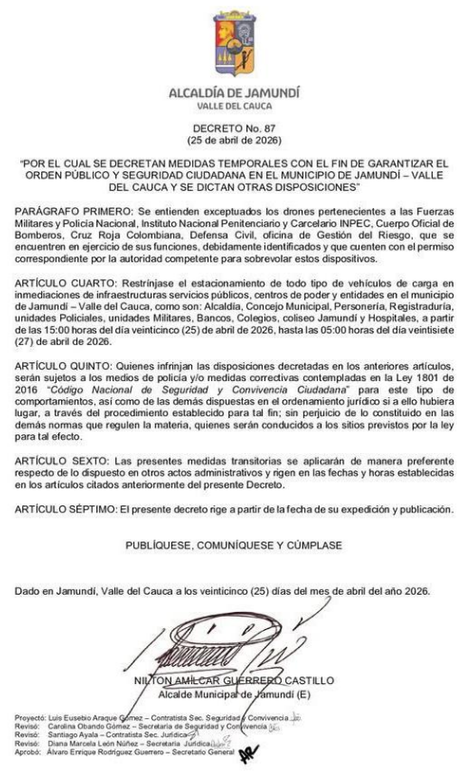
ARTÍCULO PRIMERO: Prohíbase el transporte y disposición de residuos peligrosos, escombros en las vías públicas, inmuebles y lotes particulares, de igual forma el transporte de cilindros de gas y mudanzas en el Municipio de Jamundí, a partir de las 15:00 horas del día veinticinco (25) de abril de 2026, hasta las 05:00 horas del día veintisiete (27) de abril de 2026.

PARÁGRAFO: Se exceptúa de la prohibición de que trata este artículo a los vehículos debidamente identificados de las empresas de servicio público de Gas Licuado de Petróleo (GLP) legalmente constituidas, quienes podrán transportar y distribuir los cilindros de gas para la prestación de este servicio público esencial a los usuarios del Municipio de Jamundí.

ARTÍCULO SEGUNDO: Prohíbase temporalmente en toda la jurisdicción del municipio de Jamundí – Valle del Cauca, el tránsito de vehículos tipo VOLQUETA, en las vías públicas, a partir de las 19:00 horas del día veinticinco (25) de abril de 2026, hasta las 05:00 horas del día veintisiete (27) de abril de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Prohíbase el uso de drones en toda el área del municipio de Jamundí, atendiendo lo dispuesto en la normatividad de la Aeronáutica Civil, a partir de las 15:00 horas del día veinticinco (25) de abril de 2026, hasta las 05:00 horas del día veintisiete (27) de abril de 2026.

3



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 87
(25 de abril de 2026)

"POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TEMPORALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entienden exceptuados los drones pertenecientes a las Fuerzas Militares y Policía Nacional, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Cuerpo Oficial de Bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, oficina de Gestión del Riesgo, que se encuentren en ejercicio de sus funciones, debidamente identificados y que cuenten con el permiso correspondiente por la autoridad competente para sobrevolar estos dispositivos.

ARTÍCULO CUARTO: Restrínjase el estacionamiento de todo tipo de vehículos de carga en inmediaciones de infraestructuras servicios públicos, centros de poder y entidades en el municipio de Jamundí – Valle del Cauca, como son: Alcaldía, Concejo Municipal, Personería, Registraduría, unidades Policiales, unidades Militares, Bancos, Colegios, coliseo Jamundí y Hospitales, a partir de las 15:00 horas del día veinticinco (25) de abril de 2026, hasta las 05:00 horas del día veintisiete (27) de abril de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Quienes infrinjan las disposiciones decretadas en los anteriores artículos, serán sujetos a los medios de policía y/o medidas correctivas contempladas en la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* para este tipo de comportamientos, así como de las demás dispuestas en el ordenamiento jurídico si a ello hubiera lugar, a través del procedimiento establecido para tal fin; sin perjuicio de lo constituido en las demás normas que regulen la materia, quienes serán conducidos a los sitios previstos por la ley para tal efecto.

ARTÍCULO SEXTO: Las presentes medidas transitorias se aplicarán de manera preferente respecto de lo dispuesto en otros actos administrativos y rigen en las fechas y horas establecidas en los artículos citados anteriormente del presente Decreto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Jamundí, Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2026.

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Alcalde Municipal de Jamundí (E)

Proyectó: Luis Eusebio Araque Gómez – Contratista Sec. Seguridad y Convivencia
Revisó: Carolina Obando Gómez – Secretaria de Seguridad y Convivencia
Revisó: Santiago Ayala – Contratista Sec. Jurídica
Revisó: Diana Marcela León Núñez – Secretaria Jurídica
Aprobó: Álvaro Enrique Rodríguez Guerrero – Secretario General

**Nota:** Debido a que no se ha aprobado los informes de los ejecutores (consorcio y UT) para el mes de abril, se complementará este apartado de cronograma si se presentan ajustes posteriores por parte de los ejecutores y se dará alcance a través de un informe.

## A. Novedades Relevantes del Periodo de abril de 2026

Para efectos del presente informe, se presentan a continuación las novedades relevantes presentadas en el periodo de abril de 2026:

| COMPONENTE | SITUACION EVIDENCIADA | EFECTOS SOBRE LA EJECUCION | NIVEL |
|---|---|---|---|
| Gestión documental | Uso del informe mensual como canal de entrega de documentos técnicos o anexos que deben tramitarse por ID. | Pérdida de trazabilidad, dificultad para validar versiones y riesgo de reprocesos. | Alto |
| Calidad de informes | Reincidencia en observaciones sobre informes de ejecución, plan de compras y cronogramas. | Afectación al control contractual y posible activación de medidas por incumplimiento. | Alto |
| Ruta crítica | Incremento de duración del documento jurídico y cambio de finalización de marzo a abril. | Desplazamiento de actividades críticas y presión sobre cierre contractual. | Crítico |
| Planeación territorial | No se evidencia cronograma territorial detallado, plan de instalación ni cuadrillas formalizadas. | Incertidumbre sobre capacidad operativa, permisos, secuencia de despliegue y cumplimiento de hitos. | Crítico |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adquisiciones y suministros | Inconsistencias en OC, certificados, firmas, fechas, cantidades y trazabilidad con ID. | Riesgo de retrasos en disponibilidad de equipos e infraestructura mínima.<br><br>Retraso reportado por el fabricante DELL remitido en el 21 de abril. | Alto |
| Riesgos externos | Condiciones de orden público en Valle del Cauca, Nariño y Cauca. | Restricción de acceso territorial y posible afectación del cronograma. | Alto |

## B. Actuaciones de interventoría y alertas contractuales

Se procede a reportar las actuaciones adelantadas por la Interventoría frente al seguimiento de los compromisos de entrega, ajuste, consolidación y validación del plan de compras a cargo del Consorcio COLAB OSI 2026, dentro del período comprendido entre el 01 y el 22 de abril de 2026.

El análisis se orienta a establecer la trazabilidad de las gestiones realizadas, el estado del compromiso, las observaciones técnicas y documentales formuladas, los efectos sobre la validación de entregables y los riesgos contractuales derivados de la entrega parcial o fragmentada de la información.

La información reportada en el presente periodo contiene actuaciones por fecha, compromisos del ejecutor, fechas de cumplimiento, entregas documentales, fechas de entrega efectiva y observaciones realizadas sobre la documentación presentada.

Previo al período principal de análisis, CODALTEC había requerido al Consorcio la entrega de órdenes de compra con detalle de equipos y cantidades, cartas de aceptación por parte del fabricante y fechas estimadas de entrega. Posteriormente, la Interventoría formuló observaciones al plan de compras mediante oficio UMNG-147-2025-127 del 27 de marzo de 2026, solicitando la incorporación de una matriz de trazabilidad, consolidado único de elementos adquiridos, detalle de garantías, integración estructurada de órdenes de compra, calendario de adquisición y puesta en sitio, información sobre costos e infraestructura, justificaciones técnicas, compatibilidad y articulación con los ID de arquitectura y componentes del proyecto.
Estos antecedentes son relevantes porque explican que las actuaciones de abril no correspondieron a una primera solicitud aislada, sino a la continuidad de un seguimiento técnico y contractual previamente iniciado, en el cual ya se habían identificado debilidades de completitud, trazabilidad y suficiencia documental.

A continuación, se presenta la cronología de las actuaciones de seguimiento realizadas por la interventoría en el mes de abril, sobre la entrega del plan de compras:

| Fecha | Actuación / actor | Contenido relevante | Efecto para el seguimiento |
|---|---|---|---|
| 01/04/2026 | Audiencia por posible incumplimiento | Se sustentó en debilidades en la calidad de entregables, retrasos en productos contractuales y falta de interlocución clara y permanente. Se buscó revisar el estado de cumplimiento, propiciar aclaraciones y solicitar medidas correctivas inmediatas. | Se fijaron compromisos específicos, entre ellos la entrega de la versión consolidada y ajustada del plan de compras. |
| 06/04/2026 | Entrega documental del Consorcio | El Consorcio remitió plan de compras actualizado y documentos asociados: informe técnico de arquitectura e infraestructura del Data Center, lista de materiales BoM, ID-V-7, órdenes de compra, certificados de adquisición y fichas técnicas. | La entrega permitió iniciar revisión, pero no cerró el compromiso por ausencia de validación integral. |
| 06/04/2026 | Requerimiento complementario de CODALTEC | CODALTEC solicitó órdenes de compra con aceptación del fabricante o proveedor, carta de compromiso del fabricante para suministro y stock, tiempos de entrega y órdenes de | Se evidenció que la información disponible estaba incompleta y no cubría todos los elementos del proyecto. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | compra de grabadores, discos y demás elementos. | |
| 07/04/2026 | Revisión preliminar de Interventoría | La Interventoría indicó que, con base en un chequeo preliminar, no podía darse por recibida la información para revisión detallada. Se formularon inquietudes sobre pertenencia a ID, versión del ID-V-7, fechas y lugares de entrega, certificaciones, cartas de fabricantes, elementos faltantes y cronograma actualizado. | Se preservó la trazabilidad de observaciones y se evitó entender la remisión como cumplimiento suficiente. |
| 08/04/2026 | Solicitud de visita a bodega por el Consorcio | El Consorcio solicitó visita a bodegas para validar físicamente equipos, seriales, cantidades y referencias, y procurar cierre de observaciones. | La verificación documental se complementó con una actividad de constatación física. |
| 09/04/2026 | Solicitud de insumos previos por Interventoría | La Interventoría requirió la relación de equipos del Data Center con seriales y referencias para contar con insumos antes de la visita. | Se fortaleció el control previo y la trazabilidad de la verificación física. |
| 10/04/2026 | Visita a bodega | Se realizó visita en el Edificio Paralelo 108, Torre 2, oficinas de Open Group, Bogotá, para evidenciar equipos y seriales notificados por el Consorcio, con participación de CODALTEC, Consorcio e Interventoría. | La actividad permitió levantar evidencia física, sin constituir recibo formal de equipos. |
| 16/04/2026 | Remisión de acta por CODALTEC | CODALTEC remitió acta de revisión de la visita e indicó que la actividad consistió exclusivamente en revisión de seriales y equipos. Solicitó cartas de fabricante, justificaciones y fichas técnicas para validaciones de interventoría. | Se confirmó que la visita no subsanaba por sí sola las observaciones documentales y técnicas. |
| 18/04/2026 | Entrega adicional del Consorcio | El Consorcio remitió especificaciones técnicas de cámaras, cantidades recibidas, carta de fabricante, especificaciones técnicas de servidores y switches, y aclaración sobre datasheet de switches Dell. | Se aportaron nuevos insumos, aún sujetos a revisión técnica por parte de Interventoría. |
| 20/04/2026 | Solicitud de revisión a Interventoría por CODALTEC | CODALTEC solicitó a la Interventoría adelantar las revisiones pertinentes para contar con concepto técnico sobre lo aportado por el Consorcio. | Se activó formalmente la función de revisión técnica sobre la información complementaria. |
| 21/04/2026 | Informe de Interventoría sobre visita a bodega | La Interventoría notificó informe con observaciones a los equipos revisados y recomendó que la información asociada a aprobación de fichas técnicas se tramitara mediante versionamiento del ID correspondiente, especialmente ID-V-7 e ID-VI-2. | Se estableció una directriz técnica para centralizar la información y evitar solicitudes dispersas por correo, informes mensuales o revisiones aisladas. |
| 22/04/2026 | Instrucción de CODALTEC al Consorcio | CODALTEC acogió la recomendación de Interventoría y solicitó al Consorcio revisar las observaciones de los entregables del pago 2 y unificar información y ajustes dentro de los ID correspondientes. | Se consolidó la necesidad de ajustar formalmente los entregables para permitir validaciones centralizadas y eficientes. |

Durante el período analizado, la Interventoría desarrolló una gestión activa, continua y documentada frente al compromiso de entrega del plan de compras. La actuación no se limitó a la recepción pasiva de documentos, sino que comprendió revisión preliminar, formulación de observaciones, solicitud de aclaraciones, verificación física, análisis técnico y recomendaciones de orden documental y contractual.

Desde la audiencia del 01 de abril se evidencia que la Interventoría participó en un escenario de control frente a posibles incumplimientos, derivado de debilidades relacionadas con la calidad de entregables, retrasos y falta de interlocución clara. En dicho marco, se fijó el compromiso de entrega de una versión consolidada y ajustada del plan de compras, lo cual constituyó el punto de referencia para las actuaciones posteriores.

La entrega realizada el 06 de abril por el Consorcio incorporó soportes como órdenes de compra, certificados, BoM, fichas técnicas y documentos de arquitectura e infraestructura. Sin embargo, la Interventoría advirtió que la información no contaba con la claridad, completitud y trazabilidad necesarias para ser recibida y sometida a revisión detallada sin ajustes previos. Esta postura resultó adecuada

desde el enfoque de control contractual, pues permitió evitar que una remisión documental extensa, pero desarticulada, fuera considerada cumplimiento pleno del compromiso.

Las observaciones formuladas el 07 de abril se concentraron en aspectos esenciales para la validación del plan de compras: identificación del ID o anexo al que pertenecía cada documento, versionamiento del ID-V-7, fechas y lugares de entrega, suficiencia de certificaciones, cartas de fabricante, inclusión de todos los elementos del proyecto y necesidad de contar con un cronograma actualizado. Estos elementos son indispensables para verificar que las adquisiciones reportadas correspondan efectivamente a los requerimientos contractuales y técnicos del proyecto.

La visita a bodega del 10 de abril permitió complementar la revisión documental con una verificación física de equipos, seriales, cantidades y referencias. No obstante, de acuerdo con la trazabilidad, esta visita fue precisada posteriormente como una actividad de revisión de seriales y equipos, sin que constituyera recibo formal de los mismos. En consecuencia, la evidencia física obtenida debía ser contrastada con cartas de fabricante, fichas técnicas, órdenes de compra, certificados y especificaciones contractuales.

Finalmente, la actuación del 21 de abril refleja un criterio de ordenamiento documental relevante por parte de la Interventoría, al recomendar que toda información asociada a aprobación de fichas técnicas y equipos se tramite mediante versionamiento del ID correspondiente, especialmente los ID-V-7 e ID-VI-2. Esta recomendación resulta pertinente porque evita la dispersión de información por correos electrónicos, informes mensuales o solicitudes aisladas, y permite que las validaciones se realicen sobre entregables formales, trazables y controlados.

**Principales Alertas del Seguimiento Monitoreo de la Alerta**

| Riesgo identificado | Causa observada en la trazabilidad | Nivel cualitativo |
|---|---|---|
| **Riesgo de trazabilidad documental** | Entregas parciales, documentos sin clara asociación a ID o anexos, y soportes remitidos por distintos canales. | Alto |
| **Riesgo de validación técnica insuficiente** | Falta de correspondencia integral entre equipos, fichas técnicas, cartas de fabricante, órdenes de compra, cantidades y especificaciones contractuales. | Alto |
| **Riesgo de planeación y cronograma** | Ausencia o insuficiencia de fechas de entrega, disponibilidad, stock y puesta en sitio de los elementos requeridos. | Alto |
| **Riesgo de aprobación de entregables** | Persistencia de observaciones sobre ID-V-7, ID-VI-2 y documentos asociados al pago 2. | Medio - Alto |
| **Riesgo de dispersión de información** | Solicitudes de aprobación por correo, menciones en informes mensuales y documentos aislados sin integración formal. | Medio - Alto |

Con fundamento en la trazabilidad revisada, el compromiso de entrega del plan de compras no puede considerarse plenamente cerrado con corte al 22 de abril de 2026. Si bien el Consorcio realizó remisiones documentales y aportó información adicional después de la visita a bodega, persistían observaciones sobre la suficiencia, coherencia, trazabilidad, versionamiento y validación técnica de la información presentada.

En consecuencia, el estado del compromiso corresponde a cumplimiento parcial y condicionado, sujeto a la incorporación de ajustes dentro de los ID contractuales aplicables, la presentación de soportes completos y la emisión de concepto técnico por parte de la Interventoría sobre la correspondencia de los equipos y documentos con las especificaciones contractuales.

Con base a lo anterior, en el presente periodo correspondiente al mes de abril, frente a este seguimiento de alerta se toman las siguientes medidas por parte de la Interventoría:

1. Se mantendrá abierto el seguimiento al plan de compras hasta que el Consorcio entregue una versión consolidada, completa y versionada del documento, articulada con los ID contractuales aplicables.
2. Se exigirá que relacione equipos, cantidades, referencias, órdenes de compra, certificados, cartas de fabricante, fichas técnicas, ID aplicable, fecha estimada de entrega, lugar de entrega y estado de validación.

3. Se Condicionará cualquier validación técnica o recibo formal a la verificación integral de los soportes documentales y físicos.

## C. MONITOREO DE RIESGOS

En el marco de las funciones de seguimiento, control y gestión de riesgos, la Interventoría identificó y acompañó a CODALTEC en el monitoreo de riesgos asociados a los contratos derivados 145 y 155.

1. Respecto del monitoreo de riesgos al Contrato No. 155 de 2025 se verificó que, mediante oficio UMNG-147-2025-130 del 31 de marzo de 2026, la interventoría puso en conocimiento del Consorcio COLAB OSI 2025 y de la Gerencia del Proyecto COLAB-GC un posible incumplimiento contractual, asociado principalmente a la entrega extemporánea y/o no consolidada de los informes mensuales de ejecución, a la ausencia de un plan de compras detallado con sus respectivos soportes técnicos y administrativos, y a la falta de cronogramas federados suficientemente articulados con las actividades de diagnóstico, levantamiento de información, instalación y puesta en funcionamiento en territorio. En dicho requerimiento se advirtió que tales situaciones comprometían obligaciones contractuales relacionadas con la atención de peticiones e instrucciones de la supervisión, la veracidad de la información remitida, la presentación de informes requeridos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada estructuración del plan de compras dentro del marco contractual.

   Posteriormente, el primero (1) de abril de 2026 se adelantó en las instalaciones de CODALTEC una mesa de seguimiento al Contrato No. 155 de 2025, convocada con carácter preventivo y correctivo, con el fin de revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, propiciar un espacio de aclaración entre las partes y requerir la adopción de medidas inmediatas que permitieran encauzar la ejecución del contrato. En dicha reunión, CODALTEC dejó expresa constancia de que, a esa fecha, no se había dado inicio formal a procedimiento sancionatorio alguno; sin embargo, precisó que sí existían situaciones que comprometían la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información contractual, por lo cual se requería perentoriamente al Consorcio para que adoptara correctivos inmediatos orientados al cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

   En desarrollo de la mesa, la interventoría expuso el contenido del oficio UMNG-147-2025-130, resaltando debilidades en la calidad de los informes presentados, la existencia de múltiples versiones con falencias de forma y fondo que dificultaban su validación, la falta de articulación entre cronogramas federados, plan de compras y avance real del proyecto, así como posibles afectaciones a obligaciones contractuales derivadas de las cláusulas primera y cuarta del Contrato No. 155 de 2025. CODALTEC, por su parte, complementó que el plan de compras allegado no correspondía a lo esperado, razón por la cual era indispensable ajustarlo y alinearlo con el plan de adquisiciones, a fin de identificar con claridad los bienes y servicios adquiridos, los pendientes por gestionar y su impacto sobre la ruta crítica del proyecto.

   Como resultado de la reunión, el Consorcio manifestó acoger las observaciones formuladas y se comprometió a presentar el modelo de gestión actualizado y la estructura del equipo, la versión consolidada y ajustada del plan de compras y la matriz de riesgos, con fechas definidas dentro de la primera semana de abril de 2026. En consecuencia, el acta evidencia que, aunque no existía a esa fecha una actuación sancionatoria formal, sí se había activado un seguimiento contractual intensificado por parte de CODALTEC y de la interventoría, con requerimientos expresos de mejora sobre instrumentos críticos de gestión del contrato, tales como el modelo de operación, la estructura del equipo, el plan de compras y la matriz de riesgos, orientado a prevenir la consolidación de incumplimientos formales y a restablecer la consistencia, trazabilidad y verificabilidad de la información contractual.

- Mediante oficio del 7 de abril del 2026, a través del Representante Legal del Consorcio, se verificó la respuesta presentada por el Consorcio COLAB OSI 2025, frente al requerimiento formulado por posible incumplimiento contractual, así como los documentos anexos relacionados con la

actualización de instrumentos de gestión, estructura organizacional, matriz de roles, canales de comunicación, protocolo de emisión de oficios y programa de inducción del Proyecto COLAB-GC.

Del análisis efectuado se evidencia que el Consorcio manifiesta que no se configura incumplimiento contractual, al considerar que las actividades técnicas, administrativas y operativas se encuentran en desarrollo conforme a la naturaleza progresiva de los entregables y a la complejidad técnica, territorial e institucional del proyecto. No obstante, reconoce oportunidades de mejora en la consolidación, presentación y cierre documental de algunos productos, razón por la cual informa la implementación de medidas orientadas al fortalecimiento del gobierno del proyecto, entre ellas la designación de un interlocutor único, la estructuración de un equipo de control y verificación de entregables, la centralización del proceso de revisión documental y la incorporación de responsables de gestión documental.

Así mismo, se observa que el Consorcio atribuye parte de los ajustes y reprocesos a la dinámica iterativa de revisión de los entregables, a la intervención de distintos actores institucionales y a la interdependencia técnica entre componentes del proyecto. Sin embargo, desde la perspectiva de interventoría, dicha explicación debe ser valorada conjuntamente con la oportunidad, suficiencia, coherencia y trazabilidad de los soportes remitidos, toda vez que la naturaleza progresiva de los productos no excluye el deber contractual de presentar entregables verificables, consolidados y técnicamente consistentes dentro de los plazos previstos.

En relación con los instrumentos anexos, se advierte que la actualización de la matriz de roles, los canales de comunicación, el organigrama, el protocolo para emisión de oficios y el programa de inducción constituye una acción pertinente para mejorar la coordinación interna, ordenar los flujos de comunicación, delimitar responsabilidades y fortalecer la trazabilidad documental del proyecto. Particularmente, el protocolo de oficios busca preservar la unidad de vocería institucional y evitar comunicaciones contractuales dispersas o no validadas, mientras que el programa de inducción procura alinear al equipo ejecutor frente a objetivos, roles, riesgos, normograma, instrumentos técnicos y canales formales de comunicación.

Bajo esta perspectiva, los documentos analizados se incorporan como insumo relevante dentro del expediente contractual, en tanto evidencian acciones correctivas y de fortalecimiento organizacional adoptadas por el Consorcio. No obstante, su sola presentación no permite tener por superadas las observaciones formuladas por la interventoría, por lo que resulta necesario mantener seguimiento permanente a su aplicación efectiva, verificando que los roles definidos operen en la práctica, que los canales de comunicación sean utilizados de forma adecuada, que los oficios cumplan la ruta de validación establecida y que los entregables sean remitidos con versiones controladas, soportes suficientes y trazabilidad verificable.

En consecuencia, se recomienda continuar con el monitoreo preventivo sobre la implementación real de las medidas anunciadas por el Consorcio, especialmente frente al cierre de los entregables pendientes, la calidad de los informes, la gestión documental, la atención oportuna de observaciones y la correspondencia entre los avances reportados y las evidencias efectivamente aportadas. Lo anterior permitirá mitigar riesgos de reprocesos, dispersión documental, incumplimientos formales y afectaciones a la trazabilidad integral del Proyecto COLAB-GC.

- Mediante el Oficio UMNG-147-2025-136 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró al Consorcio COLAB OSI 2025 la necesidad de ajustar el informe mensual de marzo, al evidenciar deficiencias en su calidad, coherencia, trazabilidad y consistencia. Entre las observaciones formuladas se identificaron inconsistencias en la información contractual, ausencia de análisis de desviaciones en cronograma y Curva S, falta de claridad sobre ruta crítica, debilidades en la gestión territorial, suministros y riesgos, y reporte de fechas no acordes con la línea base contractual. En consecuencia, se requirió al contratista ajustar integralmente el informe y fortalecer la trazabilidad de la información reportada, ya que dicha situación podía dar lugar a la activación de medidas por posible incumplimiento del Contrato No. 155 de 2025.

2. Respecto del monitoreo de riesgos asociado al Contrato No. 145 de 2025, se verificó que, mediante oficio UMNG-147-2025-131 del 27 de marzo de 2026, la interventoría puso en conocimiento de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 y de la Gerencia del Proyecto COLAB-GC la posible configuración de un incumplimiento contractual, derivado principalmente de la entrega extemporánea, no consolidada o inconsistente de los informes mensuales de ejecución.

   En dicho requerimiento se advirtió que las situaciones evidenciadas podían comprometer obligaciones contractuales relacionadas con la veracidad de la información reportada, la atención de peticiones y consultas formuladas por la supervisión e interventoría, la presentación de informes y soportes requeridos, el acatamiento de instrucciones impartidas en ejercicio del control contractual y la obligación específica de documentar y entregar los productos e informes en los formatos exigidos. Así mismo, se dejó constancia de que la mora en la presentación de los informes, sumada a la remisión de versiones con inconsistencias cruzadas, impedía el cierre adecuado de los periodos reportados, afectaba la trazabilidad del control, dificultaba la validación oportuna de avances y elevaba el riesgo contractual sobre la ejecución del proyecto.

   Posteriormente, mediante Oficio No. 0044 del 7 de abril de 2026, la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 dio respuesta al oficio UMNG-147-2025-131, manifestando que, a su juicio, no se configuraba incumplimiento contractual. Para sustentar su posición, el contratista señaló que los informes mensuales de gestión fueron entregados dentro de los plazos contractuales aplicables a cada periodo y que las observaciones formuladas por la interventoría fueron atendidas en el marco de un proceso de revisión, ajuste y validación progresiva de los entregables.

   La Unión Temporal sostuvo, además, que debía diferenciarse entre la entrega formal del informe, el proceso de revisión por parte de la interventoría y la aprobación final del producto. Bajo esa premisa, indicó que la existencia de observaciones, ajustes o versiones sucesivas no configuraba, por sí misma, incumplimiento contractual, sino que hacía parte de la dinámica ordinaria de seguimiento, mejora continua y consolidación de información del proyecto COLAB-GC.

   No obstante, lo anterior, desde el rol de interventoría se advierte que la oportunidad formal en la entrega de un informe no agota el cumplimiento integral de la obligación contractual. Dada la naturaleza de los informes mensuales como instrumentos esenciales para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, su valoración debe comprender no solo la fecha de radicación, sino también la calidad, completitud, coherencia, trazabilidad y verificabilidad de la información reportada. En tal sentido, la existencia de versiones sucesivas puede resultar admisible dentro de un proceso ordinario de revisión; sin embargo, cuando dichas versiones obedecen a inconsistencias sustanciales, ausencia de soportes, falta de consolidación o imposibilidad de validar avances, el asunto adquiere relevancia desde la perspectiva del control preventivo y de la gestión del riesgo contractual.

   En ese contexto, el 10 de abril de 2026 se adelantó en las instalaciones de CODALTEC una mesa de seguimiento al Contrato No. 145 de 2025, convocada en atención a las debilidades advertidas en la calidad de los entregables, los retrasos en la presentación de productos contractuales y la falta de interlocución clara y permanente por parte de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025. En dicha reunión, CODALTEC dejó expresa constancia de que el espacio tenía un carácter preventivo y correctivo, orientado a revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, propiciar un escenario de aclaración entre las partes y requerir la adopción de medidas inmediatas de ajuste, precisando que, a esa fecha, no se había iniciado formalmente procedimiento sancionatorio alguno.

   Durante el desarrollo de la mesa, la interventoría reiteró las situaciones previamente advertidas en el oficio UMNG-147-2025-131, especialmente aquellas relacionadas con debilidades en la calidad de la información reportada, inconsistencias en la documentación de soporte, falencias

en la consolidación de los informes mensuales y afectaciones en la trazabilidad del avance contractual. Por su parte, CODALTEC insistió en la necesidad de que el contratista adoptara correctivos inmediatos y fortaleciera su capacidad de respuesta frente a los requerimientos de seguimiento.

Como resultado de la reunión, la Unión Temporal asumió compromisos asociados a la actualización del modelo de gestión, la estructura del equipo de trabajo, el plan de compras y la matriz de riesgos. Tales compromisos evidencian la necesidad de mantener un seguimiento contractual intensificado, orientado a prevenir la consolidación de incumplimientos formales o materiales y a restablecer la consistencia, oportunidad y verificabilidad de la información de ejecución del proyecto.

Por lo anterior, la respuesta presentada por el contratista mediante Oficio No. 0044 se incorpora como insumo dentro del expediente contractual, sin que ello implique aceptar de manera automática la inexistencia del posible incumplimiento advertido. Resulta pertinente que la interventoría continúe verificando los soportes aportados, la suficiencia material de las subsanaciones realizadas, la atención efectiva de las observaciones previamente formuladas y la consistencia de la información reportada en los informes mensuales.

Bajo esta perspectiva, el seguimiento efectuado permite preservar la trazabilidad del control contractual, mitigar riesgos derivados de la validación de productos incompletos, inconsistentes o no verificables, y dejar constancia de las actuaciones preventivas adelantadas por la interventoría frente a situaciones que podían comprometer el adecuado cierre de los periodos reportados y la vigilancia integral del Contrato No. 145 de 2025.

- Mediante el Oficio UMNG-147-2025-135 del 9 de abril de 2026, la interventoría reiteró a la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 la necesidad de ajustar el informe mensual de marzo, al advertir deficiencias en su calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad. Entre las observaciones formuladas se identificaron inconsistencias entre componentes, falta de trazabilidad documental, diferencias frente a la Curva S, debilidades en la gestión de riesgos y ejecución financiera, y la inclusión de una fecha de terminación del proyecto distinta a la contractualmente prevista, sin soporte formal de modificación. En consecuencia, se requirió al contratista ajustar integralmente el informe y fortalecer la trazabilidad de la información reportada, ya que dicha situación podía dar lugar a la activación de medidas por posible incumplimiento del Contrato No. 145 de 2025.

- Mediante correo electrónico del 14 de abril de 2026, el ingeniero Juan Carlos Monrroy, quien funge como PMO de la Unión Temporal, allego el documento denominado “Modelo de Gestión y de Aseguramiento de Calidad del Sistema COLAB-GC”, mediante el cual se establecen lineamientos para fortalecer la calidad, trazabilidad, control documental y validación de los productos generados durante la ejecución de los contratos 145 y 155 de 2025.

  El modelo define un esquema de gobierno orientado a precisar roles, responsabilidades, puntos de control y mecanismos de revisión aplicables a los entregables del proyecto, articulando la Gerencia, PMO, líderes de componente, equipos de aseguramiento de calidad, gestión documental y revisión jurídica. Así mismo, incorpora el uso de Azure DevOps como herramienta de seguimiento y trazabilidad, y de SharePoint como repositorio documental oficial para el control de versiones, conservación de soportes y registro de evidencias.

  Desde la perspectiva de interventoría, este modelo constituye un instrumento relevante para mitigar riesgos asociados a la dispersión documental, reprocesos, falta de trazabilidad y uso de productos no validados. No obstante, su eficacia dependerá de la aplicación real de los puntos de control definidos, especialmente en la revisión técnica, validación funcional, control documental, consolidación y aprobación formal de los entregables.

Por lo anterior, se recomienda mantener seguimiento permanente a su implementación, verificando que los productos cuenten con responsables identificados, versiones controladas, observaciones trazables, soportes suficientes y aprobación previa antes de ser utilizados como insumo institucional para la toma de decisiones del Proyecto COLAB-GC.

- Se reporta por parte del CONSORCIO COLAB OSI carta expedida por Dell Technologies, con la cual se identifica riesgo de afectación al cronograma de ejecución del componente tecnológico del proyecto, derivado de la modificación en las fechas estimadas de entrega de equipos críticos del Data Center, informada por el fabricante Dell Technologies, asociada a restricciones de disponibilidad y alta demanda global de componentes electrónicos, particularmente módulos de memoria RAM —DIMMs—, situación que incide en los tiempos de fabricación y suministro de servidores, switches, soluciones de almacenamiento y estaciones de trabajo.

  Este riesgo puede impactar la oportunidad en la recepción, verificación, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para el desarrollo del componente tecnológico del Proyecto COLAB-GC, especialmente si las nuevas fechas de entrega no se articulan oportunamente con el cronograma contractual, el plan de compras, los hitos de implementación, las actividades de alistamiento técnico y las obligaciones de entrega asociadas a los ID correspondientes.

Como posibles consecuencias se pueden advertir posibles retrasos en la ejecución de actividades dependientes del suministro de los equipos, reprocesos en la planeación técnica, afectación de la ruta crítica del proyecto, dificultad para validar avances reales frente a los soportes de adquisición, riesgo de acumulación de actividades hacia etapas posteriores y eventual afectación en la oportunidad de cumplimiento de los entregables contractuales relacionados con infraestructura, instalación, configuración e integración tecnológica.

En consecuencia, se realizará monitoreo permanente, requiriendo al contratista la actualización formal del plan de compras, la trazabilidad de las órdenes de compra afectadas, la confirmación de fechas definitivas de entrega, el análisis de impacto sobre el cronograma federado, la identificación de actividades críticas dependientes de dichos equipos y la formulación de un plan de mitigación que permita prevenir afectaciones mayores sobre la ejecución contractual.

- **Resultado del Monitoreo de Riesgos para el periodo del mes de abril de 2026**

Del monitoreo efectuado, la Interventoría intensificó sus actuaciones con enfoque preventivo y correctivo frente a situaciones que podían comprometer la trazabilidad, consistencia, oportunidad y verificabilidad de la información contractual. Aunque los espacios de seguimiento no constituyeron, para las fechas analizadas, el inicio formal de procedimientos sancionatorios, sí dejaron constancia de riesgos relevantes sobre la ejecución de los contratos y de la necesidad de adoptar correctivos inmediatos.

En el Contrato 155 de 2025, a cargo del Consorcio COLAB OSI 2025, la mayor exposición se concentra en el plan de compras, la articulación de cronogramas federados, la calidad del informe mensual de marzo, la gestión territorial, los suministros y la trazabilidad de los soportes técnicos y administrativos. Estas situaciones inciden directamente sobre la ruta crítica del componente tecnológico, la disponibilidad de equipos y la instalación y puesta en funcionamiento en territorio.

Adicionalmente, durante el período objeto de seguimiento se identificó un riesgo asociado a la modificación de las fechas estimadas de entrega de equipos críticos del componente Data Center, derivado de la comunicación emitida por el fabricante Dell Technologies, en la cual se informa la existencia de retrasos significativos en el suministro de determinados equipos, asociados a restricciones de disponibilidad y alta demanda global de componentes electrónicos, particularmente módulos de memoria RAM, DIMMs. Esta situación puede impactar la oportunidad en la recepción, verificación, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de servidores, switches, soluciones

de almacenamiento, estaciones de trabajo y demás elementos requeridos para el desarrollo del componente tecnológico del Proyecto COLAB-GC.

El riesgo adquiere especial relevancia en la medida en que las nuevas fechas estimadas de entrega deben articularse oportunamente con el cronograma contractual, el plan de compras, los cronogramas federados, los hitos de implementación y los entregables asociados a los ID correspondientes. De no realizarse dicha articulación, podrían generarse afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto, acumulación de actividades hacia etapas posteriores, reprocesos en la planeación técnica, dificultad para validar avances reales frente a los soportes de adquisición y eventuales impactos en la oportunidad de cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con infraestructura, instalación, configuración e integración tecnológica.

En consecuencia, la Interventoría considera necesario mantener este riesgo en monitoreo permanente, requiriendo al contratista la actualización formal del plan de compras, la trazabilidad de las órdenes de compra afectadas, la confirmación de fechas definitivas de entrega, el análisis de impacto sobre el cronograma federado, la identificación de actividades críticas dependientes de dichos equipos y la formulación de un plan de mitigación que permita prevenir afectaciones mayores sobre la ejecución contractual.

En el Contrato 145 de 2025, a cargo de la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025, el monitoreo identificó riesgos asociados a la calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad de los informes mensuales, así como diferencias frente a Curva S, ejecución financiera, gestión de riesgos y referencias a fechas contractuales sin soporte formal de modificación. Estas situaciones afectan el cierre adecuado de los períodos reportados y la validación integral de los avances.

Como medida transversal, se recibió el Modelo de Gestión y de Aseguramiento de Calidad del Sistema COLAB-GC, instrumento que resulta pertinente para mitigar riesgos de dispersión documental, reprocesos, falta de trazabilidad y uso de productos no validados. No obstante, su sola presentación no permite concluir la superación de las observaciones: su efectividad dependerá de la aplicación real de puntos de control, responsables, flujos de revisión, versionamiento y aprobación formal de entregables.

De acuerdo con lo anterior, el monitoreo de riesgos del mes de abril permite concluir que persisten alertas relevantes asociadas a la calidad de la información, la trazabilidad documental, la oportunidad de los suministros tecnológicos, la articulación de cronogramas y la consistencia de los entregables contractuales. Por tanto, se recomienda mantener seguimiento preventivo y correctivo permanente, con énfasis en la validación de soportes, la actualización de instrumentos de gestión, el cierre documentado de observaciones y la adopción de medidas de mitigación que permitan preservar la ejecución conforme a los compromisos contractuales.

## 4.4 ID-X-4: COMPONENTE TÉCNICO

En cumplimiento del alcance establecido para la interventoría en el marco del Proyecto COLAB-GC, el presente numeral tiene como propósito documentar las actividades de seguimiento, revisión, verificación y control técnico adelantadas durante el periodo objeto de informe, respecto de la ejecución de los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025, en relación con los componentes, entregables, actividades, productos y obligaciones técnicas definidas contractualmente.

El seguimiento técnico desarrollado por la interventoría comprende la verificación del avance real de las actividades frente al alcance pactado, la revisión de los soportes técnicos presentados por los contratistas, el análisis de la consistencia de los entregables asociados a los ID del proyecto, la identificación de desviaciones, brechas, alertas o riesgos técnicos, así como la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Desde este componente, se efectúa especial seguimiento a los aspectos relacionados con la planeación, diseño, implementación, integración, desarrollo, infraestructura tecnológica, analítica de datos,

interoperabilidad, seguridad de la información, despliegue territorial, instalación de componentes tecnológicos, validación de requerimientos, cumplimiento de cronogramas y articulación técnica entre los diferentes actores del proyecto.

Así mismo, este numeral permite dejar trazabilidad de las actividades técnicas revisadas durante el periodo informado, incluyendo mesas de trabajo, requerimientos, comunicaciones, entregas documentales, compromisos adquiridos, avances reportados por los contratistas y conceptos emitidos por la interventoría. Lo anterior, con el fin de establecer el estado técnico de ejecución del proyecto, identificar aspectos críticos que puedan afectar el cumplimiento de los hitos contractuales y aportar insumos objetivos para la toma de decisiones por parte de CODALTEC, la Universidad Militar Nueva Granada, el Ministerio del Interior y demás actores involucrados en la ejecución del Proyecto COLAB-GC.

### 4.4.1 ESTATUS POR COMPONENTE EN ABRIL SEGÚN FASE

Se realiza estatus por fase y componentes para el mes de abril; se relaciona los ID's para cada componente junto con su porcentaje de madurez según la metodología ICEP.

#### 4.4.1.1 FASE 1

- **Componente 1**: De los 4 Id's relacionados en esta fase, dos de ellos (ID-I-01 y ID-I-02) se tiene una fecha de maduración finalizada al 30/01/2026 y los otros 2 (ID-I-03, ID-I-04) se indican que van a ser actualizados en meses posteriores según cronograma; sin embargo, ID-1-01 y ID-I-03 se encuentra con una madurez del 85% desde Febrero; los ID-I-02 y ID-I-04 alcanzan para el mes de abril un porcentaje de maduración al 85%.
  ID-I-01: 85%
  ID-I-02: 85%
  ID-I-03: 85%
  ID-I-04: 85%

- **Componente 2:** una madurez del 85% en el mes de marzo. De los 2 Id's relacionados en esta fase, se tiene una madurez del 85% en el mes de febrero.
  ID-II-01: 85%
  ID-II-02: 85%

- **Componente 3**: De los 8 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se entregará la maduración en el mes de abril. Durante el mes de abril, se recibe actualización de maduración por parte de la Ejecución, pero se mantiene el mismo porcentaje de 75% para todos los IDs.
  ID-III-01: 75%
  ID-III-02: 75%
  ID-III-I-01: 75%
  ID-III-I-02: 75%
  ID-III-I-03: 75%
  ID-III-II-01: 75%
  ID-III-II-02: 75%
  ID-III-III-01: 75%

- **Componente 4**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor en el mes de abril. Se recibe actualización de maduración por parte de la Ejecución el 22 y 29 de Abril pero se mantiene el mismo porcentaje de 75% para todos los IDs.
  ID-IV-01: 75%
  ID-IV-02: 75%

- **Componente 5**: De los 3 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor en el mes de abril. El 20 de abril se recibe actualización de los 3 Id's por parte del ejecutor, sólo el ID-V-01 sube a una maduración al 85%.
  ID-V-01: 85%

ID-V-02: 75%
ID-V-03: 75%

- **Componente 7**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor en el mes de abril. Se recibe actualización del 21 al 29 de abril para ambos Id's, subiendo a un nivel de maduración del 85% para el ID-VII-02.
ID-VII-01: 75%
ID-VII-02: 85%

- **Componente 8**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se remitiría la actualización final por parte del Ejecutor por parte del Ejecutor en el mes de abril. Durante este mes, se recibió actualización por parte del ejecutor, subiendo a una maduración del 85% para ambos.
ID-VIII-01: 85%
ID-VIII-02: 85%

- **Componente 9**: El único ID relacionado para este componente es el ID-IX-01; según cronograma inicial se remitirá la actualización final por parte del ejecutor al mes de abril. Durante este mes, se recibió avance de maduración quedando a un 85%.
ID-IX-01: 85%

**4.4.1.2 FASE 2**

- **Componente 1**: De los 4 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los 4 ID's; los ID's ID-I-05, ID-I-06, ID-I-07 quedando con un nivel de maduración al 75% y el ID-I-08 quedando con un nivel de madurez del 85%. Para el mes de abril el ID-I-05 y ID-I-07 sube a un nivel de maduración del 85%.
ID-I-05: 85%
ID-I-06: 75%
ID-I-07: 85%
ID-I-08: 85%

- **Componente 2**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los ID's quedando con un nivel de maduración del 85% para el ID-II-03; en Abril el ID-II-4 se recibe nueva versión por parte del Ejecutor pero mantiene una maduración al 75%.
ID-II-03: 85%
ID-II-04: 75%

- **Componente 3**: De los 9 Id's relacionados en esta fase solo el ID-III-II-04 tiene una fecha de finalización en la línea base del 18/03/2026, el restante de ID's según cronograma inicial se espera que para el 30/04/26 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión, para febrero segunda versión y al mes de marzo todos los ID's quedaron con un nivel de maduración al 75%. Para el mes de Abril no se envió actualización de Id's por parte del Ejecutor..
ID-III-03: 75%
ID-III-04: 75%
ID-III-I-04: 75%
ID-III-I-05: 75%
ID-III-I-06: 75%
ID-III-II-03: 75%
ID-III-II-04: 75%
ID-III-III-02: 75%
ID-III-III-03: 75%

- **Componente 4**: Para esta fase solo se tiene relacionado un Id, según cronograma inicial se espera que finalice el 10/04/2026; para el mes de Diciembre se recibe V1 del documento y febrero V2, pero este continúa en nivel de maduración al 75% al mes de marzo. Para el mes de Abril no se recibió actualización por parte del Ejecutor para el ID.
  ID-IV-03: 75%

- **Componente 5**: De los 5 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; para el mes de Febrero los Id's con maduración al 85% fue el ID-V-07 y ID-V-8. Para el mes de Abril se recibe actualización por parte del Ejecutor pero continúa los 3 Id's restantes al 75%.
  ID-V-05: 75%
  ID-V-06: 75%
  ID-V-07: 85%
  ID-V-08: 85%

- **Componente 7**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los ID's quedando a un 75%. En Marzo no subió la maduración y en el mes de Abril el ejecutor radicó nuevamente el ID-VII-4 pero siguió manteniendo su porcentaje de maduración.
  ID-VII-03: 75%
  ID-VII-04: 75%

- **Componente 8**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Diciembre se recibió la primera versión y el mes de febrero una segunda versión para los ID's, quedando con un nivel de maduración al 75%. Para el mes de Abril se recibe actualización por parte del Ejecutor pero siguen manteniendo la maduración del 75%.
  ID-VIII-03: 75%
  ID-VIII-04: 75%

- **Componente 9**: Esta fase solo tiene relacionado un Id, según cronograma inicial se espera que el 30/04/2026 se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Noviembre se recibió la primera versión, el ejecutor remite actualización del id en febrero quedando con un nivel de maduración al 85%
  ID-IX-02: 85%

#### 4.4.1.3 FASE 3

- **Componente 1**: De los 2 Id's relacionados en esta fase; según cronograma inicial se espera que el 17.06.2026 tenga un nivel de maduración al 85%; sin embargo, la Ejecución el mes de Febrero realizó una radicación de cada ID, para este mes de marzo se dio respuesta con observaciones sobre cada ID por parte de la interventoría; estando con un nivel de madurez inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-I-09: 50%
  ID-I-10: 50%

- **Componente 2**: De los 2 Id's relacionados en esta fase; según cronograma inicial se espera que el 17.06.2026 tenga un nivel de maduración al 85%; sin embargo, la Ejecución el mes de Febrero realizó una radicación de cada ID y por parte de la interventoría se realizó observaciones estando con un nivel de madurez inferior al 75%; para el mes de Marzo, se recibió actualización del ID-II-6, se realizó revisión y respuesta por parte de la interventoría quedando en un nivel de madures inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-II-05: 50%
  ID-II-06: 50%

- **Componente 3**: De los 14 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17.06.2026 tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Febrero se recibió primera

versión de los 14 Id's, para el mes de marzo se radicó nuevamente 11 (ID-III-5, ID-III-6, ID-III-I-7, ID-III-I-8, ID-III-II-5, ID-III-II-6, ID-III-II-7, ID-III-II-8, ID-III-III-4, ID-III-III-5, ID-III-V-1) de los 14 Id's quedando con un nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
ID-III-05: 50%
ID-III-06: 50%
ID-III-I-07: 50%
ID-III-I-08: 50%
ID-III-II-05: 50%
ID-III-II-06: 50%
ID-III-II-07: 50%
ID-III-II-08: 50%
ID-III-III-04: 50%
ID-III-III-05: 50%
ID-III-IV-01: 50%
ID-III-IV-02: 50%
ID-III-V-01: 50%
ID-III-V-02: 50%

- **Componente 4**: De los 4 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que entre el 11 y 17 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Febrero se recibió primera versión de los 4 Id's se dio respuesta a 3 de ellos en el mes de febrero y el que faltaba en el mes de marzo quedando con un nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-IV-04: 50%
  ID-IV-05: 50%
  ID-IV-06: 50%
  ID-IV-07: 50%

- **Componente 5**: De los 3 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que entre el 16 y 19 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; el mes de Febrero se recibió la primera versión quedando con un nivel de maduración inferior al 75%. Para el mes de marzo no se recibió actualización del ID por parte de la Ejecución. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-V-09: 50%
  ID-V-10: 50%
  ID-V-11: 50%

- **Componente 6**: De los 5 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que entre el 19 y 22 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; a finales del mes de Febrero se radicó la actualización de estos ID's, la respuesta de la interventoría fue dada el 2 de Marzo con un nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-VI-01: 50%
  ID-VI-02: 50%
  ID-VI-03: 50%
  ID-VI-04: 50%
  ID-VI-05: 50%

- **Componente 7**: De los 3 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17 de Junio se tenga un nivel de maduración al 85%; en el mes de Febrero se envió la primera versión de los 3 ID's con un nivel de maduración inferior al 75%; en marzo se remitió nuevamente los 3 ID's manteniendo el nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-VII-05: 50%
  ID-VII-06: 50%
  ID-VII-07: 50%

- **Componente 8**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17 de Junio se tenga un nivel de maduración del 85%; para el mes de Febrero se recibió la 1ra versión de los dos Id's a finales del mes de Febrero, para el 2 de Marzo se reporta un nivel de maduración inferior al 75%; el 16 de marzo se radicó nuevamente actualización de los ID's manteniendo el mismo nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-VIII-05: 50%
  ID-VIII-06: 50%

- **Componente 9**: De los 2 Id's relacionados en esta fase, según cronograma inicial se espera que el 17 de Junio se tenga un nivel de maduración del 85%; para el mes de Febrero se recibió la 1ra versión de los dos Id's a finales del mes de Febrero, para el 2 de Marzo se reporta un nivel de maduración inferior al 75%; el 16 de marzo se radicó nuevamente actualización de los ID's manteniendo el mismo nivel de maduración inferior al 75%. En el mes de Abril el ejecutor no remitió actualización de ningún ID.
  ID-IX-03: 50%
  ID-IX-04: 50%

### 4.4.2 PORCENTAJE DE ID'S MADURADOS POR COMPONENTE SEGÚN LA FASE

A continuación, se presenta el informe de la maduración de los ID's realizada por componentes de los contratos 145-2025 (Componente 1, 2, 3, 7, 8, 9) y 155-2025 (Componente 4, 5, 6). Para realizar una correcta lectura de la información, se presenta la descripción de cada una de las columnas de las tablas resumen según la fase:

- **Componente:** Componentes que conforman la fase mostrada.
- **Total ID's por fase:** Cantidad total de ID's registrados en la fase.
- **ID's con maduración al 75%:** ID's recibidos por parte del Ejecutor cuyo nivel de maduración se encuentra en el 75% según la metodología ICEP.
- **ID's con maduración al 85%:** ID's que alcanzaron un nivel de maduración del 85% según la metodología ICEP.
- **ID's pendientes:** Cantidad de ID's que no lograron alcanzar el nivel de maduración del 85%
- **% Avance por componente:** Porcentaje de avance calculado en función del total de ID's por fase frente a los que alcanzaron el nivel de maduración del 85%.

El siguiente cuadro presenta un total de 24 ID's correspondientes a la fase 1. De estos, 11 alcanzaron un nivel de madurez del 85% al mes de Abril, lo que evidencia un avance significativo en algunos componentes de esta fase.

| Resumen Fase 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Componente** | **Total ID's** | **ID's con maduración al 75%** | **ID's con maduración al 85%** | **ID's Pendientes** | **% Avance componente** |
| Componente 1 | 4 | 0 | 4 | 0 | 100% |
| Componente 2 | 2 | 0 | 2 | 0 | 100% |
| Componente 3 | 8 | 8 | 0 | 8 | 0% |
| Componente 4 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |
| Componente 5 | 3 | 2 | 1 | 2 | 33% |
| Componente 7 | 2 | 1 | 1 | 1 | 50% |
| Componente 8 | 2 | 0 | 2 | 0 | 100% |
| Componente 9 | 1 | 0 | 1 | 0 | 100% |

El siguiente cuadro presenta un total de 26 ID's correspondientes a la fase 2. De estos, 7 alcanzaron un nivel de madurez del 85% al mes de Abril, lo que evidencia un avance significativo en algunos componentes de esta fase.

| Resumen Fase 2 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Componente** | **Total ID's** | **ID's con maduración al 75%** | **ID's con maduración al 85%** | **ID's Pendientes** | **% Avance componente** |
| Componente 1 | 4 | 1 | 3 | 1 | 75% |
| Componente 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 50% |
| Componente 3 | 9 | 9 | 0 | 9 | 0% |
| Componente 4 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0% |
| Componente 5 | 5 | 3 | 2 | 3 | 40% |
| Componente 7 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |
| Componente 8 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |
| Componente 9 | 1 | 0 | 1 | 0 | 100% |

El siguiente cuadro se muestra un total de 37 ID’s correspondientes a la fase 3. Ninguno de ellos alcanzó un nivel de madurez del 85% para el mes de Abril, lo que se traduce en un avance nulo (0%) en todos los componentes de esta fase.

| Resumen Fase 3 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Componente** | **Total ID's** | **ID's con maduración inferior al 75%** | **ID's con maduración al 85%** | **ID's Pendientes** | **% Avance componente** |
| Componente 1 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |
| Componente 2 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |
| Componente 3 | 14 | 14 | 0 | 14 | 0% |
| Componente 4 | 4 | 4 | 0 | 4 | 0% |
| Componente 5 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0% |
| Componente 6 | 5 | 5 | 0 | 5 | 0% |
| Componente 7 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0% |
| Componente 8 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |
| Componente 9 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0% |

### 4.4.3 VALIDACIONES ID’S

A continuación, se relacionan las observaciones trabajadas durante el mes de Abril correspondiente a la maduración de ID’s:

- Se realizó el 15 y 16 de Abril mesas técnicas para revisión de maduración de ID’s, se evidencia actividad y compromisos en las actas a continuación: User Story 690 ACTAS 15-04-2026 ; User Story 691 ACTAS 16-04-2026

- Posterior a estas sesiones, se recibieron actualizaciones de ID’s por parte de la Gerencia; se realizó revisión por parte de la interventoría

| ENTREGA GERENCIA | ID | RESP. INTERV. | ASUNTO CORREO |
|---|---|---|---|
| 20-4-26 10:30 PM | ID-II-1 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 20-4-26 10:30 PM | ID-II-2 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |

| ENTREGA GERENCIA | ID | RESP. INTERV. | ASUNTO CORREO |
|---|---|---|---|
| 20-4-26 10:30 PM | ID-V-1 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 20-4-26 10:30 PM | ID-V-2 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 20-4-26 10:30 PM | ID-V-3 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 20-4-26 10:30 PM | ID-II-3 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 20-4-26 10:30 PM | ID-II-4 | 23-4-26 10:42 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 21-4-26 10:27 PM | ID-I-3 | 24-4-26 10:57 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 21-4-26 10:27 PM | ID-VII-1 | 24-4-26 10:57 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 21-4-26 10:27 PM | ID-VIII-1 | 24-4-26 10:57 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 21-4-26 10:27 PM | ID-IX-1 | 24-4-26 10:57 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 21-4-26 10:27 PM | ID-I-5 | 24-4-26 10:57 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 21-4-26 10:27 PM | ID-I-8 | 24-4-26 10:57 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 22-4-26 8:32 PM | ID-I-2 | 27-4-26 8:58 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 22-4-26 8:32 PM | ID-I-7 | 27-4-26 8:58 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 22-4-26 8:32 PM | ID-IV-1 | 27-4-26 8:58 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 22-4-26 8:32 PM | ID-VIII-2 | 27-4-26 8:58 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 23-4-26 8:02 PM | ID-IX-2 | 28-4-26 11:07 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 24-4-26 10:04 PM | ID-I-1 | 28-4-26 11:07 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 24-4-26 10:04 PM | ID-I-4 | 28-4-26 11:07 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 27-4-26 8:45 AM | ID-III-1 | 29-4-26 10:11 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 27-4-26 6:47 PM | ID-V-1 | 30-4-26 9:27 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 27-4-26 6:47 PM | ID-V-3 | 30-4-26 9:27 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 27-4-26 6:47 PM | ID-II-4 | 30-4-26 9:27 PM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 28-4-26 12:08 AM | ID-III-II-1 | 5-5-26 10:58 AM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 28-4-26 12:08 AM | ID-III-I-3 | 30-4-26 9:27 AM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |
| 28-4-26 12:08 AM | ID-VII-2 | 30-4-26 9:27 AM | COMPROMISOS MESAS TÉCNICAS PAGO 1 Y 2 |

Se anexan las observaciones realizadas consolidadas correspondientes a los ID’s que fueron atendidos en durante el mes de Abril:

- Informe Estado de Observaciones Interventoría ID's mesas técnicas Abril 15 y 16 (20260423)
- Informe Estado de Observaciones Interventoría ID's mesas técnicas Abril 15 y 16 (20260426)
- Informe Estado de Observaciones Interventoría ID's mesas técnicas Abril 15 y 16 (20260427)
- Informe Estado de Observaciones Interventoría ID's mesas técnicas Abril 15 y 16 (20260428)
- Informe Estado de Observaciones Interventoría ID's mesas técnicas Abril 15 y 16 (20260429)
- Informe Estado de Observaciones Interventoría ID's mesas técnicas Abril 15 y 16 (20260430)

Durante el mes del presente informe, no se recibieron nuevas versiones de los entregables Pago 3.

### 4.4.4 INFORME DE GESTIÓN POR MUNICIPIO

Como resultado del proceso priorización territorial adelantado durante el proyecto, se consolida el listado de municipios priorizados y formalización del nuevo instrumento jurídico mediante la firma de actas de compromiso.

Los municipios priorizados pueden observarse en el siguiente listado y las actas firmadas pertenecientes a estos municipios se relacionan en el *Anexo 1.1 Actas de compromiso.*

| No. | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | ACACIAS | Meta | FIRMADO |

| No. | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 2 | APARTADÓ | Antioquia | FIRMADO |
| 3 | BARRANCABERMEJA | Santander | FIRMADO |
| 4 | BARRANCAS | La Guajira | FIRMADO |
| 5 | BELLO | Antioquia | FIRMADO |
| 6 | BUCARAMANGA | Santander | FIRMADO |
| 7 | BUENAVENTURA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 8 | BUGA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 9 | CARTAGO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 10 | ENVIGADO | Antioquia | FIRMADO |
| 11 | GUACARÍ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 12 | ITAGÜÍ | Antioquia | FIRMADO |
| 13 | IPIALES | Nariño | FIRMADO |
| 14 | JAMUNDÍ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 15 | LA UNIÓN | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 16 | MONTERÍA | Córdoba | FIRMADO |
| 17 | PALMIRA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 18 | PRADERA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 19 | FLORIDABLANCA | Santander | FIRMADO |
| 20 | ROLDANILLO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 21 | TULUÁ | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 22 | VALLEDUPAR | Cesar | FIRMADO |
| 23 | SEVILLA | Valle del Cauca | FIRMADO |

| No. | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 24 | YUMBO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 25 | CERRITO | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 26 | FLORIDA | Valle del Cauca | FIRMADO |
| 27 | OCAÑA | Norte de Santander | FIRMADO |
| 28 | COGUA | Cundinamarca | FIRMADO |
| 29 | CARTAGENA | Bolívar | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 30 | SANTANDER DE QUILICHAO | Cauca | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 31 | PASTO | Nariño | NO SE UNE AL PROYECTO |
| 32 | POPAYÁN | Cauca | NO SE UNE AL PROYECTO |

### 4.5 ID-X-5: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

En desarrollo de las funciones de interventoría asignadas en el marco del Proyecto COLAB-GC, el presente numeral tiene como propósito documentar las actividades de acompañamiento integral realizadas durante el periodo objeto de informe, entendidas como aquellas gestiones de articulación, seguimiento, orientación, revisión y coordinación adelantadas por la Interventoría con los diferentes actores del proyecto, en procura de fortalecer la ejecución contractual, técnica, jurídica, administrativa y operativa de los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025.

El acompañamiento integral constituye un eje transversal de la gestión de interventoría, en la medida en que permite realizar seguimiento permanente a los avances del proyecto, revisar situaciones que puedan incidir en el cumplimiento de los hitos contractuales, identificar alertas tempranas, analizar observaciones formuladas por las partes, orientar la atención de requerimientos y promover la definición de compromisos verificables, trazables y asociados a responsables específicos.

En este contexto, las mesas técnicas, reuniones de seguimiento y espacios de articulación desarrollados durante el periodo informado permitieron abordar temas relacionados con el avance de actividades, estado de entregables, revisión de observaciones, gestión documental, cumplimiento de compromisos, seguimiento a riesgos, coordinación entre componentes y análisis de aspectos críticos que requieren gestión oportuna por parte de los contratistas y demás actores involucrados.

Así las cosas, este numeral consolida la trazabilidad de los espacios de acompañamiento realizados, incluyendo la fecha, tema principal abordado, actores participantes, asuntos tratados y compromisos adquiridos, con el fin de evidenciar la gestión adelantada por la Interventoría y aportar insumos objetivos para el control contractual, la toma de decisiones y el seguimiento integral del Proyecto COLAB-GC.

### 4.5.1 MESAS TÉCNICAS REALIZADAS

En el marco del seguimiento técnico y contractual al proyecto, se relacionan a continuación las mesas técnicas realizadas durante el periodo del informe, en las cuales se efectuó revisión de avances, análisis de observaciones y definición de compromisos. La información presentada incluye fecha, tema principal abordado y empresas o actores asistentes, con el fin de garantizar la trazabilidad de las gestiones adelantadas por la Interventoría y las partes involucradas.

| FECHA | TEMA PRINCIPAL | EMPRESA ASISTENTE |
|---|---|---|
| 09/04/2026 | Presentación del DEMO en Presencia | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 14/04/2026 | Revisión AZURE + Firma Actas | Interventoría-CODALTEC-Consorcio |
| 14/04/2026 | Reunión \| Seguimiento derivados | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT |
| 15/04/2026 | Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5 | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 15/04/2026 | Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 3-4-7-8 | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 16/04/2026 | Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5 | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 16/04/2026 | Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 3-4-7 | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 21/04/2026 | Seguimiento COLAB –Cronograma/Matriz de Riesgos | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT |
| 23/04/2026 | Componente V - fase 2 | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 23/04/2026 | Mesa Técnica - Preguntas de Negocio - COLAB-GC | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 24/04/2026 | Capacitación SIGI | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |
| 29/04/2026 | Reunión \| Presencial Seguimiento Cto 147-2025 | Interventoría-CODALTEC |
| 30/04/2026 | Citación Noveno Comité Técnico Operativo de Seguimiento - Contrato 1845 de 2025 | Interventoría-CODALTEC-Consorcio-UT-Ministerio |

## 5. CONCLUSIONES DEL PERIODO REPORTADO

- En el marco del seguimiento realizado, la Interventoría deja debidamente documentada la evolución del criterio jurídico aplicado al instrumento de articulación territorial, manteniendo trazabilidad tanto de la estructuración inicial del proyecto como de la definición adoptada por el Ministerio del Interior para la fase actual. En este sentido, se reconoce la validez de la Carta de Compromiso con Municipios como mecanismo complementario, conforme a lo precisado en la comunicación del 27 de marzo de 2026, sin que ello implique modificación del alcance contractual.
  No obstante, desde la perspectiva de control y aseguramiento de la calidad contractual, se considera pertinente continuar fortaleciendo la trazabilidad entre los instrumentos suscritos y los requerimientos definidos en el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, en particular aquellos asociados al componente territorial. Lo anterior, con el fin de garantizar que los compromisos adquiridos a través de dichos instrumentos reflejen de manera clara, verificable y consistente las condiciones necesarias para el despliegue del proyecto, permitiendo así su adecuada validación en el marco del seguimiento técnico, jurídico y operativo adelantado por la Interventoría

- Según información de cronograma de los ejecutores: Se observa que las fases 3, 4 y 5 serán ejecutadas en paralelo durante los meses de abril, mayo y junio por lo que se recomienda a los

ejecutores evaluar y asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para cumplir los tiempos establecidos en el cronograma con la finalización contractual a 30 de junio o en su defecto realizar la gestión pertinente para realizar un modificatorio según lo expuso la gerencia en el comité operativo del 30 de abril.

- Las mesas técnicas de maduración de ID's realizadas el 15 y 16 de abril, subió un porcentaje mínimo de ID's madurados teniendo en cuenta que sólo 7 ID's subieron de porcentaje de 75% al 85%; a corte de abril el 17% de los ID's ha alcanzado un avance del 85% correspondientes a fase 1, fase 2 y fase 3.

- Para el mes de abril, ya se cuenta con las cartas de compromiso firmadas por los 28 municipios priorizados.

- Desde el punto de vista contractual y de seguimiento, se evidenció la necesidad de mantener controles permanentes sobre la calidad, consistencia y oportunidad de la información suministrada por los contratistas ejecutores, particularmente en relación con los informes mensuales correspondientes al mes de abril, respecto de los cuales se formularon observaciones y solicitudes de ajuste encaminadas a garantizar la adecuada trazabilidad de la ejecución y la confiabilidad de los mecanismos de seguimiento del proyecto.

- Así mismo, durante el periodo se participó en las actuaciones de seguimiento adelantadas por CODALTEC frente a posibles situaciones de incumplimiento contractual, así como en espacios de coordinación técnica orientados a promover la adopción de acciones correctivas por parte de los contratistas ejecutores y la mitigación de riesgos que puedan impactar el desarrollo del proyecto.

- Se identifican como aspectos que requieren especial seguimiento durante los próximos periodos la calidad de los entregables contractuales, la oportunidad en la atención de requerimientos, la consistencia entre los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento del proyecto, la evolución de los cronogramas de ejecución y la adecuada gestión de riesgos asociados a la implementación de los componentes técnicos y territoriales.

- Validando el cronograma presentado por el ejecutor, se evidencia que la programación de las visitas a fábricas que se encuentra en las responsabilidades contractuales del Consorcio está prevista entre febrero y mayo. Sin embargo, a la fecha del presente informe no se ha recibido ninguna comunicación oficial y no se cuenta con claridad respecto a la coordinación con CODALTEC, incluyendo la logística asociada (transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, alimentación, medios y locaciones), disponibilidad de personal.

- A nivel documental dentro de los IDs revisados para la fase 2 y 3 se inicia una relación de pruebas funcionales para la operación de COLAB se han realizado algunas recomendaciones asociadas a la integridad de información entregada por los ejecutores, para las fases futuras del proyecto se debe tener en cuenta la importancia de prueba funcional documentada entre el territorio y el nodo central, pese a que estas validaciones son indispensables para verificar interoperabilidad, transmisión efectiva de datos, cumplimiento de esquemas, autenticación, latencia y operación extremo a extremo. La ausencia de evidencias —como logs, capturas, reportes de intercambio, validaciones de esquema, resultados de pruebas de carga o registros de ingesta real— impide confirmar que el flujo territorial-nodo central esté implementado, probado y operativo conforme a los requisitos contractuales.

- Teniendo en cuenta que el cronograma de COLAB de consorcio y UT presentan seguimiento de sus actividades en la misma estructura, desde el mes de enero se le ha indicado a consorcio la necesidad de conocer detalles de actividades en municipios, y se puede identificar la notificación a través de diferentes oficios, a la fecha no se han cerrado las solicitudes. En el mes del presente informe para manejo de informes se mencionó la denominación como "federado" continua sin incluir los detalles necesarios para realizar control y seguimiento del proyecto y mostrar el estado actual de levantamiento de información y estado de condiciones de los municipios para las etapas futuras como es la fase 3, 4 y 5 o cualquier relación de diseño, despliegue, instalación, pueblas entre otras.

- A la fecha no se ha presentado a Interventoría un plan detallado de implementación y de la definición formal de cuadrillas operativas en territorios lo que representa un riesgo directo para la ejecución del proyecto. Esta falta de estructuración limita la capacidad de organizar actividades y despliegue de personal en municipios, dificulta la programación, anticipación y posible mitigación de riesgos, genera incertidumbre sobre la disponibilidad operativa necesaria para cumplir con los hitos establecidos en el cronograma.

- Se evidencian ordenes de compras sin anexos de cantidades, lugar de entrega, la carta de emisión de Dell solo permite asociar algunos pedidos realizados. Lo cual no da la claridad de equipos y cantidades adquiridas por parte del Consorcio COLAB OSI 2025 y no se tienen unas cantidades totalizadas para poder comparar ya que el ID-V-7 aun no se encuentra madurado en su totalidad.

- ID-III-1: siendo este un componente principal para el objeto del proyecto, la maduración a venido en curso desde fase 1 permanece en desarrollo y a presentado desplazamiento desde noviembre del 2025 al corte del presente informe, este ID ha presentado varios ciclos de maduración y aún permanece a un 75%, indicando que aún no tiene la madurez y calidad correspondiente, afectando la continuidad de otros Ids que tengan relación o dependencia de está.

- ID-III-2: este id desde la fase 1 se encuentra en proceso de maduración y generando un desplazamiento desde el mes de noviembre del 2025 hasta el mes de abril, actualmente está en nivel de maduración del 75%, lo que afecta el avance de otros Ids que dependan de este id.

- Se identifica un riesgo técnico y metodológico significativo al avanzar en la fase de diseño detallado sin haber concluido previamente la fase de análisis correspondiente a los IDs de arquitectura y datos (ID-III-1 Arquitectura Tecnológica e ID-III-2 Modelo Lógico y Criterios de Diseño para la Solución de Almacenamiento). A la fecha, el proyecto no cuenta con definiciones completas sobre la operación del sistema, los requisitos funcionales y no funcionales, los componentes tecnológicos definitivos, ni el inventario y articulación de los dispositivos que serán desplegados en los municipios con el nodo central.

  Tampoco se han establecido las alertas y alarmas, los datos a capturar y generar, los umbrales y esquemas de escalamiento, los responsables operativos, ni los lineamientos para el tratamiento técnico, almacenamiento, transmisión, análisis y conservación de los videos e imágenes provenientes de las cámaras municipales.

  En este contexto, iniciar la ejecución de la Fase 3 sin estas definiciones consolidadas puede derivar en reprocesos, inconsistencias arquitectónicas, riesgos de interoperabilidad, sobrecostos, mal dimensionamiento y vulnerabilidades de seguridad, afectando la integridad del diseño y la viabilidad técnica del proyecto.

- Respecto de los municipios priorizados, y teniendo en cuenta que los informes presentados por el ejecutor dan cuenta del estado actual de las actividades, incluyendo los acercamientos

realizados con los municipios, se considera necesario que las variaciones que se presenten durante la ejecución sean debidamente documentadas y soportadas mediante el control de cambios correspondiente en los ID del proyecto. En este sentido, la interventoría realizará la revisión del ID-V-5 – Anexo 4, conforme a la evolución de las actividades y a los trabajos adelantados en cada municipio. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe no se evidencia plena coherencia entre los ID relacionados y los posibles planes de acercamiento, coordinación y visita a los municipios, situación que debe ser aclarada y ajustada por el ejecutor para garantizar trazabilidad, consistencia documental y alineación con la programación territorial del proyecto.

- Durante el mes de abril, desde la ejecución se realizó en la elaboración del “Glosario de Términos”, documento que según informó la Gerencia fue ajustado conforme a las definiciones y lineamientos acordados en las mesas técnicas realizadas los días 16, 17 y 18 de abril. Este glosario constituye un insumo fundamental para unificar criterios, estandarizar el lenguaje técnico del proyecto y asegurar una interpretación coherente entre todos los actores involucrados junto con los entregables asociados.

- La ejecución desarrolló la matriz de correlaciones, herramienta que facilita la lectura, comprensión y trazabilidad de los IDs asociados a cada componente. Esta matriz permite identificar de manera clara las relaciones entre entregables, dependencias y elementos técnicos, fortaleciendo el análisis integral del proyecto y sirviendo como guía para la revisión y validación de los avances reportados.

- Se realizaron mesas técnicas en la Universidad Militar Nueva Granada para revisar la maduración de IDs correspondientes a las Fases 1, 2, en las cuales se verificó y validó la situación actual de todos los IDs asociados a dichos componentes.

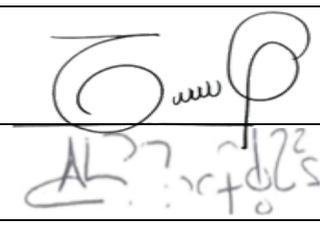
- En el mes de abril se llevaron a cabo varias sesiones de revisión de cronograma donde se le indico a los ejecutores la importancia de revisión de la relación entre actividades expuesta en el cronograma, la relación con la ruta crítica, como herramientas de seguimiento y detección de alertas tempranas del proyecto COLAB-GC.

- La versión del plan de compras y adquisiciones entregada por el consorcio no permite identificar los equipos requeridos para el nodo central ni para los municipios. Las evidencias suministradas fueron retornadas con observaciones, dado que no presentan coherencia ni trazabilidad con los IDs entregados o, en algunos casos, no están relacionadas con la documentación oficial del proyecto.

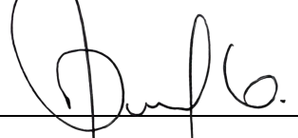
  Asimismo, el plan carece de fechas, hitos, cantidades y demás elementos mínimos que permitan realizar un seguimiento y control adecuado del proceso de adquisiciones. En su estado actual, el documento no ofrece claridad ni soporte suficiente para validar la planificación y asegurar la alineación con los requerimientos del proyecto.

- A la fecha, el ejecutor únicamente ha presentado un demo preliminar del producto. No se ha puesto a disposición una versión avanzada o cercana al entregable final, pese a que según el cronograma vigente y el tiempo transcurrido del proyecto ya debería existir un avance demostrable en etapa final. Esta ausencia de visibilidad sobre el producto en su versión madura constituye un riesgo para la validación técnica, la planificación de pruebas y el cumplimiento del hito comprometido.

Conforme a lo anterior, el equipo de Interventoría procede a firmar el presente informe de gestión correspondiente al periodo de reporte entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

| | | |
|---|---|---|
| **Juan Pablo Gómez Reyes** | Supervisor Delegado<br>UMNG Contrato 147-2025 |  |
| **Adriana Monroy** | Director del proyecto<br>UMNG Contrato 147 de 2025 | |

Equipo Técnico Especializado de VISION GANADORA SAS, Aliado Estratégico para la Universidad Militar Nueva Granada para el Contrato No. 147 de 2025:

| | | |
|---|---|---|
| **Jumary Flórez Sandoval** | Directora Interventoría<br>Equipo Visión Ganadora SAS<br>Aliado Estratégico Universidad<br>Militar Nueva Granada |  |
| **Diana Catherine Varldés Galeano** | Coordinadora Administrativa<br>Equipo Visión Ganadora SAS<br>Aliado Estratégico Universidad<br>Militar Nueva Granada |  |
| **Fernando Correa** | Líder Bloque 1<br>Equipo Visión Ganadora SAS<br>Aliado Estratégico Universidad<br>Militar Nueva Granada |  |
| **Fernanda Beltrán** | Líder Bloque 2<br>Equipo Visión Ganadora SAS<br>Aliado Estratégico Universidad<br>Militar Nueva Granada |  |
| **Javier Girón** | Apoyo Jurídico<br>Equipo Visión Ganadora SAS<br>Aliado Estratégico Universidad<br>Militar Nueva Granada |  |

## 6. ANEXOS

**OFICIO UMNG-147-2025-129**



**UMNG-147-2025-129**
Al contestar citar este número de consecutivo

[08/04/2026]

Señor
**HUGO MARTÍNEZ OSORIO**
**Líder de Bloque 2 - Consorcio COLAB OSI 2025**
hmartinez@spectra.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Solicitud – Documentación de personal operativo para revisión y validación

Cordial Saludo,

En el marco de las actividades programadas para la ejecución de labores en territorio, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, me permito solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo la revisión, verificación y validación del personal, asegurando que cada trabajador cuente con los soportes vigentes requeridos para el adecuado desarrollo de sus funciones y para atender posibles solicitudes ante entes de control y/o del cliente.

Por lo anterior, agradezco se sirvan remitir la siguiente documentación relacionada:

1. Copia de la licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo (SST) del personal que aplique.
2. Certificados de formación y entrenamiento según corresponda:
   - Coordinador de trabajo en alturas
   - Avanzado trabajo en alturas – trabajador autorizado
   - Reentrenamiento trabajo en alturas
   - Rescate vertical
3. Documentos que acrediten la afiliación vigente a la administradora de riesgos laborales (ARL) de los siguientes colaboradores:
   - Eder Andrés Manota c.c. 1.100.392.055
   - Nelser Mina Muñoz c.c. 16.831.907
4. Para el personal electricista, copia de la tarjeta profesional vigente, que respalde su idoneidad para la ejecución de actividades eléctricas conforme a la normatividad aplicable.

Es fundamental que la documentación remitida sea legible, actualizada y vigente, a fin de evitar contratiempos en el proceso de validación y así garantizar la oportuna autorización del personal para su movilización y ejecución de actividades en campo.

Agradezco de antemano su gestión y envío oportuno de la información solicitada,

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Directora de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: N/A

Requiere respuesta: SI: X NO: ____

CC. Dra. Luz Angelica Cárdenas – Administradora CODALTEC proyecto COLAB-GC
TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada - Supervisor CODALTEC Contrato 147-2025
Ingeniero. Milson Rodriguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025
Nathaly Ruiz Hernández – Gerente del proyecto COALB-GC

| *Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.* | |
|---|---|
| ***Proyectó:*** | Janaida Alejandra Torres Delgado |
| ***Revisó:*** | Diana Catherine Valdés Galeano |

## OFICIO UMNG-147-2025-132 (Págs. 1 y 3 de 3)



**UMNG-147-2025-132**
Al contestar citar este número de consecutivo

[06/04/2026]

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
Gerente de Proyectos COLAB-GC
nathaly.ruiz@colab.gc.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO:** Entregables maduración pago 1-2 y Mesas técnicas

**REFERENCIA:** Oficio No. 0035

Cordial Saludo,

En atención al Oficio de la referencia del 1 de abril de 2026 , mediante el cual se remite la propuesta de cronograma para la maduración de los entregables (IDs) correspondientes a los pagos 1 y 2, así como la programación de mesas técnicas, esta Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Se acusa recibo de la programación propuesta para la radicación y emisión de los entregables, así como de la organización de mesas de trabajo por componentes; no obstante, es necesario precisar que el proceso de revisión, validación y pronunciamiento de observaciones por parte de la Interventoría debe realizarse en el marco de las condiciones contractuales establecidas, las cuales contemplan tiempos razonables para el análisis técnico integral de los productos, es decir, de conformidad con la cláusula cuarta "Obligaciones del Contratista", numeral 12, del Contrato 147 de 2025, la Interventoría cuenta con un término de hasta tres (3) días hábiles para dar respuesta a los requerimientos y productos remitidos, plazo que resulta necesario para garantizar una revisión completa, coherente y trazable de los entregables, especialmente considerando la articulación requerida entre los contratos 145 y 155 de 2025.

capacidad de decisión técnica, con el fin de evitar reprocesos y garantizar resultados concretos en cada sesión.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Directora de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: N/A

Requiere respuesta: SI: ____NO _X_

CC. Dra. Luz Angelica Cárdenas – Administradora CODALTEC proyecto COLAB-GC
TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada - Supervisor CODALTEC Contrato 147-2025
Ingeniero. Milson Rodriguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025

| *Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.* | |
|---|---|
| ***Proyectó:*** | Jumary Florez |
| ***Revisó:*** | Javier Girón |

## OFICIO UMNG-147-2025-133 (Págs. 1 y 2 de 3)

**UMNG-147-2025-133**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[08/04/2026]**

Señora
**LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS**
**Administradora Contrato No. 1845-2025**
lcardenas@codaltec.com
Bogotá D.C.

**ASUNTO**: Respuesta a los Oficios Nos. 202608168 del 05 de marzo de 2026 y 202608175 del 13 de marzo de 2026, Remisión de informes mensuales de interventoría.

Cordial saludo,

En atención a los Oficios Nos. 202608168 del 05 de marzo de 2026 y 202608175 del 13 de marzo de 2026, mediante los cuales se solicitó y reiteró la remisión de los informes mensuales de interventoría del Contrato No. 147 de 2025, esta Interventoría se permite informar que procedió a efectuar la entrega de los informes correspondientes a los periodos requeridos, junto con sus respectivos soportes, una vez surtido el proceso de consolidación, verificación y cierre de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica necesaria para su emisión.

Al respecto, resulta necesario advertir y precisar que la oportunidad en la remisión de los referidos informes se vio afectada por la entrega extemporánea, fragmentada y, en varios casos, no consolidada, de los informes de ejecución a cargo de la UT Seguridad y Convivencia 2025 y del Consorcio COLAB OSI 2025, así como por inconsistencias que impedían su cierre y validación, particularmente en lo relacionado con la coherencia de la información reportada, la curva S, los porcentajes de avance entre contratos y la verificabilidad de los soportes allegados.

Dicha situación fue advertida oportunamente por esta Interventoría mediante los oficios UMNG-147-2025-131 del 27 de marzo de 2026 y UMNG-147-2025-130 del 31 de marzo de 2026, ambos bajo el asunto de posible incumplimiento, a través de los cuales se dejaron consignadas de manera detallada las observaciones formuladas, los requerimientos de ajuste, las mesas técnicas adelantadas y la trazabilidad de las distintas entregas efectuadas por los contratistas de ejecución. En consecuencia, la demora en la consolidación de los informes mensuales de interventoría no obedeció a falta de gestión de esta Interventoría, sino a la necesidad de contar con insumos completos, coherentes y verificables que permitieran emitir informes con el debido sustento técnico y documental, en cumplimiento de las funciones de seguimiento, verificación y control a su cargo.

Así las cosas, esta Interventoría mantuvo un seguimiento permanente frente a la información remitida por los contratistas de ejecución, formuló observaciones, solicitó ajustes, efectuó validaciones cruzadas y solo procedió al cierre de cada informe una vez se superaron las inconsistencias advertidas y se contó con condiciones mínimas de integralidad, coherencia y trazabilidad documental.

En este sentido, se deja constancia de las siguientes remisiones efectuadas, junto con los informes correspondientes de la UT Seguridad y Convivencia 2025 y del Consorcio COLAB OSI 2025:

- **Informe mensual de noviembre de 2025**, remitido el día 27 de marzo de 2026.
- **Informe mensual de diciembre de 2025**, remitido el día 30 de marzo de 2026.
- **Informe mensual de enero de 2026**, remitido el día 02 de abril de 2026.
- **Informe mensual de febrero de 2026**, remitido el día 07 de abril de 2026.

Cada uno de los informes remitidos incorpora el análisis técnico, financiero, administrativo y jurídico del estado de ejecución del proyecto, así como la revisión y validación de la información suministrada por los contratistas de ejecución, con el propósito de garantizar la consistencia del seguimiento contractual y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por esta Interventoría. Por lo tanto, mediante la presente comunicación se atienden los requerimientos formulados y se deja a disposición la totalidad de los informes mensuales de interventoría consolidados a la fecha.

Finalmente, esta Interventoría reitera su disposición para atender los requerimientos adicionales a que haya lugar y continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, verificación y control del Proyecto COLAB-GC.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Director de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

## OFICIO UMNG-147-2025-134

**UMNG-147-2025-134**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[08/04/2026]**

Señora
**LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS**
**Administradora Contrato No. 1845-2025**
lcardenas@codaltec.com
Bogotá D.C.

**ASUNTO**: Remisión de Oficio No. 0036 – Tablas de contenido de los IDs por componente y matriz de correlación por componente

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento y articulación del Proyecto COLAB-GC, y en atención a los compromisos asociados al proceso de validación de los entregables, esta Interventoría se permite remitir el Oficio No. 0036 emitido por la gerencia de COLAB, mediante el cual se presentan las tablas de contenido de los entregables (IDs) organizadas por componente y asociadas a los pagos 1 al 5, con el propósito de facilitar su revisión por parte de CODALTEC y del Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo señalado en el mencionado oficio, la remisión de estas tablas busca facilitar la validación del alcance, estructura y contenido de cada entregable, garantizando la debida trazabilidad metodológica y proporcionando los insumos necesarios para su posterior análisis y aprobación.

Adicionalmente, se remite la matriz de correlación por componente, la cual resulta fundamental para garantizar la trazabilidad, coherencia y correcta articulación entre los entregables, permitiendo validar de manera integral su alcance y correspondencia contractual; así como las dependencias existentes entre los diferentes componentes del proyecto, constituyéndose en un elemento clave para el proceso de revisión técnica.

De igual manera, se adjunta el documento denominado "Observaciones Tablas de contenido por ID", elaborado por esta Interventoría, en el cual se consignan las observaciones y recomendaciones técnicas derivadas de la revisión de la información remitida por COLAB sobre las tablas de Contenido. Dichas observaciones tienen como finalidad fortalecer la calidad, consistencia y alineación de los entregables con los requerimientos contractuales establecidos en el contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o retroalimentación que se considere pertinente.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Director de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

**Anexos:**

- Link tablas de contenido por cada componente: https://colabgccomco.sharepoint.com/:f:/g/gC84oBd_boXOLwNhP__ClkBiAVvC1A9sW0br_uw4OWS-3HE?e=5DN9Ci
- Oficio No. 0036 Tablas de contenido de los ID.pdf
- Matriz de correlaciones por componente.xlsx
- Correo Matriz de correlación por componente.pdf
- Observaciones Tablas de contenido por ID.pdf

**Requiere respuesta:** Si: X NO:

**CC.** TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada - Supervisor CODALTEC Contrato 147-2025
Ingeniero. Milson Rodríguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025
Nathaly Ruiz – Gerente COLAB-GC

| *Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.* | |
|---|---|
| ***Elaboró:*** | Jumary Flórez Sandoval – Director de Interventoría |
| ***Revisó y Aprobó*** | |

## OFICIO UMNG-147-2025-135 (Págs. 1 y 2 de 11)

**UMNG-147-2025-135**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[09/04/2026]**

Señor
**EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA**
**Representante Legal**
**UT Seguridad y Convivencia 2025**
secarrasquilla@indracompany.com

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
**Gerente de Proyectos COLAB-GC**
nathaly.ruiz@colab-gc.com.co

**ASUNTO**: Reiteración sobre la calidad y consistencia del informe mensual – Marzo 2026

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, en el marco del Contrato No. 147 de 2025, y en continuidad con lo señalado en el Oficio UMNG-147-2025-131, nos permitimos reiterar la necesidad de que el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, sea presentado en condiciones de calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad, de manera que permita su adecuada revisión, validación y cierre.

Si bien se reconoce la respuesta emitida por esa Unión Temporal mediante el Oficio No. 0044 del 7 de abril de 2026, en la que se expone la trazabilidad de las entregas y los ajustes efectuados, resulta necesario precisar que las observaciones formuladas por esta Interventoría no se circunscriben únicamente a la oportunidad en la entrega del informe. Por el contrario, recaen principalmente en la calidad técnica de su contenido, en la consistencia interna de la información reportada y en la posibilidad real de verificar, soportar y contrastar los avances informados con los documentos y evidencias que deben respaldarlos.

En este sentido, a partir de la revisión del informe del mes de marzo por parte de la interventoría, se identifican los siguientes aspectos críticos:

1. Inconsistencias en la información reportada entre componentes y su relación con el cronograma unificado del proyecto.
2. Falta de trazabilidad entre los avances reportados y los soportes documentales que los sustentan.
3. Diferencias en los porcentajes de avance frente a la Curva S y entre lo reportado por la UT y otros actores del proyecto.
4. Ausencia de articulación clara entre actividades ejecutadas, entregables (IDs) y su impacto en la ejecución general.
5. Información incompleta en relación con la ejecución financiera, riesgos y seguimiento de actividades en territorio.
6. Falta de consolidación de anexos que respalden la información presentada, lo cual limita la verificabilidad del informe.

Estos aspectos evidencian que, si bien se ha mantenido un proceso iterativo de ajustes, aún no se alcanza el nivel de calidad requerido para efectos de cierre, validación y trazabilidad del informe mensual.

Sin embargo, la situación más relevante concierne a un ajuste en la fecha de finalización del cronograma del proyecto, pasando del 30 de junio al 30 de julio 2026, esta Interventoría se permite precisar que dicho planteamiento no constituye un mecanismo válido de modificación de las condiciones contractuales; sobre todo, teniendo en cuenta que el día 31 de marzo de 2026 en el octavo comité operativo la Gerencia presentó la curva S del proyecto con fecha de finalización el 30 de Junio de 2026; por lo que la Gerencia no reportó a esta interventoría ninguna solicitud de control de cambios.

Cualquier ajuste al plazo de ejecución debe ser tramitado mediante solicitud formal, debidamente justificada y soportada, para su correspondiente evaluación y aprobación por las instancias competentes, conforme a lo establecido en el marco contractual. En consecuencia, la información reportada en el informe mensual se deberá tratar según lo acordado contractualmente, hasta tanto no se surta el procedimiento formal de modificación.

Es importante reiterar que la obligación contractual no se limita a la entrega oportuna del informe, sino a su presentación en condiciones de integralidad, coherencia y verificabilidad, tal como lo establece el Contrato 145 de 2025, previstas en las Obligaciones Generales, numeral 19, el cual prevé: *"Realizar la entrega de lo contratado, garantizando su calidad y resultado. Igualmente, realizar lo pertinente en caso de que se requiera algún tipo de corrección"*.

En consecuencia, se requiere a la Unión Temporal:

- Ajustar el informe del mes de marzo incorporando la totalidad de las observaciones técnicas realizadas.
- Garantizar la coherencia entre los diferentes componentes del informe y su articulación con el cronograma del proyecto con fecha de finalización a 30 de Junio de 2026.
- Consolidar los soportes documentales que respalden la información reportada.
- Asegurar la trazabilidad entre actividades, entregables (IDs), avances y ejecución financiera.

## OFICIO UMNG-147-2025-136 (Págs. 1 y 2 de 23)

**UMNG-147-2025-136**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[09/04/2026]**

Señor
**RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ**
**Representante Legal**
**CONSORCIO COLAB OSI 2025.**
rmunoz@opengroupsa.com
Bogotá D.C

Señor
**HUGO MARTÍNEZ OSORIO**
**Líder Bloque 2**
hmartinez@spectra.com.co

**ASUNTO:** Reiteración sobre calidad del informe mensual – Marzo 2026 y control de línea base del cronograma

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, en el marco del Contrato 147 de 2025, y en continuidad con lo establecido en el Oficio UMNG-147-2025-130 del 31 de marzo de 2026, esta Interventoría se permite reiterar la necesidad de garantizar la calidad, coherencia, trazabilidad y consistencia del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026.

Si bien se reconoce la respuesta emitida por el Consorcio mediante comunicación CODALTEC-155-CCO-010, en la cual se exponen argumentos asociados a la naturaleza iterativa del proyecto y a la maduración progresiva de los entregables, es necesario precisar que dichas consideraciones no eximen el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, verificabilidad y consistencia de la información reportada.

De acuerdo con la revisión técnica realizada por esta Interventoría, correspondiente a lo entregado por Consorcio para el mes de marzo, se identifican las siguientes situaciones relevantes:

1. Se evidencian inconsistencias en la información general del contrato, incluyendo ausencia de datos clave como la aprobación de pólizas y modificatorios contractuales, lo cual afecta la trazabilidad jurídica del proyecto.
2. No se identifica una gestión adecuada de desviaciones en el cronograma, dado que, aunque se evidencian variaciones en la Curva S, estas no son analizadas ni sustentadas en el informe.
3. Se presentan diferencias entre la línea base del cronograma y las fechas reportadas en los anexos, evidenciando una modificación implícita no formalizada.
4. No se evidencia claridad en la ruta crítica ni en la proyección de actividades futuras, lo que limita la toma de decisiones y el seguimiento efectivo del proyecto.
5. Se identifican inconsistencias en la gestión territorial, particularmente en la trazabilidad de municipios priorizados frente al ID-V-5, así como en la utilización de anexos sin relación directa con el periodo reportado.
6. La información asociada a la ejecución de suministros no permite validar cantidades, condiciones de entrega ni coherencia con el periodo del informe.
7. La gestión de riesgos no refleja seguimiento real ni evidencia de acciones implementadas, manteniéndose en estado de mitigación sin soporte técnico.
8. En el apartado de cronograma, se evidencia la inclusión de versiones con fecha de finalización al 30 de julio de 2026, lo cual no es coherente con las condiciones contractuales vigentes.

Respecto a este último punto, es necesario precisar que la fecha de finalización del contrato se mantiene a corte del 30 de junio de 2026, tal como fue presentado en el 8vo Comité Operativo realizado el 31 de marzo de 2026 por parte de la Gerencia del proyecto. En consecuencia, cualquier modificación a la línea base del cronograma constituye un cambio de carácter contractual que debe ser tramitado mediante el procedimiento formal de control de cambios, incluyendo solicitud formal, justificación técnica, análisis de impacto y aprobación por parte de la Interventoría, CODALTEC y el Ministerio del Interior.

En este sentido, la inclusión de fechas diferentes en el informe mensual no tiene validez contractual y no puede ser considerada como una modificación aprobada del cronograma del proyecto.

Se reitera que, conforme a lo establecido en el Oficio UMNG-147-2025-130, los informes mensuales deben garantizar coherencia, veracidad, trazabilidad y articulación entre todos sus componentes, constituyéndose en un insumo fundamental para el control del proyecto.

En consecuencia, se requiere al Consorcio:

- Ajustar el informe del mes de marzo incorporando la totalidad de las observaciones técnicas realizadas.

## OFICIO UMNG-147-2025-137

**UMNG-147-2025-137**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[10/04/2026]**

Señor
**HUGO MARTÍNEZ OSORIO**
**Líder de Bloque 2**
Consorcio COLAB OSI 2025
hmartinez@spectra.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Reiteración prioritaria – solicitud de remisión de soportes de pagos – Proyecto COLAB

Cordial saludo,

De manera atenta, y en desarrollo de las funciones asignadas a la Interventoría del Proyecto COLAB, nos permitimos reiterar la solicitud previamente elevada en el oficio **UMNG-147-2025-085** respecto a la **remisión de los soportes correspondientes a los pagos realizados a las personas vinculadas al proyecto.**

La remisión de esta información reviste carácter prioritario, en tanto constituye un insumo fundamental para garantizar la verificación de la correcta ejecución de los recursos, la validación de los conceptos de pago reconocidos y la adecuada aplicación de retenciones, descuentos y deducciones, en cumplimiento de las disposiciones legales, contractuales y tributarias aplicables, adicional a los soportes mencionados por favor remitir la copia del pago realizado a CODALTEC para regularizar el pago del impuesto de timbre.

Así mismo, resulta necesario señalar que la no disponibilidad de estos soportes puede generar afectaciones en la oportunidad y calidad de los procesos de revisión financiera, así como en el ejercicio efectivo de las funciones de control y seguimiento, lo cual podría derivar en observaciones dentro del proceso de interventoría.

En consecuencia, solicitamos muy respetuosamente se sirvan atender la presente solicitud con carácter prioritario, remitiendo la documentación requerida a la mayor brevedad, o informando de manera formal las circunstancias que impiden su entrega inmediata, junto con un cronograma claro de cumplimiento.

Reiteramos nuestra disposición para brindar el acompañamiento necesario en el proceso de remisión y validación de la información.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Director de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: N/A

Requiere respuesta: SI: X NO:

CC. Dra. Luz Angelica Cárdenas – Administradora CODALTEC proyecto COLAB-GC
TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada - Supervisor CODALTEC Contrato 147-2025
Ingeniero. Milson Rodríguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025
Nathaly Ruiz Hernández – Gerente del proyecto COALB-GC

| *Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.* | |
|---|---|
| ***Elaboró:*** | Lina Rivera - Componente Financiero de Interventoría |
| ***Revisó y Aprobó*** | Diana Catherine Valdés Coordinadora Administrativa de Interventoría |

## OFICIO UMNG-147-2025-138

**UMNG-147-2025-138**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[10/04/2026]**

Señor
**HUGO MARTÍNEZ OSORIO**
**Líder de Bloque 2**
Consorcio COLAB OSI 2025
hmartinez@spectra.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Reiteración solicitud de mesa técnica para coordinación de metodología de revisión financiera y esquemas de reporte – Contrato No. 1845 de 2025

Cordial saludo,

En atención al oficio **UMNG-147-2025-083** previamente remitido relacionado con la **solicitud de realización de una mesa técnica para la coordinación de la metodología de revisión financiera y la definición de esquemas de reporte**, en el marco del Contrato No. 1845 de 2025, nos permitimos reiterar respetuosamente la importancia de contar con dicho espacio de articulación institucional.

Lo anterior, en consideración a que la definición oportuna y concertada de los criterios metodológicos para la revisión de la información financiera, así como la estandarización de la estructura, alcance, periodicidad y forma de presentación de los reportes, constituye un elemento esencial para garantizar la adecuada ejecución de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de la Interventoría.

Es pertinente señalar que la ausencia de esta coordinación puede generar riesgos en la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información financiera, afectando potencialmente la toma de decisiones y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión contractual en el sector público.

En ese sentido, reiteramos la solicitud de indicar la fecha, hora y participantes designados para la realización de la mesa técnica, con el fin de avanzar de manera articulada en la consolidación de los lineamientos requeridos para el adecuado desarrollo del contrato.

Agradecemos su atención y colaboración, reiterando la disposición de esta Interventoría para participar activamente en el desarrollo de este espacio técnico.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Director de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: N/A

Requiere respuesta: SI: X NO:

CC. Dra. Luz Angelica Cárdenas – Administradora CODALTEC proyecto COLAB-GC
TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada - Supervisor CODALTEC Contrato 147-2025
Ingeniero. Milson Rodríguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025
Nathaly Ruiz Hernández – Gerente del proyecto COALB-GC

| *Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.* | |
|---|---|
| ***Elaboró:*** | Lina Rivera - Componente Financiero de Interventoría |
| ***Revisó y Aprobó*** | Diana Catherine Valdés Coordinadora Administrativa de Interventoría |

## OFICIO UMNG-147-2025-139 (Págs. 1 y 2 de 5)

**UMNG-147-2025-139**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[12/04/2026]**

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
Gerente de Proyectos COLAB-GC
nathaly.ruiz@colab.gc.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Metodología para la Revisión y Maduración de Entregables en Mesas Técnicas

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento y articulación del Proyecto COLAB-GC, y en atención a los compromisos asociados al proceso de validación de los entregables, esta Interventoría se permite complementar el oficio UMNG-147-2025-132, mediante el cual se presentan la metodología para la revisión y maduración de los entregables correspondientes a pago 1 y pago 2 en las mesas técnicas.

De acuerdo con el análisis realizado por la Interventoría, y con el propósito de optimizar el proceso de revisión y maduración de entregables, se proyecta el desarrollo de mesas técnicas durante los días **15, 16 y 17 de abril de 2026**, organizadas en bloques de trabajo diarios de ocho (8) horas, distribuidas en franjas de dos (2) horas por componente.

Esta metodología contempla el abordaje de los componentes de manera integral por bloques de trabajo, considerando las dependencias técnicas existentes entre ellos. En este sentido, se considera fundamental la participación articulada de los equipos técnicos de los componentes programados en cada franja, con el fin de facilitar un análisis conjunto, coherente y consistente de los entregables.

A continuación el desarrollo de la metodología:

**1. Enfoque de trabajo**
Las mesas técnicas se desarrollarán bajo un esquema intensivo de revisión colaborativa, orientado a:

- Consolidar la maduración técnica de los entregables.
- Resolver observaciones en tiempo real.
- Reducir reprocesos posteriores.
- Garantizar coherencia entre componentes interdependientes.

Se dispondrán **dos (2) espacios de trabajo simultáneos**, lo que permitirá la interacción paralela de actores según la necesidad técnica de cada componente, tal como se muestra a continuación:

| Horario | Miércoles 15/04/2026 | | Jueves 16/04/2026 | | Viernes 17/04/2026 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8:00 -10:00 | Componente 2 | Componente 3 | Componente 2 | Componente 3 | Componente 2 | Componente 3 |
| | Componente 2 | Componente 3 | Componente 2 | Componente 3 | Componente 2 | Componente 3 |
| 10:00 -12:00 | Componente 9 | Componente 6 | Componente 9 | Componente 6 | Componente 9 | Componente 6 |
| | Componente 9 | Componente 6 | Componente 9 | Componente 6 | Componente 9 | Componente 6 |
| 12:00-13:00 | | | | | | |
| 13:00 -15:00 | Componente 5 | Componente 7 | Componente 5 | Componente 7 | Componente 5 | Componente 7 |
| | Componente 5 | Componente 7 | Componente 5 | Componente 7 | Componente 5 | Componente 7 |
| 15:00-17:00 | Componente 1 | Componente 8 | Componente 1 | Componente 8 | Componente 1 | Componente 8 |
| | Componente 1 | Componente 8 | Componente 1 | Componente 8 | Componente 1 | Componente 8 |

**2. Roles y responsabilidades**

**Administración del proyecto (CODALTEC)**
- Actúa como moderador de las sesiones.
- Ejerce la secretaría técnica.
- Garantiza el cumplimiento de la agenda y tiempos.

**Interventoría (U. MILITAR)**
- Elabora el acta de cada sesión donde se registra de manera detallada los compromisos derivados.
- Identifica y deja trazabilidad de los "stoppers" que impidan el cierre de un entregable.
- No realiza validación formal de los entregables en este espacio.

**Ejecutor (U. Temporal / Consorcio)**
- Dispone del equipo técnico idóneo para cada componente.
- Atiende en tiempo real las observaciones y subsanaciones, siempre y cuando se puedan de lo contrario se establece la fecha.
- Garantiza la capacidad de respuesta durante las mesas.

**Ministerio**
- Brinda lineamientos técnicos cuando aplique.
- No realiza validación formal de los entregables en este espacio.

## OFICIO UMNG-147-2025-140 (Págs. 1 y 2 de 3)

**UMNG-147-2025-140**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[14/04/2026]**

Señora
**LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS**
**Administradora Contrato No. 1845-2025**
lcardenas@codaltec.com
Bogotá D.C.

**TC.**
**GERSON RICARDO JAIMES PARADA**
**Supervisor Contrato No. 147-2025**
gerson.jaimes@codaltec.com

**ASUNTO**: Seguimiento a compromisos establecidos en Acta de reunión del 10 de abril de 2026 – Contrato No. 145 de 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, en el marco del Contrato No. 147 de 2025, y en atención al contenido del acta de reunión de fecha 10 de abril de 2026, suscrita con ocasión del seguimiento al Contrato No. 145 de 2025 por Posible Incumplimiento, esta Interventoría se permite informar a la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, las actuaciones de control adelantadas frente a los compromisos allí establecidos.

De conformidad con la referida acta, en la citada reunión participaron representantes de CODALTEC, de la Interventoría y de la UT Seguridad y Convivencia 2025, dejando constancia de que el espacio tuvo un carácter preventivo y de seguimiento contractual, orientado a revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 145 de 2025, propiciando un escenario para requerir la adopción de medidas correctivas inmediatas, sin que a esa fecha se hubiese dado inicio formal a procedimiento sancionatorio alguno.

Así mismo, en el desarrollo de dicha reunión la Interventoría expuso las observaciones previamente formuladas mediante los oficios UMNG-147-2025-131 y UMNG-147-2025-135, relacionadas con la entrega extemporánea, incompleta y no consolidada de los informes mensuales de ejecución, así como con las deficiencias advertidas en la calidad, consistencia, integralidad, verificabilidad y trazabilidad del informe correspondiente al mes de marzo de 2026. Por lo tanto, la UT Seguridad y Convivencia 2025, manifestó acoger las observaciones formuladas y asumió compromisos concretos orientados a corregir las falencias advertidas y fortalecer sus mecanismos internos de revisión y control.

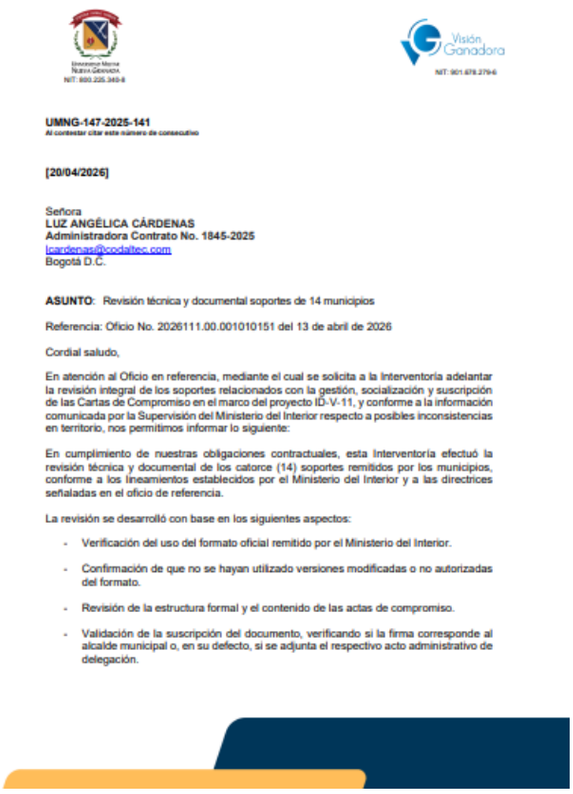
Dentro de los compromisos expresamente consignados en el acta, se estableció a cargo de la UT Seguridad y Convivencia 2025 la entrega del "Informe de gestión marzo corregido", con fecha de cumplimiento 13/04/2026, así como la presentación del modelo de gestión actualizado con el mecanismo de control de calidad y estructura del equipo, con fecha 14/04/2026. Igualmente, se dejó prevista la proyección de actas, revisión y seguimiento de actividades, y la realización de reuniones semanales de seguimiento de cronograma y matriz de riesgos.

En cumplimiento del deber de seguimiento a dichos compromisos, esta Interventoría procedió a verificar la eventual remisión del soporte correspondiente al "Informe de gestión marzo corregido", sin que a la fecha se obtenga soporte alguno que acredite el cumplimiento de dicho compromiso, pese a que el plazo fijado en el acta venció el 13 de abril de 2026; motivo por el cual, no es posible tener por atendido el compromiso asumido por la UT Seguridad y Convivencia 2025 dentro del marco del acta del 10 de abril de 2026.

Así las cosas, dicha situación reviste especial relevancia, en la medida en que el compromiso incumplido recae precisamente sobre uno de los aspectos que motivaron la convocatoria de la reunión del 10 de abril de 2026, esto es, la necesidad de contar con un informe mensual corregido en condiciones de calidad, coherencia, integralidad, verificabilidad y trazabilidad, como insumo indispensable para el ejercicio de control contractual, la validación de avances y la adopción oportuna de decisiones dentro del proyecto COLAB-GC.

Conforme a lo anterior, la Interventoría considera necesario dejar expresa trazabilidad de que el compromiso vencido no ha sido acreditado documentalmente ante esta instancia, razón por la cual persiste la situación advertida en relación con el informe de marzo de 2026 y, por ende, se mantiene el riesgo contractual derivado de la falta de cierre satisfactorio de la información exigida al ejecutor.

## OFICIO UMNG-147-2025-141 (Págs. 1 y 2 de 4)



**UMNG-147-2025-141**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[20/04/2026]**

Señora
**LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS**
**Administradora Contrato No. 1845-2025**
lcardenas@codaltec.com
Bogotá D.C.

**ASUNTO**: Revisión técnica y documental soportes de 14 municipios

Referencia: Oficio No. 2026111.00.001010151 del 13 de abril de 2026

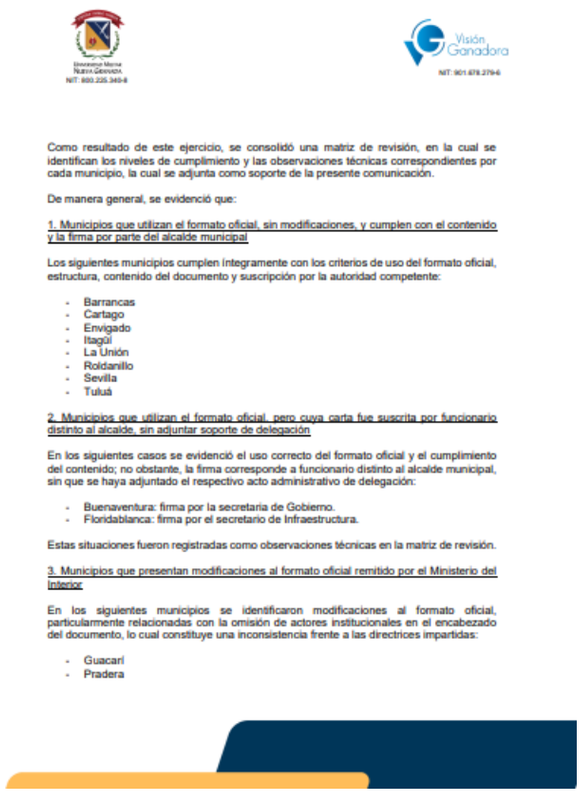
Cordial saludo,

En atención al Oficio en referencia, mediante el cual se solicita a la Interventoría adelantar la revisión integral de los soportes relacionados con la gestión, socialización y suscripción de las Cartas de Compromiso en el marco del proyecto ID-V-11, y conforme a la información comunicada por la Supervisión del Ministerio del Interior respecto a posibles inconsistencias en territorio, nos permitimos informar lo siguiente:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta Interventoría efectuó la revisión técnica y documental de los catorce (14) soportes remitidos por los municipios, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior y a las directrices señaladas en el oficio de referencia.

La revisión se desarrolló con base en los siguientes aspectos:

- Verificación del uso del formato oficial remitido por el Ministerio del Interior.
- Confirmación de que no se hayan utilizado versiones modificadas o no autorizadas del formato.
- Revisión de la estructura formal y el contenido de las actas de compromiso.
- Validación de la suscripción del documento, verificando si la firma corresponde al alcalde municipal o, en su defecto, si se adjunta el respectivo acto administrativo de delegación.



Como resultado de este ejercicio, se consolidó una matriz de revisión, en la cual se identifican los niveles de cumplimiento y las observaciones técnicas correspondientes por cada municipio, la cual se adjunta como soporte de la presente comunicación.

De manera general, se evidenció que:

1. Municipios que utilizan el formato oficial, sin modificaciones, y cumplen con el contenido y la firma por parte del alcalde municipal

Los siguientes municipios cumplen íntegramente con los criterios de uso del formato oficial, estructura, contenido del documento y suscripción por la autoridad competente:

- Barrancas
- Cartago
- Envigado
- Itagüí
- La Unión
- Roldanillo
- Sevilla
- Tuluá

2. Municipios que utilizan el formato oficial, pero cuya carta fue suscrita por funcionario distinto al alcalde, sin adjuntar soporte de delegación

En los siguientes casos se evidenció el uso correcto del formato oficial y el cumplimiento del contenido; no obstante, la firma corresponde a funcionario distinto al alcalde municipal, sin que se haya adjuntado el respectivo acto administrativo de delegación:

- Buenaventura: firma por la secretaria de Gobierno.
- Floridablanca: firma por el secretario de Infraestructura.

Estas situaciones fueron registradas como observaciones técnicas en la matriz de revisión.

3. Municipios que presentan modificaciones al formato oficial remitido por el Ministerio del Interior

En los siguientes municipios se identificaron modificaciones al formato oficial, particularmente relacionadas con la omisión de actores institucionales en el encabezado del documento, lo cual constituye una inconsistencia frente a las directrices impartidas:

- Guacarí
- Pradera

## OFICIO UMNG-147-2025-142 (Págs. 1 y 2 de 8)



**UMNG-147-2025-142**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[21/04/2026]**

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
**Gerente de Proyectos COLAB-GC**
nathaly.ruiz@colab.gc.com.co
Bogotá D.C

Señor
**HUGO MARTÍNEZ OSORIO**
**Líder de Bloque 2**
Consorcio COLAB OSI 2025
hmartinez@spectra.com.co
Bogotá D.C

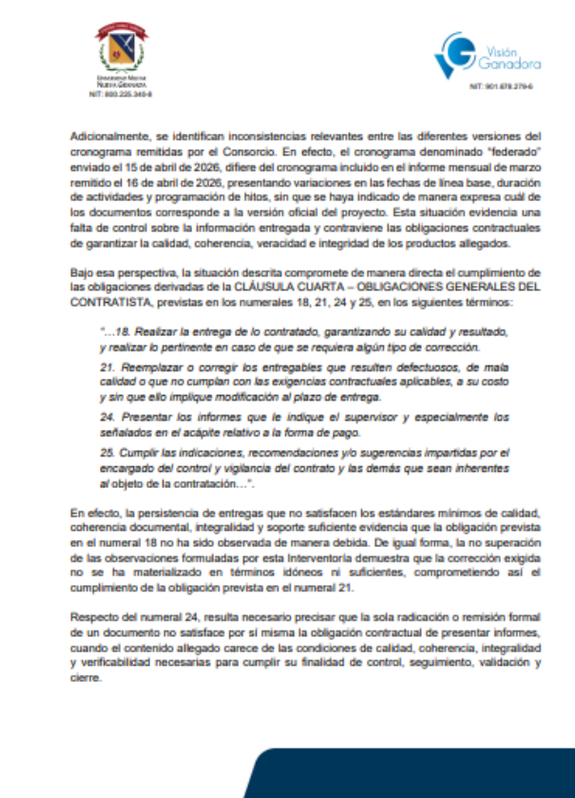
**ASUNTO**: Observaciones a Cronograma Federado

**Referencia:** CODALTEC-155-CCO-010 y Oficio No. 052 – Observaciones a cronograma federado y actividades en territorio – Contrato 155 de 2025

Cordial saludo,

En atención a la comunicación **CODALTEC-155-CCO-010 del 15 de abril de 2026** y al **Oficio No. 052 del 20 de abril de 2026**, mediante los cuales el Consorcio y Gerencia manifiesta dar respuesta a los oficios emitidos por esta Interventoría **UMNG-147-2025-082, UMNG-147-2025-113 y UMNG-147-2025-117**, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones técnicas y contractuales, derivadas del análisis integral de la información remitida.

Si bien en las comunicaciones allegadas se indica que se atienden los requerimientos relacionados con el cronograma de actividades en territorio y la coordinación de visitas, se evidencia que la información presentada continúa siendo parcial, inconsistente y sin la trazabilidad requerida para su validación, lo cual limita el ejercicio de seguimiento y control que debe ejercer esta Interventoría. Se observa que el cronograma federado remitido no se encuentra debidamente articulado con el cronograma general del proyecto, lo cual impide realizar una lectura integral de la planeación y su alineación con los hitos contractuales, tal como fue requerido previamente.



Adicionalmente, se identifican inconsistencias relevantes entre las diferentes versiones del cronograma remitidas por el Consorcio. En efecto, el cronograma denominado "federado" enviado el 15 de abril de 2026, difiere del cronograma incluido en el informe mensual de marzo remitido el 16 de abril de 2026, presentando variaciones en las fechas de línea base, duración de actividades y programación de hitos, sin que se haya indicado de manera expresa cuál de los documentos corresponde a la versión oficial del proyecto. Esta situación evidencia una falta de control sobre la información entregada y contraviene las obligaciones contractuales de garantizar la calidad, coherencia, veracidad e integridad de los productos allegados.

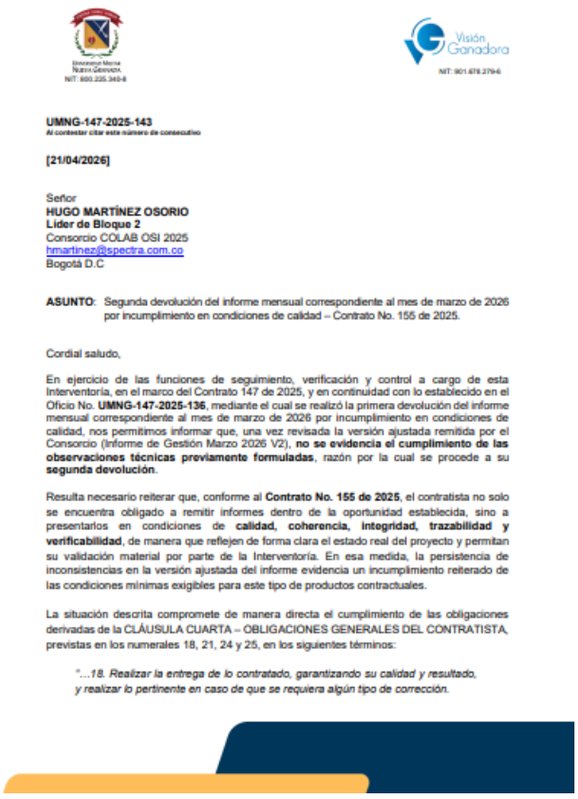
Bajo esa perspectiva, la situación descrita compromete de manera directa el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, previstas en los numerales 18, 21, 24 y 25, en los siguientes términos:

> *"...18. Realizar la entrega de lo contratado, garantizando su calidad y resultado, y realizar lo pertinente en caso de que se requiera algún tipo de corrección.*
>
> *21. Reemplazar o corregir los entregables que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las exigencias contractuales aplicables, a su costo y sin que ello implique modificación al plazo de entrega.*
>
> *24. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.*
>
> *25. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al* objeto de la contratación...".

En efecto, la persistencia de entregas que no satisfacen los estándares mínimos de calidad, coherencia documental, integralidad y soporte suficiente evidencia que la obligación prevista en el numeral 18 no ha sido observada de manera debida. De igual forma, la no superación de las observaciones formuladas por esta Interventoría demuestra que la corrección exigida no se ha materializado en términos idóneos ni suficientes, comprometiendo así el cumplimiento de la obligación prevista en el numeral 21.

Respecto del numeral 24, resulta necesario precisar que la sola radicación o remisión formal de un documento no satisface por sí misma la obligación contractual de presentar informes, cuando el contenido allegado carece de las condiciones de calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad necesarias para cumplir su finalidad de control, seguimiento, validación y cierre.

## OFICIO UMNG-147-2025-143 (Págs. 1 y 2 de 34)



**UMNG-147-2025-143**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[21/04/2026]**

Señor
**HUGO MARTÍNEZ OSORIO**
**Líder de Bloque 2**
Consorcio COLAB OSI 2025
hmartinez@spectra.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Segunda devolución del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 por incumplimiento en condiciones de calidad – Contrato No. 155 de 2025.

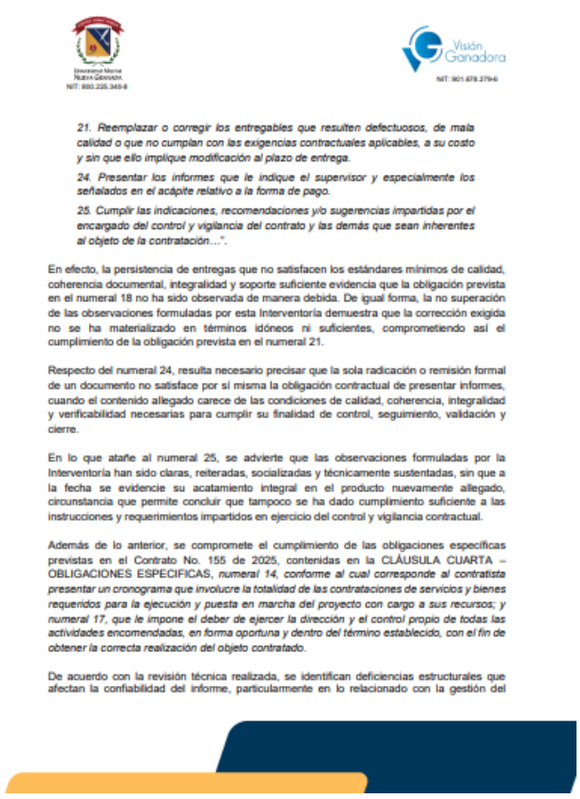
Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, en el marco del Contrato 147 de 2025, y en continuidad con lo establecido en el Oficio No. **UMNG-147-2025-136**, mediante el cual se realizó la primera devolución del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 por incumplimiento en condiciones de calidad, nos permitimos informar que, una vez revisada la versión ajustada remitida por el Consorcio (Informe de Gestión Marzo 2026 V2), **no se evidencia el cumplimiento de las observaciones técnicas previamente formuladas**, razón por la cual se procede a su **segunda devolución**.

Resulta necesario reiterar que, conforme al **Contrato No. 155 de 2025**, el contratista no solo se encuentra obligado a remitir informes dentro de la oportunidad establecida, sino a presentarlos en condiciones de **calidad, coherencia, integridad, trazabilidad y verificabilidad**, de manera que reflejen de forma clara el estado real del proyecto y permitan su validación material por parte de la Interventoría. En esa medida, la persistencia de inconsistencias en la versión ajustada del informe evidencia un incumplimiento reiterado de las condiciones mínimas exigibles para este tipo de productos contractuales.

La situación descrita compromete de manera directa el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, previstas en los numerales 18, 21, 24 y 25, en los siguientes términos:

> *"...18. Realizar la entrega de lo contratado, garantizando su calidad y resultado, y realizar lo pertinente en caso de que se requiera algún tipo de corrección.*



> *21. Reemplazar o corregir los entregables que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las exigencias contractuales aplicables, a su costo y sin que ello implique modificación al plazo de entrega.*
>
> *24. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.*
>
> *25. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación...".*

En efecto, la persistencia de entregas que no satisfacen los estándares mínimos de calidad, coherencia documental, integralidad y soporte suficiente evidencia que la obligación prevista en el numeral 18 no ha sido observada de manera debida. De igual forma, la no superación de las observaciones formuladas por esta Interventoría demuestra que la corrección exigida no se ha materializado en términos idóneos ni suficientes, comprometiendo así el cumplimiento de la obligación prevista en el numeral 21.

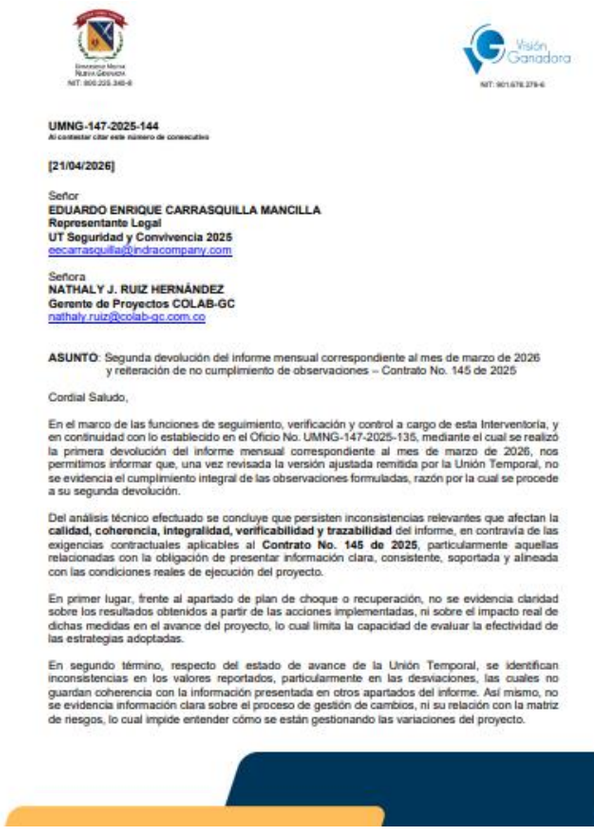
Respecto del numeral 24, resulta necesario precisar que la sola radicación o remisión formal de un documento no satisface por sí misma la obligación contractual de presentar informes, cuando el contenido allegado carece de las condiciones de calidad, coherencia, integralidad y verificabilidad necesarias para cumplir su finalidad de control, seguimiento, validación y cierre.

En lo que atañe al numeral 25, se advierte que las observaciones formuladas por la Interventoría han sido claras, reiteradas, socializadas y técnicamente sustentadas, sin que a la fecha se evidencie su acatamiento integral en el producto nuevamente allegado, circunstancia que permite concluir que tampoco se ha dado cumplimiento suficiente a las instrucciones y requerimientos impartidos en ejercicio del control y vigilancia contractual.

Además de lo anterior, se compromete el cumplimiento de las obligaciones específicas previstas en el Contrato No. 155 de 2025, contenidas en la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS, *numeral 14, conforme al cual corresponde al contratista presentar un cronograma que involucre la totalidad de las contrataciones de servicios y bienes requeridos para la ejecución y puesta en marcha del proyecto con cargo a sus recursos; y numeral 17, que le impone el deber de ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.*

De acuerdo con la revisión técnica realizada, se identifican deficiencias estructurales que afectan la confiabilidad del informe, particularmente en lo relacionado con la gestión del

**OFICIO UMNG-147-2025-144 (Págs. 1 y 2 de 13)**



**UMNG-147-2025-144**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[21/04/2026]**

Señor
**EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA**
**Representante Legal**
**UT Seguridad y Convivencia 2025**
eecarrasquilla@indracompany.com

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
**Gerente de Proyectos COLAB-GC**
nathaly.ruiz@colab-gc.com.co

**ASUNTO**: Segunda devolución del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 y reiteración de no cumplimiento de observaciones – Contrato No. 145 de 2025

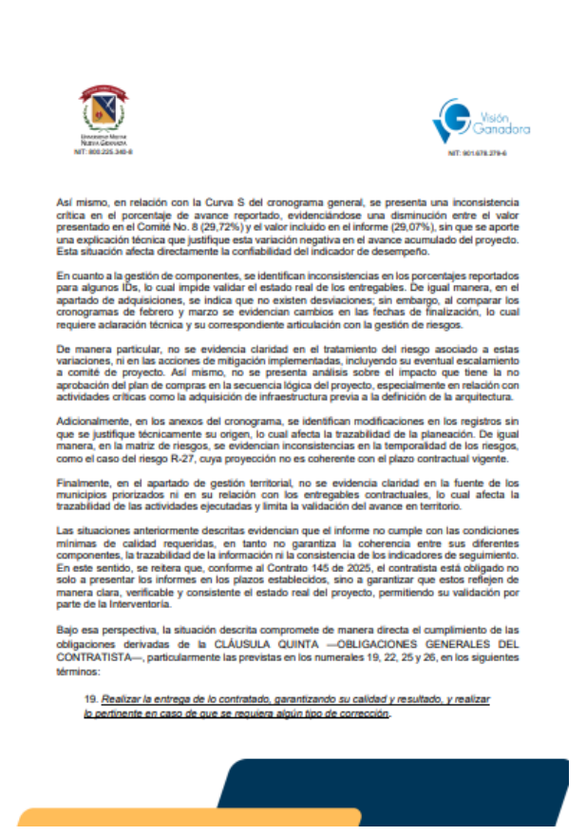
Cordial Saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, y en continuidad con lo establecido en el Oficio No. UMNG-147-2025-135, mediante el cual se realizó la primera devolución del informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, nos permitimos informar que, una vez revisada la versión ajustada remitida por la Unión Temporal, no se evidencia el cumplimiento integral de las observaciones formuladas, razón por la cual se procede a su segunda devolución.

Del análisis técnico efectuado se concluye que persisten inconsistencias relevantes que afectan la **calidad, coherencia, integralidad, verificabilidad y trazabilidad** del informe, en contravía de las exigencias contractuales aplicables al **Contrato No. 145 de 2025**, particularmente aquellas relacionadas con la obligación de presentar información clara, consistente, soportada y alineada con las condiciones reales de ejecución del proyecto.

En primer lugar, frente al apartado de plan de choque o recuperación, no se evidencia claridad sobre los resultados obtenidos a partir de las acciones implementadas, ni sobre el impacto real de dichas medidas en el avance del proyecto, lo cual limita la capacidad de evaluar la efectividad de las estrategias adoptadas.

En segundo término, respecto del estado de avance de la Unión Temporal, se identifican inconsistencias en los valores reportados, particularmente en las desviaciones, las cuales no guardan coherencia con la información presentada en otros apartados del informe. Así mismo, no se evidencia información clara sobre el proceso de gestión de cambios, ni su relación con la matriz de riesgos, lo cual impide entender cómo se están gestionando las variaciones del proyecto.



Así mismo, en relación con la Curva S del cronograma general, se presenta una inconsistencia crítica en el porcentaje de avance reportado, evidenciándose una disminución entre el valor presentado en el Comité No. 8 (29,72%) y el valor incluido en el informe (29,07%), sin que se aporte una explicación técnica que justifique esta variación negativa en el avance acumulado del proyecto. Esta situación afecta directamente la confiabilidad del indicador de desempeño.

En cuanto a la gestión de componentes, se identifican inconsistencias en los porcentajes reportados para algunos IDs, lo cual impide validar el estado real de los entregables. De igual manera, en el apartado de adquisiciones, se indica que no existen desviaciones; sin embargo, al comparar los cronogramas de febrero y marzo se evidencian cambios en las fechas de finalización, lo cual requiere aclaración técnica y su correspondiente articulación con la gestión de riesgos.

De manera particular, no se evidencia claridad en el tratamiento del riesgo asociado a estas variaciones, ni en las acciones de mitigación implementadas, incluyendo su eventual escalamiento a comité de proyecto. Así mismo, no se presenta análisis sobre el impacto que tiene la no aprobación del plan de compras en la secuencia lógica del proyecto, especialmente en relación con actividades críticas como la adquisición de infraestructura previa a la definición de la arquitectura.

Adicionalmente, en los anexos del cronograma, se identifican modificaciones en los registros sin que se justifique técnicamente su origen, lo cual afecta la trazabilidad de la planeación. De igual manera, en la matriz de riesgos, se evidencian inconsistencias en la temporalidad de los riesgos, como el caso del riesgo R-27, cuya proyección no es coherente con el plazo contractual vigente.

Finalmente, en el apartado de gestión territorial, no se evidencia claridad en la fuente de los municipios priorizados ni en su relación con los entregables contractuales, lo cual afecta la trazabilidad de las actividades ejecutadas y limita la validación del avance en territorio.

Las situaciones anteriormente descritas evidencian que el informe no cumple con las condiciones mínimas de calidad requeridas, en tanto no garantiza la coherencia entre sus diferentes componentes, la trazabilidad de la información ni la consistencia de los indicadores de seguimiento. En este sentido, se reitera que, conforme al Contrato 145 de 2025, el contratista está obligado no solo a presentar los informes en los plazos establecidos, sino a garantizar que estos reflejen de manera clara, verificable y consistente el estado real del proyecto, permitiendo su validación por parte de la Interventoría.

Bajo esa perspectiva, la situación descrita compromete de manera directa el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CLÁUSULA QUINTA —OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA—, particularmente las previstas en los numerales 19, 22, 25 y 26, en los siguientes términos:

> 19. *Realizar la entrega de lo contratado, garantizando su calidad y resultado, y realizar lo pertinente en caso de que se requiera algún tipo de corrección.*

**OFICIO UMNG-147-2025-145 (Págs. 1 y 2 de 3)**

**UMNG-147-2025-145**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[24/04/2026]**

Señor/a
**NATHALY RUIZ HERNÁNDEZ**
**Gerente del Proyecto**
Nathaly.ruiz@colab.gc.com.co

**ASUNTO: SOLICITUD DE ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD DE UT Y CONSORCIO.**

Cordial saludo,

El presente es para solicitar a la UT y al Consorcio los acuerdos de confidencialidad de las personas que no se evidencia en la documentación e igualmente dando validación y verificación con los listados de asistencia en las mesas técnicas de los días 15, 16 y 17 de abril de 2026.

A continuación se relacionan las personas que faltan por verificar acuerdo de confidencialidad:

| NOMBRE | CEDULA | ASISTENCIA QUE FIRMA | ACTA EN LA CUAL FIRMA | EMPRESA |
|---|---|---|---|---|
| JAIRO GOMEZ RUA | 93.289.590 | MESA TECNICA COMPONENTE 1 | 018-2026 | CONSORCIO |
| BRANDON ALFONSO SUAREZ LEMUS | 1.140.916.010 | MESA TECNICA COMPONENTE 1 | 018-2026 | CONSORCIO |
| ANGIE CARDONA CABRERA CHAPARRO | 1.015.960.926 | MESA TECNICA COMPONENTE 1 | 018-2026 | CONSORCIO |
| GUIDION DIAZ ROMERO | 1.128.047.591 | MESA TECNICA COMPONENTE 4 | 021-2026 | CONSORCIO |
| ANGELA MARIA TAVERA PATIÑO | 1.098.607.052 | MESA TECNICA COMPONENTE 1 | 018-2026 | UT |
| CESAR AUGUSTO CIFUENTES GARZÓN | 79.693.375 | MESA TECNICA COMPONENTE 1 | 018-2026 | UT |
| JUAN CARLOS FORERO | 80.098.581 | MESA TECNICA COMPONENTE 2 | 019-2026 | UT |
| PABLA HERNANDEZ | 52.961.414 | MESA TECNICA COMPONENTE 2 | 019-2026 | UT |
| LISETH LONDOÑO GARCIA | NO LEGIBLE | MESA TECNICA COMPONENTE 2 | 019-2026 | UT |
| DAVID STEVEN RODRIGUEZ ROJAS | 1.049.653.149 | MESA TECNICA COMPONENTE 3 | 020-2026 | UT |
| LORENA GOMEZ MIRANDA | 1.018.470.556 | MESA TECNICA COMPONENTE 4 | 021-2026 | CONSORCIO |
| SANTIAGO ANDRES JARAMILLO VEGA | 1.004.359.552 | MESA TECNICA COMPONENTE 5 | 022-2026 | INDETERMINADO |
| DAVID MIGUEL OCHOA CURVELO | 1.118.869.176 | MESA TECNICA COMPONENTE 5 | 022-2026 | INDETERMINADO |
| JAVIER ALEXANDER JOYA CRUZ | 80.155.725 | MESA TECNICA COMPONENTE 7 | 023-2026 | UT |
| ANDRES DANILO LONDOÑO CAMARGO | 1.030.521.115 | MESA TECNICA COMPONENTE 7 | 023-2026 | UT |
| YIMI STEVEN BONCES | 1.010.220.843 | MESA TECNICA COMPONENTE 8 | 024-2026 | UT |
| DIEGO OSORIO REINA | 86.045.586 | MESA TECNICA COMPONENTE 8 | 024-2026 | UT |
| TATIANA SALGUERO VARON | 1.010.199.082 | MESA TECNICA COMPONENTE 9 | 025-2026 | UT |
| LUISANA I. GUTIERREZ RUGGIA | CC NO CORRESPONDE | MESA TECNICA COMPONENTE 3 | 030-2026 | UT |

Conforme a lo anterior, se solicita remitir a esta Interventoría la documentación solicitada dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, y en armonía con lo previsto en la obligación del contratista establecida en el numeral 11 del Contrato 145 de 2025, la cual indica que, *"Responder por todos los requerimientos que se formulen en relación al alcance del contrato, en cada caso en un término no superior a tres (3) días hábiles por parte de la Corporación, la interventoría el Ministerio del Interior y el Municipio, así como los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen"*.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Directora de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

## OFICIO UMNG-147-2025-146

**UMNG-147-2025-146**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[24/04/2026]**

Señor
**EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA**
**Representante Legal**
**UT Seguridad y Convivencia 2025**
eecarrasquilla@indracompany.com

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
**Gerente de Proyectos COLAB-GC**
nathaly.ruiz@colab.gc.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO:** Requerimiento de remisión mensual de planillas de Seguridad Social pagas y vigentes – Contrato No. 145 de 2025 – UT Seguridad y Convivencia 2025

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, y en el marco de la ejecución del Contrato No. 145 de 2025, nos permitimos requerir la remisión mensual de las planillas de Seguridad Social debidamente pagas y vigentes correspondientes al personal vinculado al proyecto, con el fin de adelantar su revisión, verificación y validación previa al desarrollo de actividades en territorio.

La presente solicitud se formula en atención a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente lo previsto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, y encuentra además sustento expreso en el régimen obligacional del contrato, previsto en la CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral cuarto, donde señala que, el contratista debe cumplir de manera estricta con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, siendo dicho cumplimiento indispensable para la realización de pagos; igualmente, le corresponde garantizar las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del contrato, así como cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, y en la Resolución 0312 de 2019, especialmente en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En ese sentido, se solicita que, a partir de la fecha, sean remitidas de manera mensual las planillas de Seguridad Social pagas y vigentes, a más tardar el día diez (10) de cada mes, con el fin de contar con el tiempo suficiente para realizar su adecuada revisión, verificación y validación en el marco del SG-SST.

Conforme a lo anterior, se solicita remitir a esta Interventoría las planillas de Seguridad Social debidamente pagas correspondientes al mes de Enero, Febrero, Marzo de 2026, dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, y en armonía con lo previsto en la obligación del contratista establecida en el numeral 11 del Contrato 145 de 2025, la cual indica que, *"Responder por todos los requerimientos que se formulen en relación al alcance del contrato, en cada caso en un término no superior a tres (3) días hábiles por parte de la Corporación, la interventoría el Ministerio del Interior y el Municipio, así como los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen"*.

Agradezco su atención y cumplimiento oportuno.

Cordialmente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Directora de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: N/A

Requiere respuesta: Si X NO ____

CC. Dra. Luz Angelica Cárdenas – Administradora CODALTEC proyecto COLAB-GC
TC. Genson Ricardo Jaimes Parada - Supervisor CODALTEC Contrato 147-2025
Ingeniero. Milton Rodriguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025

| *Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.* | |
|---|---|
| *Proyectó:* | Ianeida Alejandra Torres Delgado |
| *Revisó:* | Diana Catherine Valdés Galeano |

## OFICIO UMNG-147-2025-147 (Págs. 1 y 2 de 3)

**UMNG-147-2025-147**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[24/04/2026]**

Señores
**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC**
**Atn: Luz Angélica Cárdenas Ramírez**
**Administradora Contrato No. 1845-2025**
Bogotá D.C.

Señora
**NATHALY J. RUIZ HERNÁNDEZ**
**Gerente de Proyectos COLAB-GC**
nathaly.ruiz@colab.gc.com.co
Bogotá D.C

**ASUNTO**: Solicitud de convocatoria de Comité Técnico Operativo – Análisis de modificación de cronograma Proyecto COLAB-GC.

**REFERENCIA:** Oficio No. 054

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control a cargo de esta Interventoría, se acusa recibo del Oficio No. 0054 del 23 de abril de 2026, mediante el cual la Gerencia del Proyecto COLAB-GC solicita la convocatoria del Comité Técnico Operativo para analizar la situación actual del cronograma de los contratos derivados No. 145 de 2025 y No. 155 de 2025, y valorar la pertinencia de su eventual ajuste. En dicho oficio se indica que el monitoreo técnico, operativo, jurídico y contractual ha permitido identificar desviaciones entre la planeación inicial y la dinámica real de implementación, asociándolas principalmente a factores externos de articulación territorial, y se plantea que dichas circunstancias no serían imputables al ejecutor.

Al respecto, una vez revisadas las consideraciones técnicas y operativas expuestas por la Gerencia, esta Interventoría se permite presentar las siguientes precisiones, en el marco de su rol de control contractual:

En relación con la dependencia secuencial de actividades y el efecto acumulativo en el cronograma, se reconoce que la estructura metodológica del proyecto implica interdependencias entre fases, lo cual puede generar impactos progresivos en la programación ante desviaciones en etapas iniciales. Sin embargo, se considera que este análisis debe evaluarse en detalle en el marco del Comité Técnico Operativo, con el fin de validar su alcance e incidencia real sobre la ejecución.

Respecto a la incidencia de las cadenas de aprobación en la maduración de los entregables, esta Interventoría no comparte la interpretación planteada, como quiera que, del seguimiento técnico realizado, se ha evidenciado que los tiempos de maduración no obedecen únicamente a procesos de validación institucional, sino a reprocesos derivados de la calidad de los entregables remitidos por los ejecutores. En este sentido, se deja constancia de que, para el Pago 1, de un total de 24 IDs, se requirieron múltiples versiones para su revisión (V2: 2 IDs; V3: 12 IDs; V4: 6 IDs; V5: 4 IDs); para el Pago 2, de 26 IDs, se presentaron versiones V2: 2 IDs; V3: 18 IDs; V4: 6 IDs; y para el Pago 3, se han revisado versiones V1: 18 IDs y V2: 19 IDs. Por lo tanto, se evidencia un volumen significativo de iteraciones que, desde la perspectiva de esta Interventoría, corresponden a ajustes por falta de calidad inicial en la documentación presentada, lo cual ha incidido directamente en los tiempos de revisión y validación.

En cuanto a las condiciones operativas propias del despliegue territorial del proyecto, se reconoce que la articulación con actores territoriales introduce variables operativas que pueden incidir en la ejecución; no obstante, se considera pertinente que estas condiciones sean analizadas de manera detallada en el Comité Técnico Operativo, con el fin de determinar su impacto real sobre la programación.

Frente a los retrasos en la formalización de los instrumentos de articulación territorial, esta Interventoría coincide en que han existido variaciones en los tiempos inicialmente previstos; sin embargo, es importante considerar la trazabilidad jurídica del proceso, en la cual se evidenció la transición entre el instrumento inicialmente contemplado (Convenio Interadministrativo) y la adopción de la Carta de Compromiso como mecanismo de articulación, bajo el concepto del Ministerio del Interior. Sin embargo, la interventoría recomienda que el análisis contemple el cambio señalado por parte del Ministerio del Interior, donde se garantice la coherencia entre el instrumento utilizado (Carta de Compromiso) y lo que se encuentre contractualmente asociado al componente territorial.

En relación con la necesidad de redefinición de la línea base del cronograma, se considera que esta constituye una consecuencia del análisis técnico y operativo que eventualmente se derive de la evaluación integral del proyecto, por lo cual su procedencia deberá ser valorada en el marco de las instancias contractuales correspondientes.

Adicionalmente, esta Interventoría considera pertinente precisar que, para efectos de evaluar la viabilidad de un eventual modificatorio contractual, las solicitudes deben ser presentadas de manera independiente por cada uno de los contratistas de ejecución (Contrato 145 de 2025 – Unión Temporal y Contrato 155 de 2025 – Consorcio), en las cuales se expongan de manera detallada, desde la ejecución:

- Cuáles son las situaciones específicas que han afectado la ejecución de cada contrato.
- El análisis técnico de impacto sobre el cronograma.
- La trazabilidad de las actividades afectadas junto con las acciones tomadas

## OFICIO UMNG-147-2025-148

**UMNG-147-2025-148**
Al contestar citar este número de consecutivo

**[28/04/2026]**

**TC.**
**GERSON RICARDO JAIMES PARADA**
**Supervisor Contrato No. 147-2025**
gerson.jaimes@codaltec.com
Bogotá D.C.

**ASUNTO**: Reporte de Cambios de Personal Contrato 147-2025 Interventoría

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que, teniendo en cuenta la disponibilidad de los profesionales relacionados en la propuesta comercial presentada para la presente contratación, se hace necesario efectuar el siguiente ajuste en el personal asignado.

| CARGO | NOMBRE | CAMBIO (Si / No) | PROFESIONAL DEFINITIVO | MOTIVO DEL CAMBIO |
|---|---|---|---|---|
| COORDINADOR DE INTERVENTORIA | GABRIEL ORLANDO RODRIGUEZ | SI | JOSE TONNY LASSO MOSQUERA | Profesional manifestó que no contaba con la dedicación del 100% para el proyecto |
| COORDINADOR DE INTERVENTORÍA | CAMILO ANDRES GIL | SI | ABELARDO ORDOÑEZ DORADO | Profesional manifestó que no contaba con la dedicación del 100% para el proyecto |
| INGENIERO CIVIL | JUAN CARLOS JURADO REY | SI | MAURICIO RUEDA RESTREPO | Profesional manifestó que no contaba con la dedicación del 100% para el proyecto |

Cabe resaltar que el profesional que se incorpora cumple plenamente con los requisitos establecidos para el cargo, garantizando la idoneidad y la continuidad en la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

Así mismo, informamos que el ajuste correspondiente ya fue realizado en la matriz de roles, por lo cual solicitamos cordialmente programar la inducción al proyecto para el nuevo personal vinculado.

Atentamente,

**JUMARY FLOREZ SANDOVAL**
Directora de Interventoría
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: 1. Carpeta Comprimida.ZIP: "Documentos JOSE TONNY LASSO MOSQUERA"
2. Carpeta Comprimida.Zip: "Documentos ABELARDO ORDOÑEZ DORADO"
3. Carpeta Comprimida.Zip: "Documentos MAURICIO RUEDA RESTREPO"

Requiere respuesta: SI X___NO___

CC. Dra. Luz Angelica Cárdenas – Administradora CODALTEC proyecto COLAB-GC
Ingeniero. Milson Rodriguez - Supervisor CODALTEC Contrato 155-2025

*Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.*

| | |
|---|---|
| **Elaboró:** | Daniela Sanchez Quiñones – Apoyo Administrativo |
| **Revisó:** | Diana Catherine Valdes Galeano – Coord. Administrativo |

## ACTAS

## PRESENTACIÓN DEL DEMO EN PRESENCIA (Págs. 1 y 2 de 5)

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

| Interior | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN | 07 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | ACTA | PÁGINA | 1 de 5 |
| | | | FECHA VIGENCIA | 04/07/2024 |

| Tema, reunión o actividad: | Presentación DEMO | |
|---|---|---|
| Responsable u organizador: Supervisor Tito Lovo (Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana ) - Ministerio del Interior/COLAB-GC | | Dependencia: Componente 3 |
| Ciudad: Bogotá | Lugar: Ministerio del Interior casa la giralda | ☒Presencial ☐Virtual |

| Tipo | ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____ | Fecha Día | Mes | Año | Hora inicio 2:00pm Hora final 5:00pm |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 09 | 04 | 2026 | |

**ASISTENTES**

| No. | Nombres y apellidos | Cargo | Representa a: (Dependencia y/o funcionario) |
|---|---|---|---|
| 1 | Tito Lorenzo Lovo Carretero | Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana | Ministerio del Interior |
| 2 | Ruben Horacio Tovar | Contratista | Ministerio del Interior |
| 3 | Rafael Rentería | Líder Subcomponente Modelado | COLAB - GC |
| 4 | Mónica Musse | Componente 3 | Interventoría |
| 5 | Liliana Olarte | Líder Arquitectura | Interventoría |
| 6 | Farish Gamba | Contratista | Ministerio del Interior |
| 7 | Mauricio Patiño | Contratista | Ministerio del Interior |
| 8 | Fredy Ortiz | Contratista | Ministerio del Interior |
| 9 | Winer Carvajal | Contratista | Ministerio del Interior |
| 10 | Lorena Gómez | PMO | COLAB – GC |
| 11 | Diego Peñalosa | Arquitecto | COLAB – GC |
| 12 | Nathaly Ruiz | Gerente Proyecto | COLAB – GC |
| 13 | Tatiana Salguero | Apoyo procesos | COLAB – GC |
| 14 | Feliza Aura María Marquez | Líder Componente 9 | COLAB – GC |
| 15 | Alejandro Novoa | Coordinador de diseño | COLAB – GC |
| 16 | Luz Angelica Cardenas | Administradora | CODALTEC |
| 17 | Miguel Angel Castro | Apoyo a la administración | CODALTEC |
| 18 | Cristhian Barreto | Contratista | Ministerio del Interior |
| 19 | Milson Rodriguez | Coordinador Técnico | CODALTEC |
| | Manuel Diaz | Contratista | Ministerio del Interior |
| | Diego Pinto | Contratista | Ministerio del Interior |
| | Andrés Nieto | Contratista | Ministerio del Interior |
| | Jairo Cadena | Contratista | Ministerio del Interior |

**INVITADOS**

| lo. | Nombres y apellidos | Cargo | Representa a: (Dependencia y/o funcionario) |
|---|---|---|---|
| 1 | | | |
| 2 | | | |

| Interior | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN | 07 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | ACTA | PÁGINA | 2 de 5 |
| | | | FECHA VIGENCIA | 04/07/2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |

| Ausentes | | | Justificado |
|---|---|---|---|
| | Nombres y apellidos | Cargo | |
| 1 | | | SI ☐ No ☐ |
| 2 | | | SI ☐ No ☐ |
| 3 | | | SI ☐ No ☐ |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión de quorum de la reunión
2. Apertura de la reunión.
3. Presentación del DEMO
4. Preguntas y compromisos
5. Cierre de la reunión

**DESARROLLO**

El objetivo de la mesa técnica fue presentar los avances del DEMO de tablero de visualización correspondiente al Índice de Inseguridad Económica, tomando como piloto 22 municipios por departamento.

En el marco de esta mesa técnica, y en atención a los requerimientos del Ministerio del Interior, se planteó la socialización de gráficas relacionadas con las principales problemáticas identificadas a partir de la información suministrada por cada uno de los municipios seleccionados. Durante la sesión, se proyectó una presentación consolidada que recopilaba los hallazgos más representativos, abordando temas como la pobreza multidimensional, el déficit de vivienda, la desigualdad, el conflicto armado y los cultivos ilícitos, entre otros aspectos relevantes.

Modelo de Análisis de Inseguridad: Estructura y Metodología

- ✓ Enfoque General: Se presenta un modelo para analizar la inseguridad económica municipal, enfocándose en la información, datos y medios. El análisis considera tanto a las víctimas de delitos como las decisiones territoriales y políticas, identificando factores de vulnerabilidad que afectan a personas y a aquellos en riesgo político.
- ✓ Capas de Análisis: El modelo se estructura en cinco capas para un análisis integral:

- Descriptiva: Explica qué está sucediendo en cada municipio.
- Espacial: Resultado cluster territorial
- Explicativa: Detalla por qué ocurren los fenómenos.
- Predictiva: Proyecta escenarios futuros sin intervención.
- Prescriptiva: Propone acciones para mejorar las problemáticas.

- ✓ Factores Estructurales: La inseguridad económica se determina por factores como la generación de empleo, la formalización laboral, el conflicto armado, la economía ilegal y el déficit de vivienda.
- ✓ Metodología de Datos: Se subraya la importancia de diferenciar entre correlación y causalidad. Se propone usar la "dependencia intermedia" para analizar la información compartida entre variables (ej. homicidios y pobreza) y se trabajó en una capa descriptiva con valores normalizados (0-1), donde 1 indica mayor inseguridad.

La metodología inicial consistió en la lectura conjunta de los riesgos identificados. Esta fue liderada por Williams Jiménez, quien dio apertura a los temas del proyecto, y por Rafael Rentería, quien profundizó en el análisis de los riesgos y los

## REVISIÓN AZURE + FIRMA ACTAS

| | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: 2026.01.09<br>Código: UM-VG-2026<br>Versión: 01<br>Página 1 de 4 |
|---|---|---|

**INTERVENTORIA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Contrato No. 147 de 2025**

| Acta N° | UM-VG-017-2026 | Tema/Asunto | Revisión AZURE + Firma Actas | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 14/04/2026 | Hora Inicio | 9:30 AM | Hora Final | 10:15 AM |
| Lugar | Plataforma Teams | | | | |

**PARTICIPANTES**

**Asistentes**

| Nombre | Cargo | Dependencia o Empresa |
|---|---|---|
| Jumary Flórez Sandoval | Director de Interventoría | Interventoría |
| Tati Liliana Pineda Vergara | Técnico Administrativo | Interventoría |

**Invitados**

| Nombre | Cargo | Dependencia o Empresa |
|---|---|---|
| Luz Angelica Cárdenas Ramírez | Administradora 1845-2025 | CODALTEC |
| Milson Rodríguez | Coordinador Técnico | CODALTEC |
| Nathaly Ruiz | Gerente | COLAB-GC |
| Juan Carlos Monroy Suarez | Director PMO | COLAB-GC |
| Cesar Delgado | Gestor documental | COLAB-GC |

**Ausentes**

| Nombre | Cargo | Dependencia o Empresa |
|---|---|---|
| | | |

**PUNTOS A TRATAR**

1. Gestión de Tickets en AZURE
2. Asignación de responsables
3. Firmas de Actas pendientes

**PUNTOS TRATADOS**

**OBJETIVO DE LA SESIÓN**

Estandarizar la metodología de gestión de actividades en AZURE, para optimizar los tiempos de respuesta y asegurar el cierre oportuno de pendientes. De igual manera, establecer un plan de regularización para la firma de actas históricas.

**2.1. RESUMEN GERENCIAL Y TEMAS TRATADOS**

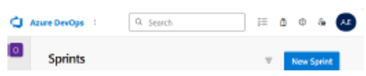
1. **Estandarización del Flujo de Trabajo en Azure:** Se discutió la necesidad de implementar una metodología uniforme para la gestión de actividades en la plataforma. Se determinó establecer pasos específicos para la creación, asignación y cierre de tareas, asegurando que todos los miembros del equipo sigan el mismo proceso operativo para mantener la integridad del flujo de trabajo.

| | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: 2026.01.09<br>Código: UM-VG-2026<br>Versión: 01<br>Página 2 de 4 |
|---|---|---|

A) Se dejará como responsable la persona que deberá atender la tarea: Los usuarios Nathaly Ruiz por parte de la Gerencia; Admin CODALTEC por parte de CODALTEC; Admin Externa por parte de la Interventoría.



C) Quien cree la tarea es el responsable de cerrarla, actualizando el estado dela tarea a -Closed- Cuando existen actividades derivadas de una actividad macro, se crearán Sprint para agruparlas y hacer seguimiento




Seguimiento de Tareas: Se analizó la problemática de los pendientes que permanecen abiertos de forma indefinida. Como solución, se definieron tiempos de respuesta específicos (3 días hábiles) y se acordó la apertura de espacios de revisión periódicos para monitorear el progreso de las tareas y garantizar su conclusión oportuna.

Se agregó los campos Fecha Inicio y Fecha Fin para identificar fácilmente cuando una tarea está vencida o próxima a vencerse. Cabe resaltar que el tema de fechas es como recomendación, mas no como generalidad, ya que a veces dentro de un mismo caso, la fecha no es la misma para todos los agentes, por ello se deben aclarar las fechas dentro del mismo comentario.

2. Se mencionó la importancia de en todas las tareas se deben etiquetar los agentes debido a que mejoran la trazabilidad y asignación de tareas, se puso como ejemplo la revisión de acta del octavo comité donde ejecución no etiqueto a CODALTEC, por lo que no había podido visualizar el entregable; sin embargo, se recalcó que para una identificación rápida de responsabilidades pendientes se debe diligencia el campo RESPONSABLE.

3.




## REUNIÓN | SEGUIMIENTO DERIVADOS (Págs. 1 y 2 de 6)

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

| CODALTEC | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: 2025.02.18<br>Código: GE-PE-FR-04<br>Versión: 03<br>Página 1 de 6 |
|---|---|---|

| COLAB-GC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | 21 | Tema/Asunto | Seguimiento avance ejecución CI 1845-2025 | | |
| Fecha | 14/04/2026 | Hora Inicio | 03:00 pm | Hora Final | 05:30 pm |
| Lugar | Meet | | | | |

| Participantes | | |
|---|---|---|
| **Asistentes** | | |
| **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia o Empresa** |
| Luz Angelica Cardenas Ramirez | Administrador proyecto | CODALTEC |
| Milson Javier Rodriguez | Coordinador técnico | CODALTEC |
| Gerson Ricardo Jaimes Parada | Supervisor Interventoría UMNG de 147 de 2025 | CODALTEC |
| | | |
| | | |
| **Invitados** | | |
| **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia o Empresa** |
| Manuel Felipe Diaz Chicuasuque | Contratista | MINISTERIO DEL INTERIOR |
| Yuly Carolina Pineda Vergara | PM | EJECUTOR COLAB-GC |
| Fernanda Beltrán Díaz | Líder Bloque 2 | INTERVENTORÍA |
| Diana Catherine Valdés Galeano | Coordinador Administrativo y Financiero | INTERVENTORÍA |
| Jael Díaz Herrera | Líder funcional | EJECUTOR COLAB-GC |
| Fernando Correa A | Líder Bloque 1 | INTERVENTORÍA |
| Farish Gamba | Contratista | MINISTERIO DEL INTERIOR |
| Nathaly Ruiz | Gerente del proyecto | EJECUTOR COLAB-GC |
| Andrés Felipe Ladino Peña | PM | EJECUTOR COLAB-GC |
| Lyzeth Pauline Villalba Galindo | PM | EJECUTOR COLAB-GC |
| Tito Lorenzo Lovo | Supervisor CTO1845 | MINISTERIO DEL INTERIOR |
| Jairo Alonso Cadena | Contratista | MINISTERIO DEL INTERIOR |
| **Ausentes** | | |
| **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia o Empresa** |
| | | |
| | | |
| | | |

| Puntos a Tratar |
|---|
| 1. Seguimiento Cronograma (general – Federados) |
| 2. Seguimiento Matriz de Riesgos |
| 3. Cierre |

**Puntos Tratados**




| CODALTEC | ACTA DE REUNIÓN | Fecha: 2025.02.18<br>Código: GE-PE-FR-04<br>Versión: 03<br>Página 2 de 6 |
|---|---|---|


La administración precisa que el objetivo de la reunión es hacer el seguimiento con la directriz de realizar reuniones cada semana para hacer el seguimiento del estado de los avances, retrasos e impactos tanto al cronograma como a la matriz de riesgos de los contratos 145:2025 y 155:2025, permitiendo a la administración notificar adecuadamente al Ministerio del Interior.

Así las cosas, para el desarrollo de la agenda se inicia con la presentación del cronograma, de acuerdo a lo solicitado por Codaltec

1. **Presentación Cronograma**

La ejecución a través de la Project Manager de la ejecución del proyecto, presentó el estado del cronograma general con corte al 10 de abril, reportando un 29% ejecutado frente a un 33% planeado 4% de atraso. También, advirtió que existe un lapso crítico que se divide en dos micro momentos: Fase 1 hasta el 30 de abril del Interior, y fase 2, hasta el 15 de mayo, para la aprobación por parte de la interventoría, Codaltec y el Ministerio del Interior, de lo contrario, el atraso se disparará al 17% y afectaría la fase 3.

Así mismo, desde la Gerencia del Proyecto Nathaly Ruiz enfatizó la advertencia del 17% de atraso si no se lograba la aprobación de todas las partes en los siguientes 15 días.

En ese sentido, por parte de Codaltec, el señor Milson Rodríguez intervino para cuestionar la exposición de la ejecución, Preguntó si los documentos realmente estaban en un 100% de maduración por parte del ejecutor, señalando que la lectura del cronograma daba la falsa impresión de que las desviaciones dependían netamente de la interventoría y Codaltec y sus tiempos de aprobación.

Posterior, hizo su acotación Fernando Correa de Interventoría, quién informo que los documentos no estaban al 100%, aclarando que los IDs de los pagos 1 y 2 se encontraban en su mayoría al 75%.

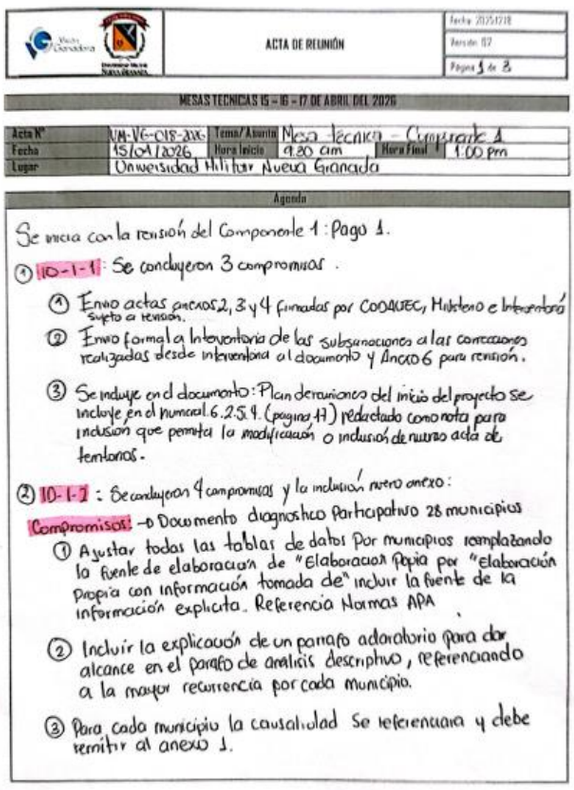
La gerencia expresó que se lleva una trazabilidad de los versionamientos de los ID, pero se aclara que no se modifica el porcentaje general hasta tener una aprobación final, pero si se creaban actividades de maduración por cada versión enviada, con el fin de justificar porque no se mueve el avance.

Desde la interventoría la directora Jumary Flórez expresó su apoyo a la intervención del señor Milson, reconociendo que cualquiera que leyera el cronograma creería que la interventoría no respondía a los entregables liberados por la Gerencia, con lo cual manifiesta no estar de acuerdo, para lo cual propone como solución que, de inmediato, al devolver un documento con observaciones, la Ejecución , cree una nueva tarea (ej. "entrega documento tercera versión") con fechas de inicio y fin, para dejar clara la trazabilidad de en dónde está detenido el pendiente.

En complemento el señor Milson Rodríguez de Codaltec añadió una salvedad: en la cual explicitó, si los documentos se devuelven solo por problemas de forma o calidad de presentación, no se debería dar el 100% ni por cerrada la maduración anterior ni crear una


- Oficina principal - Calle 25 Bis No. 31 A - 97, Barrio Gran América - Bogotá.
- Oficina Villavicencio Avenida 40 Nº 24 A - 71 - Barrio 7 de Agosto Piso 3 Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio
- Cel: 310 211 8222
- www.codaltec.com


## MESA TÉCNICA PRESENCIAL UNIVERSIDAD MILITAR COMPONENTE 1 Y 5



ACTA DE REUNIÓN — Fecha 2025/07/18 — Versión 02 — Página 1 de 3

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| Acta N° | UM-V6-018-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica – Componente 1 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 15/04/2026 | Hora Inicio | 9:30 am | Hora Final | 1:00 pm |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

Se inicia con la revisión del Componente 1: Pago 1.

① 10-1-1: Se conduyeron 3 compromisos.

① Envio actas anexos 2, 3 y 4 firmadas por CODALTEC, Ministerio e Interventoría sujeto a revisión.

② Envio formal a Interventoría de las subsanaciones a las correcciones realizadas desde interventoría al documento y Anexo 6 para revisión.

③ Se incluye en el documento: Plan de reuniones del inicio del proyecto se incluye en el numeral 6.2.5.9. (pagina 41) redactado como nota para inclusión que permita la modificación o inclusión de nuevas actas de reuniones.

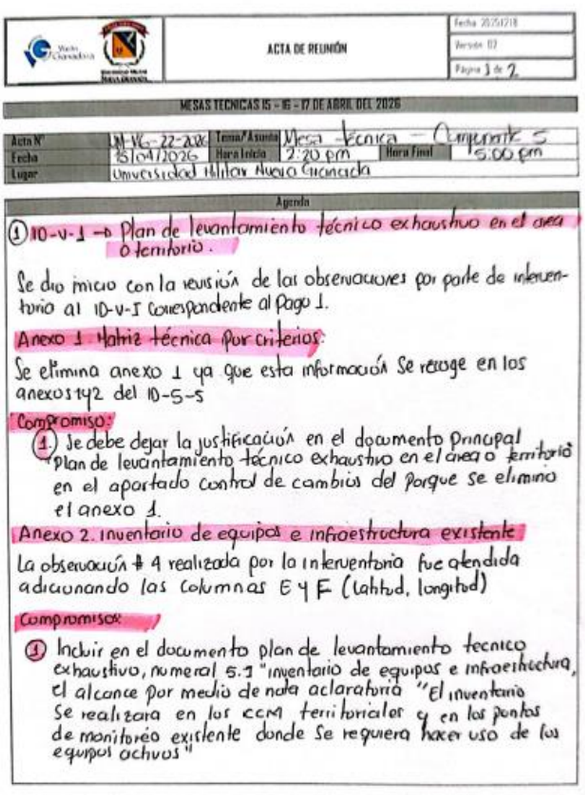
② 10-1-2: Se conduyeron 4 compromisos y la inclusión nuevo anexo:

Compromisos: → Documento diagnostico Participativo 28 municipios

① Ajustar todas las tablas de datos por municipios remplazando la fuente de elaboración de "Elaboración Propia por "elaboración Propia con información tomada de" incluir la fuente de la información explicita. Referencia Normas APA

② Incluir la explicación de un parrafo aclaratorio para dar alcance en el parrafo de analisis descriptivo, referenciando a la mayor recurrencia por cada municipio.

③ Para cada municipio la causalidad se referenciara y debe remitir al anexo 1.



ACTA DE REUNIÓN — Fecha 2025/07/18 — Versión 02 — Página 2 de 3

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| Acta N° | UM-V6-22-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica – Componente 5 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 15/04/2026 | Hora Inicio | 2:20 pm | Hora Final | 5:00 pm |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

① 10-v-1 → Plan de levantamiento técnico exhaustivo en el area o territorio.

Se dio inicio con la revisión de las observaciones por parte de interventoria al 10-v-1 correspondiente al Pago 1.

Anexo 1 Matriz técnica por criterios:

Se elimina anexo 1 ya que esta información se recoge en los anexos 1 y 2 del 10-5-5

Compromiso:

① Se debe dejar la justificación en el documento principal "Plan de levantamiento técnico exhaustivo en el area o territorio en el apartado control de cambios del porque se elimino el anexo 1.

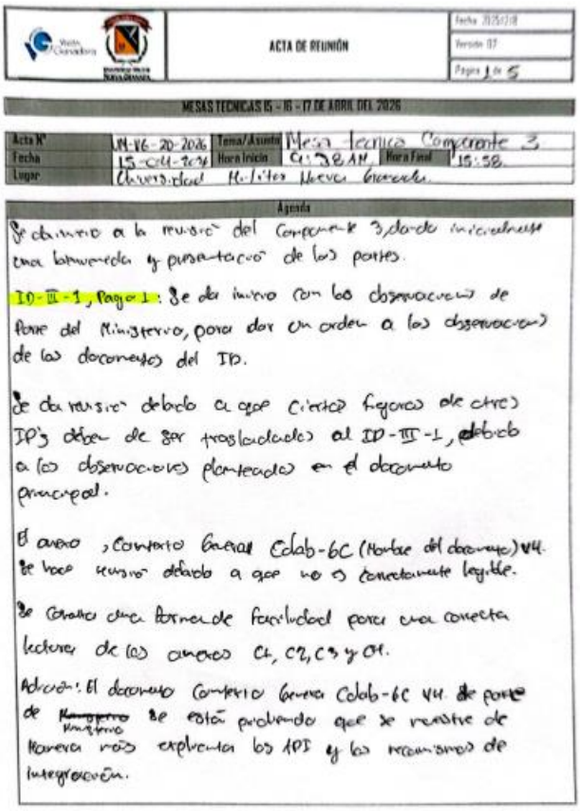
Anexo 2. Inventario de equipos e infraestructura existente

La observación # 4 realizada por la interventoria fue atendida adicionando las columnas E y F (Latitud, longitud)

Compromiso:

① Incluir en el documento plan de levantamiento tecnico exhaustivo, numeral 5.1 "inventario de equipos e infraestructura, el alcance por medio de nota aclaratoria "El inventario se realizara en los CCM territoriales y en los puntos de monitoreo existente donde se requiera hacer uso de los equipos activos"

## MESA TÉCNICA PRESENCIAL UNIVERSIDAD MILITAR COMPONENTE 3-4-7-8



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 5

MESAS TECNICAS 15 - 16 - 17 DE ABRIL DEL 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | UM-V6-20-2026 | Tema/Asunto | Mesa tecnica Componente 3 | | |
| Fecha | 15-04-2026 | Hora Inicio | 9:38 AM | Hora Final | 15:58 |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

Se da inicio a la reunión del Componente 3, donde inicialmente una bienvenida y presentación de las partes.

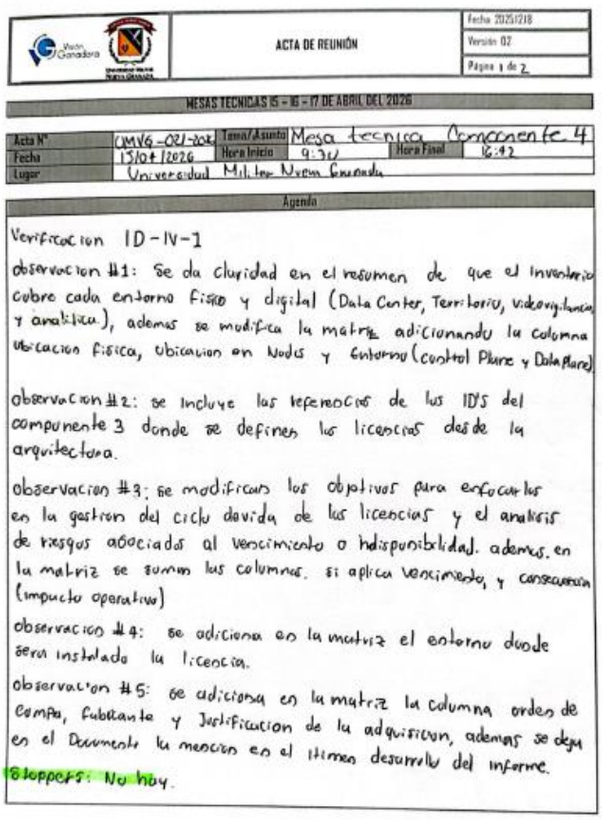
ID-III-1, Pagos 1: Se da inicio con las observaciones de parte del Ministerio, para dar un orden a las observaciones de los documentos del ID.

Se da revisión debido a que ciertos ítems de otros IP's deben de ser trasladados al ID-III-1, debido a las observaciones planteadas en el documento principal.

El anexo "Contrato General Colab-6C (Nombre del documento) V4. se hace revisión debido a que no es correctamente legible.

Se genera una formula de facilidad para una correcta lectura de los anexos C1, C2, C3 y C4.

Adición: El documento Contrato General Colab-6C V4. de parte de ~~Ministerio~~ se está proponiendo que se revise de manera más explícita los IPS y los mecanismos de interoperación.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 2

MESAS TECNICAS 15 - 16 - 17 DE ABRIL DEL 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | UMV6-021-2026 | Tema/Asunto | Mesa tecnica Componente 4 | | |
| Fecha | 15/04/2026 | Hora Inicio | 9:30 | Hora Final | 16:42 |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

Verificacion ID-IV-1

observacion #1: Se da claridad en el resumen de que el inventario cubre cada entorno físico y digital (Data Center, Territorio, videovigilancia y analítica.), ademas se modifica la matriz adicionando la columna ubicacion física, ubicacion en Nodis y Entorno (control Plane y Data Plane).

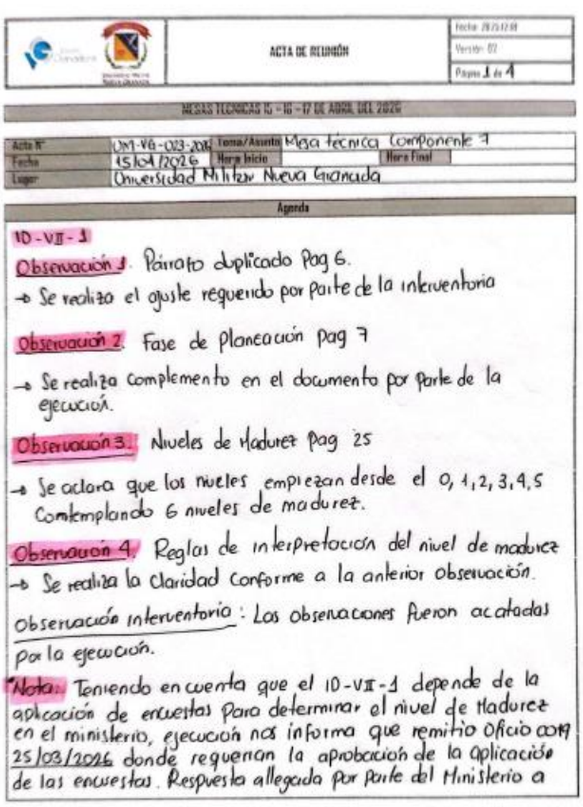
observacion #2: se incluye las referencias de los IDS del componente 3 donde se definen las licencias desde la arquitectura.

observacion #3: Se modificaron los objetivos para enfocarlos en la gestion del ciclo de vida de las licencias y el analisis de riesgos asociados al vencimiento o indisponibilidad. ademas en la matriz se sumin las columnas. si aplica vencimiento, y consecuencia (impacto operativo)

observacion #4: se adiciona en la matriz el entorno donde sera instalado la licencia.

observacion #5: Se adiciona en la matriz la columna orden de compra, fubicante y Justificacion de la adquisicion, ademas se deja en el Documento la mencion en el ítimeo desarrollo del informe.

Stoppers: No hay.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 4

MESAS TECNICAS 15 - 16 - 17 DE ABRIL DEL 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | UM-V6-023-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica Componente 1 | | |
| Fecha | 15/04/2026 | Hora Inicio | | Hora Final | |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

ID-VII-1

Observación 1. Párrafo duplicado Pag 6.

→ Se realizo el ajuste requerido por parte de la interventoria

Observación 2. Fase de planeación pag 7

→ Se realiza complemento en el documento por parte de la ejecución.

Observación 3. Niveles de Madurez Pag 25

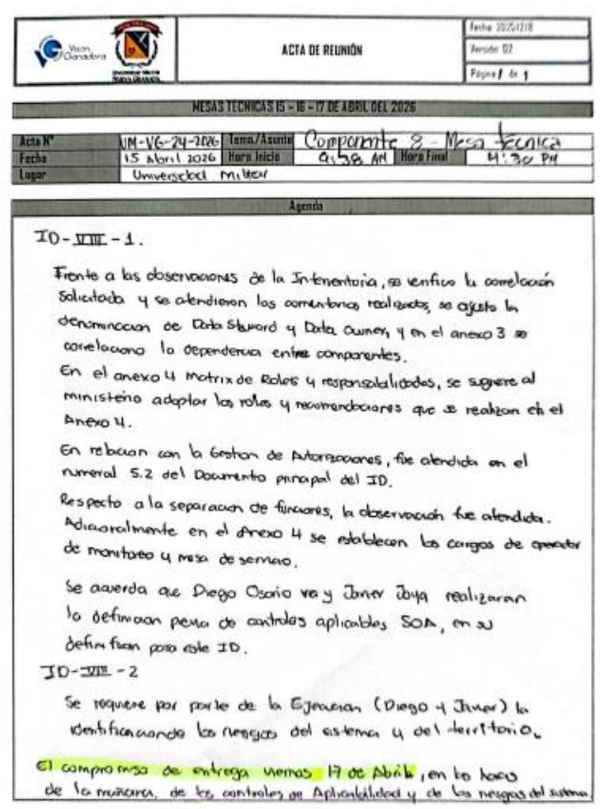
→ Se aclara que los niveles empiezan desde el 0, 1, 2, 3, 4, 5 Contemplando 6 niveles de madurez.

Observación 4. Reglas de interpretación del nivel de madurez

→ Se realiza la claridad conforme a la anterior observación.

Observación interventoria: Los observaciones fueron acatadas por la ejecución.

Nota: Teniendo en cuenta que el ID-VII-1 depende de la aplicación de encuestas para determinar el nivel de Madurez en el ministerio, ejecución nos informa que remitio Oficio con 25/03/2026 donde requerian la aprobación de la aplicación de las encuestas. Respuesta allegada por parte del Ministerio a



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 1

MESAS TECNICAS 15 - 16 - 17 DE ABRIL DEL 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | UM-V6-24-2026 | Tema/Asunto | Componente 8 - Mesa Tecnica | | |
| Fecha | 15 Abril 2026 | Hora Inicio | 9:38 AM | Hora Final | 11:30 PM |
| Lugar | Universidad Militar | | | | |

Agenda

ID-VIII-1.

Frente a las observaciones de la Interventoria, se verifico la correlación solicitada y se atendieron los comentarios realizados, se ajusto la denominacion de Data Steward y Data Owner, y en el anexo 3 se correlaciono la dependencia entre componentes.

En el anexo 4 matrix de Roles y responsabilidades, se sugiere al ministerio adoptar los roles y recomendaciones que se realizan en el Anexo 4.

En relacion con la Gestion de Autorizaciones, fue atendida en el numeral 5.2 del Documento principal del ID.

Respecto a la separacion de funciones, la observación fue atendida. Adicionalmente en el Anexo 4 se establecen los cargos de operador de monitoreo y mesa de servicio.

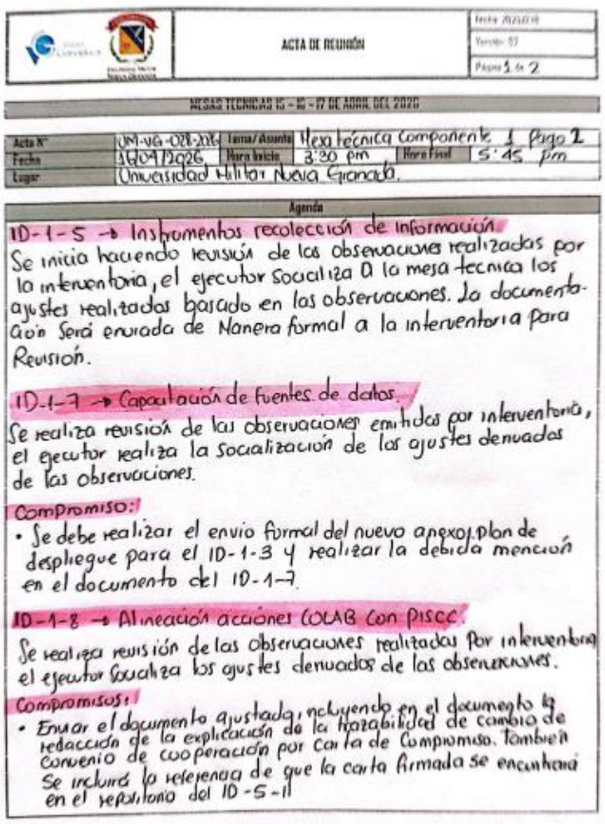
Se acuerda que Diego Osorio y Javier Joya realizaran la definicion pena de controles aplicables SOA, en su definicion para este ID.

ID-VIII-2

Se requiere por parte de la Ejecucion (Diego y Javier) la identificacion de los riesgos del sistema y del territorio.

El compromiso de entrega vemos 17 de Abril, en la mesa de la mañana, de los controles de Aplicabilidad y de los riesgos del sistema

**Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5**



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 2

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| Acta N° | UM-VG-028-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica Componente 1 Pago 2 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 16/04/2026 | Hora Inicio | 3:30 pm | Hora Final | 5:45 pm |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada. | | | | |

Agenda

ID-1-5 → Instrumentos recolección de información

Se inicia haciendo revisión de las observaciones realizadas por la interventoria, el ejecutor socializa a la mesa tecnica los ajustes realizados basado en las observaciones. La documentación será enviada de Manera formal a la interventoria para Revisión.

ID-1-7 → Capacitación de fuentes de datos.

Se realiza revisión de las observaciones emitidas por interventoría, el ejecutor realiza la socialización de los ajustes denuados de las observaciones.

Compromiso:

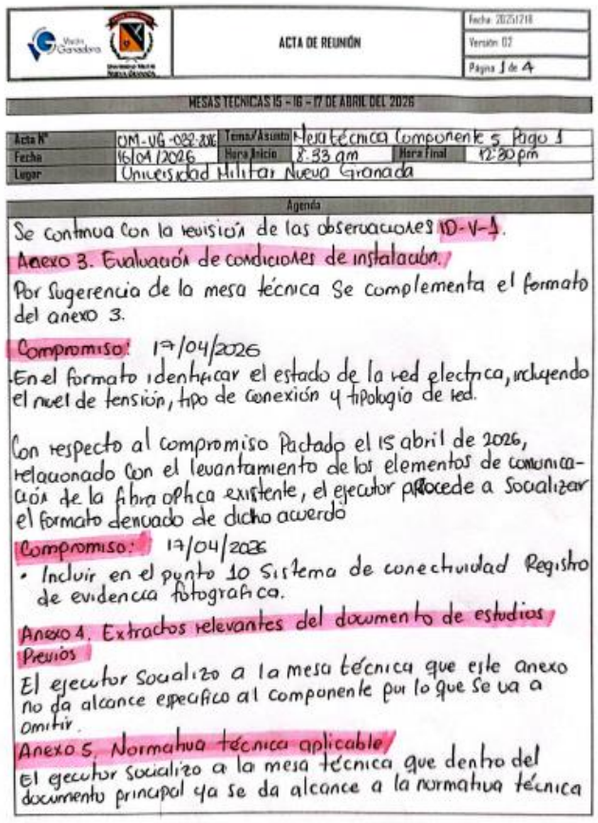
- Se debe realizar el envio formal del nuevo anexo plan de despliegue para el ID-1-3 y realizar la debida mención en el documento del ID-1-7.

ID-1-8 → Alineación acciones COLAB con PISCC.

Se realiza revisión de las observaciones realizadas por interventoria el ejecutor socializa los ajustes denuados de las observaciones.

Compromisos:

- Enviar el documento ajustado, incluyendo en el documento la redacción de la explicación de la factabilidad de cambio de convenio de cooperación por carta de Compromiso. También se incluirá la referencia de que la carta firmada se encontrará en el repositorio del ID-5-11



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 4

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| Acta N° | UM-VG-028-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica Componente 5 Pago 1 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 16/04/2026 | Hora Inicio | 8:33 am | Hora Final | 12:30 pm |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

Se continua con la revisión de las observaciones ID-V-1.

Anexo 3. Evaluación de condiciones de instalación.

Por Sugerencia de la mesa técnica Se complementa el formato del anexo 3.

Compromiso: 17/04/2026

En el formato identificar el estado de la red electrica, incluyendo el nivel de tensión, tipo de conexión y tipología de red.

Con respecto al compromiso Pactado el 15 abril de 2026, relacionado con el levantamiento de los elementos de comunicación de la fibra optica existente, el ejecutor procede a Socializar el formato denuado de dicho acuerdo

Compromiso: 17/04/2026

- Incluir en el punto 10 Sistema de conectividad Registro de evidencia fotografica.

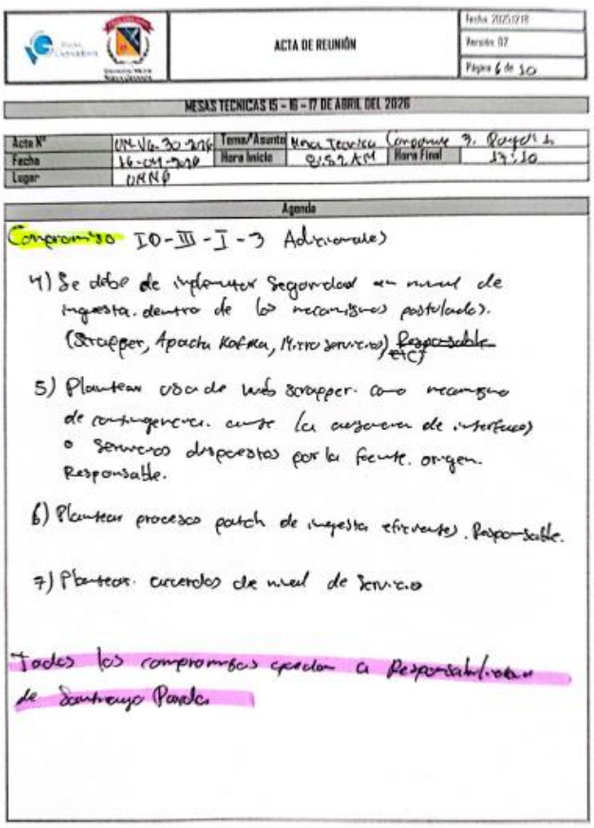
Anexo 4. Extractos relevantes del documento de estudios Previos

El ejecutor Socializo a la mesa técnica que este anexo no da alcance especifico al componente por lo que se va a omitir.

Anexo 5, Normativa técnica aplicable

El ejecutor socializo a la mesa técnica que dentro del documento principal ya se da alcance a la normativa técnica

## MESA TÉCNICA PRESENCIAL UNIVERSIDAD MILITAR COMPONENTE 3-4-7



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 6 de 10

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| Acta N° | UM-VG-30-2026 | Tema/Asunto | Mesa Tecnica Componente 3, Pago 1, | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 16-04-2026 | Hora Inicio | 8:52 AM | Hora Final | 12:10 |
| Lugar | UMNG | | | | |

Agenda

Compromiso ID-III-I-3 Adicionales)

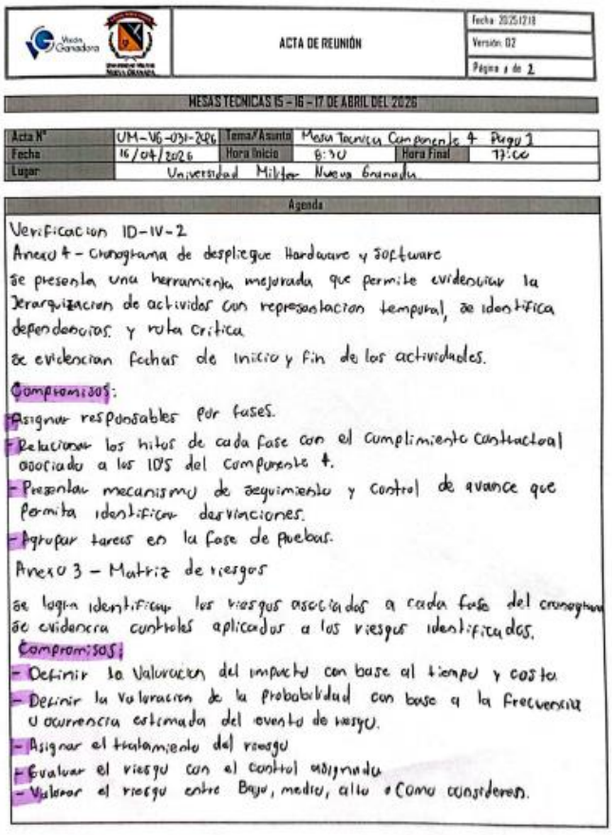
4) Se debe de informar Seguridad en nivel de ingesta. dentro de los mecanismos postulados). (Scrapper, Apache Kafka, Micro servicio) Responsable etc)

5) Plantear uso de web scrapper como mecanismo de contingencia. ante las caracteristicas de interfaces o servicios dispuestos por la fuente. origen. Responsable.

6) Plantear proceso patch de ingesta efitivante). Responsable.

7) Plantear tiempos de nivel de servicio

Todos los compromisos quedan a Responsabilidad de Santiago Pardo.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/12/18
Versión 02
Página 1 de 2

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| Acta N° | UM-VG-031-2026 | Tema/Asunto | Mesa Tecnica Componente 4 Pago 1 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | 16/04/2026 | Hora Inicio | 8:30 | Hora Final | 12:00 |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

Verificacion ID-IV-2

Anexo 4 – Cronograma de despliegue Hardware y Software

se presenta una herramienta mejorada que permite evidenciar la Jerarquizacion de actividades con representacion temporal, se identifica dependencias y ruta critica

se evidencian fechas de inicio y fin de las actividades.

Compromisos:

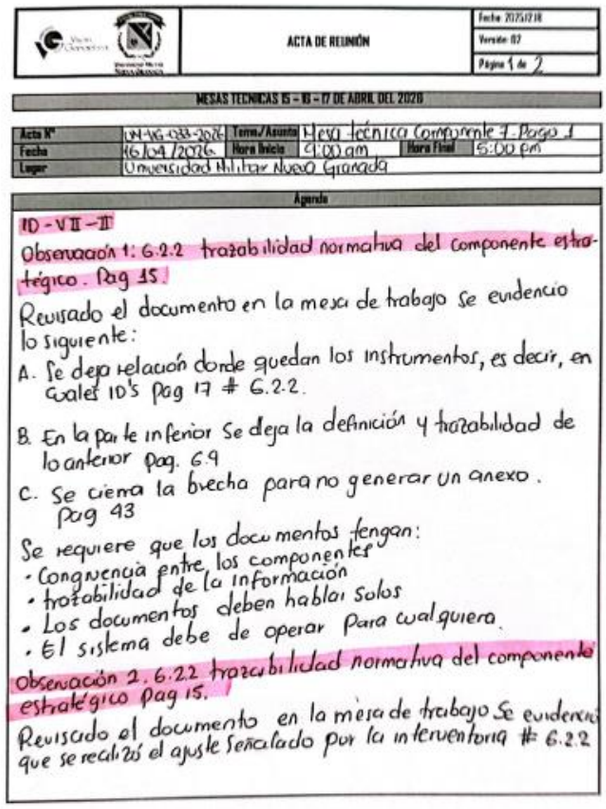
- Asignar responsables por fases.
- Relacionar los hitos de cada fase con el cumplimiento contractual asociado a los IDS del componente 4.
- Presentar mecanismo de seguimiento y control de avance que permita identificar desviaciones.
- Agrupar tareas en la fase de pruebas.

Anexo 3 – Matriz de riesgos

se logra identificar los riesgos asociados a cada fase del cronograma se evidencia controles aplicados a los riesgos identificados.

Compromisos:

- Definir la Valoracion del impacto con base al tiempo y costo
- Definir la Valoracion de la probabilidad con base a la Frecuencia u ocurrencia estimada del evento de riesgo.
- Asignar el tratamiento del riesgo
- Evaluar el riesgo con el control asignado
- Valorar el riesgo entre Bajo, medio, alto ¿Como consideras.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha 2025/07/18
Versión 02
Página 1 de 2

MESAS TECNICAS 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | UN-VG-033-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica Componente 1 - Pasco 1 | | |
| Fecha | 16/04/2026 | Hora Inicio | 9:00 am | Hora Final | 5:00 pm |
| Lugar | Universidad Militar Nueva Granada | | | | |

Agenda

ID - VII - II

Observación 1: 6.2.2 trazabilidad normativa del componente estratégico. Pag 15.

Revisado el documento en la mesa de trabajo se evidencio lo siguiente:

A. Se deja relación donde quedan los instrumentos, es decir, en cuales ID's Pag 17 # 6.2.2.

B. En la parte inferior se deja la definición y trazabilidad de lo anterior Pag. 69

C. Se cierra la brecha para no generar un anexo. Pag 43

Se requiere que los documentos tengan:
- Congruencia entre los componentes
- trazabilidad de la información
- Los documentos deben hablar solos
- El sistema debe de operar para cualquiera.

Observación 2. 6.2.2 trazabilidad normativa del componente estratégico Pag 15.

Revisado el documento en la mesa de trabajo se evidencia que se realizó el ajuste señalado por la interventoria # 6.2.2

## SEGUIMIENTO COLAB –CRONOGRAMA/MATRIZ DE RIESGOS (Págs. 1 y 2 de 9)

CODALTEC — ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 2025.02.18
Código: GE-PE-FR-04
Versión: 03
Página 1 de 9

**COLAB-GC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | 22 | Tema/Asunto | Seguimiento avance ejecución CI 1845-2025 | | |
| Fecha | 21/04/2026 | Hora Inicio | 04:00 pm | Hora Final | 06:30 pm |
| Lugar | Meet | | | | |

**Participantes**

**Asistentes**

| Nombre | Cargo | Dependencia o Empresa |
|---|---|---|
| Luz Angelica Cardenas Ramirez | Administrador proyecto | CODALTEC |
| Milson Javier Rodriguez | Coordinador técnico | CODALTEC |
| Gerson Ricardo Jaimes Parada | Supervisor Interventoría UMNG de 147 de 2025 | CODALTEC |
| | | |
| | | |

**Invitados**

| Nombre | Cargo | Dependencia o Empresa |
|---|---|---|
| Diana Catherine Valdés Galeano | Coordinador Administrativo y Financiero | UMNG |
| Fernando Correa A | Líder Bloque 1 | UMNG |
| Fernanda Beltrán Díaz | Líder Bloque 2 | UMNG |
| Nathaly Ruiz | Gerente del proyecto COLAB-GC | UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
| Juan Carlos Monrroy | Coordinador PMO | UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
| Hugo Martinez | Líder Bloque 2 | CONSORCIO COLAB GC |
| Kevin Pinzón | Tecnico de apoyo | CONSORCIO COLAB GC |
| Lyzeth Villalba | PM | UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
| Jumary Florez | Directora Interventoría | UMNG |
| | | |

**Ausentes**

| Nombre | Cargo | Dependencia o Empresa |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**Puntos a Tratar**

1. **Verificación compromisos acta anterior**
2. **Seguimiento cronograma general y federados**
3. **Seguimiento matriz de riesgos**
4. **Revisión y aclaración de tareas en plataforma Azure**
5. **Cierre**



CODALTEC — ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 2025.02.18
Código: GE-PE-FR-04
Versión: 03
Página 2 de 9

**Puntos Tratados**

Se inició la reunión por parte de la administración a través de la señora Angélica Cárdenas, quién expuso la agenda: de revisar compromisos, presentar avance del cronograma y dar seguimiento a la matriz de riesgos, además de revisar y aclaración de dudas de tareas en plataforma Azure. Se acordó mantener reuniones periódicas de seguimiento y priorizar la presentación del avance del cronograma.

Así las cosas, para el desarrollo de la agenda se inicia con la presentación del cronograma.

1. **Verificación compromisos acta anterior**

En este punto la administración informa que el acta de la reunión anterior fue enviada el 20 de abril para revisión, sin embargo, el primer compromiso hacia referencia al envío de la matriz de riesgos, por tal motivo consulto la confirmación del envió de dicha acta, la Gerencia del Proyecto en cabeza de la señora Nathaly Ruiz, confirmó el envío de la matriz de riesgos por parte de la Project manager por la Unión Temporal, posterior al realizar un chequeo cruzado precisó que realmente ella la había recibido con el equipo de Gerencia del proyecto, y estaba cargado en el Azure, pero no se había reenviado por correo a las demás partes, ofreció excusas por la confusión de envío de información, porque estaba confiada en que todos los participantes estaban copiados en el correo y se envió en tiempo real de la reunión sin inconveniente.

En este mismo punto la Gerencia del proyecto COLAB-GC solicitó claridad en el compromiso de programación de la reunión de seguimiento de la matriz de riesgo el día lunes 20 de abril, como se acordó en la reunión de seguimiento del 14 de abril del 2026, en este punto la administración aclaró que no fue posible desarrollarla como estaba proyectada el día lunes en horas de la tarde, por cruce de horario con un la reunión COLAB-GC- Casos de Uso Modalidad Virtual, programada por el Ministerio del Interior, la cual desafortunadamente fue cancelada en el último momento por el Ministerio del Interior. Así mismo, el señor Teniente Coronel Gerson Jaimes, explicó que, si bien la reunión del lunes 20 de abril no se realizó la reunión de seguimiento de la matriz de riesgos, en esta reunión del 21 de abril del 2026 era precisamente el espacio para hacer esta revisión de dicha matriz de riesgos para dar cumplimiento con el compromiso.

Después de verificados el avance y cumplimiento de compromisos la administración da la palabra a la ejecución para revisar el seguimiento de cronograma general y federados del proyecto COLAB-GC.

2. **Seguimiento cronograma general y federados**

En este numeral, la Project Manager de la Gerencia del Proyecto y Unión temporal, presentó un cronograma actualizado al 21 de abril, mostrando un porcentaje ejecutado del 29% frente a un 40% planeado, lo que representa una desviación del 11%. Se señaló un atraso o

Oficina principal - Calle 25 Bis No. 31 A - 97, Barrio Gran América - Bogotá.
Oficina Villavicencio Avenida 40 Nº 24 A - 71 - Barrio 7 de Agosto Piso 3 Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio
Cel: 310 211 8222
www.codaltec.com

## COMPONENTE V - FASE 2



ACTA DE REUNIÓN

MESA TÉCNICA 15 – 16 – 17 DE ABRIL DEL 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta N° | 004-VG-031-2026 | Tema/Asunto | Mesa técnica componente 5 fase 2. | | |
| Fecha | 23/04/2026 | Hora Inicio | 8:00 am | Hora Final | 11:55 pm |
| Lugar | Virtual - Teams | | | | |

Agenda

ID-V-4 → Planos Preliminares esquemáticos de la disposición actual

Se inicio la mesa técnica dando revisión a las observaciones para este ID:

Anexo 1. Plano Preliminar de interconexión de cámaras

Compromisos:

- Revisar la incorporación de la concertina en la base inferior de la Corona, ya que esta esta contenida en la ficha técnica.
- Adecuar en el plano la coraza al mismo diametro de la tubería, revisar el anexo
- Retirar del plano el diagrama de las especificaciones técnicas del gabinete, debe permanecer el diagrama de dimensiones y como nota dirigir al anexo 4 plano preliminar del gabinete

Anexo 2. Plano preliminar de interconexión electrica.

Para dar respuesta a la observaciones por parte de la interventoria Con respecto al diseño del gabinete, el ejecutor Socializa en nuevo Anexo 4 Plano Preliminar gabinete

Anexo 3. Plano Preliminar de interconexión cámaras de seguimiento facial:

Compromisos:

## MESA TÉCNICA - PREGUNTAS DE NEGOCIO - COLAB-GC (Págs. 1 y 2 de 6)

| Interior | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN | 07 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | ACTA | PÁGINA | 1 de 6 |
| | | | FECHA VIGENCIA | 04/07/2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tema, reunión o actividad: | Presentación de Resultados de Preguntas de Negocio – COLAB-GC | | |
| Responsable u organizador: Tito Lorenzo Lovo Carretero | | Dependencia: Ministerio del Interior – Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana | |
| Ciudad: Bogotá | Lugar: Microsoft Teams | ☐Presencial ☒Virtual | |
| Tipo: ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____ | Fecha: Día 23 / Mes 04 / Año 2026 | Hora inicio 3:10 pm Hora final 5:30 pm | |

**ASISTENTES**

| No. | Nombres y apellidos | Cargo | Representa a: (Dependencia y/o funcionario) |
|---|---|---|---|
| 1 | Manuel Felipe Diaz | Contratista – Apoyo a la supervisión del contrato 1845 – Subdirección de seguridad y convivencia ciudadana – Ministerio del Interior | Ministerio del Interior |
| 2 | Andrés Nieto Ramirez | Contratista – Apoyo a la supervisión del contrato 1845 – Subdirección de seguridad y convivencia ciudadana – Ministerio del Interior | Ministerio del Interior |
| 3 | Farish Gamba | Contratista – Apoyo a la supervisión del contrato 1845 – Subdirección de seguridad y convivencia ciudadana – Ministerio del Interior | Ministerio del Interior |
| 4 | Cristhian Jhonatan Barreto | Contratista – Apoyo a la supervisión del contrato 1845 – Subdirección de seguridad y convivencia ciudadana – Ministerio del Interior | Ministerio del Interior |
| 5 | Jairo Alonso Cadena | Contratista – Apoyo a la supervisión del contrato 1845 – Subdirección de seguridad y convivencia ciudadana – Ministerio del Interior | Ministerio del Interior |
| 6 | Luz Angélica Cárdenas | Administradora | CODALTEC |
| 7 | Diana Valdez | Coordinador Administrativo | Interventoría |
| 8 | Jumary Flórez | Directora | Interventoría |
| 9 | Fernando Correa | Líder Bloque 1 | Interventoría |
| 10 | Mónica Musse | Científico de Datos | Interventoría |
| 11 | Liliana Marcela Olarte Mesa | Líder Arquitectura | Interventoría |
| 12 | Nathaly Ruiz | Gerente de Proyecto | COLAB-GC |
| 13 | Rafael Rentería | Líder de Modelado | COLAB-GC |
| 14 | Diego Iván Peñaloza | Líder de Arquitectura | COLAB-GC |
| 15 | Williams Jiménez | Diseñador de Políticas | COLAB-GC |
| 16 | Yelson Toro | Diseñador de Políticas | COLAB-GC |
| 17 | Lorena Gómez Miranda | Proyect Manager | COLAB-GC |
| 18 | Aura Marquez | Líder de Componente 9 | COLAB-GC |
| 19 | Alejandro Gómez | Líder de Componente 1 | COLAB-GC |
| 20 | Erika Villamizar | Apoyo Tecnológico de componente 3 | COLAB-GC |
| 21 | Alejandro Novoa | Apoyo de componente 9 | COLAB-GC |
| 22 | Hugo Martínez | Líder Bloque 2 | Consorcio OSI |

| Interior | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN | 07 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | ACTA | PÁGINA | 2 de 6 |
| | | | FECHA VIGENCIA | 04/07/2024 |

**INVITADOS**

| No. | Nombres y apellidos | Cargo | Representa a: (Dependencia y/o funcionario) |
|---|---|---|---|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 7 | | | |

**AUSENTES**

| | Nombres y apellidos | Cargo | Justificado |
|---|---|---|---|
| 1 | | | SI ☐ No ☐ |
| 2 | | | SI ☐ No ☐ |
| 3 | | | SI ☐ No ☐ |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura y presentación de la sesión.
2. Presentación de resultados: preguntas de negocio y fundamento metodológico.
3. Marco conceptual: seguridad humana como eje articulador.
4. Etapas de procesamiento de datos y formulación de las 823 preguntas.
5. Tipología, jerarquía y clasificación de preguntas por dimensión.
6. Articulación con arquitectura, cámaras y producto final.
7. Definición de ruta de validación y canal formal de aprobación.
8. Cierre.

**DESARROLLO**

**1. Apertura y presentación de la sesión**

La gerente Nathaly Ruiz dio apertura a la sesión y presentó a los expositores principales, Rafael Rentería y Williams Jiménez. Posteriormente, Rafael indicó que la presentación incorporaba las solicitudes recibidas en las mesas de trabajo de la semana anterior y que la jornada estaría orientada a exponer los resultados de las preguntas de negocio, el sustento metodológico y la alineación con el proyecto COLAB-GC. Asimismo, precisó que la información presentada proviene principalmente del documento ajustado y del Anexo 1, el cual sería abordado de manera didáctica. Finalmente, resaltó que la presentación es el resultado del trabajo articulado de los subcomponentes de modelado, política y arquitectura.

**2. Presentación de resultados: preguntas de negocio**

Williams Jiménez señaló que la construcción de las preguntas de negocio debe entenderse como un sistema vivo, en permanente evolución. Explicó que COLAB-GC se concibe como un sistema de gestión del conocimiento orientado no solo a resolver inquietudes puntuales, sino también a producir conocimiento y posicionar métricas en el territorio para apoyar la toma de decisiones. Asimismo, identificó como problema central la fragmentación de la información proveniente de múltiples fuentes, entre ellas Terridata, DANE, planes de desarrollo, literatura gris, registros públicos y planes de seguridad ciudadana, advirtiendo que la mera compilación de datos resulta insuficiente si no existe una mediación interpretativa que permita convertirlos en insumos útiles para la acción pública.

## CITACIÓN NOVENO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE SEGUIMIENTO - CONTRATO 1845 DE 2025

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

| Interior | PROCESO | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN | 4 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL | PÁGINA | 1 de 6 |
| | | | FECHA DE VIGENCIA | 06/09/2023 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Interior | PROCESO | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN | 4 |
| | FORMATO | ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL | PÁGINA | 2 de 6 |
| | | | FECHA DE VIGENCIA | 06/09/2023 |

| | |
|---|---|
| ACTA No. | 9 |
| FECHA | 30 de abril de 2026 |
| CIUDAD | Bogotá D.C. |
| No. CONTRATO | 1845 - 2025 |
| OBJETO: | Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia-COLAB- GC |
| PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO | 15,82% |
| PORCENTAJE DE AVANCE FISICO | 29% |
| MOTIVO: | COMITÉ OPERATIVO DE SEGUIMIENTO |

**PARTES**

| Ministerio del Interior | Contratista/Convenido |
|---|---|
| **Nombre:** Tito Lorenzo Lovo Carretero<br>C.C.: 79.629.281<br><br>**Cargo:** Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana<br><br>Supervisor del Contrato 1845 de 2025 | Nombre : CODALTEC<br>C.C./ NIT : 900.576.075-9<br>Cargo: |
| Nombre:<br>C.C.:<br>Cargo: | Nombre:<br>C.C./ NIT:<br>Cargo: |

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Se inicia la reunión de acuerdo con el contrato interadministrativo 1845-2025, el Comité de Seguimiento Técnico Operativo será presidida por el **SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA - SUPERVISOR**, el Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero, quién presenta la agenda del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior
3. Avance en Pago 3
4. Municipios con acta de compromiso firmada
5. Avances del proyecto
6. Cronograma - curva S
7. Cierre

Así las cosas, atendiendo el primer punto de la agenda se realiza la presentación y verificación de Quórum, las personas que hacen parte del presente comité, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.**

**PARAGRAFO PRIMERO:** El Comité estará conformado de la siguiente manera:

Con voz y con voto:
- Secretario General o su delegado
- Asesor de Despacho del Ministro del Interior.
- Viceministro General o el asesor designado (funcionario).
- Directora De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno
- Administrador del proyecto del Contratista;

con voz y sin voto:

- Representante Legal del Interventor contratado para la vigilancia y control de los contratos derivados.
- Supervisor del Contrato.

Así las cosas, se presenta el Comité Técnico Operativo de Seguimiento:

CON VOZ Y CON VOTO:

- **Secretario General o su delegado:** Miguel Antonio Díaz
- **Asesor de Despacho del Ministro del Interior:** Diego Armando Lechuga de la Hoz
- **Viceministro General o el asesor designado (funcionario):** Ronald José Gordillo Jiménez
- **Directora De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno:** Julian Mendoza
- **Administrador del proyecto del Contratista:** Luz Angélica Cárdenas

CON VOZ, PERO SIN VOTO:

- **Representante Legal del Interventor contratado para la vigilancia y control de los contratos derivados:** Jumary Florez
- **Supervisor del Contrato:** Tito Lorenzo Lovo Carretero

Continuando con la presentación, de los demás asistentes se realiza la siguiente presentación por parte del apoyo a la Supervisión del Contrato No. 1845 de 2025:

Manuel Felipe Díaz Chicuasuque
Winner Carvajal Fernández
Farisch Gibreel Gamba Perdomo
July Paola Mora

Por parte de CODALTEC:

Director de Operaciones: Coronel Fernando Rodríguez
Coordinador Técnico: Milson Javier Rodríguez
Apoyo Administración:
TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada
Luis Felipe García Vargas
Jefe Oficina Jurídica: CT Jaime Téllez Pinzón

En el marco del cumplimiento de la contratación derivada se realiza la presentación de algunos integrantes:

## DEVOLUCIÓN_INF MENSUAL_CONSORCIO_08/05/2026



RE: Entrega informe de gestión ABRIL - COLAB GC — Resumir este correo electrónico

Jumary Florez
Para: hmartinez; Tati Liliana Pineda; mrodriguez
CC: Ronald Muñoz <rmunoz@opengroupsa.com>; lcardenas; gjaimes; Nathaly Ruiz; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>; Diana Valdes; Javier Giron; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz; Johana Patricia Sierra Laverde; juanp.gomez@unimilitar.edu.co; kevin.pinzon; **y 4 más**

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 08/05/2026 23:37

Reenvió este mensaje el Lun 11/05/2026 10:17.
Ver conversación

Cronograma_30_04_2026_Rev1_H... 12 MB
Informe Hallazgos Cronograma - ... 546 KB

2 archivos adjuntos (12 MB) Guardar todo en OneDrive - visionganadora.com Descargar todo

Buen día Hugo,

Adjunto encontrará unos hallazgos detectados hasta el momento a nivel de cronograma perteneciente al documento entregado para el mes de abril; agradezco sea revidado entre la UT y Consorcio.

Gracias,

Cordialmente,

Jumary Florez Sandoval
Directora de Interventoría
Contrato 147 de 2025

## DEVOLUCIÓN_INF MENSUAL_CONSORCIO_12/05/2026

Outlook

**RE: Entrega informe de gestión ABRIL – COLAB GC**

**Desde** Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <Fernanda.beltran@visionganadora.com>

**Fecha** Mar 12/05/2026 11:34

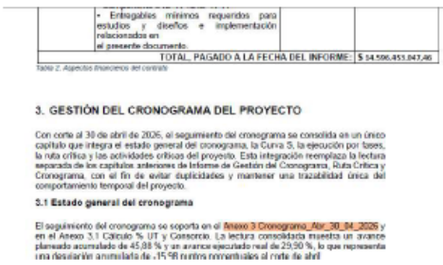
**Para** hmartinez <hmartinez@spectra.com.co>

**CC** Tati Liliana Pineda <tati.pineda@visionganadora.com>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Ronald Muñoz <rmunoz@opengroupsa.com>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Giron <javier.giron@visionganadora.com>; Johana Patricia Sierra Laverde <johana.sierra@unimilitar.edu.co>; juanp.gomez@unimilitar.edu.co <juanp.gomez@unimilitar.edu.co>; kevin.pinzon <kevin.pinzon@sdtingenieria.com>; Andrés Ladino <aladino@spectra.com.co>; Carlos Javier Tejero Rojas <ctejero@opengroupsa.com>; jairo.gomez@sdtingenieria.com <jairo.gomez@sdtingenieria.com>; Gestión Documental COLAB <gdcolab@sdtingenieria.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; Leidy Nathalia Cristancho Bautista <leidy.cristancho.vg@outlook.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>

Hola Buen día,

De la revisión del Informe del mes de abril, emitido 07 mayo de 2026 23:45. Se realizan los siguientes comentarios:

1) Consistencia de informe, en datos de los anexos y explicación dentro del Informe de Abril.



| | | |
|---|---|---|
| | • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. | |
| TOTAL, PAGADO A LA FECHA DEL INFORME: | | $ 14.506.455.047,46 |

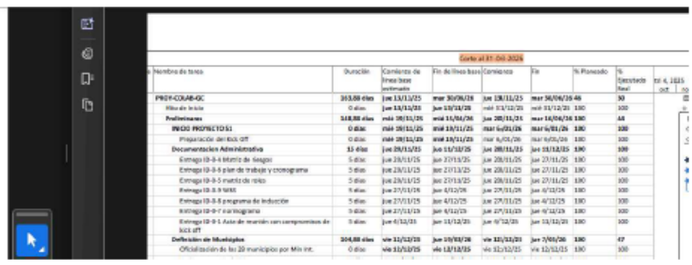
Tabla 2. Aspectos financieros del contrato

**3. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO**

Con corte al 30 de abril de 2026, el seguimiento del cronograma se consolida en un único capítulo que integra el estado general del cronograma, la Curva S, la ejecución por fases, la ruta crítica y las actividades críticas del proyecto. Esta integración reemplaza la lectura separada de los capítulos anteriores de Informe de Gestión del Cronograma, Ruta Crítica y Cronograma, con el fin de evitar duplicidades y mantener una trazabilidad única del comportamiento temporal del proyecto.

**3.1 Estado general del cronograma**

El seguimiento del cronograma se soporta en el Anexo 3 Cronograma_Abr_30_04_2026 y en el Anexo 3.1 Calculo % UT y Consorcio. La lectura consolidada muestra un avance planeado acumulado de 45,88 % y un avance ejecutado real de 29,90 %, lo que representa una desviación acumulada de -15,98 puntos porcentuales al corte de abril



Corte al 31-Oct-2025

| Nombre de tarea | Duración | Comienzo de línea base estimado | Fin de línea base | Comienzo | Fin | % Planeado | % Ejecutado Real |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROY-COLAB-GC | 353,88 días | jue 13/11/25 | mar 30/06/26 | jue 28/11/25 | mar 30/06/26 | 46 | 30 |
| Hito de Inicio | 0 días | jue 13/11/25 | jue 13/11/25 | mié 31/12/25 | mié 31/12/25 | 100 | 100 |
| Preliminares | 148,88 días | mié 19/11/25 | mié 11/06/26 | jue 28/11/25 | mar 16/04/26 | 100 | 68 |
| INICIO PROYECTO S1 | 0 días | mié 19/11/25 | mié 19/11/25 | mar 6/01/26 | mar 6/01/26 | 100 | 100 |
| Preparación del Kick Off | 0 días | mié 19/11/25 | mié 19/11/25 | mar 6/01/26 | mar 6/01/26 | 100 | 100 |
| Documentacion Administrativa | 11 días | jue 20/11/25 | jue 11/12/25 | jue 28/11/25 | jue 11/12/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-4 Matriz de Riesgos | 5 días | jue 20/11/25 | jue 27/13/25 | jue 28/11/25 | jue 27/11/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-5 plan de trabajo y cronograma | 5 días | jue 20/11/25 | jue 27/13/25 | jue 28/11/25 | jue 27/11/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-5 matriz de roles | 5 días | jue 20/11/25 | jue 27/13/25 | jue 28/11/25 | jue 27/11/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-9 WBS | 5 días | jue 27/11/25 | jue 4/12/25 | jue 27/11/25 | jue 4/12/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-8 programa de inducción | 5 días | jue 27/11/25 | jue 4/12/25 | jue 27/11/25 | jue 4/12/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-7 acta inaugural | 5 días | jue 27/11/25 | jue 4/12/25 | jue 27/11/25 | jue 4/12/25 | 100 | 100 |
| Entrega ID-3-1 Acta de reunión con compromisos de kick off | 5 días | jue 4/12/25 | jue 11/12/25 | jue 4/12/25 | jue 11/12/25 | 100 | 100 |
| Definición de Municipios | 304,88 días | vie 12/12/25 | jue 10/03/26 | vie 12/12/25 | jue 7/05/26 | 100 | 67 |
| Oficialización de los 20 municipios por Min Int. | 0 días | vie 12/12/25 | vie 12/12/25 | vie 12/12/25 | vie 12/12/25 | 100 | 100 |

**DEVOLUCIÓN_INF MENSUAL_CONSORCIO_21/05/2026**

Outlook

**RE: Entrega informe de gestión ABRIL - COLAB GC**

**Desde** Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <Fernanda.beltran@visionganadora.com>
**Fecha** Jue 21/05/2026 17:05
**Para** hmartinez <hmartinez@spectra.com.co>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>
**CC** Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Tati Liliana Pineda <tati.pineda@visionganadora.com>; Ronald Muñoz <rmunoz@opengroupsa.com>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Giron <javier.giron@visionganadora.com>; Johana Patricia Sierra Laverde <johana.sierra@unimilitar.edu.co>; juanp.gomez@unimilitar.edu.co <juanp.gomez@unimilitar.edu.co>; kevin.pinzon <kevin.pinzon@sdtingenieria.com>; Andrés Ladino <aladino@spectra.com.co>; Carlos Javier Tejero Rojas <ctejero@opengroupsa.com>; jairo.gomez@sdtingenieria.com <jairo.gomez@sdtingenieria.com>; Gestión Documental COLAB <gdcolab@sdtingenieria.com>; Laura Cifuentes <laura.cifuentes@colab-gc.com.co>; Project Manager 1 <pm1@colab-gc.com.co>; Leidy Nathalia Cristancho Bautista <leidy.cristancho.vg@outlook.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>

Buenas tardes Hugo:

Del documento adjunto y teniendo en cuenta las actividades prioritarias que generan novedad para el periodo del informe, a continuación, menciono algunos temas de fondo que puede modificar tanto anexos como conclusiones y análisis que están presentando.

1. Se detectaron tareas en el cronograma adjunto (Anexo 3 Cronograma_Abr_30_04_2026) que figuran con un **100% de ejecución**, a pesar de que sus fechas programadas de inicio y fin indican que aún no ha comenzado.
   Adicionalmente se está colocando a la interventoría una duración mayor a sus facultades, para este segundo caso indicar si se debe realizar interpretación como un cronograma de labor continua (sin fines de semana y feriado), y por lo que se interpreta como 3 días hábiles de la interventoría + fin de semana= duración de 5 días, en caso contrario de no ser de esta forma tener en cuenta y los ajustes correspondientes en todas las actividades donde se está atribuyendo tiempos mayores a la interventoría.

| | Modo de | Nombre de tarea | Duración | Comienzo de línea base | Fin de línea base | Comienzo | Fin | % Planeado | % Ejecutado Real |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 452 | | **CONSORCIO** | **143,88 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 89 | 77 |
| 453 | | **Componente 4 - Plataforma de Infraestructura Tecnologica Central para Recoleccion** | **124,88 días** | **mié 26/11/25** | **mié 29/04/26** | **mié 26/11/25** | **mar 19/05/26** | 100 | 75 |
| 454 | | **ID-IV-3 definir el modelo lógico y criterios de diseño** | **124,88 días** | **mié 26/11/25** | **mié 29/04/26** | **mié 26/11/25** | **mar 19/05/26** | 100 | 75 |
| 463 | | **Componente 5 Subsistema de Infraestructura tecnica y Operacional** | **143,88 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 77 | 79 |
| 464 | | **ID-V-4 planos preliminares que representen de forma esquemática y geográfica la disposición actual y proyectada de los elementos de infraestructura** | **143,88 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 77 | 75 |
| 475 | | **ID-V-5 deberá entregar la relación oficial de sitios priorizados para intervención, con su respectiva identificación geográfica** | **143,88 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 78 | 75 |
| 482 | | **ID-V-6 deberá entregar el conjunto de diseños y diagramas técnicos** | **143,88 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 78 | 75 |
| 491 | | **ID-V-7 deberá presentar la lista de materiales (Bill of Materials – BoM)** | **142,98 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 77 | 85 |
| 492 | | Entrega de Documento 1 Version | 8 días | mié 26/11/25 | lun 8/12/25 | mié 26/11/25 | lun 8/12/25 | 100 | 100 |
| 493 | | Maduracion del documento 1 | 25 días | lun 8/12/25 | jue 29/01/26 | jue 1/01/26 | mié 4/02/26 | 100 | 100 |
| 494 | | Maduracion del documento 2 | 27 días | jue 29/01/26 | lun 16/03/26 | jue 5/02/26 | vie 13/03/26 | 100 | 100 |
| 495 | | Implementacion fase estudios y diseños | 21 días | lun 16/03/26 | jue 30/04/26 | vie 1/05/26 | vie 29/05/26 | 98 | 0 |
| 496 | | Aprobacion de Interventoria | 5 días | jue 30/04/26 | jue 7/05/26 | vie 29/05/26 | vie 5/06/26 | 0 | 100 |
| 497 | | Entrega a Codaltec | 3 días | jue 7/05/26 | mar 12/05/26 | vie 5/06/26 | mié 10/06/26 | 0 | 0 |
| 498 | | Entrega a Ministerio | 3 días | mar 12/05/26 | vie 15/05/26 | mié 10/06/26 | lun 15/06/26 | 0 | 0 |
| 499 | | **Recibido a Satisfaccion Ministerio 100 %** | **0 días** | **vie 15/05/26** | **vie 15/05/26** | **lun 15/06/26** | **lun 15/06/26** | 0 | 0 |
| 500 | | **ID-V-8 deberá desarrollar protocolos de pruebas y listas de verificación** | **143 días** | **mié 26/11/25** | **vie 15/05/26** | **mié 26/11/25** | **lun 15/06/26** | 77 | 85 |
| 501 | | Entrega de Documento 1 Version | 8 días | mié 26/11/25 | lun 8/12/25 | mié 26/11/25 | lun 8/12/25 | 100 | 100 |
| 502 | | Maduracion del documento 1 | 25 días | lun 8/12/25 | jue 29/01/26 | jue 1/01/26 | mié 4/02/26 | 100 | 100 |
| 503 | | Maduracion del documento 2 | 27 días | jue 29/01/26 | lun 16/03/26 | jue 5/02/26 | vie 13/03/26 | 100 | 100 |
| 504 | | Implementacion fase estudios y diseños | 21 días | lun 16/03/26 | jue 30/04/26 | vie 1/05/26 | vie 29/05/26 | 98 | 0 |
| 505 | | Aprobacion de Interventoria | 5 días | jue 30/04/26 | jue 7/05/26 | vie 29/05/26 | vie 5/06/26 | 0 | 100 |

## DEVOLUCIÓN_INF MENSUAL_CONSORCIO_27/05/2026

Outlook

**RE: Entrega informe de gestión ABRIL - COLAB GC**

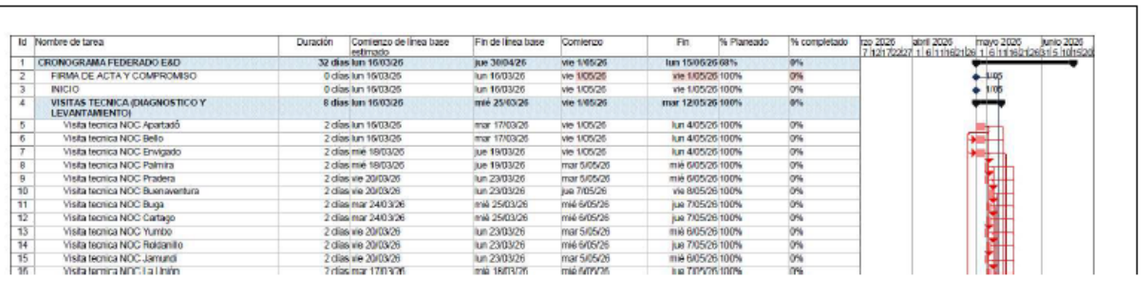
**Desde** Leidy Nathalia Cristancho Bautista <leidy.cristancho.vg@outlook.com>
**Fecha** Mié 27/05/2026 19:48
**Para** nathaly.ruiz@colab-gc.com.co <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; juan.monroy@colab-gc.com.co <juan.monroy@colab-gc.com.co>; hugo.martinez@colab-gc.com.co <hugo.martinez@colab-gc.com.co>; Lpvillalba@indracompany.com <Lpvillalba@indracompany.com>
**CC** Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>; PM1@colab-gc.com.co <PM1@colab-gc.com.co>; lorena.gomez@colab-gc.com.co <lorena.gomez@colab-gc.com.co>; ana.pineda@colab-gc.com.co <ana.pineda@colab-gc.com.co>; carlos.montoya@colab-gc.com.co <carlos.montoya@colab-gc.com.co>; Luz Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>; milson.rodriguez@codaltec.com <milson.rodriguez@codaltec.com>; gjaimes@codaltec.com <gjaimes@codaltec.com>; luis.garcia@codaltec.com <luis.garcia@codaltec.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; comunicaciones.colab@visionganadora.com <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Johana Patricia Sierra Laverde <johana.sierra@unimilitar.edu.co>; Adriana.monroy@unimilitar.edu.co <adriana.monroy@unimilitar.edu.co>

Buenas noches Juan Carlos y Hugo,

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2025, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y Visión Ganadora by Valdés Galeano S.A.S., cuyo objeto consiste en prestar servicios especializados de apoyo para la ejecución de actividades técnicas, financieras, legales y ambientales necesarias para el análisis, seguimiento y verificación del desarrollo del proyecto COLAB-GC, bajo la dirección, control, validación y responsabilidad de la Universidad Militar Nueva Granada, nos permitimos indicar que:

De acuerdo a la revisión de los informes de consorcio y UT y anexos, se encontraron las siguientes observaciones:

1. En el cronograma de federados, donde se describen actividades de consorcio, las fechas de "Firma de acta y compromiso", no coinciden con las registradas en el cronograma.
2. De acuerdo a las diferentes reuniones de seguimiento semanal con consorcio, se expresado que la etapa de diagnóstico finalizo en el mes de abril, pero no se evidencia avance del cronograma de federados.



| Id | Nombre de tarea | Duración | Comienzo de línea base estimado | Fin de línea base | Comienzo | Fin | % Planeado | % completado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CRONOGRAMA FEDERADO E&D | 32 días | lun 16/03/26 | jue 30/04/26 | vie 1/05/26 | lun 15/06/26 | 68% | 0% |
| 2 | FIRMA DE ACTA Y COMPROMISO | 0 días | lun 16/03/26 | lun 16/03/26 | vie 1/05/26 | vie 1/05/26 | 100% | 0% |
| 3 | INICIO | 0 días | lun 16/03/26 | lun 16/03/26 | vie 1/05/26 | vie 1/05/26 | 100% | 0% |
| 4 | VISITAS TECNICA (DIAGNOSTICO Y LEVANTAMIENTO) | 8 días | lun 16/03/26 | mié 25/03/26 | vie 1/05/26 | mar 12/05/26 | 100% | 0% |
| 5 | Visita tecnica NOC Apartadó | 2 días | lun 16/03/26 | mar 17/03/26 | vie 1/05/26 | lun 4/05/26 | 100% | 0% |
| 6 | Visita tecnica NOC Bello | 2 días | lun 16/03/26 | mar 17/03/26 | vie 1/05/26 | lun 4/05/26 | 100% | 0% |
| 7 | Visita tecnica NOC Envigado | 2 días | mié 18/03/26 | jue 19/03/26 | vie 1/05/26 | lun 4/05/26 | 100% | 0% |
| 8 | Visita tecnica NOC Palmira | 2 días | mié 18/03/26 | jue 19/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 9 | Visita tecnica NOC Pradera | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 10 | Visita tecnica NOC Buenaventura | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | jue 7/05/26 | vie 8/05/26 | 100% | 0% |
| 11 | Visita tecnica NOC Buga | 2 días | mar 24/03/26 | mié 25/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |
| 12 | Visita tecnica NOC Cartago | 2 días | mar 24/03/26 | mié 25/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |
| 13 | Visita tecnica NOC Yumbo | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 14 | Visita tecnica NOC Roldanillo | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |
| 15 | Visita tecnica NOC Jamundi | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 16 | Visita tecnica NOC La Unión | 2 días | mar 17/03/26 | mié 18/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |

## DEVOLUCIÓN_INF MENSUAL_UT_08/05/2026



RE: UT Seguridad y Convivencia 2025 | Informe de Gestión Abril 2026 — Resumir este correo electrónico

Jumary Florez
Para: Lyzeth Pauline Villalba Galindo <lyzeth.villalba@colab-gc.com.co>
CC: Fernando Correa; luz.cardenas <luz.cardenas@codaltec.com>; lcardenas; Diana Valdes; Javier Giron; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz; Tati Liliana Pineda; Socadagui Hernandez, Eduardo Alejandro <easocadagui@indracompany.com>; y 4 más

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 08/05/2026 23:36

Reenvió este mensaje el Mar 12/05/2026 18:40.
Ver conversación

Cronograma_30_04_2026_Rev1_H... 12 MB
Informe Hallazgos Cronograma - ... 546 KB
2 archivos adjuntos (12 MB) Guardar todo en OneDrive - visionganadora.com Descargar todo

Buen día Lyzeth,

Adjunto encontrará unos hallazgos detectados hasta el momento a nivel de cronograma perteneciente al documento entregado para el mes de abril; agradezco sea revidado entre la UT y Consorcio.

Gracias,

Cordialmente,

Jumary Florez Sandoval
Directora de Interventoría
Contrato 147 de 2025

## DEVOLUCIÓN_INF MENSUAL_UT_27/05/2026

Outlook

**RE: Entrega informe de gestión ABRIL – COLAB GC**

**Desde** Leidy Nathalia Cristancho Bautista <leidy.cristancho.vg@outlook.com>
**Fecha** Mié 27/05/2026 19:48
**Para** nathaly.ruiz@colab-gc.com.co <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; juan.monroy@colab-gc.com.co <juan.monroy@colab-gc.com.co>; hugo.martinez@colab-gc.com.co <hugo.martinez@colab-gc.com.co>; Lpvillalba@indracompany.com <Lpvillalba@indracompany.com>
**CC** Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>; PM1@colab-gc.com.co <PM1@colab-gc.com.co>; lorena.gomez@colab-gc.com.co <lorena.gomez@colab-gc.com.co>; ana.pineda@colab-gc.com.co <ana.pineda@colab-gc.com.co>; carlos.montoya@colab-gc.com.co <carlos.montoya@colab-gc.com.co>; Luz Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>; milson.rodriguez@codaltec.com <milson.rodriguez@codaltec.com>; gjaimes@codaltec.com <gjaimes@codaltec.com>; luis.garcia@codaltec.com <luis.garcia@codaltec.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; comunicaciones.colab@visionganadora.com <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Johana Patricia Sierra Laverde <johana.sierra@unimilitar.edu.co>; Adriana.monroy@unimilitar.edu.co <adriana.monroy@unimilitar.edu.co>

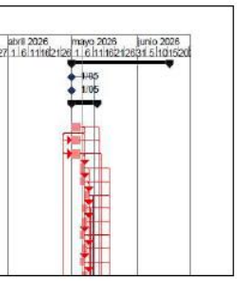
Buenas noches Juan Carlos y Hugo,

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2025, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y Visión Ganadora by Valdés Galeano S.A.S., cuyo objeto consiste en prestar servicios especializados de apoyo para la ejecución de actividades técnicas, financieras, legales y ambientales necesarias para el análisis, seguimiento y verificación del desarrollo del proyecto COLAB-GC, bajo la dirección, control, validación y responsabilidad de la Universidad Militar Nueva Granada, nos permitimos indicar que:

De acuerdo a la revisión de los informes de consorcio y UT y anexos, se encontraron las siguientes observaciones:

1. En el cronograma de federados, donde se describen actividades de consorcio, las fechas de "Firma de acta y compromiso", no coinciden con las registradas en el cronograma.
2. De acuerdo a las diferentes reuniones de seguimiento semanal con consorcio, se expresado que la etapa de diagnóstico finalizo en el mes de abril, pero no se evidencia avance del cronograma de federados.

| Id | Nombre de tarea | Duración | Comienzo de línea base estimado | Fin de línea base | Comienzo | Fin | % Planeado | % completado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CRONOGRAMA FEDERADO E&D | 32 días | lun 16/03/26 | jue 30/04/26 | vie 1/05/26 | lun 15/06/26 | 68% | 0% |
| 2 | FIRMA DE ACTA Y COMPROMISO | 0 días | lun 16/03/26 | lun 16/03/26 | vie 1/05/26 | vie 1/05/26 | 100% | 0% |
| 3 | INICIO | 0 días | lun 16/03/26 | lun 16/03/26 | vie 1/05/26 | vie 1/05/26 | 100% | 0% |
| 4 | VISITAS TECNICA (DIAGNOSTICO Y LEVANTAMIENTO) | 8 días | lun 16/03/26 | mié 25/03/26 | vie 1/05/26 | mar 12/05/26 | 100% | 0% |
| 5 | Visita tecnica NOC Apartadó | 2 días | lun 16/03/26 | mar 17/03/26 | vie 1/05/26 | lun 4/05/26 | 100% | 0% |
| 6 | Visita tecnica NOC Bello | 2 días | lun 16/03/26 | mar 17/03/26 | vie 1/05/26 | lun 4/05/26 | 100% | 0% |
| 7 | Visita tecnica NOC Envigado | 2 días | mié 18/03/26 | jue 19/03/26 | vie 1/05/26 | lun 4/05/26 | 100% | 0% |
| 8 | Visita tecnica NOC Palmira | 2 días | mié 18/03/26 | jue 19/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 9 | Visita tecnica NOC Pradera | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 10 | Visita tecnica NOC Buenaventura | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | jue 7/05/26 | vie 8/05/26 | 100% | 0% |
| 11 | Visita tecnica NOC Buga | 2 días | mar 24/03/26 | mié 25/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |
| 12 | Visita tecnica NOC Cartago | 2 días | mar 24/03/26 | mié 25/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |
| 13 | Visita tecnica NOC Yumbo | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 14 | Visita tecnica NOC Roldanillo | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |
| 15 | Visita tecnica NOC Jamundi | 2 días | vie 20/03/26 | lun 23/03/26 | mar 5/05/26 | mié 6/05/26 | 100% | 0% |
| 16 | Visita tecnica NOC La Unión | 2 días | mar 17/03/26 | mié 18/03/26 | mié 6/05/26 | jue 7/05/26 | 100% | 0% |




## PAGO EPS CONTRATO 145

### LIDER DE BLOQUE 1 – ANA DANIELA PINEDA TOBASIA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1098729713 |
| NOMBRES | ANA DANIELA |
| APELLIDOS | PINEDA TOBASIA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | SANTANDER |
| MUNICIPIO | BUCARAMANGA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. | CONTRIBUTIVO | 07/07/2005 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 10:34:01 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

### LIDER BLOQUE 2 – CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ - UT

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 6107776 |
| NOMBRES | CARLOS ANDREY |
| APELLIDOS | MONTOYA GONZALEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/07/2020 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:35:08 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## GERENTE DEL PROYECTO – NATHALY JULIETH RUIZ HERNANDEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 53040293 |
| NOMBRES | NATHALY JULIETH |
| APELLIDOS | RUIZ HERNANDEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS FAMISANAR S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/10/2015 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:37:29 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## ARQUITECTO DE SOLUCIONES TÉCNOLÓGICAS – EDINSON FERNANDEZ BECERRA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 7560839 |
| NOMBRES | EDINSON |
| APELLIDOS | FERNANDEZ BECERRA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | ANTIOQUIA |
| MUNICIPIO | MEDELLIN |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/11/2018 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:38:07 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## CIENTÍFICO DE DATOS – JOSE ALBERTO TOVAR MORENO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 80845407 |
| NOMBRES | JOSE ALBERTO |
| APELLIDOS | TOVAR MORENO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/06/2022 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:39:11 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO EN MODELAMIENTO ESTADISTICO DE DATOS – RAFAEL RICARDO RENTERIA RAMOS

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 14698468 |
| NOMBRES | RAFAEL RICARDO |
| APELLIDOS | RENTERIA RAMOS |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 01/02/2022 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:40:09 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – GUIDION DIAZ ROMERO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1128047591 |
| NOMBRES | GUIDION |
| APELLIDOS | DIAZ ROMERO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ALIANSALUD EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/04/2024 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:40:49 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO – MANUEL JOSE ORTIZ RANGEL

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 91273716 |
| NOMBRES | MANUEL JOSE |
| APELLIDOS | ORTIZ RANGEL |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | SANTANDER |
| MUNICIPIO | FLORIDABLANCA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/05/2021 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:41:24 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO CIVIL – ALEJANDRO GOMEZ CORREDOR

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 80199031 |
| NOMBRES | ALEJANDRO |
| APELLIDOS | GOMEZ CORREDOR |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/05/2020 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:42:11 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO DE PROCESOS – DANJA JINETH RUIZ HERNANDEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1032430055 |
| NOMBRES | DANJA JINETH |
| APELLIDOS | RUIZ HERNANDEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ALIANSALUD EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/06/2025 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:42:59 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## ARQUITECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – RAMIRO ANDRES PARRA QUIROS

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 98547621 |
| NOMBRES | RAMIRO ANDRES |
| APELLIDOS | PARRA QUIROS |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ALIANSALUD EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/03/2012 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:43:35 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO EN ELECTRÓNICA – ANDRES FELIPE RAMIREZ TAMAYO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 94507528 |
| NOMBRES | ANDRES FELIPE |
| APELLIDOS | RAMIREZ TAMAYO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/04/2014 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:44:13 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## JURÍDICO – IVAN DARIO MENA MUÑOZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 5208872 |
| NOMBRES | IVAN DARIO |
| APELLIDOS | MENA MUÑOZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 01/04/2026 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:44:58 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## TÉCNICO ADMINISTRATIVO – YURI ALEXANDRA HUERTAS AREVALO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 53049716 |
| NOMBRES | YURI ALEXANDRA |
| APELLIDOS | HUERTAS AREVALO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 24/04/2018 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:45:37 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## PAGO EPS CONTRATO 155

### LIDER BLOQUE 2 – HUGO RAFAEL MARTINEZ OSORIO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 72008120 |
| NOMBRES | HUGO RAFAEL |
| APELLIDOS | MARTINEZ OSORIO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | ATLANTICO |
| MUNICIPIO | BARRANQUILLA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/10/2023 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:47:13 **Estación de origen:** 192.168.70.220

### DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN – FRANCISCO JOSÉ TERÁN MOSQUERA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 76308534 |
| NOMBRES | FRANCISCO JOSE |
| APELLIDOS | TERAN MOSQUERA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 15/10/1998 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:47:47 **Estación de origen:** 192.168.70.220

### INGENIERO RESIDENTE DE IMPLEMENTACIÓN – JHON MILLER PINEDA PINEROS

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 80729168 |
| NOMBRES | JOHN MILLER |
| APELLIDOS | PINEDA PIÑEROS |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/02/2012 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:48:46 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO FIBRA OPTICA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN – JUAN CARLOS DIAZ FAJARDO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 80242109 |
| NOMBRES | JUAN CARLOS |
| APELLIDOS | DIAZ FAJARDO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/04/2013 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:49:47 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO CIVIL/ ELÉCTRICO – ELECTRÓNICO – DIEGO FELIPE HERNANDEZ SANABRIA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 80160751 |
| NOMBRES | DIEGO FELIPE |
| APELLIDOS | HERNANDEZ SANABRIA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/03/2016 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:52:09 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA (CCTV) – DANIEL FELIPE REINA AGUIRRE

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1112101970 |
| NOMBRES | DANIEL FELIPE |
| APELLIDOS | REINA AGUIRRE |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | PALMIRA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/02/2022 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:54:48 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO – IVAN DARIO GENTIL PEÑARANDA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 72001181 |
| NOMBRES | IVAN DARIO |
| APELLIDOS | GENTIL PEÑARANDA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | ATLANTICO |
| MUNICIPIO | BARRANQUILLA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/12/2015 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:57:51 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## TÉCNICO DE APOYO DE F.O – KEVIN ANDRES PINZON GOMEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1012452495 |
| NOMBRES | KEVIN ANDRES |
| APELLIDOS | PINZON GOMEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/10/2018 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:58:36 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## TÉCNICO DE APOYO EN CALLE – BRAYAN STIVEN CAMACHO BARRERA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1019109027 |
| NOMBRES | BRYAN STIVEN |
| APELLIDOS | CAMACHO BARRERA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 12/02/2014 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:59:14 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO DESARROLLADOR - MAIKOL ANDRES GOMEZ RESTREPO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1144038174 |
| NOMBRES | MAIKOL ANDRES |
| APELLIDOS | GOMEZ RESTREPO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 17/08/2010 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 10:59:54 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## PAGO EPS CONTRATO 147

### DIRECTOR DE INTERVENTORIA – JUMARY FLORES SANDOVAL

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1102365812 |
| NOMBRES | JUMARY |
| APELLIDOS | FLOREZ SANDOVAL |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/12/2018 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:00:40 **Estación de origen:** 192.168.70.220

### COORDINADOR DE INTERVENTORÍA – RONAL ERNEY ZUÑIGA MENECES

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1130664862 |
| NOMBRES | RONALD ERNEY |
| APELLIDOS | ZUÑIGA MENESES |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | YUMBO |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/03/2021 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:02:04 **Estación de origen:** 192.168.70.220

### COORDINADOR DE INTERVENTORÍA – JUAN CARLOS PINZON CADENA

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 79732833 |
| NOMBRES | JUAN CARLOS |
| APELLIDOS | PINZON CADENA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | LA GUAJIRA |
| MUNICIPIO | RIOHACHA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| RETIRADO | NUEVA EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/04/2026 | 30/04/2026 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:03:33 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

## COORDINADOR DE INTERVENTORÍA - RODOLFO SEPULVEDA SALAZAR

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 16462691 |
| NOMBRES | RODOLFO |
| APELLIDOS | SEPULVEDA SALAZAR |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | YUMBO |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/09/2018 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:04:14 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

## COORDINADOR DE INTERVENTORÍA – JOSE TONNY LASSO MOSQUERA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1107079081 |
| NOMBRES | JOSE TONNY |
| APELLIDOS | LASSO MOSQUERA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| RETIRADO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/05/2021 | 31/03/2026 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:34:57 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

## COORDINADOR DE INTERVENTORÍA - AVBELAREDO ORDOÑEZ DORADO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 16944039 |
| NOMBRES | ABELARDO |
| APELLIDOS | ORDOÑEZ DORADO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/02/2020 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:37:06 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

## LIDER DE BLOQUE 1 – FERNANDO CORREA ARISTIZABAL

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 80816153 |
| NOMBRES | FERNANDO |
| APELLIDOS | CORREA ARISTIZABAL |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/11/2013 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:05:56 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## LIDER DE BLOQUE 2 – MARIYURI FERNANDA BELTRÁN DIAZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1033677893 |
| NOMBRES | MARIYURI FERNANDA |
| APELLIDOS | BELTRAN DIAZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/11/2004 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:06:27 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## ARQUITECTO SOLUCIONES TECNOLOGICAS – LILIANA MARCELA OLARTE MESA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1023876575 |
| NOMBRES | LILIANA MARCELA |
| APELLIDOS | OLARTE MESA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/09/2017 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:07:20 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## CIENTIFICO DE DATOS – MONICA ALEJANDRA MUSSE CUCHIMBA

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1144059383 |
| NOMBRES | MONICA ALEJANDRA |
| APELLIDOS | MUSSE CUCHIMBA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/07/2015 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:09:16 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO DE MODELAMIENTO DE DATOS – STALYN YASID GUERRERO GOMEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1067842214 |
| NOMBRES | STALYN YASID |
| APELLIDOS | GUERRERO GOMEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/02/2015 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:10:01 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – YENNI PATRICIA MARTINEZ DAVILA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1069727281 |
| NOMBRES | YENNY PATRICIA |
| APELLIDOS | MARTINEZ DAVILA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/05/2020 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:10:46 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO – JOSE EDUARD GUAZA ZABALA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 16457966 |
| NOMBRES | JOSE EDUARD |
| APELLIDOS | GUAZA ZABALA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/12/2010 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:11:26 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO CIVIL – MAURICIO RUEDA RESTREPO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 16918752 |
| NOMBRES | MAURICIO |
| APELLIDOS | RUEDA RESTREPO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/06/2021 | 31/12/2999 | BENEFICIARIO |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:31:46 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO DE PROCESOS – CARLOS ANDRES MONTAÑEZ CARREÑO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1018412157 |
| NOMBRES | CARLOS ANDRES |
| APELLIDOS | MONTAÑEZ CARREÑO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | RISARALDA |
| MUNICIPIO | PEREIRA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/04/2026 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:13:29 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA FISICA – ANGELA MARIA URRIAGO PASTRANA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 38569551 |
| NOMBRES | ANGELA MARIA |
| APELLIDOS | URRIAGO PASTRANA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/02/2022 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:14:23 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## INGENIERO EN ELECTRONICA – DIEGO FERNANDO VALENCIA PUENTE

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1118310124 |
| NOMBRES | DIEGO FERNANDO |
| APELLIDOS | VALENCIA PUENTE |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 08/12/2016 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:16:39 **Estación de origen:** 192.168.70.220

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

## JURIDICO – JUAN CAMILO WHEELER PEREZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1053846623 |
| NOMBRES | JUAN CAMILO |
| APELLIDOS | WHEELER PEREZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | CALDAS |
| MUNICIPIO | MANIZALES |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/02/2016 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:17:31 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

## TECNICO ADMINISTRATIVO – TATI LILIANA PINEDA VERGARA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1013612690 |
| NOMBRES | TATI LILIANA |
| APELLIDOS | PINEDA VERGARA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/06/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:18:24 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

# PAGO EPS CONTRATO 147 – PERSONAL DE APOYO

## APOYO ADMINISTRATIVO - JAVIER ALEJANDRO GIRON PIZARRO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 14652429 |
| NOMBRES | JAVIER ALEJANDRO |
| APELLIDOS | GIRON PIZARRO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/04/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 05/07/2026 11:41:08 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

## APOYO ADMINISTRATIVO - DIANA CATHERINE VALDES GALEANO

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 31485857 |
| NOMBRES | DIANA CATHERINE |
| APELLIDOS | VALDES GALEANO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | YUMBO |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S. | CONTRIBUTIVO | 15/08/2006 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:41:48 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNÁNDEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1013594271 |
| NOMBRES | ELIANA ALEXANDRA |
| APELLIDOS | OTERO HERNANDEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/07/2011 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:42:32 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – LEIDY VIVIAN RUIZ HERNANDEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 52859824 |
| NOMBRES | LEIDY VIVIAN |
| APELLIDOS | RUIZ HERNANDEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | ARAUCA |
| MUNICIPIO | ARAUCA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| SUSPENSIÓN POR MORA. | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/06/2020 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 04/08/2026 10:50:21 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – JUAN SEBASTIAN LOPEZ PIZARRO

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1006170516 |
| NOMBRES | JUAN SEBASTIAN |
| APELLIDOS | LOPEZ PIZARRO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/03/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:44:13 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – DAHIANA TELLO LOZADA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1144170126 |
| NOMBRES | DAHIANA |
| APELLIDOS | TELLO LOZADA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO VALLE DE LA GENTE" | CONTRIBUTIVO | 01/03/1996 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:45:04 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO - KAREN TATIANA ARIAS ESPITIA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1118304876 |
| NOMBRES | KAREN TATIANA |
| APELLIDOS | ARIAS ESPITIA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | YUMBO |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. | CONTRIBUTIVO | 17/02/2005 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:46:44 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – DANIELA VICTORIA MARTINEZ BRAVO

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1085329216 |
| NOMBRES | DANIELA VICTORIA |
| APELLIDOS | MARTINEZ BRAVO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EMSSANAR S.A.S. -CM | CONTRIBUTIVO | 01/06/2010 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:47:41 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – DANIELA SANCHEZ LASPRILLA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1114212335 |
| NOMBRES | DANIELA |
| APELLIDOS | SANCHEZ LASPRILLA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/11/2022 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:48:25 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – SAID SALAZAR SURMAY

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 91442532 |
| NOMBRES | SAID |
| APELLIDOS | SALAZAR SURMAY |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | BUGA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/08/2015 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:49:04 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – DANIELA SANCHEZ QUIÑONES

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1143965589 |
| NOMBRES | DANIELA |
| APELLIDOS | SANCHEZ QUIÑONES |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. -CM | SUBSIDIADO | 01/08/2025 | 31/12/2999 | CABEZA DE FAMILIA |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:49:40 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – ISNEIDA ALEJANDRA TORRES DELGADO

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1192900151 |
| NOMBRES | ISNEIDA ALEJANDRA |
| APELLIDOS | TORRES DELGADO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | NUEVA EPS S.A. -CM | CONTRIBUTIVO | 01/04/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:50:13 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – LINA MARCELA RIVERA MORALES

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1032393280 |
| NOMBRES | LINA MARCELA |
| APELLIDOS | RIVERA MORALES |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| RETIRADO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/10/2017 | 16/04/2026 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:51:41 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – ANA CAROLINA MORALES MALAVER

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 52666885 |
| NOMBRES | ANA CAROLINA |
| APELLIDOS | MORALES MALAVER |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 01/09/2005 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:52:21 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – JUAN DIEGO SALAZAR BUENO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1151958717 |
| NOMBRES | JUAN DIEGO |
| APELLIDOS | SALAZAR BUENO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | PALMIRA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/07/2015 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:52:59 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – ANDREW ESTEBAN MUÑOZ CASTILLO

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1193094786 |
| NOMBRES | ANDREW ESTEBAN |
| APELLIDOS | MUÑOZ CASTILLO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S. | CONTRIBUTIVO | 11/06/2002 | 31/12/2999 | BENEFICIARIO |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:54:35 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – LUZ ANDREA GALINDO SANCHEZ

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 67027846 |
| NOMBRES | LUZ ANDREA |
| APELLIDOS | GALINDO SANCHEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCO VALLE DE LA GENTE" | CONTRIBUTIVO | 01/11/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:55:32 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – GLEIDY JENIFFER JEREZ MAYORGA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 52616058 |
| NOMBRES | GLEIDY JENIFFER |
| APELLIDOS | JEREZ MAYORGA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ALIANSALUD EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 31/05/2002 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:56:10 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – DALIA VANESSA RUIZ GARCIA

# INFORME N°006 MENSUAL CONTRATO 147 /2025

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1061726824 |
| NOMBRES | DALIA VANESSA |
| APELLIDOS | RUIZ GARCIA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 01/05/2019 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:56:57 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – EDINSON DAMIAN COLMENARES BALLESTEROS

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1100950832 |
| NOMBRES | EDINSON DAMIAN |
| APELLIDOS | COLMENARES BALLESTEROS |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | SANTANDER |
| MUNICIPIO | SAN GIL |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | NUEVA EPS S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/12/2020 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 11:57:45 **Estación de origen:** 192.168.70.220

## APOYO ADMINISTRATIVO – EDUARD ANDRES AGUIRRE CUENCA

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1144176052 |
| NOMBRES | EDUARD ANDRES |
| APELLIDOS | AGUIRRE CUENCA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | JAMUNDI |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | NUEVA EPS S.A. -CM | SUBSIDIADO | 01/07/2024 | 31/12/2999 | CABEZA DE FAMILIA |

**Fecha de Impresión:** 05/07/2026 12:00:54 **Estación de origen:** 192.168.70.220

| | |
|---|---|
| ACTA No. | 9 |
| FECHA | 30 de abril de 2026 |
| CIUDAD | Bogotá D.C. |
| No. CONTRATO | 1845 - 2025 |
| OBJETO: | Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia-COLAB- GC |
| PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO | 15,82% |
| PORCENTAJE DE AVANCE FISICO | 29% |
| MOTIVO: | COMITÉ OPERATIVO DE SEGUIMIENTO |

**PARTES**

| **Ministerio del Interior** | **Contratista/Convenido** |
|---|---|
| **Nombre**: Tito Lorenzo Lovo Carretero<br>C.C.: 79.629.281<br><br>**Cargo**: Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana<br><br>Supervisor del Contrato 1845 de 2025 | Nombre : CODALTEC<br>C.C./ NIT : 900.576.075-9<br>Cargo: |
| Nombre:<br>C.C.:<br>Cargo: | Nombre:<br>C.C./ NIT:<br>Cargo: |

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Se inicia la reunión de acuerdo con el contrato interadministrativo 1845-2025, el Comité de Seguimiento Técnico Operativo será presidida por el SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA - SUPERVISOR., el Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero, quién presenta la agenda del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior
3. Avance en Pago 3
4. Municipios con acta de compromiso firmada
5. Avances del proyecto
6. Cronograma - curva S
7. Cierre

Así las cosas, atendiendo el primer punto de la agenda se realiza la presentación y verificación de Quórum, las personas que hacen parte del presente comité, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.**

**PARAGRAFO PRIMERO:** El Comité estará conformado de la siguiente manera:

Con voz y con voto:
• Secretario General o su delegado
• Asesor de Despacho del Ministro del Interior.
• Viceministro General o el asesor designado (funcionario).
• Directora De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno
• Administrador del proyecto del Contratista;

con voz y sin voto:

• Representante Legal del Interventor contratado para la vigilancia y control de los contratos derivados.
• Supervisor del Contrato.

Así las cosas, se presenta el Comité Técnico Operativo de Seguimiento:

CON VOZ Y CON VOTO:

• **Secretario General o su delegado:** Miguel Antonio Díaz
• **Asesor de Despacho del Ministro del Interior:** Diego Armando Lechuga de la Hoz
• **Viceministro General o el asesor designado (funcionario):** Ronald José Gordillo Jiménez
• **Directora De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno:** Julian Mendoza
• **Administrador del proyecto del Contratista**: Luz Angélica Cárdenas

CON VOZ, PERO SIN VOTO:

• **Representante Legal del Interventor contratado para la vigilancia y control de los contratos derivados:** Jumary Florez
• **Supervisor del Contrato:** Tito Lorenzo Lovo Carretero

Continuando con la presentación, de los demás asistentes se realiza la siguiente presentación por parte del apoyo a la Supervisión del Contrato No. 1845 de 2025:

Manuel Felipe Díaz Chicuasuque
Winner Carvajal Fernández
Farisch Gibreel Gamba Perdomo
July Paola Mora

Por parte de CODALTEC:

Director de Operaciones: Coronel Fernando Rodríguez
Coordinador Técnico: Milson Javier Rodríguez
Apoyo Administración:
TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada
Luis Felipe García Vargas
Jefe Oficina Jurídica: CT Jaime Tellez Pinzón

En el marco del cumplimiento de la contratación derivada se realiza la presentación de algunos integrantes:

| NOMBRE | ROL | DERIVADO |
|---|---|---|
| Nathaly Ruiz Hernández | Gerente del proyecto | EJECUTOR COLAB-GC |
| Juan Carlos Monroy | Director PMO | EJECUTOR COLAB-GC |
| Hugo Rafael Martínez Osorio | Líder Bloque 2 | EJECUTOR COLAB-GC |
| Iván Dario Mena | Líder jurídico | EJECUTOR COLAB-GC |
| Fernanda Beltrán Díaz | Líder Bloque 2 | INTERVENTORÍA |
| Fernando Correa | Líder Bloque 1 | INTERVENTORÍA |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Presentación y Verificación de Quórum**

Siendo la fecha programada para el desarrollo del Comité Operativo de Seguimiento, el Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero, supervisor del Contrato Interadministrativo 1845-2025 que tiene por objeto: *Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia- COLAB- GC*, dio apertura a la sesión, verificando la asistencia de los participantes convocados y confirmando la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones relacionadas con el seguimiento técnico y operativo del proyecto COLAB-GC.

Durante la instalación del Noveno Comité Técnico Operativo, se contó con la participación del Ministerio del Interior, equipo de supervisión, representantes de CODALTEC y personal técnico vinculado a la ejecución contractual.

**2. Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior**

Continuando con el orden del día, se realizó la revisión de los compromisos establecidos en el acta anterior, verificando el estado de avance de las actividades relacionadas con la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto relacionados a continuación:

| COMPROMISOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACION |
|---|---|---|
| Gestión de firmas de cartas de compromiso con municipios | Abril | Se informa que para el 29 de abril se logra consolidar el total de cartas de compromiso. |
| Citación comité extraordinario para evaluar con exactitud cuántos municipios han firmado y medir el impacto real del retraso | Abril | Teniendo en cuenta la fecha de firma final del total de los municipios se presenta en comité ordinario el resultado. |
| Solicitud evaluación del cronograma para implementar, una vez se disponga de los documentos de vinculación firmados por parte de los 28 municipios | Por definir | Atendiendo los puntos anteriores el ejecutor en el mes de mayo presentará el cronograma. |

**3. Avance en Pago 3**

Por parte de la Gerencia del Proyecto derivada del Contrato 144 de 2025 en relación con el avance del Pago 3, se informó que entre el 15 y el 25 de febrero de 2026 se realizó una primera versión de revisión documental a la Interventoría correspondiente a este hito contractual.

A continuación, se relacionan los ID que corresponden al Tercer Pago:

Componente 1. D-I-9/ID-I-10
Componente 2 ID-II-5/ID-II-6
Componente 3 ID-III-5/ID-III-6
Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8
Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8
Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5
Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2
Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2
Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7
Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11
Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5
Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7
Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6
Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4

Posteriormente, entre el 12 y el 16 de marzo de 2026, se efectuó la respectiva radicación documental ante las instancias correspondientes para su validación y observaciones.

Así mismo, se indicó que durante la semana comprendida entre el 12 y el 15 de mayo de 2026 se proyecta realizar una nueva mesa de trabajo conjunta entre la Interventoría - CODALTEC – equipo ejecutor, con el propósito de efectuar revisiones técnicas que permitan consolidar el proceso y avanzar hacia el cierre satisfactorio.

Se aclaró igualmente que los componentes: Componente IV: Plataforma de Infraestructura Tecnológica COLAB-GC. Componente V: Subsistema de Infraestructura técnica y Operacional en Territorio. VI: Subsistema Tecnológico de Videovigilancia Especializada tienen relacionamiento con instalación de cámaras y despliegue tecnológico que hacen parte integral del tercer pago, razón por la cual ciertas actividades operativas dependen directamente de su aprobación y liberación.

**4. Municipios con Carta de compromiso firmada**

Durante la sesión se informó que actualmente se cuenta con la aprobación y formalización de Cartas de compromiso por parte de 28 municipios priorizados dentro del alcance del proyecto.

Se destacó que este avance representa un hito fundamental para la ejecución territorial, toda vez que permite habilitar jurídicamente las actividades de implementación, instalación y despliegue de infraestructura tecnológica en los territorios definidos.

Adicionalmente, se indicó que el último municipio pendiente Cogua logró incorporarse formalmente al proceso, permitiendo consolidar la totalidad de municipios proyectados para esta fase de ejecución.

**5. Avances del proyecto**

En el componente técnico y de infraestructura, se informó sobre los avances alcanzados en la adquisición y gestión de equipos tecnológicos necesarios para la operación del proyecto.

Dentro de los principales avances presentados se encuentran:

- Disponibilidad de dos Data Center contemplados dentro de la arquitectura del proyecto.
- Adquisición y compra de servidores, equipos de red y componentes tecnológicos asociados al Data Center principal ubicado en Tocancipá.
- Gestión de órdenes de compra relacionadas con servicios de colocación y operación de infraestructura tecnológica. componente 4- territorios - componente
- Programación de recepción de nuevos equipos tecnológicos para el 8 de mayo de 2026.
- Se coloca la orden de compras al proveedor de las cámaras del proyecto, 375 cámaras en total para instalar en los 28 municipios priorizados. Se han recibido un total de 190 cámaras y pendiente por recibir el resto el próximo 7 de mayo para cumplir con la totalidad de las cámaras.

De igual manera, se indicó que actualmente se avanza en las actividades técnicas y administrativas requeridas para garantizar la implementación progresiva del proyecto en los municipios priorizados, manteniendo coordinación entre las áreas operativas, técnicas y contractuales.

**6.Cronograma - curva S**

Posteriormente, se realizó la presentación de la Curva S y del estado general del cronograma del proyecto. Se explicó que los ajustes realizados durante el mes de abril obedecieron principalmente a retrasos en la formalización y aprobación de las cartas de compromiso con los municipios, situación que impactó directamente el avance programado en territorio del proyecto.

A corte de 30 de abril de 2026, se reportó un porcentaje de desviación de 15,98% debido a que hasta el día 29 de abril de 2025 se dio por finalizado el total de la formalización con las cartas de compromiso de los 28 municipios. Situación que refleja la necesidad de reorganizar tareas y ajustar el cronograma lo cual impacta directamente en la fecha final del CI 1845-2025, lo que puede significar la necesidad de presentar un modificatorio contractual.

Finalmente, se indicó que actualmente se encuentran evaluándose posibles ajustes técnicos relacionados con algunos ID y componentes tecnológicos del proyecto, la ejecución de los Contratos derivados No. 145 y 155 de 2025 han presentado circunstancias sobrevinientes, externas y verificables que impidieron el avance oportuno de las actividades territoriales de la Fase 3 (Tercer 3). Se precisa que la consecuencia más crítica es el riesgo alto al momento de presentar la fase 3 específicamente en los ID-IV-5 (manuales de instalación) e ID-IV-6 (plan de pruebas), los cuáles serán presentados en próximas mesas de seguimiento interno y comités técnicos.

**6. Cierre**

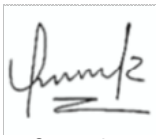
Agotados los puntos establecidos en el orden del día, el Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero agradeció la participación de los asistentes y resaltó la importancia de mantener articulación permanente entre las partes para asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales y operativos del proyecto.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio por finalizada la sesión.

**COMPROMISOS**

| RESPONSABLE | ACCIONES | FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| CODALTEC | Radicar solicitud de modificatorio | Por definir |
| CODALTEC | Presentar informe de diagnóstico de los 28 municipios y estado del SIES | Por definir |
| | | |

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,



Supervisor

Firma

Administradora proyecto

Anexos: (Relacionar los documentos con el número de folios)
Copia: Subdirección de Gestión Contractual

| Interior | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN | 08 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | LISTA DE ASISTENTES | PÁGINA | 1 de 2 |
| | | | FECHA VIGENCIA | 09/09/2024 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tema: | Noveno Comité Colab GC. | | | | | |
| Responsable u organizador: | | Dependencia: | | | | |
| Ciudad: Bogotá. | Lugar y/o enlace: Casa Giraldo - S. estrategia | ☒Presencial ☒Virtual | Fecha | | | Hora inicial 8:30a.m. Hora final |
| | | | Día | Mes | Año | |
| Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____ | | | 30 | 04 | 26. | |

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

| Nº | NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | EDAD | SN | PD | PE | ¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI | NO | PN | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO / ROL | CORREO ELECTRONICO | TELÉFONO / EXTENSIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | July Nadia Mora C. | 1018621267 | 35 | | | | | X | | SPS | Contratista | july.mora@mininterior.gov.co | 3216400983 | |
| 2 | Farisch Gamba | 1033777790 | 32 | M | — | — | | X | | SPS | Contratista | farisch.gamba@mininterior | 3044405032 | |
| 3 | Hugo Martinez. | 72.008.120 | 46 | H. | — | — | | X | | Colab-GC | Lider B2. | hugo.martinez@colab-gc.co | 3106490973 | |
| 4 | Nathaly R Hernandez | 53040293 | 41 | M | - | - | | x | | Colab-GC | Gerente | nathaly.ruiz@hotmail.com | 3174245827 | |
| 5 | Juan Carlos Marin | 80149943 | 45 | H | - | - | | X | | colab-gc | DR | jmarin@colab-gc.co | 3003233334 | |
| 6 | Manuel Diaz | 1[illegible] | 33 | | | | | X | | Mininterior | contratista | manuel.diaz@mininterior | 3[illegible] | |
| 7 | Winner Carvajal | 76317572 | 52 | H | — | | | X | | MinInterior | Contratista | winer.carvajal@mininterior.gov.co | 3174940872 | |
| 8 | Jumary Florez Sanchez | 1102365812 | 35 | M | - | - | | X | | Interventora | Dir. Inter | jumary.florez@visiongarcia.com | 3165564642 | |
| 9 | Fernanda Beltrán D | 1033677[illegible] | 40 | M | - | - | | x | | Interventora | Interventora | fernanda.beltran@visiongarcia | 3212214817 | |
| 10 | Miguel Díaz | 1[illegible] | | | | | | | | Minterior | ASESOR | miguel.diaz@ | 1135 | |
| 11 | Gerson Jaimes | 88226040 | 48 | M | - | - | | X | | codaltec | Apoyo Administ | gerson.jaimes@codaltec.com | 3508295803 | |
| 12 | Milson J Rodriguez M | 1073130834 | 35 | M. | — | — | | X | | Codaltec. | Ap. Administrativo | milson.rodriguez@codaltec.com | 3003165039. | |
| 13 | Luz Angelica Cárdenas Rp. | 1136882040 | 36 | M | | | | | | Codaltec | Administrador | luz.cardenas@codaltec.com | 3112146816 | |

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Scanned with CamScanner

| Interior | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN | 08 |
|---|---|---|---|---|
| | FORMATO | LISTA DE ASISTENTES | PÁGINA | 1 de 2 |
| | | | FECHA VIGENCIA | 09/09/2024 |

| Tema: | Noveno Comité Colab 6c. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable u organizador: | | Dependencia: | | | | |
| Ciudad: | Lugar y/o enlace: | | ☐Presencial ☐Virtual | Fecha | | Hora inicial |
| | | | | Día / Mes / Año | | Hora final |
| Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____ | | | | | | |

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

| Nº | NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | EDAD | SN | PD | PE | ¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI | NO | PN | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO / ROL | CORREO ELECTRONICO | TELÉFONO / EXTENSIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Luis Felipe García V | 1016.004.855 | 38 | H | — | | | X | | Codaltec | Gestor | luis.garcia@codaltec.com | 3044397344 | |
| 2 | Jeremy Cano S. | 6016616 | 41 | H | | | | X | | INTERVENTOR | LIDER DE | fredo.cano@interventoria | 3046[illegible]43 | |
| 3 | Fernando Rodríguez B | 7H1112 | 49 | — | | | | X | | CODALTEC | OPERACIONES | fernando.rodriguez@Codaltec.com | — | |
| 4 | Jaime Tellez P. | 1020774281 | 33 | H | | | | X | | CODALTEC | Jefe Oficina | jtelez@codaltec.com | 3178841490 | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | |

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Scanned with CamScanner

| CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA | PLANILLA DE ASISTENCIA | Fecha: 2025.02.18<br>Código:GE-PE-FR-05<br>Versión: 03<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVO:** | NOVENO COMITE TECNICO OPERATIVO - CONTRATO 1845 de 2025 | **EXPOSITOR (ES) O MODERADOR (ES):** | |
| **FECHA:** | 30-ABRIL-2026 | | |
| **HORA:** | 08:30 AM | | |

| No. | Grado | Nombres y Apellidos | Cargo | Correo Electrónico | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Jumary Florez Sandoval | Dr. Interv. | jumary.florez@visionyconstruccion | 3016556412 | |
| 2 | | Fernanda Beltrán Díaz | Interventora | fernanda.beltran@visionyconstruc | 3212214017 | |
| 3 | | Fanny Cam Arenas | Interventoria | fanny.cam@visionyconstruccion | 3045750753 | |
| 4 | | Dathaly Ruiz Hernández | Gerente del Proy | dathaly.ruiz@colab-gc.com | 3179245827 | |
| 5 | | HUGO MARTINEZ OSORIO | Lider B2. | hmartinez@colab-gc.com. | 3106490593 | |
| 6 | | Juan Carlos Monroy | De Proyecto | jmonroy@colab-gc.com | 3009233934 | |
| 7 | | Manuel T. DIAZ | Contratista | manuel.diaz@mininterior. | 3226006624 | |
| 8 | | Winner Carvajal | Contratista | winer.carvajal@mininterior.gov.co | 3147940842 | |
| 9 | | Tito Lorenzo Lovo Carreño | Supervisor | tito.lovo@mininterior.gov.co | 3013379361 | |
| 10 | | Fernando Rodríguez B | OP. CODALTEC | fernando.rodriguez@codaltec.com | 3106050814 | |
| 11 | | Luz Angélica Cárdenas Ramírez | Administradora 1845 | luz.cardenas@codaltec.com | 3111468116 | |
| 12 | | Milson J. Rodriguez Martinez | Administrador 1845 | milson.rodriguez@codaltec.com. | 3003165039 | |
| 13 | | Julio David Mira C. | Contratista | julio.mira@mininterior.gov.co | 3219640693 | |
| 14 | | Farisch Gamba | Contratista | farisch.gamba@mininterior | 3044465032 | |
| 15 | | Miguel G. Diaz P | Tecnico-Mintenor | miguel.diaz@ | 1139 | |



Scanned with CamScanner

| CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA | PLANILLA DE ASISTENCIA | Fecha: 2025.02.18<br>Código:GE-PE-FR-05<br>Versión: 03<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVO:** | NOVENO COMITE TECNICO OPERATIVO - CONTRATO 1845 DE 2025 | **EXPOSITOR (ES) O MODERADOR (ES):** | |
| **FECHA:** | 30 - ABRIL - 2026 | | |
| **HORA:** | 08:30 AM | | |

| No. | Grado | Nombres y Apellidos | Cargo | Correo Electrónico | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Luis Felipe García V. | Gestor Documental | luis.garcia@codaltec. | 3044397344 | |
| 2 | TC | Gerson R Jaimes P. | Apoyo Administrativo | gerson.jaimes@codaltec.com | 3508295603 | |
| 3 | CT. | Tellez P. Saime | Jefe ofi Juridica | jtellez2@codaltec.com | 3128441190 | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |



Scanned with CamScanner

# PROYECTO COLAB-GC

Contrato interadministrativo No. 1845 de 2025

*Noveno comité operativo*

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

# Orden del día



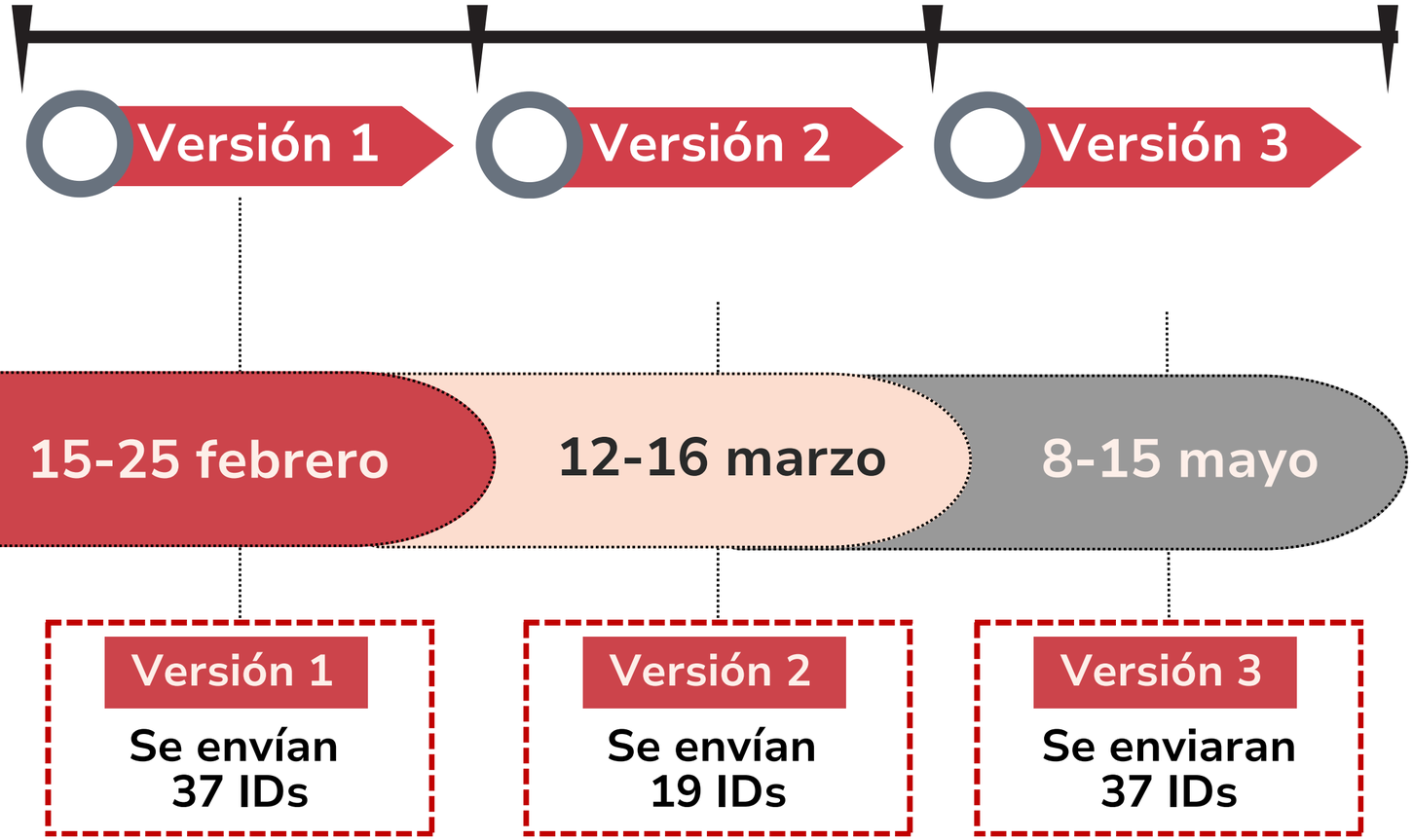
1. Verificación del quórum
2. Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior
3. Avance en Pago 3
4. Municipios con acta de compromiso firmada
5. Avances del proyecto
6. Cronograma - curva S

# 2. Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior

| COMPROMISOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Gestión de firmas de cartas de compromiso con municipios | Abril |
| Citación comité extraordinario para evaluar con exactitud cuántos municipios han firmado y medir el impacto real del retraso | Abril |
| Solicitud evaluación del cronograma para implementar, una vez se disponga de los documentos de vinculación firmados por parte de los 28 municipios. | Por definir |

# 3. Avance en Pago 3

## Pago 3 - 37 ID’s



Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

# 4. Municipios con acta de compromiso firmada




- ACACÍAS
- APARTADÓ
- BARRANCABERMEJA
- BARRANCAS
- BELLO
- BUCARAMANGA
- BUENAVENTURA
- BUGA
- CARTAGO
- COGUA
- EL CERRITO
- ENVIGADO
- FLORIDA (VALLE)
- FLORIDABLANCA
- GUACARÍ
- ITAGÜÍ
- IPIÁLES
- JAMUNDÍ
- LA UNIÓN
- MONTERÍA
- OCAÑA
- PALMIRA
- PRADERA
- ROLDANILLO
- SEVILLA
- TULUÁ
- VALLEDUPAR
- YUMBO

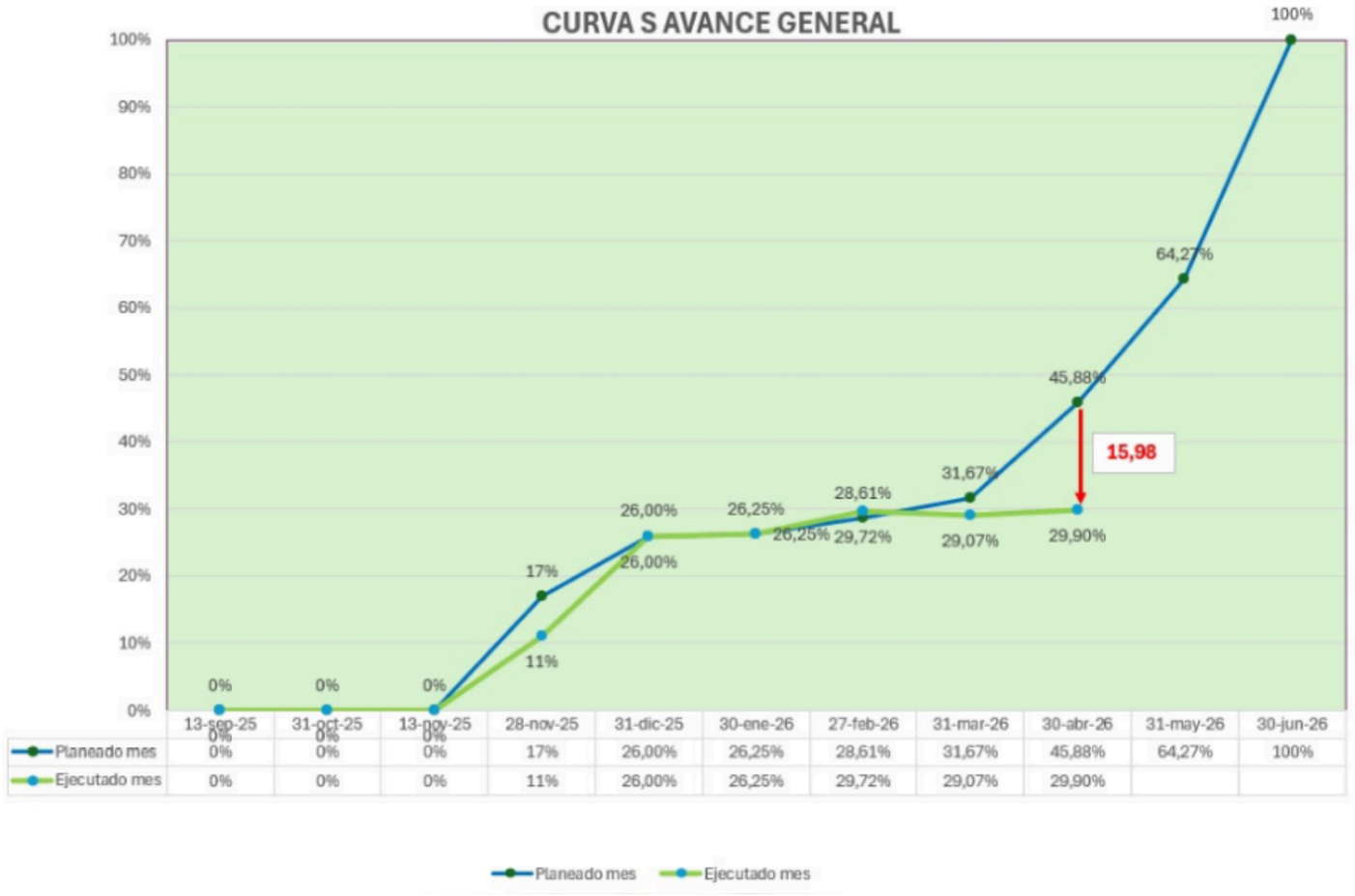
# 5. Avances del proyecto

- Se han realizado las compras completas del alcance de equipos del Data Center 1 (Servidores, Switches, Firewall, equipos de red en general) y ya se tienen disponibles en Bodega para instalación de acuerdo al cronograma.

- Se han realizado las ordenes de compras completas del alcance de equipos del Data Center 2 (Servidores, Switches, Firewall, equipos de red en general) se está a la espera de la entrega por parte del proveedor. Fecha estimada 8 de mayo de 2026

- Se coloca la orden de compras al proveedor de las cámaras del proyecto, 375 cámaras en total para instalar en los 28 municipios priorizados. Se han recibido un total de 190 cámaras y pendiente por recibir el resto el próximo 7 de mayo para la totalidad de las cámaras.

# 6. Curva S




| | 13-sep-25 | 31-oct-25 | 13-nov-25 | 28-nov-25 | 31-dic-25 | 30-ene-26 | 27-feb-26 | 31-mar-26 | 30-abr-26 | 31-may-26 | 30-jun-26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planeado mes | 0% | 0% | 0% | 17% | 26,00% | 26,25% | 28,61% | 31,67% | 45,88% | 64,27% | 100% |
| Ejecutado mes | 0% | 0% | 0% | 11% | 26,00% | 26,25% | 29,72% | 29,07% | 29,90% | | |

# PROYECTO COLAB-GC

Contrato interadministrativo No. 1845 de 2025

*Noveno comité operativo*

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Outlook

## RE: Carta de compromiso Barrancabermeja

**Desde** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 22/04/26 2:56 PM
**Para** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>
**CC** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y con el propósito de unificar la información en un solo correo, me permito remitir nuevamente las veintidós (22) cartas de compromiso allegadas por los municipios priorizados en sus últimas versiones.

Es importante señalar que, a medida que dichas cartas han sido recibidas, han sido remitidas oportunamente a CODALTEC para su respectiva revisión. No obstante, con el fin de mantener una única línea de comunicación y facilitar el proceso de validación, se procedió al descargue y consolidación de cada una de ellas, las cuales se encuentran cargadas en el siguiente link

CARTAS DE COMPROMISO

De igual manera, se informa que las cartas han sido previamente revisadas por el Ministerio y, en algunos casos, los municipios han realizado las subsanaciones correspondientes, con el fin de ajustarse al formato autorizado y aprobado por CODALTEC, interventoría, ejecutores y Ministerio.

Adicionalmente, a la fecha se tienen tres (3) casos puntuales, los cuales fueron comunicados el día de hoy a través de correo electrónico y que me permito reiterar a continuación, con el fin de que sean revisados por CODALTEC:

**1. Barrancabermeja:**

- En la primera hoja se omite: “Asunto: Carta de Compromiso para la”.
- En el numeral 3 se adiciona: “salvo que se trate de información que sea requerida por autoridad judicial y/o administrativa competente, entidades de vigilancia y control y veedurías ciudadanas legalmente constituidas”.
- En el numeral 8 se adiciona: “quedando estas sujetas al cumplimiento de los requisitos legales”.
- En el numeral 12 se suprime la expresión: “en el marco de la ejecución del Contrato 1845-2025”.

**2. Bucaramanga:**

- La carta de compromiso omite incluir la cédula del alcalde.
- Persiste diferencia en la redacción de la página 1 frente al modelo Word. En el PDF suscrito se modifica la introducción del compromiso, manteniendo el contenido pero no la forma establecida.

- Se presenta modificación en la numeración (16.1.1, 16.1.2, 16.1.3 con literales a), b), c), 16.1.4, 16.1.5).
- En los numerales 11 y 12 se emplea “operatividad” en lugar de “operabilidad”, conforme a la minuta.

**3. Pradera:**

- Omite que la carta va dirigida a:
  - NANCY ESTELLA PATIÑO LEÓN – Secretaria General, Ministerio del Interior
  - TITO LORENZO LOVO CARRETERO – Subdirector para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y Supervisor del Contrato Interadministrativo N.° 1845 de 2025, Ministerio del Interior
- En la primera hoja se omite: “Asunto: Carta de Compromiso para la”.
- En el numeral 12 se suprime la expresión: “en el marco de la ejecución del Contrato 1845-2025”.

Agradecemos de antemano su oportuna gestión, con el fin de poder comunicar a los municipios las observaciones correspondientes y asegurar el adecuado diligenciamiento e implementación –del instrumento jurídico.

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>
**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 11:32
**Para:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Cc:** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**Asunto:** Re: Carta de compromiso Barrancabermeja

No suele recibir correo electrónico de luz.cardenas@codaltec.com. Por qué es esto importante

Laura buenas tardes

Con el propósito de manejar una única información agradezco me puedas compartir las cartas que han sido allegadas al Ministerio por parte de los municipios en las últimas versiones con el propósito

de facilitar la respectiva validación. Lo anterior, teniendo en cuenta el gran contenido de correos que han sido enviados y respondidos sin estar todos los interesados involucrados.

Quedo atenta,

El mié, 22 abr 2026 a las 10:45, Laura Daniela Garzon Parrado (<laura.garzon@mininterior.gov.co>) escribió:

> Buenos días, estimada Angelica.
>
> De manera atenta, me permito reenviar el correo anterior con las observaciones realizadas a la carta de compromiso allegada por el municipio Barrancabermeja, en el correo que antecede.
>
> Lo anterior para su conocimiento y para la respectiva validación por parte de CODALTEC.
>
> Cordialmente,
>
> **Laura Daniela Garzón Parrado.**
> Abogada - Contratista
> Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
> Ministerio del Interior
> Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog
>
> ---
>
> **De:** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
> **Enviado:** martes, 21 de abril de 2026 21:49
> **Para:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
> **Asunto:** RE: Carta de compromiso Barrancabermeja
>
> Revisión cartas de compromiso - municipios priorizados COLAB GC **BARRANCABERMEJA**
>
> Cordial saludo,
>
> En atención a lo solicitado, me permito manifestar que realicé la revisión de la carta de compromiso firmada por los municipios, comparándola con el formato oficial.
>
> En la primera hoja omite: *"**Asunto:** Carta de Compromiso para la"*
>
> En el numeral 3 se adiciona *"salvo que se trate de información que sea requerida por autoridad judicial y/o administrativa competente, entidades de vigilancia y control y veedurías ciudadanas legalmente constituida,"*

En el numeral 8 se adiciona *"quedando estas sujetas al cumplimiento de los requisitos legales"*.

En el numeral 12 se suprime la expresión " en el marco de la ejecución del Contrato 1845-2025"

Quedo atento a cualquier solicitud y sugerencias

Cordialmente

Reynaldo Olivera Buelvas
Abogado - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Enviado:** lunes, 20 de abril de 2026 12:04
**Para:** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: Carta de compromiso Barrancabermeja

Buenos días, estimado Reynaldo.

De manera atenta, solicito su apoyo en la revisión de la carta de compromiso adjunta que ya fue firmada en el marco del proyecto COLAB-GC, y que debe ser cargada en el siguiente enlace en la carpeta correspondiente, siempre y cuando el formato se encuentre igual que el formato:

Documentación visita municipios priorizados

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**Enviado:** lunes, 20 de abril de 2026 12:03

**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Cc:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el distrito de Barrancabermeja Departamento de Santander. Compromisos del distrito como condición p...

Interior
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVICENCIA CIUDANA
**FREDY ALEXANDER ORTEGA CADENA**
fredy.ortega@mininterior.gov.co
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia

---

**De:** Jonathan Stivel Vásquez Gómez <jonathan.vasquez@barrancabermeja.gov.co>
**Enviado:** lunes, 20 de abril de 2026 12:00
**Para:** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el distrito de Barrancabermeja Departamento de Santander. Compromisos del distrito como condición p...

No suele recibir correo electrónico de jonathan.vasquez@barrancabermeja.gov.co.
Por qué es esto importante

**De:** Jonathan Stivel Vásquez Gómez
**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 12:03 p. m.
**Para:** servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; info@codaltec.com <info@codaltec.com>
**Asunto:** Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el distrito de Barrancabermeja Departamento de Santander. Compromisos del distrito como condición para la

Señores:
**NANCY STELLA PATIÑO LEON**
Secretaria General
Ministerio del Interior

**TITO LORENZO LOVO CARRETERO**
Subdirector para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025
Ministerio del Interior

**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC**
Att. NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ
Representante legal
Bogotá, D.C.

Respetados señores:

**JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032439022, en mi calidad de alcalde y representante legal del distrito de Barrancabermeja departamento Santander, en adelante EL DISTRITO, tal como consta en el acta de posesión del treinta (30) de diciembre de 2023, por medio del presente me permito manifestar el compromiso del ente territorial que represento para apoyar la implementación, puesta en funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC, que actualmente adelanta la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 celebrado con la Nación – Ministerio del Interior, cuyo objeto es "Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC".

Atentamente,

***Jonathan Stivel Vásquez Gómez***
*Alcalde Distrital*

**Alcaldía Distrital de Barrancabermeja**

--



Outlook

## RV: Resumen - Revisión Cartas de Compromiso

**Desde** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 22/04/26 10:00 AM
**Para** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**CC** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
Resumen Revisión cartas de compromiso.docx;

Buenos días, estimado Manuel.

De manera atenta, me permito reenviar el informe realizado por el Dr Reynaldo Olivera con respecto a la revisión de las cartas de compromiso de los municipios priorizados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**Enviado:** martes, 21 de abril de 2026 22:09
**Para:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Resumen - Revisión Cartas de Compromiso

Cordial Saludo

Adjunto remito resumen de las observaciones realizadas a las cartas de compromisos remitidas.

**Reynaldo Olivera Buelvas**
Abogado - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

Outlook

**Reunión seguimiento municipios priorizados**

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 2 semanas (Mié 22/04/26, 'de' 10:30 AM a 11:00 AM) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, hmartinez@spectra.com.co, aladino@spectra.com.co, Mauricio Alejandro Patiño Restrepo, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque |
| **Mensaje enviado** | Mié 22/04/26 10:00 AM |

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** https://teams.microsoft.com/meet/256239756260469?p=dKBVNYBGSwgilyCDQi

Id. de reunión: 256 239 756 260 469

Código de acceso: xU9BN2Ay

¿Necesitas ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

---

Outlook

## RV: Revisión cartas de compromiso - municipios priorizados COLAB GC PRADERA

**Desde** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 22/04/26 10:45 AM
**Para** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
**CC** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (366 KB)
CARTA DE COMPROMISO PRADERA.pdf;

Buenos días, estimada Angelica.

De manera atenta, me permito reenviar el correo anterior con las observaciones realizadas a la carta de compromiso allegada por el municipio Pradera, en el correo que antecede.

Lo anterior para su conocimiento y para la respectiva validación por parte de CODALTEC.

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**Enviado:** martes, 21 de abril de 2026 19:55
**Para:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Revisión cartas de compromiso - municipios priorizados COLAB GC PRADERA

Revisión cartas de compromiso - municipios priorizados COLAB GC **PRADERA**

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, me permito manifestar que realicé la revisión de la carta de compromiso firmada por los municipios, comparándola con el formato oficial.

Omite que dicha carta va dirigida a:

NANCY ESTELLA PATIÑO LEON

Secretaria General
Ministerio del Interior

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor Contrato Interadministrativo N 1845 de 2025
Ministerio del Interior

En la primera hoja omite: "**Asunto:** Carta de Compromiso para la"

En el numeral 12, se suprimió la expresión: *"en el marco de la ejecución del Contrato 1845-2025.*

Quedo atento a cualquier solicitud y sugerencias

Cordialmente

**Reynaldo Olivera Buelvas**
Abogado - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

Outlook

## Implementación – COLAB - GC Barrancabermeja

**Desde** Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
**Fecha** Jue 23/04/26 12:14 PM
**Para** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**CC** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (478 KB)
Oficio DA 0254-26 Implementacion y puesta en funcionamiento Sistema COLAB - GC_020260416121643 (1).pdf;

Buenas tardes estimados,

Adjunto la comunicación allegada por el municipio de Barrancabermeja, donde adjunta la carta de compromiso

**Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**
**Cristhian Barreto Puentes**
jhonatan.barreto@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Carrera 8 No. 12B - 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C. - Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

## RV: IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COLAB BUGA

**Desde** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Fecha** Jue 23/04/26 10:18 AM
**Para** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**CC** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Buenos días, estimado Manuel.

De manera atenta, me permito reenviar los correos que anteceden con observaciones realizadas por el Dr Reynaldo Olivera a la carta de compromiso del municipio BUGA.

Cordialmente,

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 23:57
**Para:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RE: IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COLAB BUGA

Revisión cartas de compromiso - municipios priorizados COLAB GC **Guadalajara de Buga**

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, me permito manifestar que realicé la revisión de la carta de compromiso firmada por los municipios, comparándola con el formato oficial

Como resultado de la verificación, la carta del **Guadalajara de Buga** es fiel copia de la minuta

El documento fue ingresado al onedrive en la Carpeta del Municipio de **Guadalajara de Buga** - (4. Anexo No 7 Acta de compromiso y seguimiento)

Quedo atento a cualquier solicitud y sugerencias

Cordialmente

Reynaldo Olivera Buelvas
Abogado - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 19:01
**Para:** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COLAB BUGA

Buenos días, estimado Reynaldo.

De manera atenta, solicito su apoyo en la revisión de la carta de compromiso adjunta que ya fue firmada en el marco del proyecto COLAB-GC, y que debe ser cargada en el siguiente enlace en la carpeta correspondiente, siempre y cuando el formato se encuentre igual que el formato:

Documentación visita municipios priorizados

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 18:09
**Para:** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Luz Angélica Cárdenas Ramírez

<lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**Cc:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COLAB BUGA

Cordial saludo.

Hago envío para su conocimiento y revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal Guadalajara de Buga <sgobierno@guadalajaradebuga-valle.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 4:35 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>; carlos.montoya@colab-gc.com.co <carlos.montoya@colab-gc.com.co>
**Asunto:** IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COLAB BUGA

BUENAS TARDES

ENVÍO ARCHIVO ADJUNTO

--

***JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO***
***Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Guadalajara de Buga***
***Carrera 13 No. 6-50 tel: 2377000 ext 1201-1202-1203***
***Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, Contribuyamos con nuestro Planeta***



**Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana**
**Carrera 13 No. 6 - 50**
**(57+2) 2377000, ext. 1201**
**Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia**

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Podrá conocer el tratamiento que la Administración Municipal de Guadalajara de Buga dará a su información personal y los derechos que usted tiene sobre ellos en el Aviso de Privacidad ubicado en el Anexo 1 del documento "Políticas de Tratamiento de Datos Personales" que podrá encontrar en este enlace.

Outlook

## Aceptado: Capacitación SIGI

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 2 semanas (Vie 24/04/26, 'de' 2:00 PM a 3:30 PM) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Mi respuesta** | Aceptada |
| **Asistentes requeridos** | Luz Angélica Cárdenas Ramírez, Milson Javier Rodríguez Martínez, TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada, tatiana.salguero@colab-gc.com.co, Jumary Florez, Diana Valdes, sergio.benavides@colab-gc.com.co, nathaly.cortes@colab-gc.com.co, sebastian.ballen@colab-gc.com.co, alejandro.novoa@colab-gc.com.co, aura.marquez@colab-gc.com.co, Nathaly Ruiz, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, Fredy Alexander Ortega Cadena, Ella Vanessa Mendoza Ariza, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque |
| **Asistentes opcionales** | Stalyn Guerrero, Angela Maria Urriago Pastrana, Carlos Montanez, Juan Carlos Pinzón |
| **Mensaje enviado** | Vie 24/04/26 2:22 PM |

[No suele recibir correo electrónico de juan.pinzon@visionganadora.com. Descubra por qué esto es importante en https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification ]

Outlook

## RV: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Ocaña

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 24/04/26 6:33 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Oficio 100-092 Carta compromiso COLAB -GC.pdf;

Cordial saludo,

Hago envío para su conocimiento y revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Secretaria de Gobierno Municipio de Ocaña <secretariadegobierno@ocana-nortedesantander.gov.co>
**Enviado:** viernes, 24 de abril de 2026 5:28 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**Cc:** alcalde ocana-nortedesantander <alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co>
**Asunto:** Fwd: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Ocaña

No suele recibir correo electrónico de secretariadegobierno@ocana-nortedesantander.gov.co. Por qué es esto importante

Ocaña, Norte de Santander , 24 de abril de 2026

100-092

Señores
**NANCY STELLA PATIÑO LEÓN**
Secretaria General
Ministerio del Interior

**TITO LORENZO LOVO CARRETERO**
Subdirector para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 1845 De 2025
Ministerio del Interior

**NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ**
Representante Legal
Corporación De Alta Tecnología Para La Defensa – CODALTEC

**Asunto:** Remisión Carta de Compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Ocaña, Departamento de Norte de Santander. Compromisos del municipio como condición para la implementación, puesta en funcionamiento y operación del sistema COLAB – SG en su territorio.

Respetados señores:

Por medio del presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes carta de compromiso , debidamente firmada en referencia a Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Ocaña.

Agradecemos el apoyo brindado al Municipio de Ocaña

Cordialmente,

***HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA***
***Secretario de Gobierno del Municipio de Ocaña***
Alcaldía Municipal de Ocaña, Norte de Santander.
Cra. 12 Nº 10 - 42 Palacio Municipal - Celular: 300 912 1212
**Código Postal:** 546552 **- www.ocana-nortedesantander.gov.co -**
Síguenos en Twitter @alcaldiaocana y @prensa_ocana
Me Gusta en Facebook: Municipio de Ocaña, Colombia

---------- Forwarded message ---------
De: **alcalde ocana-nortedesantander** <alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co>
Date: vie, 24 abr 2026 a las 17:00
Subject: Fwd: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Ocaña
To: Secretaria de Gobierno Municipio de Ocaña <secretariadegobierno@ocana-nortedesantander.gov.co>

Secretario Hugo
Cordial saludo
Por medio de la presente, me permito remitir la siguiente comunicación enviada por el Ministerio del Interior para su conocimiento y fines pertinentes

---------- Forwarded message ---------
De: **Tito Lorenzo Lovo Carretero** <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Date: vie, 24 abr 2026 a las 15:59
Subject: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Ocaña
To: alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co <alcalde@ocana-nortedesantander.gov.co>, secretariadegobierno@ocananortedesantander.gov.co <secretariadegobierno@ocananortedesantander.gov.co>
Cc: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>, Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>, Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

Señor
**EMIRO CAÑIZARES PLATA**
Alcalde de Ocaña
Santander, Colombia

Respetado señor Alcalde, cordial saludo.

En el marco de sus competencias constitucionales y legales, el Ministerio del Interior se permite manifestar su interés en adelantar un acercamiento institucional con el municipio que usted representa, con el fin de presentar el Proyecto COLAB-GC – Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Esta iniciativa estratégica está orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el uso y aplicación de tecnologías 4.0, para el uso de datos, en los términos del oficio adjunto.

En este contexto, el Ministerio del Interior convoca al municipio que usted representa a manifestar, de manera voluntaria, su interés en participar en el proceso de vinculación y articulación interinstitucional con el Proyecto COLAB-GC, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana mediante la coordinación institucional, el uso de herramientas de análisis de información y la implementación de acciones orientadas a la prevención de violencias, la protección de derechos y la mejora del bienestar de la población.

En caso de que el municipio decida avanzar en este proceso, deberá asumir, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades institucionales, las responsabilidades asociadas al uso, operación y custodia de los componentes que eventualmente se implementen, así como la gestión de los permisos y autorizaciones administrativas que resulten necesarios, en estricto respeto por la autonomía territorial.

Dicho esto, me permito poner a su disposición el contacto de miembro del equipo responsable, a quien podrá dirigirse para resolver cualquier consulta relacionada con esta comunicación o con los distintos componentes del proyecto:

Enlace del proyecto COLAB-GC – Ministerio del Interior:
Mauricio Alejandro Patiño Restrepo
Apoyo Técnico COLAB-GC
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – Ministerio del Interior
Correo electrónico: mauricio.patino@mininterior.gov.co
Teléfono: +57 301 2980659

Agradecemos manifestar su interés institucional, mediante oficio dirigido a los correos electrónicos tito.lovo@mininterior.gov.co y mauricio.patino@mininterior.gov.co, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con el fin de continuar con las etapas de socialización y validación correspondientes.

Finalmente, se adjunta el formato de carta de compromisos para su diligenciamiento en formato institucional, el cual constituye el instrumento jurídico que formaliza la relación entre el Ministerio del Interior y el municipio, una vez este manifieste su interés; y, de manera complementaria, el Anexo 4.1, correspondiente al anexo técnico del proyecto.

Respetuosamente,




Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

--
***EMIRO CAÑIZARES PLATA***
***Alcalde del Municipio de Ocaña***
***Periodo 2024-2027***
Alcaldía Municipal de Ocaña, Norte de Santander.
Cra. 12 Nº 10 - 42 Palacio Municipal - Tel: 60 (7) 5636300 Ext: 102
**Código Postal:** 546552 **- www.ocana-nortedesantander.gov.co -**

Outlook

## REVISIÓN | Cartas de compromisos

**Desde** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>
**Fecha** Vie 24/04/26 12:15 PM
**Para** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**CC** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (48 KB)
Estados Cartas de Compromiso_rev240426.xlsx;

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

**REF:** REVISIÓN | Cartas de compromisos

En atención al correo remitido y en el marco de la obligación contractual No. 35 del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, nos permitimos informar que se realizó la revisión integral de las cartas de compromiso allegadas por los municipios priorizados, así como de la matriz consolidada compartida por parte de la Corporación.

Como resultado del análisis jurídico efectuado, se validó el estado general de los documentos y se identificaron observaciones puntuales que requieren ajuste para garantizar la estandarización del instrumento, la coherencia con el formato aprobado y la adecuada delimitación de responsabilidades en el marco del proyecto COLAB-GC.

En relación con los casos específicos señalados por el Ministerio, se ratifican las siguientes observaciones:

**1. POPAYÁN**
-En el asunto eliminaron la "Carta de Compromiso ".
-Eliminación en el numeral 2 de "Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025"
-En el numeral 7 se adiciono "No obstante, la gestión de permisos e información de terceros, deberá ser adelantado por CODALTEC"
-Eliminación numeral 8 del formato, importante este numeral porque permite el otorgamiento de licencias y autorizaciones.
- En el numeral 8 del acta de ese municipio cambian las palabras.
- Eliminación numeral 11 del formato original
-En el último párrafo menciona municipio de "Apartadó"

**RECOMENDACIÓN:** Es necesario que la alcaldía de Popayán maneje el formato tal cual se remitió, este formato de la Carta de Compromiso ha sido diseñado bajo criterios jurídicos y técnicos previamente definidos, orientados a garantizar la adecuada implementación del proyecto, así como la correcta delimitación de responsabilidades entre las partes.

En ese sentido, dicho formato no corresponde a un modelo meramente referencial, sino a un instrumento estandarizado que incorpora obligaciones, condiciones y salvaguardas construidas de manera integral, con el fin de asegurar la coherencia normativa, la trazabilidad frente al Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 y la protección de los intereses institucionales involucrados.

La modificación, supresión o adición de contenidos por fuera de los lineamientos definidos puede generar alteraciones en el alcance jurídico del documento, afectar el equilibrio de las obligaciones, debilitar mecanismos de control y seguimiento, e incluso dar lugar a interpretaciones que desnaturalicen la figura de Carta de Compromiso, con posibles implicaciones en el marco normativo aplicable.

**2. BUCARAMANGA**

-No se refleja  la cédula del alcalde.

**RECOMENDACIÓN:** Se sugiere la inclusión del número de cédula de ciudadanía del alcalde, esto es necesario para su plena identificación y para acreditar su calidad de representante legal del municipio. En ese sentido, se recomienda su incorporación conforme al formato establecido.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para brindar el acompañamiento técnico y jurídico requerido en este proceso, asegurando el cumplimiento de los lineamientos definidos y la adecuada formalización de los instrumentos necesarios para la implementación del proyecto en territorio.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

--



Outlook

## RE: SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE INTERES OCAÑA-SANTANDER

**Desde** Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 24/04/26 3:20 PM
**Para** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**CC** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (148 KB)
2026-2-003123-017764.pdf;

Buenas tardes estimados,

Adjunto radicada la solicitud de manifestación de interés correspondiente al municipio Ocaña

**Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**
**Cristhian Barreto Puentes**
jhonatan.barreto@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Carrera 8 No. 12B - 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C. - Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 24 de abril de 2026 11:03
**Para:** Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
**Cc:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Asunto:** SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE INTERES OCAÑA-SANTANDER

Buenas tardes, estimado Cristian.

De manera atenta, me permito enviar solicitud de manifestación de interés correspondiente al municipio Ocaña, con el fin de realizar la radicación y envió por el sistema Control Doc.

Agradezco de antemano tu oportuna gestión.

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

## RE: SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

**Desde** Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 24/04/26 4:35 PM
**Para** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**CC** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (171 KB)
2026-2-003123-017906.pdf;

Buenas tardes estimados,

Adjunto radicado la solicitud de manifestación de interés correspondiente al municipio Florida - Valle del Cauca

**Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**
**Cristhian Barreto Puentes**
jhonatan.barreto@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Carrera 8 No. 12B - 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C. - Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 24 de abril de 2026 16:03
**Para:** Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
**Cc:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Asunto:** SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Buenas tardes, estimado Cristian.

De manera atenta, me permito enviar solicitud de manifestación de interés correspondiente al municipio Florida con el fin de realizar la radicación y envió por el sistema Control Doc.

Agradezco de antemano tu oportuna gestión.

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

# RV: Solicitud de designación de actores clave para diagnóstico de Nivel de Madurez de Gobierno de Datos.

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Lun 27/04/26 5:46 PM
**Para** Jineth Ruiz <jineth.ruiz@colab-gc.com.co>; Keily Rodriguez <keily.rodriguez@colab-gc.com.co>; luis.castillo@colab-gc.com.co <luis.castillo@colab-gc.com.co>; Giovanny Trujillo <giovanny.trujillo@colab-gc.com.co>; Andres Danilo Londono Camargo <andres.londono@colab-gc.com.co>
**CC** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>

1 archivo adjunto (57 KB)
260424 CONTRATISTAS CON ROL.xlsx;

Cordial saludo,

De manera atenta, y en el marco del proyecto COLAB-GC, nos permitimos reenviar la solicitud que antecede, remitida de manera conjunta desde la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Oficina de Información Pública, relacionada con la designación de actores clave para el diagnóstico de nivel de madurez de Gobierno de Datos.

En este sentido, se adjunta la información requerida en archivo Excel, el cual contiene dos (2) hojas diferenciadas, correspondientes a:

- Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Lo anterior, con el propósito de facilitar la identificación de los funcionarios que, en el ejercicio de sus funciones, hacen uso de datos y participarán en la aplicación de los instrumentos de recolección definidos para el diagnóstico.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o ajuste que se considere pertinente.

Cordialmente,

C

Interior

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>
**Enviado:** lunes, 27 de abril de 2026 5:37 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Cc:** Alexander Monroy Salive <alexander.monroy@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: Solicitud de designación de actores clave para diagnóstico de Nivel de Madurez de Gobierno de Datos.

Cordial saludo

De forma atenta adjunto documento trabajado desde el área de SPS y OIP con el fin de dar respuesta al requerimiento.

Agradezco su gentil atención.

---

**De:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 24 de abril de 2026 15:03
**Para:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RE: Solicitud de designación de actores clave para diagnóstico de Nivel de Madurez de Gobierno de Datos.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con la designación de actores clave para el diagnóstico de nivel de madurez de Gobierno de Datos en el marco del proyecto COLAB-GC, de manera atenta nos permitimos remitir la información requerida.

La información se adjunta mediante un archivo en formato Excel, el cual contiene dos (2) hojas diferenciadas, correspondientes a:

- Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Lo anterior, con el fin de facilitar la identificación de los funcionarios que, en el ejercicio de sus funciones, hacen uso de datos y participarán en la aplicación de los instrumentos de recolección definidos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o ajuste que se considere necesario.

Cordialmente,

FARISCH GAMBA

---

**De:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Enviado:** lunes, 20 de abril de 2026 9:22
**Para:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>

**Asunto:** Fw: Solicitud de designación de actores clave para diagnóstico de Nivel de Madurez de Gobierno de Datos.

Hago reenvío para tu conocimiento

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

---

**From:** Luis Castillo <luis.castillo@colab-gc.com.co>
**Sent:** Friday, April 17, 2026 12:52:35 PM
**To:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Cc:** Jineth Ruiz <jineth.ruiz@colab-gc.com.co>; Keily Rodriguez <keily.rodriguez@colab-gc.com.co>; Giovanny Trujillo <giovanny.trujillo@colab-gc.com.co>; Andres Danilo Londono Camargo <andres.londono@colab-gc.com.co>
**Subject:** Solicitud de designación de actores clave para diagnóstico de Nivel de Madurez de Gobierno de Datos.

No suele recibir correo electrónico de luis.castillo@colab-gc.com.co. Por qué es esto importante

Desde Gobierno de Datos para el proyecto **COLAB-GC**, se realizó el análisis de las funciones de la **Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana** (según Decreto 2893 de 2011) y de la **Oficina de Información Publica del Interior**, clasificándolas en el modelo de tres niveles (Estratégico, Táctico y Operativo) definido para nuestro esquema de gobernanza de datos.

La clasificación se realizó analizando la naturaleza de la autoridad y el impacto del entregable de cada función: el nivel **Estratégico** agrupa funciones de decisión normativa, presupuestal y de planeación sectorial (el 'qué'); el nivel **Táctico** comprende la estandarización, diseño de flujos y supervisión de la calidad del dato (el 'cómo'); y el nivel **Operativo** se asigna a la ejecución procedimental y atención directa de trámites, garantizando así una trazabilidad estricta entre las competencias legales del Ministerio y los roles definidos desde la gobernanza del proyecto COLAB-GC

| # | FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN | NIVEL DE GOBIERNO ESTRATEGICO | UNIDAD ORGANIZACIONAL |
|---|---|---|---|
| **1** | Apoyar en coordinación con las entidades competentes la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno y para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población, en coordinación especial con las autoridades civiles y la Fuerza Pública. | **Estratégico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **2** | Asesorar y apoyar al Ministro del Interior y velar por la conservación y restablecimiento del orden público en el territorio nacional en coordinación | **Estratégico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | con el Ministro de Defensa Nacional, para lo cual podrá coordinar con los gobernadores y alcaldes, las políticas, planes operativos y demás acciones necesarias para dicho fin, de conformidad con la ley. | | |
| **3** | Coordinar con la Dirección de Derechos Humanos la atención a las denuncias sobre inminentes riesgos de violaciones o amenazas a los Derechos Humanos y dar curso a las mismas directamente o ante las autoridades competentes. | **Táctico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **4** | Promover la incorporación del componente de orden público y convivencia ciudadana en los planes de desarrollo regional y local, con el fin de fortalecer la política pública en esta materia y generar condiciones sostenibles de gobernabilidad. | **Estratégico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **5** | Asesorar, apoyar y hacer seguimiento a gobernadores y alcaldes en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en materia de restablecimiento y preservación del orden público y la convivencia ciudadana.. | **Táctico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **6** | Diseñar políticas, planes y estrategias para la conservación del orden público en el territorio nacional, así como para entablar el diálogo con las comunidades y los diferentes sectores que se encuentren afectados por alteraciones del mismo. | **Estratégico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **7** | Fortalecer los mecanismos y espacios de interlocución, entre el nivel nacional y territorial para atender las problemáticas relacionadas con el orden público y social. | **Táctico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **8** | Hacer seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES-, en coordinación con la Subdirección de Infraestructura del Ministerio. | **Táctico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **9** | Apoyar la implementación y seguimiento a las estrategias de | **Táctico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | control policial en las entidades territoriales en coordinación con el Ministerio de Defensa. | | Ciudadana |
| **10** | Coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de convivencia y seguridad para el fútbol, y ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, en conformidad con la Ley 1270 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios 1267 de 2009 y 1717 de 2010. | **Táctico / Estratégico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **11** | Impulsar acciones de corresponsabilidad ciudadana. | **Operativo** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **12** | Apoyar el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Institucional. | **Táctico** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **13** | Atender peticiones y consultas de su competencia. | **Operativo** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **14** | Demás funciones asignadas por la naturaleza de la dependencia. | **Variable** | Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **15** | Garantizar la aplicación a nivel sectorial de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal. | **Estratégico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **16** | Elaborar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información | **Estratégico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **17** | Realizar el mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y de su entidad | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **18** | Desarrollar estrategias de generación y promoción del flujo eficiente de información sectorial e intersectorial y de servicio al ciudadano, en la difusión de la información y la promoción del Sector, hacia los ciudadanos y organizaciones para rendición de cuentas. | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **19** | Vigilar que en los procesos tecnológicos del Sector se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expidan el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE | **Estratégico / Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **20** | Identificar las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas y en el cumplimiento de los principios para la información estatal. | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **21** | Lograr acuerdos entre las entidades del Sector para compartir información y mejorar la eficiencia en la producción, recolección, uso y disposición de la información de acuerdo con los lineamientos estratégicos emitidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. | **Estratégico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **22** | Identificar necesidades de información sectoriales, con el propósito de ser priorizadas dentro del plan estratégico de información. | **Estratégico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **23** | Organizar los procesos internos del sector en producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal. | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **24** | Apoyar al Departamento Nacional de Planeación en la expedición de políticas, lineamientos, programas, planes y proyectos, para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información pública de su sector. | **Estratégico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **25** | Apoyar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística en la definición de políticas, principios, lineamientos, e | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información estadística del sector. | | |
| **26** | Trabajar de manera coordinada con los responsables de producir información estatal en las entidades del Sector. | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **27** | Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. | **Táctico** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **28** | Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia. | **Operativo** | Oficina de Información Pública del Interior |
| **29** | Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia. | **Variable** | Oficina de Información Pública del Interior |

Agradecemos remitir la relación de los funcionarios que en el ejercicio de las funciones relacionadas en la matriz anterior hacen uso de datos, para ello se adjunta el formato q diligenciar; agradecemos enviar la información a más tardar el 21 de abril del año en curso, con el fin de proceder con el envío personalizado de los instrumentos de recolección (encuestas).

La participación de su equipo es fundamental para asegurar que los activos de información de seguridad y convivencia sean gobernados bajo estándares de calidad, seguridad y oportunidad

Cordialmente,

**Luis Alberto Castillo González**
Analista Gobierno Datos
luis.castillo@colab-gc.com.co

Outlook

## RV: Carta de Compromiso - Florida

**Desde** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 28/04/26 10:31 AM
**Para** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**CC** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (483 KB)
SOLICITUD 029-2026.pdf;

Buenas tardes, estimado Reynaldo.

De manera atenta, solicito su apoyo en la revisión de la carta de compromiso adjunta que ya fue firmada en el marco del proyecto COLAB-GC, y que debe ser cargada en el siguiente enlace en la carpeta correspondiente, siempre y cuando el formato se encuentre igual que el formato:

Documentación visita municipios priorizados

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Enviado:** martes, 28 de abril de 2026 10:25
**Para:** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**Cc:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes

<jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Florida

Cordial saludo,

Hago envío para su conocimiento y revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** alcaldia florida-valle.gov.co <alcaldia@florida-valle.gov.co>
**Enviado:** martes, 28 de abril de 2026 8:17 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Re: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Florida

No suele recibir correo electrónico de alcaldia@florida-valle.gov.co. Por qué es esto importante

Buenos dias

Cordial saludo,
En atención al oficio recibido, mediante el cual se invita al Municipio de Florida, Valle del Cauca, a formalizar su vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC – Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, me permito manifestar lo siguiente:
La Administración Municipal de Florida reconoce la importancia de fortalecer los procesos de gestión del conocimiento como herramienta fundamental para la toma de decisiones, la articulación interinstitucional y el mejoramiento de las estrategias en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
En este sentido, expresamos nuestra disposición e interés en participar activamente en el Proyecto COLAB-GC, entendiendo los beneficios que este representa para el fortalecimiento institucional, el intercambio de buenas prácticas y la generación de capacidades en el territorio.
Por lo anterior, se confirma la voluntad del Municipio de Florida de avanzar en la formalización de su vinculación mediante la suscripción de la Carta de Compromiso, conforme a los lineamientos establecidos. Así mismo, se designará el enlace institucional correspondiente para dar cumplimiento a las actividades y compromisos derivados de esta iniciativa.
Agradecemos la invitación y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de estrategias que contribuyan al bienestar y la seguridad de nuestra comunidad.

Atentamente;

--




El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que tal error no ocurra en el futuro.

Outlook

# RV: Carta de Compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Valledupar , Departamento de Cesar . Compromisos del m...

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 28/04/26 2:08 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (378 KB)
Oficio MININTERIOR - carta de compromiso COLAB GC.pdf;

Cordial saludo,

Hago envío para su conocimiento y revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Municipio de Valledupar Mensajeria - Seguridad y Convivencia <mensajeriaseguridadyconvivencia@valledupar-cesar.gov.co>
**Enviado:** martes, 28 de abril de 2026 1:53 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Fwd: Carta de Compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Valledupar , Departamento de Cesar . Compromisos del m...

Respetados señores :

ERNESTO OROZCO DURÁN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.172.267, en mi calidad de alcalde y representante legal del municipio de Valledupar , departamento del Cesar , en adelante EL MUNICIPIO, tal como consta en el acta de posesión del de la Notaría Tercera encargada MARIBEL JULIO ACOSTA, del treinta (30), del mes de di ciembre de 2022023, por medio del presente me permito manifestar el compromiso del ente territorial que representó para apoyar la implementación, puesta en funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana –COLAB - GC, que actualmente adelanta la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 celebrado con la Nación – Ministerio del Interior, cuyo objeto es "Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha
del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC".

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
Secretaría de Seguridad y Convivencia

**MG (V)PABLO ALFONSO BONILLA VÁSQUEZ**
Secretario de Seguridad y Convivencia

Calle 16 # 15-70, Alfonso López
Horario de Atención
Lunes a Viernes
8:00 am a 1:00 pm y 3:00 pm a 6:00pm
Valledupar-cesar.gov.co
mensajeriaseguridadyconvivencia@valledupar-cesar.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mensajeriaseguridadyconvivencia@valledupar-cesar.gov.co, son propiedad de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimínelo de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución o impresión de este mensaje está prohibida. Este correo puede tener comunicados legales, como las estipuladas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si no el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización expresa.

CONFIDENCIALIDAD. Ni recibir ni ocupar recibida por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de tecnología del usuario (Ley 527 del 18 de 1999 IVA).

Outlook

## RV: Carta de Compromiso Valledupar

**Desde** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 28/04/26 2:09 PM
**Para** Reynaldo Olivera Buelvas <reynaldo.olivera@mininterior.gov.co>
**CC** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (378 KB)
Oficio MININTERIOR - carta de compromiso COLAB GC.pdf;

Buenas tardes, estimado Reynaldo.

De manera atenta, solicito su apoyo en la revisión de la carta de compromiso adjunta que ya fue firmada en el marco del proyecto COLAB-GC, y que debe ser cargada en el siguiente enlace en la carpeta correspondiente, siempre y cuando el formato se encuentre igual que el formato:

Documentación visita municipios priorizados

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

---

**De:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Enviado:** martes, 28 de abril de 2026 14:08
**Para:** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**Cc:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: Carta de Compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Valledupar , Departamento de Cesar . Compromisos del m...

Cordial saludo,

Hago envío para su conocimiento y revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Municipio de Valledupar Mensajeria - Seguridad y Convivencia <mensajeriaseguridadyconvivencia@valledupar-cesar.gov.co>
**Enviado:** martes, 28 de abril de 2026 1:53 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Fwd: Carta de Compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Valledupar , Departamento de Cesar . Compromisos del m...

Respetados señores :

ERNESTO OROZCO DURÁN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.172.267, en mi calidad de alcalde y representante legal del municipio de Valledupar , departamento del Cesar , en adelante EL MUNICIPIO, tal como consta en el acta de posesión del de la Notaría Tercera encargada MARIBEL JULIO ACOSTA, del treinta (30), del mes de di ciembre de 2022023, por medio del presente me permito manifestar el compromiso del ente territorial que representó para apoyar la implementación, puesta en funcionamiento y operación del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana –COLAB - GC, que actualmente adelanta la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 celebrado con la Nación – Ministerio del Interior, cuyo objeto es “Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC”.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
Secretaría de Seguridad y Convivencia

MG (V)PABLO ALFONSO BONILLA VÁSQUEZ
Secretario de Seguridad y Convivencia

Calle 16 # 15-70, Alfonso López
Horario de Atención
Lunes a Viernes
8:00 am a 1:00 pm y 3:00 pm a 6:00pm
Valledupar-cesar.gov.co
mensajeriaseguridadyconvivencia@valledupar-cesar.gov.co


Mensaje importante

Outlook

## RV: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Florida

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 28/04/26 10:25 AM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (483 KB)
SOLICITUD 029-2026.pdf;

Cordial saludo,

Hago envío para su conocimiento y revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** alcaldia florida-valle.gov.co <alcaldia@florida-valle.gov.co>
**Enviado:** martes, 28 de abril de 2026 8:17 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Re: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso - Florida

No suele recibir correo electrónico de alcaldia@florida-valle.gov.co. Por qué es esto importante

Buenos dias

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido, mediante el cual se invita al Municipio de Florida, Valle del Cauca, a formalizar su vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC – Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, me permito manifestar lo siguiente:
La Administración Municipal de Florida reconoce la importancia de fortalecer los procesos de gestión del conocimiento como herramienta fundamental para la toma de decisiones, la articulación interinstitucional y el mejoramiento de las estrategias en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
En este sentido, expresamos nuestra disposición e interés en participar activamente en el Proyecto COLAB-GC, entendiendo los beneficios que este representa para el fortalecimiento institucional, el intercambio de buenas prácticas y la generación de capacidades en el territorio.
Por lo anterior, se confirma la voluntad del Municipio de Florida de avanzar en la formalización de su vinculación mediante la suscripción de la Carta de Compromiso, conforme a los lineamientos establecidos. Así mismo, se designará el enlace institucional correspondiente para dar cumplimiento a las actividades y compromisos derivados de esta iniciativa.
Agradecemos la invitación y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de estrategias que contribuyan al bienestar y la seguridad de nuestra comunidad.

Atentamente;

--

**Dimas Antonio Martínez Toro**
Alcalde Municipal

NIT: 800.100.519-1
Calle 10 Con Carrera 20 Esquina
(602) 264 4011
alcaldia@florida-valle.gov.co

@AlcaldiaFloridaValle

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que tal error no ocurra en el futuro.

Outlook

## RV: Carta de compromiso

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Lun 6/04/26 3:33 PM
**Para** contratacion.gobierno@popayan.gov.co <contratacion.gobierno@popayan.gov.co>
**CC** Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (214 KB)
Respuesta 2026-2-003123-011622.pdf; Formato Carta Compromiso con Municipios.docx;

Buenas tardes, cordial saludo.

Se realiza envío para su conocimiento.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 10:15 p. m.
**Para:** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>
**Cc:** lcardenas@codaltec.com <lcardenas@codaltec.com>; jtellez@codaltec.com <jtellez@codaltec.com>; nathaly.ruiz@colab-gc.com.co <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; jumary.florez@visionganadora.com <jumary.florez@visionganadora.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Cesar Augusto Rueda Barrera <cesar.rueda@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jairo Alexander Martinez Martiez <jairo.martinez@mininterior.gov.co>; Wildimar Alfonso Munera Loaiza <wildimar.munera@mininterior.gov.co>; Ruben Horacio Tovar Jaramillo <ruben.tovar@mininterior.gov.co>; Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Eliana Angélica Torres Ramírez <etorres@codaltec.com>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>; nathaly.ruiz@colab-

gc.com.co <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>
**Asunto:** Re: Carta de compromiso

Respetado Coronel Rodríguez
Director de Producción
CODALTEC

Cordial saludo,

El Ministerio del Interior, en desarrollo del proyecto COLAB-GC, realizó una revisión jurídica y técnica de los instrumentos inicialmente previstos para la vinculación de los municipios priorizados. Como resultado, se concluyó que, para la fase actual del proyecto, resulta más adecuado emplear un instrumento de articulación y alistamiento institucional, más preciso y proporcional al alcance real de esta etapa.

Esta determinación no modifica la priorización definida, no desconoce los acercamientos ya realizados ni afecta la voluntad institucional previamente manifestada por las partes. Por el contrario, busca otorgar mayor claridad y seguridad jurídica, evitar la configuración de compromisos futuros no delimitados para el ente territorial y facilitar una vinculación más ágil al ecosistema COLAB-GC en materia de intercambio de información, coordinación técnica y fortalecimiento de capacidades institucionales, sin que ello implique asumir obligaciones adicionales por parte del Ministerio por fuera del marco del Contrato 1845 de 2025 y de las competencias que le son propias.

En este sentido, con ocasión de la reunión jurídica convocada por el Ministerio del Interior, en la que participaron CODALTEC, la Interventoría y los ejecutores, realizada el 20 de marzo de 2026, se revisó el alcance del instrumento y se presentó la propuesta de “Carta de Compromiso con Municipios”. Durante la sesión se formularon observaciones y se avanzó en la construcción conjunta del documento, con el fin de contar con un formato unificado, verificable y acorde con los requerimientos de implementación territorial del proyecto. Se precisa que el Acta de reunión será aportada posteriormente por el Ministerio.

Finalmente, una vez culminada la revisión jurídica por el equipo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, se formaliza la “Carta de Compromiso” como el instrumento idóneo para materializar y dejar trazabilidad de los compromisos institucionales de los municipios priorizados, en tanto documenta de manera clara y verificable aspectos esenciales para la implementación del proyecto, tales como permisos y autorizaciones, intercambio de información, designación de enlaces, custodia de bienes, conservación de infraestructura y reglas de operación del sistema.

En consecuencia, la instauración y suscripción de la Carta de Compromiso constituye un insumo habilitante y fundamental para avanzar con la implementación en territorio. Por ello, resulta necesario formalizar el instrumento con cada municipio priorizado, lo que permitirá  movilizar los equipos técnicos y operativos de ejecutores a territorio para adelantar las actividades de alistamiento, coordinación, despliegue e implementación del proyecto COLAB-GC, conforme al alcance definido, la priorización establecida y las responsabilidades asignadas a los actores involucrados.

Dicho esto, se realiza envío de respuesta a Oficio con Radicado No. 202608183 elevado por CODALTEC, así como anexo con el "Formato Carta Compromiso con Municipios".

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Luz Angélica Cárdenas Ramírez <luz.cardenas@codaltec.com>
**Enviado:** miércoles, 25 de marzo de 2026 6:45 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Cc:** lcardenas@codaltec.com <lcardenas@codaltec.com>; jtellez@codaltec.com <jtellez@codaltec.com>; nathaly.ruiz@colab-gc.com.co <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; jumary.florez@visionganadora.com <jumary.florez@visionganadora.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Cesar Augusto Rueda Barrera <cesar.rueda@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jairo Alexander Martinez Martiez <jairo.martinez@mininterior.gov.co>; Wildimar Alfonso Munera Loaiza <wildimar.munera@mininterior.gov.co>; Ruben Horacio Tovar Jaramillo <ruben.tovar@mininterior.gov.co>; Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Eliana Angélica Torres Ramírez <etorres@codaltec.com>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>
**Asunto:** Re: Carta de compromiso

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Atn. Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor CI 1845 de 2025

En atención a la comunicación remitida por el Ministerio del Interior por medio del presente correo, mediante la cual se allega la versión ajustada de la denominada “carta de compromiso con municipios”, me permito remitir oficio de Solicitud de aclaración contractual – instrumento jurídico, con el propósito de contar con la claridad necesaria que permita garantizar la adecuada continuidad en la ejecución del contrato, así como adelantar los procesos asociados en estricta sujeción a lo pactado.

Cordialmente,

El mié, 25 mar 2026 a las 11:33, Tito Lorenzo Lovo Carretero (<tito.lovo@mininterior.gov.co>) escribió:

> Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.
>
> Me permito remitir la carta de compromiso con municipios con los ajustes finales, una vez socializado el criterio que sustenta la adopción del instrumento con la Secretaría General del Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo anterior y una vez aceptados los cambios, corresponde a Codaltec remitir la comunicación para que proceda con la gestión correspondiente.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 20 de marzo de 2026 1:24 p. m.
**Para:** lcardenas@codaltec.com <lcardenas@codaltec.com>; jtellez@codaltec.com <jtellez@codaltec.com>; nathaly.ruiz@colab-gc.com.co <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; jumary.florez@visionganadora.com <jumary.florez@visionganadora.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>
**Cc:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Carta de compromiso

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir el instrumento jurídico de municipios priorizados, el cual fue revisado por CODALTEC, la interventoría y ejecutores en la reunión del día de hoy. No obstante, el equipo ejecutor solicitó el envío del documento con el fin de adelantar una revisión interna adicional.

Se precisa que el encabezado del documento se encuentra pendiente de ajuste; sin embargo, se remite en su estado actual para surtir su pronta revisión por parte de ejecutores.

En este sentido, se solicita amablemente que el documento sea observado o avalado antes de las 2:00 p.m., de acuerdo con el compromiso adquirido.

Quedo atenta a sus comentarios

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

## Remisión Documentos

**Desde** Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>
**Fecha** Lun 6/04/26 12:18 PM
**Para** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**CC** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (582 KB)
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Miguel Ángel .pdf; Comunicación designación - Miguel Ángel.pdf;

Buenas Tardes Doctor Tito,

Envío Documentos solicitados y firmados para su revisión y aprobación quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Miguel Angel Ramirez Medellin

Outlook

## RV: Remisión - Carta de Compromiso

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 7/04/26 5:18 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
IMPLEMENTACION COLAB-GC.pdf;

Me permito compartir para su conocimiento y fines pertinentes.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** secconvivenciayparticipacioncomunitaria @guacari-valle.gov.co <secconvivenciayparticipacioncomunitaria@guacari-valle.gov.co>
**Enviado:** martes, 7 de abril de 2026 11:59 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Remisión - Carta de Compromiso

No suele recibir correo electrónico de secconvivenciayparticipacioncomunitaria@guacari-valle.gov.co. Por qué es esto importante

San Juan Bautista de Guacarí, 07 de Abril de 2026.

Dr. Tito Lorenzo Lovo
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia
Mininterior

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito remitir la carta de compromiso suscrita por la señora Alcaldesa.

Con atención,

Julián Grajales
Secretario de Gobierno

Outlook

## RV: CARTA COMPROMISO MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 8/04/26 9:21 AM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Ruben Horacio Tovar Jaramillo <ruben.tovar@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Carta Intención COLAB-GC.pdf;

Me permito enviar para su conocimiento y fines pertinentes.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Alcalde Yumbo <alcaldeyumbo@yumbo.gov.co>
**Enviado:** martes, 7 de abril de 2026 6:23 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; luz.cardenas@codaltec.com <luz.cardenas@codaltec.com>; milson.rodriguez@codaltec.com <milson.rodriguez@codaltec.com>
**Cc:** Secretaria Privada <secretaria.privada@yumbo.gov.co>
**Asunto:** CARTA COMPROMISO MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de alcaldeyumbo@yumbo.gov.co.
Por qué es esto importante

Buena tarde.
De conformidad con lo enunciado en el documento recibido el día de ayer, por parte del señor Tito Lorenzo Lovo Carretero, Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes la Carta de Compromiso, Formalización y Vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC y CODALTEC MINISTERIO DEL INTERIOR.
Quedamos atentos a sus comentarios, no sin antes agradecer de una manera muy especial, el que se tenga en cuenta nuestro Municipio de Yumbo, para tan importante y beneficioso Proyecto.

El 2026-04-06 09:15, contactenos@yumbo.gov.co escribió:

> -------- Mensaje Original --------
> Asunto: ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 733663 (2026-2-003123-012202)
> Fecha: 2026-03-31 19:04
> De: correspondencia@mininterior.gov.co
> Destinatario: CONTACTENOS@APARTADO.GOV.CO, alcaldia@apartado-antioquia.gov.co, SECRETARIA-GOBIERNOBARRANCAS@HOTMAIL.COM, ALCALDIA@BELLO.GOV.CO, NOTIFICACIONES@BELLO.GOV.CO, CONTACTENOS@BUCARAMANGA.GOV.CO, ALCALDE@BUENAVENTURA.GOV.CO, despacho@cartago.gov.co, CIUDADANO@ENVIGADO.GOV.CO, raul.cardona@envigado.gov.co, ALCALDE@IPIALES-NARINO.GOV.CO, contactenos@jamundi.gov.co, CONTACTENOS@LAUNION-VALLE.GOV.CO, ventanillaunica@palmira.gov.co, ALCALDE@PASTO.GOV.CO, contactenos@pradera-valle.gov.co, GOBIERNOENLINEA@ROLDANILLO-VALLE.GOV.CO, gobierno@roldanillo-valle.gov.co, alcaldeyumbo@yumbo.gov.co, contactenos@yumbo.gov.co
> Cc: tito.lovo@mininterior.gov.co
>
> Apreciado ciudadano(a),
>
> Se le ha asignado un nuevo documento con Id: 733663.
>
> Podrá descargar la imagen del documento haciendo clic Aquí [1]
>
> Adicionalmente, podrá descargar los archivos adjuntos relacionados al documento haciendo clic Aquí [2]
>
> Este correo fue generado automáticamente por MININTERIOR.
>
> Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o información ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.
>
> Links:
> ------
> [1] https://controldoc.mininterior.gov.co/ControlDoc_Mininterior/api/ServiciosApi/Archivo?Llave=RE9DfDczMzY2Mw==
> [2] https://controldoc.mininterior.gov.co/ControlDoc_Mininterior/api/ServiciosApi/Archivo?Llave=WklQfDczMzY2Mw==

--

ALCALDÍA DE YUMBO
**Edgar Alexander Ruiz García**
Alcalde Municipal
**alcaldeyumbo@yumbo.gov.co**
Alcaldía Municipal de Yumbo
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar Yumbo – Colombia PBX: 6516600 ext:2099

Outlook

## Presentación Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 8/04/26 6:21 PM
**Para** Jebarros@contraloria.gov.co <Jebarros@contraloria.gov.co>
**CC** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
Somos Colabgc-Contraloria.pdf;

Estimado Dr,

Javier Barros Acosta

En el contexto de la visita de auditoría adelantada por la Contraloría General de la República, y de acuerdo con los compromisos establecidos, me permito remitir la presentación complementaria correspondiente al tema de prueba de auditoría relacionado con el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y CODALTEC, cuyo objeto es *"Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC."*

De igual manera, nos permitimos confirmar la visita programada para el martes 14 a las 9:00 a. m., en modalidad presencial.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

## RE: Remisión de documentos para firma – Proyecto COLAB-GC

**Desde** Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 8/04/26 5:05 PM
**Para** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**CC** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (553 KB)
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Winer Carvajal.pdf;

Buenas tardes.

De acuerdo a su solicitud, remito la información del asunto, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

---

**De:** Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 10:29
**Para:** Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>
**Cc:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Remisión de documentos para firma – Proyecto COLAB-GC

Cordial saludo,

En el marco del proyecto COLAB-GC y en desarrollo de las actividades de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, me permito remitir para su conocimiento y firma los siguientes documentos:

- Acuerdo de confidencialidad
- Designación de apoyo a la supervisión

Lo anterior, con el fin de formalizar los compromisos asociados al manejo de la información del proyecto y la participación en las actividades de seguimiento y apoyo a la supervisión, conforme a las disposiciones contractuales y lineamientos institucionales vigentes.

Agradezco realizar la revisión correspondiente y proceder con su firma, remitiendo los documentos debidamente suscritos al correo del Dr. Tito Lorenzo Lovo Carretero, Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

**Laura Daniela Garzón Parrado.**
Abogada - Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bog

Outlook

## RV: Respuesta 2026PQR2330 Formalización de vinculación Territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mié 8/04/26 4:30 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
Escáner_20260408 (2).pdf;

Me permito hacer envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** SECRETARÍA DE GOBIERNO ROLDANILLO - VALLE <gobierno@roldanillo-valle.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 8 de abril de 2026 3:36 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; luz.cardenas@codaltec.com <luz.cardenas@codaltec.com>; milson.rodriguez@codaltec.com <milson.rodriguez@codaltec.com>
**Asunto:** Respuesta 2026PQR2330 Formalización de vinculación Territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso

No suele recibir correo electrónico de gobierno@roldanillo-valle.gov.co. Por qué es esto importante

Atentamente,

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

ÁLVARO DAVID LÓPEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Roldanillo
gobierno@roldanillo-valle.gov.co

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento únicamente si es imprescindible.
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:
Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

Outlook

## RV: ENVIO DE CARTA DE INTENCIÓN DE COLAB - POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Jue 9/04/26 4:27 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
CARTA DE INTENCION COLAB.pdf;

Me permito hacer envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**Enviado:** jueves, 9 de abril de 2026 4:24 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Fw: ENVIO DE CARTA DE INTENCIÓN DE COLAB - POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

Enviado desde Outlook para Android

---

**From:** sec_gobierno barrancas-laguajira <sec_gobierno@barrancas-laguajira.gov.co>
**Sent:** Thursday, April 9, 2026 3:56:51 PM
**To:** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**Subject:** ENVIO DE CARTA DE INTENCIÓN DE COLAB - POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

No suele recibir correo electrónico de sec_gobierno@barrancas-laguajira.gov.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes,

Nos permitimos enviar ante su despacho la Carta de Intención firmada por el Señor Alcalde Municipal.

Quedamos atentos a cualquier solicitud.

Hector Solano Saltaren
Secretario de Gobierno

Outlook

## RV: Envió documentos

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Jue 9/04/26 3:31 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>

2 archivos adjuntos (549 KB)
COMUNICACION_OFICIAL -COLAB CARTA COMPROMISO.pdf; COMUNICACION_OFICIAL COLAB -Funcionario designado (1).pdf;

Me permito hacer reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Secretario General Despacho <secretariogeneral@cartago.gov.co>
**Enviado:** jueves, 9 de abril de 2026 2:21 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; freddy.moncada.cruz@hpartners.com <freddy.moncada.cruz@hpartners.com>
**Cc:** Sistemas Municipio <sistemas@cartago.gov.co>
**Asunto:** Envió documentos

Cordial saludo,

Dr. **TITO LORENZO LOVO CARRETERO**

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el objetivo de remitir el siguiente documento para su respectivo conocimiento.

Atentamente,

**Juan Pablo Jaramillo Cendoya**
**Secretaría General**
Calle 8 #6-52, CAM 2° piso
secretariogeneral@cartago.gov.co

ALCALDÍA
DE CARTAGO

Outlook

**Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso.**

**Desde** Alcaldía de Acacías <alcaldia@acacias.gov.co>
**Fecha** Jue 9/04/26 5:58 PM
**Para** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; luz.cardenas@codaltec.com <luz.cardenas@codaltec.com>; milson.rodriguez@codaltec.com <milson.rodriguez@codaltec.com>
**CC** TIC Acacías <tic@acacias.gov.co>; NAILA REY RODAS <gobierno@acacias.gov.co>; Secretaría Privada Alcaldía de Acacías <sprivada@acacias.gov.co>

1 archivo adjunto (21 MB)
COLAB_ACACIAS_META_FIRMADO_OK_MV.pdf;

Acacías, 9 de abril de 2026
**Doctor**
**TITO LORENZO LOVO CARRETERO**
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta al Radicado No. 2026-2-003123-012204 - Entrega de Carta de Compromiso y Anexo Técnico Proyecto COLAB-GC.

Respetado Doctor Lovo:

En atención a su comunicación con radicado de la referencia, fechada el 31 de marzo de 2026, mediante la cual se informa sobre la formalización de la vinculación territorial al **Proyecto COLAB-GC - Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, me permito manifestar el firme interés de esta administración municipal en avanzar con los procesos de articulación y alistamiento institucional propuestos.

Por lo anterior, adjunto al presente correo los siguientes documentos debidamente diligenciados y suscritos:

- **Carta de Compromiso:** Firmada por el suscrito en calidad de representante legal del municipio.
- **Anexo Técnico 4.1:** Diligenciado con la información requerida para el despliegue del proyecto en nuestro territorio.

Asimismo, le informo que hemos designado a la Doctora VALERIA NOVOA PLATA, Secretaria de Gobierno y el Ing. MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ, Jefe de la Oficina TIC, como enlaces municipales encargados de participar en las mesas de trabajo técnico y la validación de la ruta de coordinación territorial con los equipos del Ministerio y de CODALTEC.

Quedamos atentos a la confirmación de recepción de estos documentos y a la programación de las sesiones presenciales y/o virtuales para la socialización de los alcances prácticos y el cronograma de operación en nuestro municipio.

Atentamente,

**Coronel Carlos Julio Plata Becerra**
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Acacias
**Email:** alcaldia@acacias.gov.co
**Celular:** 3214904883
**Línea PBX:** 3203509652
**Ext:** 1303
**Nit:** 892001457-3
**Dirección:** Calle 14 # 21 - 32 Barrio Cooperativo - Acacias, Meta
**Código postal:** 507001
**www.acacias.gov.co**

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacías Meta. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Outlook

**Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca. Compromisos del municipio como condición par...**

**Desde** Secretaría Seguridad y Convivencia <secretaria.seguridad@jamundi.gov.co>
**Fecha** Jue 9/04/26 3:27 PM
**Para** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**CC** Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>; winner.carvajal@gmail.com <winner.carvajal@gmail.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (176 KB)
Codaltec 2026-S-12354.pdf;

Señores
**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA**
**CODALTEC**
Att. CORONEL NILSSEN JANETH GUTIÉRREZ SUÁREZ
Representante legal
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca. Compromisos del municipio como condición para la implementación, puesta en funcionamiento y operación del sistema COLAB – SG en su territorio.

**Elaboró: Mario Fernando Ospina Gomez - Tecnico 01**

Secretaría de Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**CAROLINA OBANDO GOMEZ**
*Secretaria de Despacho*
secretaria.seguridad@jamundi.gov.co

Outlook

## Undeliverable: Presentación del DEMO en Presencia - PISO 3 - Auditorio Luis Carlos Galán

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 4 semanas (Jue 9/04/26, 'de' 2:00 PM a 5:00 PM) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | diego.penalosa@colab-gc.com.co, PM1@colab-gc.com.co, rafael.renteria@colab-gc.com.co, lider.datos@colab-gc.com.co, nathaly.ruiz@cola-gc.com.co, juan.monroy@colab-gc.com.co, luz.cardenas@codaltec.com, milson.rodriguez@codaltec.com, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, Observatorio Ministerio del Interior, Jairo Alonso Cadena Quiroga |
| **Mensaje enviado** | Jue 9/04/26 12:58 PM |

1 archivo adjunto (55 KB)

Presentación del DEMO en Presencia - PISO 3 - Auditorio Luis Carlos Galán;

### No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

nathaly.ruiz@cola-gc.com.co (nathaly.ruiz@cola-gc.com.co)

El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporciónele los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361.

**Información de diagnóstico para los administradores:**

Generando servidor: CO6PR22MB2900.namprd22.prod.outlook.com

nathaly.ruiz@cola-gc.com.co
Remote server returned '550 5.4.310 DNS domain cola-gc.com.co does not exist [Message=InfoDomainNonexistent] [LastAttemptedServerName=cola-gc.com.co] [BN1PEPF0000469E.namprd05.prod.outlook.com 2026-04-09T17:58:27.468Z 08DE8F48EF76D2F4]'

Encabezados de mensajes originales:


```
ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=none;

b=AynuM05YHtrp+fimy0uihY/7wkxODRRGnRcpohoDZAWfEh7UCbCUwDHEmtRieO5m9QUGJ8Nkj63PyC5Tlj5LUkpIqpjalVRXvTJb
+L/CPaGEj+0RK9lTkGl+vCijgHSqvdpUAL6ehEsGVKNnveQfWOVbAUDnT1l/g9CD8dj727FXA3Oed4tzl0xMzqe9mYB6HG5Xy+/6Rr
LudqYb8nMTQLF00S8tjH6ERuDd7wNbQLO7CASgnzX0M/SdQEaslPrUwyUn6qn3AdlZQ2g+MxRPlmRoRvEPz5O4QkORK49xnwdmiC1O
yzssaokwFZLvaomuFqmhMjoOjxYis6x9xOTQIA==
ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
 s=arcselector10001;
 h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-
ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
 bh=RJK0kdRRFlURfKAGFPzFo0wyun9G3w8cqiq63Lx5NFE=;

b=SwROpFEQW535vdytOdP8t8FfGq/ztasLzZ4VnPu6ZWx6xvrT8DU4/PH7djJkDX0o27FKiIouMaIXUA+Euc9xJWY+q3ugEB1Bhsnv
7owdUV1hQXeS1u8ujfSm/0wBsqXuKaMAuPIDgkFTOv4mzXTYcf5M166oM3ptYOCK2JmvXOSjyfLimkokMDKZoVUyVCCTJoWSX6zp1d
Gw5z7Ayrf0zgv/g3xdjHBNnDO/2oJhE1d60Sj5d9RbiAspS1f4iAm2YXrvkm3WfkyQeppe26EQhiMwsIrmg6t8pSAyNQOIp8EJqjV5
O+Ib1sjkadS2M+9Ys9Pat1vY1qoTE9xpjmzoOQ==
ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass
 smtp.mailfrom=mininterior.gov.co; dmarc=pass action=none
 header.from=mininterior.gov.co; dkim=pass header.d=mininterior.gov.co;
 arc=none
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=mininterior.gov.co;
 s=selector2;
 h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-SenderADCheck;
 bh=RJK0kdRRFlURfKAGFPzFo0wyun9G3w8cqiq63Lx5NFE=;

b=NrhWvTC3Q2n9iG+CY6xivHpVWnssr96n/Ok/2t32zCmX2T5pgzx/+rOPmzL/gUqlVxTMLE9UWnNpKU4/4Bqj/Fb+EYdRqhq5g7HG
xis+w4ylXFL4gRXnGsAri4TKO1mg9uis+jWGcmwAhgsi8BM8sF/2x63mixqtFzkKrCX62HVhtqky/NvdH8AES6EoK9nUkCoyIhV71s
n0C8eOyd9rda3uRwHa6EvLvAjaycVRRp4PBhGrW0OjBjnLaJHru02gmEoIjWM3MvXmT99aMy/HbVz2B8hiRN9pxEpFHEC/Kmj9bvA3
/o/46bhxZE/GBwx4wDxGpsCK2h9Rjo5BoLSRvQ==
Received: from PH0PR22MB2599.namprd22.prod.outlook.com (2603:10b6:510:59::23)
 by CO6PR22MB2900.namprd22.prod.outlook.com (2603:10b6:303:14f::22) with
 Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
 cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.9769.21; Thu, 9 Apr
 2026 17:58:24 +0000
Received: from PH0PR22MB2599.namprd22.prod.outlook.com
 ([fe80::5f2b:853:b993:4331]) by PH0PR22MB2599.namprd22.prod.outlook.com
 ([fe80::5f2b:853:b993:4331%6]) with mapi id 15.20.9769.041; Thu, 9 Apr 2026
 17:58:24 +0000
From: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
To: "diego.penalosa@colab-gc.com.co" <diego.penalosa@colab-gc.com.co>,
        "PM1@colab-gc.com.co" <PM1@colab-gc.com.co>,
        "rafael.renteria@colab-gc.com.co" <rafael.renteria@colab-gc.com.co>,
        "lider.datos@colab-gc.com.co" <lider.datos@colab-gc.com.co>,
        "nathaly.ruiz@cola-gc.com.co" <nathaly.ruiz@cola-gc.com.co>,
        "juan.monroy@colab-gc.com.co" <juan.monroy@colab-gc.com.co>,
        "luz.cardenas@codaltec.com" <luz.cardenas@codaltec.com>,
        "milson.rodriguez@codaltec.com" <milson.rodriguez@codaltec.com>, Farisch
 Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>, Manuel Felipe Diaz
 Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>, Jhonatan Cristhian Barreto
 Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>, Observatorio Ministerio del
 Interior <observatoriomininterior@gmail.com>, Jairo Alonso Cadena Quiroga
        <jairo.cadena@mininterior.gov.co>
Subject: =?iso-8859-1?Q?Presentaci=F3n_del_DEMO_en_Presencia_-_PISO_3_-_Auditorio_?=
 =?iso-8859-1?Q?Luis_Carlos_Gal=E1n?=
Thread-Topic: =?iso-8859-1?Q?Presentaci=F3n_del_DEMO_en_Presencia_-_PISO_3_-_Auditorio_?=
 =?iso-8859-1?Q?Luis_Carlos_Gal=E1n?=
Thread-Index: AQHcyEp1M06q45Efq0u22gCoMG2Leg==
Date: Thu, 9 Apr 2026 17:58:24 +0000
Message-ID: <PH0PR22MB2599765AA70247E35B243132C0582@PH0PR22MB2599.namprd22.prod.outlook.com>
Accept-Language: es-MX, es-CO, es-ES, en-US
Content-Language: es-MX
X-MS-Has-Attach:
```

X-MS-TNEF-Correlator:
x-ms-publictraffictype: Email
authentication-results: dkim=none (message not signed)
 header.d=none;dmarc=none action=none header.from=mininterior.gov.co;
x-ms-exchange-calendar-series-instance-id:
BAAAAIIA4AB0xbcQGoLgCAAAAABQRshd3MXcAQAAAAAAAAAAEAAAAJ8lccEivh5Ls/3C7ISYQDM=
x-ms-traffictypediagnostic: PH0PR22MB2599:EE_MeetingMessage|CO6PR22MB2900:EE_MeetingMessage
x-ms-office365-filtering-correlation-id: 91ba2118-be91-462f-16fb-08de96619821
x-ms-exchange-senderadcheck: 1
x-ms-exchange-antispam-relay: 0
x-microsoft-antispam:
BCL:0;ARA:13230040|1800799024|7049299003|366016|3109299003|69100299015|376014|8096899003|921020|380707
00021|13003099007|18002099003|56012099003;
x-microsoft-antispam-message-info:
mIc9R9+CfiBNRJ/Sjkwjyr5EzeSyaBt9D+j3n9xpr2R0cSIS4eHwB8gVqG3H9j0Lq3wD3yoXJntAJnuUjPCdohndWEAEnM0JQMpDSE
REoi55vTL99n9Twa5kT2q4UPdDvgf7cq7uQNnmwD5MWRE+YphsbwwJ+VzWXTNEXx7usQ/7OifzWqtQ8vr6E6KqP2u+1bpS+7D/S4Dr
9uAUGsV/usPw9wK8NoPPPfm7szULoX4/J1F6Y5/9J3D1wN0KVgRnAXloXF2MK2W0nGAdoD6MEpMLjCjiA+w5vwVf421Qee4rLvObmJ
9nl5gCOkLAgJQzm2CMGuYZdto/1T+Ya5d5VWNmfJ8gUIHvpsC8WO82puyFR+WMbv8HwTLFzxeD4Xfq+k4Rir6uP+OdaV3FMMPP56bV
n1xnUCPk1KfsvXSC949FTKSR/30JUADIyBwCykFPoeGm8CvWT5gELvuP1C4jDjpt9D6U1hn7TMNRep32w3zwVQKX+6IqrrMnIXWDM6
+kh1TgH3AX6yodHok/fy27cWlysyNDewZRdN6F0WzlLtOvg6oTvFy/CImPkaa8opwsC/K8zNBltEKea5WyvHpQnZGMNbIjagL+VZFi
Bml5yT0KpxXTppffvk357zrLjpuKjC+XxgYQXnz5Ee+iqICGy+ktJjkr7y5v8cz4xsrHC1izR0Zk7LyeQxumNHJvqfv4Uag927AMYW
DRLiVEqNXe2JA4bY2N9cS6ITEjQSuavEebG5KqWKJztNkwb6Y2UhHC
x-forefront-antispam-report:
CIP:255.255.255.255;CTRY:;LANG:es;SCL:1;SRV:;IPV:NLI;SFV:NSPM;H:PH0PR22MB2599.namprd22.prod.outlook.co
m;PTR:;CAT:NONE;SFS:(13230040)(1800799024)(7049299003)(366016)(3109299003)(69100299015)(376014)
(8096899003)(921020)(38070700021)(13003099007)(18002099003)(56012099003);DIR:OUT;SFP:1102;
x-ms-exchange-antispam-messagedata-chunkcount: 1
x-ms-exchange-antispam-messagedata-0: =?iso-8859-1?Q?
atg57BNhKGi4+MXG2PfitIASAtIG/rtG2NQ+O9NQA1oaIhyMBWhr2b3JSy?=
 =?iso-8859-1?Q?RQ8z+JNX8QT7P9z3OmJNJGtP+NjgVODnTHv72Cjdy8Nl8QRcOvQE/JljXb?=
 =?iso-8859-1?Q?xeZ1+HcpDSJ7QPXaljIhiTaYBBgWFPoxH4ut+5G4QHyGkSncPbdxf0B4qT?=
 =?iso-8859-1?Q?kmu40H3ANivlOtNARvSvgWgsWuMvaD+j8ZEck2BnA/feOdO7Cszlt/2Arw?=
 =?iso-8859-1?Q?WsRKgCLqlVV80phj5tAubOYOebdqmJnajJD6iugFlaRbL9AmB/EWPgsKju?=
 =?iso-8859-1?Q?XDKiF6utuJHyhmajMHvfDDkIsZyUJebLMsVebLwBGidDvKAXOhspcMCgUr?=
 =?iso-8859-1?Q?5gRovPy/60LBOKZquNAQ3iX6v/+bM3Vt4rOqcJ2jCjqEsPfSZomI1iYpoE?=
 =?iso-8859-1?Q?wYJSMwRj5z+dWxpT0Y15oqSC09SQNPnHs9bRbqOeDCkmjYTb3Rukp/vlnL?=
 =?iso-8859-1?Q?sxOVlTSxnYQ5Ndg8iD50BVO88fz6agHvJBDAF9bznfTJAuvJ0qmmwMBrS+?=
 =?iso-8859-1?Q?OzfIpueGJduCYXg08N7XHBKcCagZaTRISLcCgL9ovmbwMbrby4GwMI7TQ1?=
 =?iso-8859-1?Q?dpODFI38c2Ht9YGy7i6/GGlABIkrTJNgkB1OWelcxhX11W60ALm83BaJQJ?=
 =?iso-8859-1?Q?H/K4ohYMbkWR/cVGfTv3AW/aULyP3XVUpX32h5ibPQaHPCKK3lFNKq41XD?=
 =?iso-8859-1?Q?fPaHPK0bHZN41TkbiP2nzj7jN8Pxq3WHvFX7Xj3lRnsU3q1ZW7d8FQWonN?=
 =?iso-8859-1?Q?TmkJ1XQxdtJa5v2/wsBoa3pVfvm5OEG+VZcPECgOINDrol+UQjzqKiURLI?=
 =?iso-8859-1?Q?L60HAFMTGfLRp4SwmWPEruAzuI2EoM4AZCFBLQdb3kIhVBLJmGpCARiqq7?=
 =?iso-8859-1?Q?hMu9/BIs02x/XzL2FR1T0nVst0wM5Qx0Ook5vPO6ba6tsZ+IP5VVMeV2rA?=
 =?iso-8859-1?Q?EIOPF2ld8RXIzfeybdpQ2CqqKgpeqLeeM6VmZDqvFpuZL3et3SOO/C16B8?=
 =?iso-8859-1?Q?iBq8mFtvA0KciuPiW8RBrbr/5f1h05yb/clvHkrTCtsKGgEI2+qwbZC+Ci?=
 =?iso-8859-1?Q?RQP7oz8xSHNxl0LIec6ZZGh+RRLl4C8Uips2oSqqSJlNxagmp47JPis4wD?=
 =?iso-8859-1?Q?+4Q+zRvIh2l723bIIRVdN4scrM7n1MmWq45r0i67u8wMb/alCCMGDm1IAf?=
 =?iso-8859-1?Q?Px9uInm9LcTLUJleHZAJueSVPpplGhMAb5Y6sBrHRxQYvkKBupb2pYGjNO?=
 =?iso-8859-1?Q?nEFeFrQIJXHJd2YvsRtdJXVKA8wmGo5J9F8jrIaMNjlH1qHq+LYwNGgYRB?=
 =?iso-8859-1?Q?WMO4mKUuAQePt8vYutkSRT1G6x7Qt2RMBUBHEUjoMHoCkJ0r65Albd4pbD?=
 =?iso-8859-1?Q?G6YBP0W64szy4jw4KzJncOwU4CiloR8XBdXAs6jp6oKawHCzaoQh2XHTYP?=
 =?iso-8859-1?Q?j6bPWw7tm8TchhxU01x6a+umHrTY1+xU6IEmG1qMI9NdcG9gxXQyWaP0yW?=
 =?iso-8859-1?Q?uek+SJbr3tHp2Ngachb1D+vHrD+hsNu5cbRZZR1etaSzzaPyfUY6MDBKN+?=
 =?iso-8859-1?Q?Bwdj89PUZgdc0Zm5cFU3sI7dPNebOIr1J1WJOqd8X+4sMD2LTxSQICZGkw?=
 =?iso-8859-1?Q?FaX6kFihHnoMtQjsUSLvywauXctHpBbUoIV2I3xA8sqwdYvZQhYfZ9waGY?=
 =?iso-8859-1?Q?id1bo6rayn9thEX+Ii9ukDDaBLud/ii/bpWa6MQPk8EM3qPG17ef6KHAjr?=
 =?iso-8859-1?Q?k912b8ZkJSqZfGF9S75H8Q0KF7xjjnfvUzfIwrYJe6g/6GjqIxVTT/dFk8?=
 =?iso-8859-1?Q?kkQjzo4G1loFxS58wnFlHMkzUiy75uA=3D?=
Content-Type: multipart/alternative;
        boundary="_000_PH0PR22MB2599765AA70247E35B243132C0582PH0PR22MB2599namp_"
MIME-Version: 1.0
X-OriginatorOrg: mininterior.gov.co
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Internal
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: PH0PR22MB2599.namprd22.prod.outlook.com
X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 91ba2118-be91-462f-16fb-08de96619821
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 09 Apr 2026 17:58:24.1469
 (UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b

X-MS-Exchange-CrossTenant-mailboxtype: HOSTED
X-MS-Exchange-CrossTenant-userprincipalname:
w9B6b95/nQxmfoekOMOu48hC0fdAM8ETI/j9+3YogJkLTDTqDnIANLgpvmsBzy2k+ZkxOlJR5xrZS0WvnxWCwf+tcdzDR4ewwFS5Df
VTG3c=
X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: CO6PR22MB2900

Outlook

## Re: Solicitud de acceso Miercoles 09 de abril de 2026

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Jue 9/04/26 1:28 PM
**Para** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,  dando alcance al correo, de forma atenta solicito su apoyo con el ingreso de:

Williams Gilberto Jiménez
4520384

Gracias por su amable atención.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Tito Lorenzo Lovo Carretero
**Enviado:** miércoles, 8 de abril de 2026 7:11 p. m.
**Para:** Empresa Seguridad y Vigilancia <seguridad@mininterior.gov.co>; Diana Patricia Olmos Montenegro <diana.olmos@mininterior.gov.co>; Daniel Sebastian Rivera Triana <daniel.rivera@mininterior.gov.co>
**Cc:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>
**Asunto:** Solicitud de acceso Miercoles 09 de abril de 2026

Buenos días, cordial saludo.

De manera atenta, solicito su amable apoyo para el ingreso de las siguientes personas a la reunión programada en el **Piso 11 – Edificio Bancol**, el día **miércoles 09 de abril de 2026**.

La reunión tiene como propósito la **revisión de la DEMO**, en el marco del **Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025**.

A continuación, se relaciona el listado de asistentes:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO | ROL |
|---|---|---|
| Nathaly Juleth Ruiz Hernandez | 53040293 | Gerencia |
| Juan Carlos Monrroy Suarez | 80149943 | Dirección |
| Lorena Gómez Miranda | 1018470556 | PMO |
| Diego Ivan Peñalosa Parra | 7183568 | Líder del Componente 3 |
| Rafael Ricardo Renteria Ramos | 14698468 | Componente 3 |
| Feliza Aura Maria Marquez Rodriguez | 1014207278 | Lide del Componente 9 |
| Alejandro Novoa Leyton | 1023909676 | Componente 9 |
| Nataly Juliana Cortes Rusinque | 1033699874 | Componente 9 |
| Milson Javier Rodríguez | 1073130834 | Coordinador técnico |
| Gerson Jaimes | 88226040 | Apoyo administración |
| Luz Angélica Cárdenas | 1136882040 | Administrador |
| Miguel Castro | 80771840 | Apoyo administración |
| LILIANA OLARTE MESA | 1023876575 | Líder del Componente 3 |
| MONICA MUSSE | 1144059383 | Líder del Componente 3 |
| Fernando Correa A | 80816153 | lider Bloque 1 |

Agradezco su gentil atención.

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

## RV: CARTA DE COMPROMISO COLAB-GC MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 3:18 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (333 KB)
CARTA COMPROMISO.pdf;

Reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Secretario de Interior <sec.interior@floridablanca.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 9:30 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**Asunto:** CARTA DE COMPROMISO COLAB-GC MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Respetuoso saludo.

Me permito remitir carta de compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Floridablanca, Departamento de Santander. Compromisos del municipio como condición para la implementación, puesta en funcionamiento y operación del sistema COLAB – SG en su territorio.

--

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

**Andrés Norberto Ardila Pérez**

Secretario de Interior
Calle 5 No 8-25 Casco Antiguo
Alcaldia de Floridablanca - Santander
Teléfono:(+57) 607 691 1050 + Ext. 1800

***NOTA DE CONFIDENCIALIDAD***

*Este mensaje y sus anexos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario. Pueden contener información protegida por la ley, de carácter reservado y/o personal. Si usted no es el destinatario autorizado, se le informa que está estrictamente prohibida cualquier revisión, reproducción, uso, distribución o divulgación total o parcial de este mensaje o de su contenido. Si lo ha recibido por error, por favor notifíquese al remitente y elimínelo de inmediato.*

***CONFIDENTIALITY NOTICE***

*This message and its attachments are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. They may contain legally protected, privileged, or confidential information. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any review, copying, use, distribution, or disclosure of this message or its contents is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately and delete it from your system.*

Outlook

## RV: ENVIO FORMATOS FIRMADOS

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 3:20 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

2 archivos adjuntos (5 MB)
FORMATO CARTA COMPROMISO MUNICIPIO DE SEVILLA.pdf; ANEXO 4.1 FIRMADO POR ALCALDE.pdf;

Reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** gobierno sevilla-valle.gov.co <gobierno@sevilla-valle.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 9:51 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; luz.cardenas@codaltec.com <luz.cardenas@codaltec.com>; milson.rodriguez@codaltec.com <milson.rodriguez@codaltec.com>
**Asunto:** ENVIO FORMATOS FIRMADOS

No suele recibir correo electrónico de gobierno@sevilla-valle.gov.co. Por qué es esto importante

BUENOS DIAS

ENVIO CARTA DE COMPROMISO FIRMADA
ANEXO 4.1 CARTA COMPROMISO MUNICIPIO DE SEVILLA

Outlook

## RV: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso F1

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 8:42 AM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Ruben Horacio Tovar Jaramillo <ruben.tovar@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (3 MB)
ACTA DE COMPROMISO.pdf;

Me permito hacer reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Oficina de Contratacion Gobierno <contrataciongobierno@buenaventura.gov.co>
**Enviado:** jueves, 9 de abril de 2026 8:32 p. m.
**Para:** Ruben Horacio Tovar Jaramillo <ruben.tovar@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso F1

No suele recibir correo electrónico de contrataciongobierno@buenaventura.gov.co. Por qué es esto importante

Buenaventura, 09 de abril del 2026

Señores
Ministerio del Interior

Bogotá

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar el acta de compromiso firmada por la Doctora Maria Liliana Vivas Paz, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Distrito de Buenaventura. Agradezco la atención prestada.

Atentamente.

Equipo de Contratación
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Alcaldía Distrital de Buenaventura

Outlook

## RV: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso F2

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 3:13 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Wildimar Alfonso Munera Loaiza <wildimar.munera@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (381 KB)
carta de comprimiso.pdf;

Me permito reenviar para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Claudia María Marín Galeano <claudia.marin@itagui.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 2:32 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RE: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso F2

No suele recibir correo electrónico de claudia.marin@itagui.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Remito lo solicitado para participar en el Proyecto COLAB-GC – Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Quedo atenta

**Claudia María Marín Galeano**
**Asesor**
**Secretaría Jurídica**

Alcaldía de Itagüí
www.itagui.gov.co

---

**De:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Enviado:** Martes, 31 de Marzo de 2026 20:31
**Para:** Bryan Eduardo Ramirez Alipio <eduardo.ramireza@barrancabermeja.gov.co>; 665_ALC <alcaldia@acacias.gov.co>; Secretaría Privada Alcaldía de Acacías <sprivada@acacias.gov.co>; Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>; Julio Devoz Carrasquilla <operaciones@dscartagena.gov.co>; 4143_KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA <contactenos@guadalajaradebuga-valle.gov.co>; robinson.acosta@popayan.gov.co <robinson.acosta@popayan.gov.co>; sgobierno@guadalajaradebuga-valle.gov.co <sgobierno@guadalajaradebuga-valle.gov.co>; 561_ALC <alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co>; GOBIERNO1891 <GOBIERNO@santanderdequilichao-cauca.gov.co>; Municipio de Valledupar Mensajeria - Seguridad y Convivencia <mensajeriaseguridadyconvivencia@valledupar-cesar.gov.co>; juan.munoz@popayan.gov.co <juan.munoz@popayan.gov.co>; Claudia María Marín Galeano <claudia.marin@itagui.gov.co>; gerenciaseguridad@monteria.gov.co <gerenciaseguridad@monteria.gov.co>; despachogobierno@monteria.gov.co <despachogobierno@monteria.gov.co>; 1250_JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL <alcalde@floridablanca.gov.co>; sec.interior@floridablanca.gov.co <sec.interior@floridablanca.gov.co>; planeacion@tulua.gov.co <planeacion@tulua.gov.co>; gobierno@sevilla-valle.gov.co <gobierno@sevilla-valle.gov.co>
**CC:** lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>
**Asunto:** Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso F2

Respetados Señores
**Alcaldes Municipales**
Municipios Priorizados Proyecto COLAB-GC
Departamento – Colombia

Respetados señores Alcaldes:

En el marco del Proyecto COLAB-GC – Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, el Ministerio del Interior y la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC adelantan la implementación del sistema en los municipios priorizados, con el propósito de fortalecer capacidades institucionales para la seguridad y la convivencia mediante el uso coordinado de información y analítica.

En este contexto, el Ministerio del Interior, realizó una revisión jurídica y técnica de los instrumentos inicialmente previstos para la vinculación de los municipios priorizados. Como resultado de esa revisión, se concluyó que, para la fase actual del proyecto, resulta más adecuado emplear un instrumento de articulación y alistamiento institucional, más preciso y proporcional al alcance real de esta etapa, el cual se socializa para su suscripción junto con el anexo técnico 4.1. en los términos del oficio adjunto.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

*El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Alcaldía de Itagüí, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información.*

Outlook

# RV: Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 3:22 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (355 KB)
Carta de Compromiso Tuluá COLAB-GC.pdf;

Hago reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Proyectos Tulua <proyectosalcaldia@tulua.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 11:24 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Formalización de vinculación territorial al Proyecto COLAB-GC mediante Carta de Compromiso

No suele recibir correo electrónico de proyectosalcaldia@tulua.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo

Por medio de la presente envío adjunto por instrucción de la Dra. Alexandra Cardona Ramírez - Directora de Planeación Municipal, documento de Formalización de vinculación territorial al proyecto COLAB-GC para el Municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

agradezco su atención.

Francia Durán Santa
Apoyo Formulación de Proyectos
Dpto. de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Tuluá

Outlook

## RV: Formato carta de compromiso Ministerio del Interior

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 4:29 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (339 KB)
Formato Carta Compromiso con Municipios (1).pdf;

Hago reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 4:27 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Cc:** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>
**Asunto:** RV: Formato carta de compromiso Ministerio del Interior

Doctor Tito, cordial saludo.

Hago envío de carta de compromiso enviada por el municipio de La Unión - Valle para su conocimiento.

Cordialmente,

Manuel D.

---

**De:** secretariadegobierno launion-valle.gov.co <secretariadegobierno@launion-valle.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 4:24 p. m.

**Para:** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Re: Formato carta de compromiso Ministerio del Interior

No suele recibir correo electrónico de secretariadegobierno@launion-valle.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Se envía carta de compromiso.

***Cordialmente,***




El lun, 6 abr 2026 a las 12:22, Mauricio Alejandro Patiño Restrepo (<mauricio.patino@mininterior.gov.co>) escribió:

> Según la conversación sostenida telefónicamente, envío el formato de carta de compromiso.
>
> Quedo atento al envío de este documento diligenciado y firmado. De igual manera atento a resolver cualquier inquietud.
>
> Cordial saludo

Ministerio del Interior

**SUBDIRECCION DE PROYECTOS SPS**
**Ingeniero Mauricio Alejandro Patiño Restrepo**
mauricio.patino@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

## RV: winer.carvajal@mininterior.gov.co winner.carvajal@gmail.com laura.garzon@mininterior.gov.co

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Vie 10/04/26 12:09 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
**CC** Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (238 KB)
Codaltec 2026-S-12354 del 09 04 2026-Ajustado (1).pdf;

Hago reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Secretaría Seguridad y Convivencia <secretaria.seguridad@jamundi.gov.co>
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 11:39 a. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** winer.carvajal@mininterior.gov.co winner.carvajal@gmail.com laura.garzon@mininterior.gov.co

Asunto: Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – COLAB - GC en el municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca. Compromisos del municipio como condición para la implementación, puesta en funcionamiento y operación del sistema COLAB – SG en su territorio.

Se adjunta información solicitada

**Elaboró:**

Secretaría de
Seguridad y Convivencia
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**CAROLINA OBANDO GOMEZ**
*Secretaria de Despacho*
secretaria.seguridad@jamundi.gov.co

Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

Outlook

**Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5**

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co> |
| **Hora de la reunión** | Eventos ocurridos en el pasado (serie finalizada el 17/04/26) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Periodicidad** | Tiene lugar cada miércoles, jueves y viernes desde las 7:30 AM hasta las 5:00 PM en vigor desde el Mié 15/04/26 hasta el Vie 17/04/26 |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, Alejandro Gomez, Daniela Garcia, Michael Andres Reyes, Juliana Leon Linares, Cesar Cifuentes, Ramiro Parra, Edinson Leal, Santiago Jaramillo, Laura Cifuentes, Nicolas Gomez, Andres Ladino, domingo.garavito, kevin.pinzon, Lyzeth Pauline Villalba Galindo, Manuel Jose Ortiz, Jumary Florez, Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz, Fernando Correa, Diana Valdes, lcardenas, Milson Javier Rodríguez Martínez, mrodriguez, gjaimes, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque |
| **Mensaje enviado** | Vie 10/04/26 5:33 PM |

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** https://teams.microsoft.com/meet/28569827087149?p=9F3Av7xm968IoK6KXU

Id. de reunión: 285 698 270 871 49

Código de acceso: i7Qp6C8h

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

---

Outlook

**Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 3-4-7-8**

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co> |
| **Hora de la reunión** | Eventos ocurridos en el pasado (serie finalizada el 17/04/26) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Periodicidad** | Tiene lugar cada miércoles, jueves y viernes desde las 7:30 AM hasta las 5:00 PM en vigor desde el Mié 15/04/26 hasta el Vie 17/04/26 |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, Guidion Diaz Romero, Anibal Maxedonio Aponte Arias, dreina, Hugo Martínez Osorio, Diego Ivan Penalosa Parra, Edinson Fernandez, Lider Datos, Erika Villamizar, Rafael Renteria, CT - Gestion TI, Gestion Tecnica, Seguridad Informatica, EO - Gestion TI, Andres Danilo Londono Camargo, Keily Rodriguez, Luis Castillo, Giovanny Trujillo, Juan Bernardo Ocampo Botero, Lorena Gomez Miranda, Jineth Ruiz, nicolas lamilla, Jumary Florez, Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz, Fernando Correa, Diana Valdes, lcardenas, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Milson Javier Rodríguez Martínez, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, mrodriguez, gjaimes, Juan Carlos Monroy |
| **Mensaje enviado** | Vie 10/04/26 5:33 PM |

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** https://teams.microsoft.com/meet/225655828840803?p=aARNcDYe5BXIs9645E

Id. de reunión: 225 655 828 840 803

Código de acceso: Gg6je2iT

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

---

Outlook

## RV: Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 3 semanas (Mié 15/04/26, 'de' 7:30 AM a 5:00 PM) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, Alejandro Gomez, Daniela Garcia, Michael Andres Reyes, Juliana Leon Linares, Cesar Cifuentes, Ramiro Parra, Edinson Leal, Santiago Jaramillo, Laura Cifuentes, Nicolas Gomez, Andres Ladino, domingo.garavito, kevin.pinzon, Lyzeth Pauline Villalba Galindo, Manuel Jose Ortiz, Jumary Florez, Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz, Fernando Correa, Diana Valdes, lcardenas, Milson Javier Rodríguez Martínez, mrodriguez, gjaimes, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque |
| **Mensaje enviado** | Lun 13/04/26 9:48 PM |

De forma atenta solicito su activa participación de forma presencial en la mesa técnica que se va a realizar en la universidad militar nueva granada, relacionada al componente 5 asignado a su cargo.

Agradezco su atención.

---

**De:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>
**Enviados:** lunes, 6 de abril de 2026 06:58:16 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
**Para:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Alejandro Gomez <alejandro.gomez@colab-gc.com.co>; Daniela Garcia <daniela.garcia@colab-gc.com.co>; Michael Andres Reyes <michael.reyes@colab-gc.com.co>; Juliana Leon Linares <juliana.leon@colab-gc.com.co>; Cesar Cifuentes <cesar.cifuentes@colab-gc.com.co>; Ramiro Parra <ramiro.parra@colab-gc.com.co>; Edinson Leal <edinson.leal@colab-gc.com.co>; Santiago Jaramillo <santiago.jaramillo@colab-gc.com.co>; Laura Cifuentes <laura.cifuentes@colab-gc.com.co>; Nicolas Gomez <nicolas.gomez@colab-gc.com.co>; Andres Ladino <aladino@spectra.com.co>; domingo.garavito <domingo.garavito@sdtingenieria.com>; kevin.pinzon <kevin.pinzon@sdtingenieria.com>; Lyzeth Pauline Villalba Galindo <lyzeth.villalba@colab-gc.com.co>; Manuel Jose Ortiz <manuel.ortiz@colab-gc.com.co>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <milson.rodriguez@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5
**Cuándo:** miércoles, 15 de abril de 2026 07:30 a. m.-05:00 p. m..
**Donde:** Reunión de Microsoft Teams

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** https://teams.microsoft.com/meet/28569827087149?p=9F3Av7xm968IoK6KXU

Id. de reunión: 285 698 270 871 49

Código de acceso: i7Qp6C8h

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

---

Outlook

## RV: Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 3 semanas (Jue 16/04/26, 'de' 7:30 AM a 5:00 PM) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, Alejandro Gomez, Daniela Garcia, Michael Andres Reyes, Juliana Leon Linares, Cesar Cifuentes, Ramiro Parra, Edinson Leal, Santiago Jaramillo, Laura Cifuentes, Nicolas Gomez, Andres Ladino, domingo.garavito, kevin.pinzon, Lyzeth Pauline Villalba Galindo, Manuel Jose Ortiz, Jumary Florez, Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz, Fernando Correa, Diana Valdes, lcardenas, Milson Javier Rodríguez Martínez, mrodriguez, gjaimes, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque |
| **Mensaje enviado** | Lun 13/04/26 9:51 PM |

De forma atenta solicito su activa participación de forma presencial en la mesa técnica que se va a realizar en la universidad militar nueva granada, relacionada al componente 5, asignado a su cargo.

Agradezco su atención.

---

**De:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>
**Enviados:** lunes, 6 de abril de 2026 06:58:16 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
**Para:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Alejandro Gomez <alejandro.gomez@colab-gc.com.co>; Daniela Garcia <daniela.garcia@colab-gc.com.co>; Michael Andres Reyes <michael.reyes@colab-gc.com.co>; Juliana Leon Linares <juliana.leon@colab-gc.com.co>; Cesar Cifuentes <cesar.cifuentes@colab-gc.com.co>; Ramiro Parra <ramiro.parra@colab-gc.com.co>; Edinson Leal <edinson.leal@colab-gc.com.co>; Santiago Jaramillo <santiago.jaramillo@colab-gc.com.co>; Laura Cifuentes <laura.cifuentes@colab-gc.com.co>; Nicolas Gomez <nicolas.gomez@colab-gc.com.co>; Andres Ladino <aladino@spectra.com.co>; domingo.garavito <domingo.garavito@sdtingenieria.com>; kevin.pinzon <kevin.pinzon@sdtingenieria.com>; Lyzeth Pauline Villalba Galindo <lyzeth.villalba@colab-gc.com.co>; Manuel Jose Ortiz <manuel.ortiz@colab-gc.com.co>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <milson.rodriguez@codaltec.com>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 1 y 5
**Cuándo:** jueves, 16 de abril de 2026 07:30 a. m.-05:00 p. m..
**Donde:** Reunión de Microsoft Teams

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** https://teams.microsoft.com/meet/28569827087149?p=9F3Av7xm968IoK6KXU

Id. de reunión: 285 698 270 871 49

Código de acceso: i7Qp6C8h

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

---

Outlook

## RV: Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 2 y 9

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 3 semanas (Mié 15/04/26, 'de' 7:30 AM a Vie 17/04/26, 5:00 PM) |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, Juan Carlos Forero Rodríguez, Pabla Hernandez, Gestion del Conocimiento, Aura Marquez, Sergio Benavides, Sebastian Ballen, Alejandro Novoa, David Villarraga, Nathaly Cortes, Tatiana Salguero, Camila Cruz, Lyzeth Pauline Villalba Galindo, lcardenas, Milson Javier Rodríguez Martínez, gjaimes, Jumary Florez, Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz, Fernando Correa, Diana Valdes, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, Manuel Felipe Diaz Chicuasuque, Ana Daniela Pineda, Hugo Martínez Osorio, Juan Carlos Monroy, Project Manager 1 |
| **Mensaje enviado** | Lun 13/04/26 9:46 PM |

De forma atenta solicito su activa participación de forma presencial en la mesa técnica que se va a realizar en la universidad militar nueva granada, relacionada al componente 9, asignado a su cargo.

Agradezco su atención.

---

**De:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>
**Enviados:** lunes, 6 de abril de 2026 07:17:31 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
**Para:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Juan Carlos Forero Rodríguez <juan.forero@colab-gc.com.co>; Pabla Hernandez <pabla.hernandez@colab-gc.com.co>; Gestion del Conocimiento <gestion.conocimiento@colab-gc.com.co>; Aura Marquez <aura.marquez@colab-gc.com.co>; Sergio Benavides <sergio.benavides@colab-gc.com.co>; Sebastian Ballen <sebastian.ballen@colab-gc.com.co>; Alejandro Novoa <alejandro.novoa@colab-gc.com.co>; David Villarraga <david.villarraga@colab-gc.com.co>; Nathaly Cortes <nathaly.cortes@colab-gc.com.co>; Tatiana Salguero <tatiana.salguero@colab-gc.com.co>; Camila Cruz <camila.cruz@colab-gc.com.co>; Lyzeth Pauline Villalba Galindo <lyzeth.villalba@colab-gc.com.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <milson.rodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Ana Daniela Pineda <ana.pineda@colab-gc.com.co>; Hugo Martínez Osorio <hmartinez@spectra.com.co>; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>; Project Manager 1 <PM1@colab-gc.com.co>
**Asunto:** Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 2 y 9

Outlook

## RV: Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 3-4-7-8

| | |
|---|---|
| **Organizador** | Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co> |
| **Hora de la reunión** | Este evento ocurrió hace 3 semanas (Mié 15/04/26, 'de' 7:30 AM a 5:00 PM) |
| **Ubicación** | Reunión de Microsoft Teams |
| **Mi respuesta** | Aún no respondido |
| **Asistentes requeridos** | Nathaly Ruiz, Guidion Diaz Romero, Anibal Maxedonio Aponte Arias, dreina, Hugo Martínez Osorio, Diego Ivan Penalosa Parra, Edinson Fernandez, Lider Datos, Erika Villamizar, Rafael Renteria, CT - Gestion TI, Gestion Tecnica, Seguridad Informatica, EO - Gestion TI, Andres Danilo Londono Camargo, Keily Rodriguez, Luis Castillo, Giovanny Trujillo, Juan Bernardo Ocampo Botero, Lorena Gomez Miranda, Jineth Ruiz, nicolas lamilla, Jumary Florez, Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz, Fernando Correa, Diana Valdes, lcardenas, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Farisch Gibreel Gamba Perdomo, Milson Javier Rodríguez Martínez, Jhonatan Cristhian Barreto Puentes, mrodriguez, gjaimes, Juan Carlos Monroy |
| **Mensaje enviado** | Lun 13/04/26 9:50 PM |

De forma atenta solicito su activa participación de forma presencial en la mesa técnica que se va a realizar en la universidad militar nueva granada, relacionada al componente 3, 4 7 y 8, asignado a su cargo.

Agradezco su atención.

---

**De:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>
**Enviados:** lunes, 6 de abril de 2026 06:51:41 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
**Para:** Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Guidion Diaz Romero <guidion.diaz@colab-gc.com.co>; Anibal Maxedonio Aponte Arias <aaponte@opengroupsa.com>; dreina <dreina@opengroupsa.com>; Hugo Martínez Osorio <hmartinez@spectra.com.co>; Diego Ivan Penalosa Parra <diego.penalosa@colab-gc.com.co>; Edinson Fernandez <edinson.fernandez@colab-gc.com.co>; Lider Datos <lider.datos@colab-gc.com.co>; Erika Villamizar <erika.villamizar@colab-gc.com.co>; Rafael Renteria <rafael.renteria@colab-gc.com.co>; CT - Gestion TI <gestion.ti@colab-gc.com.co>; Gestion Tecnica <GestionTecnica@colab-gc.com.co>; Seguridad Informatica <seguridad.informatica@colab-gc.com.co>; EO - Gestion TI <gestion.ti.eo@colab-gc.com.co>; Andres Danilo Londono Camargo <andres.londono@colab-gc.com.co>; Keily Rodriguez <keily.rodriguez@colab-gc.com.co>; Luis Castillo <luis.castillo@colab-gc.com.co>; Giovanny Trujillo <giovanny.trujillo@colab-gc.com.co>; Juan Bernardo Ocampo Botero <juan.ocampo@colab-gc.com.co>; Lorena Gomez Miranda <lorena.gomez@colab-gc.com.co>; Jineth Ruiz <jineth.ruiz@colab-gc.com.co>; nicolas lamilla <lamillanicolas@gmail.com>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; Fernando Correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <milson.rodriguez@codaltec.com>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; mrodriguez <mrodriguez@codaltec.com>; gjaimes <gjaimes@codaltec.com>; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>

**Asunto:** Mesa técnica presencial Universidad Militar componente 3-4-7-8
**Cuándo:** miércoles, 15 de abril de 2026 07:30 a. m.-05:00 p. m..
**Donde:** Reunión de Microsoft Teams

---

## Reunión de Microsoft Teams

### Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/225655828840803?p=aARNcDYe5BXIs9645E

Id. de reunión: 225 655 828 840 803

Código de acceso: Gg6je2iT

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

---

Outlook

## RV: Carta de Compromiso - Proyecto COLAB-GC

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 14/04/26 4:17 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (3 MB)
2026-S-11728.pdf;

Me permito hacer reenvío para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** Oficina TIC <oficina.tic@jamundi.gov.co>
**Enviado:** martes, 14 de abril de 2026 4:13 p. m.
**Para:** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Cc:** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>
**Asunto:** Re: Carta de Compromiso - Proyecto COLAB-GC

Radicado: 2026-S-11728
Señores
NANCY STELLA PATIÑO LEÓN
Secretaria General

Ministerio del Interior

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ
Representante legal
Corporación De Alta Tecnología para la Defensa - CODALTEC

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con la solicitud, se remite la Carta de Compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia Ciudadana COLAB - GB en el municipio de Jamundí; para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

---

Oficina TIC
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

*5190969 Ext 211*
*Alcaldía Municipal Jamundí*
*oficina.tic@jamundi.gov.co*

---

*No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente*

Este correo electrónico es correspondencia confidencial del Departamento de la Oficina TIC. Si usted no es el destinatario, le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente oficina.tic@jamundi.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales.
Si usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

El lun, 13 abr 2026 a la(s) 6:47 p.m., Tito Lorenzo Lovo Carretero (tito.lovo@mininterior.gov.co) escribió:

> Estimado señor(a) Alcalde(sa)
>
> Cordial saludo,
>
> En el marco del proyecto COLAB-GC, la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, ha recibido por parte de su alcaldía la carta de compromiso. No obstante, una vez revisada se ha identificado cambios al formato propuesto. Dicho esto, solicitamos que se realicen los ajustes pertinentes, utilizando el formato adjunto sin modificación.
>
> De igual manera, se solicita sea enviado a más tardar el día de mañana 14 de abril de 2026, hasta las 12:00. Si el documento no llega al Ministerio en este lapso, se entenderá que el municipio no seguirá

en el proceso.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

# RV: carta de compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestion del Conocimiento para la seguridad y convivencia ciudadan - COLAB-GC en el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño compromisos del Municipio ...

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Fecha** Mar 14/04/26 4:13 PM
**Para** Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>
**CC** Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
CODALTEC.pdf;

Me permito reenviar para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

---

**De:** subsecretaría de seguridad y convivencia <seguridadciudadana@ipiales-narino.gov.co>
**Enviado:** martes, 14 de abril de 2026 4:01 p. m.
**Para:** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
**Asunto:** carta de compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestion del Conocimiento para la seguridad y convivencia ciudadan - COLAB-GC en el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño compromisos del Municipio como...

Buenas tardes

Adjunto documento
--

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales Subsecretaría de Convivencia y seguridad ciudadana

**Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.**
**Alcaldía Municipal de Ipiales.**
**Dirección: Carrera 6 No. 8-75 CAM II Segundo Piso Plaza 20 de julio.**
**Correo: seguridadciudadana@ipiales-narino.gov.co**
**Pagina web: www.ipiales-narino.gov.co**

Outlook

# carta de compromiso para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Gestion del Conocimiento para la seguridad y convivencia ciudadan - COLAB-GC en el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño compromisos del Municipio como...

**Desde** subsecretaría de seguridad y convivencia <seguridadciudadana@ipiales-narino.gov.co>
**Fecha** Mar 14/04/26 4:02 PM
**Para** Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
CODALTEC.pdf;

Buenas tardes

Adjunto documento
--

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales Subsecretaría de Convivencia y seguridad ciudadana

**Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.**
**Alcaldía Municipal de Ipiales.**
**Dirección: Carrera 6 No. 8-75 CAM II Segundo Piso Plaza 20 de julio.**
**Correo: seguridadciudadana@ipiales-narino.gov.co**
**Pagina web: www.ipiales-narino.gov.co**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DESARROLLO DE SOFTWARE

**GS-2026- / OFTIC – GUSOF – 20.1**

Bogotá D.C., 04 de abril de 2026

Doctor
TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Director de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno (E)
Ministerio del Interior
Edificio Camargo, Calle 12B Nro. 8-46
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta a comunicación oficial Nro. 2026-2-003123-012329 id 734249.

Respetado señor Director:

En atención al comunicado oficial del asunto, mediante el cual se solicita la evaluación de viabilidad para el acceso a la información del sistema SECAD y la autorización para pruebas técnicas en el marco del proyecto COLAB-GC, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

**1. Primer Ámbito: Viabilidad de acceso a información del sistema SECAD**

Luego de realizar un análisis técnico, funcional y arquitectónico del sistema SECAD actualmente en operación dentro de la Policía Nacional, se concluye que no es viable, en las condiciones actuales, atender favorablemente la solicitud planteada, por las siguientes consideraciones:

1.1 Obsolescencia tecnológica

El sistema SECAD presenta una arquitectura basada en tecnologías heredadas (legacy), con limitaciones en interoperabilidad, escalabilidad y capacidad de integración con plataformas modernas de analítica avanzada y procesamiento en tiempo real.

1.2 Estructura de datos no normalizada

La información contenida en el sistema no cumple plenamente con estándares actuales de normalización y calidad de datos, lo cual implica:

- Inconsistencias en registros históricos.
- Dificultades para interoperabilidad semántica.
- Riesgos en la explotación analítica y modelamiento predictivo.

1.3 Incompatibilidad entre sistemas

Actualmente no se dispone de interfaces estandarizadas (API RESTful, servicios interoperables, etc.) que permitan la integración segura y eficiente con plataformas externas como COLAB-GC, lo cual genera:

- Altos costos de integración.
- Riesgos en la integridad de la información.
- Limitaciones en el acceso en tiempo real.



2683603476

1.4 Limitaciones operativas y de seguridad

El acceso directo o en tiempo real a la información podría comprometer:

- La continuidad operativa del sistema.
- La seguridad de la información sensible.
- Los principios de confidencialidad y reserva institucional.

1.5 Escenario estratégico propuesto (Alternativa tecnológica)

En virtud de las limitaciones descritas, se considera más adecuado avanzar hacia un proceso de modernización tecnológica estructural, mediante el diseño e implementación de un:

Nuevo Sistema CAD (Computer Aided Dispatch) de Nueva Generación.

Con las siguientes características:

- Arquitectura descentralizada (local por metropolitanas/departamentos), permitiendo autonomía operativa y resiliencia ante fallos.
- Modelo escalable basado en microservicios que facilite integración progresiva y evolución tecnológica.
- Interoperabilidad nativa mediante APIs estandarizadas (REST/JSON, mensajería asincrónica, etc.).
- Capacidad de procesamiento en tiempo real (streaming data), para soporte a analítica avanzada y toma de decisiones.
- Gobierno de datos y normalización desde origen, asegurando calidad, integridad y trazabilidad.
- Arquitectura híbrida (local + nube gubernamental), que permita balance entre soberanía de datos y capacidades analíticas.

Este enfoque permitiría, en el mediano plazo, garantizar condiciones técnicas óptimas para integraciones futuras como la propuesta por COLAB-GC, bajo estándares modernos y sostenibles.

**2. Segundo Ámbito: Pruebas técnicas con información histórica**

Frente a la solicitud de autorización para pruebas técnicas controladas, se considera que sí es procedente avanzar, bajo un enfoque metodológico estructurado.

En este sentido, se recomienda formalizar el proceso a través de una:

Prueba de Concepto (POC)

La cual deberá enmarcarse en el procedimiento institucional 1DT-PR-0022 – Gestión de Pruebas de Concepto (POC).

La base de datos del sistema de información **SECAD** se encuentra implementada sobre el motor Oracle Database 21c. El acceso a dicha base se podrá realizar mediante la creación de un usuario de base de datos, con permisos controlados, limitado exclusivamente a los objetos previamente autorizados en el marco de la POC.

- Condiciones sugeridas:
- Uso de datos históricos anonimizados o debidamente tratados.
- Ejecución en entornos controlados y aislados (sandbox).
- Definición de alcance, objetivos y métricas de evaluación claras.
- Validación de resultados en términos de:
    - Eficiencia operativa.
    - Optimización de despacho.



2683603476

- Precisión de modelos predictivos.

- Cumplimiento estricto de:
  - Políticas de seguridad de la información.
  - Protección de datos personales.
  - Lineamientos institucionales del SIES.

Por lo anterior, se sugiere establecer contacto a través de los correos electrónicos **oftic.gutec@policia.gov.co** y **oftic.gusof@policia.gov.co**, con el fin de dar inicio formal al proceso y coordinar el desarrollo de las mesas de trabajo requeridas en el marco de la Prueba de Concepto (POC).

**3. Consideración final**

La iniciativa planteada por el Ministerio del Interior resulta estratégica y alineada con los procesos de transformación digital institucional; sin embargo, su implementación efectiva requiere una evolución tecnológica progresiva, priorizando la modernización de los sistemas base antes de habilitar integraciones complejas en tiempo real.

Atentamente,

Teniente coronel **DANY ALBERTO RUA MORALES**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Anexo: No

**Elaboró: TE. Kehilor Martinez Patiño**
**OFTIC/GUSOF**

**Revisó: MY. Claudia Yaneth Rodriguez**
**OFTIC/GUSOF**

**Revisó: TC. Andres Felipe Campos Villamil**
**OFTIC/SUTIC**

Fecha elaboración: 04-04-2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\OFITE\AITEC\GRUDE\CT MAURO VIZCAINO\Oficios\2026

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 95 51
Oftic.gusof@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



2683603476

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003123-012329 Id: 734249
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: FAUSTINO REINA CUELLAR
Fecha: 01-04-2026 17:27:15
Folios: 2
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor Teniente Coronel:

**DANY ALBERTO RUA MORALES**
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Policía Nacional de Colombia
oftic.jefat@policia.gov.co
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de viabilidad de acceso a información SECAD y autorización para pruebas técnicas en el marco del proyecto COLAB-GC

Respetado Señor Teniente Coronel, cordial saludo.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y la Convivencia – COLAB-GC, proyecto estratégico del Ministerio del Interior orientado a fortalecer la toma de decisiones públicas basadas en evidencia en materia de seguridad ciudadana, de manera atenta nos permitimos elevar a consideración de esa Institución la presente solicitud, la cual comprende dos ámbitos:

El primer ámbito tiene como propósito consultar la viabilidad de establecer un mecanismo de acceso a la información del sistema SECAD de la Policía Nacional, en el marco de un posible convenio interadministrativo, que permita:

- Contar con información oportuna y, en la medida de lo técnicamente viable, en tiempo real.
- Integrar dicha información a las capacidades analíticas del proyecto COLAB-GC.
- Desarrollar modelos de analítica avanzada y predicción que fortalezcan la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, tanto a nivel territorial como nacional.
- Asimismo, establecer si esta herramienta presenta limitaciones técnicas y funcionales que permitan este acceso.

El segundo ámbito se orienta a solicitar la autorización para realizar pruebas técnicas controladas a partir de la información histórica contenida en el sistema SECAD, con el fin

de desarrollar pruebas técnicas aterrizadas en un entorno real y operativo del CAD 123, que permitan evaluar, validar e integrar modelos estadísticos y de *Machine Learning* orientados a la automatización y optimización de los procesos de atención y despacho de emergencias.

La información requerida será utilizada exclusivamente para fines de análisis, prueba técnica e integración de soluciones tecnológicas, en el marco del proyecto COLAB-GC, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional, la eficiencia operativa y la planificación basada en evidencia del Número Único de Seguridad y Emergencias 123, en concordancia con los lineamientos del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES).

Es importante precisar que el tratamiento de la información solicitada se realizará bajo estrictos criterios de seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos.

Atentamente,

**Tito Lorenzo Lovo Carretero**
Director de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno (E)
Ministerio del Interior
Dirección de correo electrónico: tito.lovo@mininterior.gov.co

Outlook

# Respuesta PONAL a Solicitud de viabilidad de acceso a información SECAD y autorización para pruebas técnicas en el marco del proyecto COLAB-GC

**Desde** Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

**Fecha** Lun 06/04/2026 12:44

**Para** lcardenas <lcardenas@codaltec.com>

**CC** Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Juan Carlos Monroy <juan.monroy@colab-gc.com.co>; Cesar Delgado <cesar.delgado@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; Jairo Alonso Cadena Quiroga <jairo.cadena@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Observatorio Ministerio del Interior <observatoriomininterior@gmail.com>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Johan Manuel Redondo Ortegon <johan.redondo@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (349 KB)

GS-2026-003141-OFTIC 1.pdf; Solicitud de viabilidad de acceso a información SECAD y autorización para pruebas técnicas en el marco del proyecto COLAB-GC.pdf;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito compartir respuesta de OFTIC de PONAL con relación a solicitud de viabilidad de acceso a información SECAD y autorización para pruebas técnicas en el marco del proyecto COLAB-GC con el propósito de consultar la viabilidad de establecer un mecanismo de acceso a la información del sistema SECAD de la Policía Nacional, en el marco de un posible convenio interadministrativo; de igual manera, se solicitó la autorización para realizar pruebas técnicas controladas a partir de la información histórica contenida en el sistema SECAD, con el fin de desarrollar pruebas técnicas aterrizadas en un entorno real y operativo del CAD 123, que permitan evaluar, validar e integrar modelos estadísticos y de *Machine Learning* orientados a la automatización y optimización de los procesos de atención y despacho de emergencias.

Dicho lo anterior, se traslada respuesta dada por PONAL para realizar la gestión correspondiente con el objetivo de articular esfuerzos destinado a una adecuada articulación institucional en el marco del Contrato 1845-2025 - COLAB-GC.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co